



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME INTEGRADO DE GESTION
DEL DISTRITO CAPITAL -INGED-
VIGENCIA 2002**

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Contralor de Bogotá

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D. C.

**INFORME INTEGRADO DE GESTION DEL
DISTRITO CAPITAL-INGED
VIGENCIA 2002**

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRIALES

**RIGOBERTO LUGO
DIRECTOR**

**SUBDIRECCIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL
LUZ ANGELICA VIZCAINO SOLANO
Subdirectora**

GRUPO DE ANALISTAS PROFESIONALES

OSCAR ESTUPIÑAN P.
Economista

NANCY ALVIS GAMBOA
Economista

NELLY VARGAS JIMENEZ
Economista

MAURICIO HERRERA V.
Economista

MARIA EUGENIA VASQUEZ
Administrador Público

LUIS FRANCISCO PEÑA A.
Economista

LUIS FELIPE TERAN CARDENAS
Administrador Público

JORGE EFRAIN LAVERDE ENCISO
Ingeniero Industrial

HENRY TORO ACOSTA
Arquitecto

AMPARO PEÑA
Administrador Público

MARTHA PATRICIA NIÑO LEGUIZAMON
Secretaria

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	2
I EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO	3
1.1 OBJETIVO CULTURA CIUDADANA	7
1.2 OBJETIVO PRODUCTIVIDAD.....	22
1.3 OBJETIVO JUSTICIA SOCIAL	32
1.4 OBJETIVO EDUCACIÓN	39
1.5. OBJETIVO AMBIENTE	49
1.6 OBJETIVO FAMILIA Y NIÑEZ.....	54
1.7 OBJETIVO GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE.....	62
1.8 CONCLUSIONES.....	70
II EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DISTRITAL	80
2.1 SECTOR LOCAL.....	82
2.2 SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	86
2.2 SECTOR EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	94
2.4 SECTOR GOBIERNO	99
2.5 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	105
2.6 SECTOR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	113
2.7 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.....	118
2.8 CONCLUSIONES.....	127
III- EVALUACION DE LA GESTION SECTORIAL.....	130
3.1 SECTOR LOCAL.....	133
3.2 SECTOR SALUD.....	136
3.3 SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	141
3.4 SECTOR GOBIERNO	147
3.4 SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.....	159
3.5 SECTOR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	167
3.6 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.....	171
3.7 CONCLUSIONES.....	185
IV- RESULTADOS.....	193
ANEXOS.....	200

INTRODUCCION

El presente documento consolida los resultados de la ejecución del Plan Anual de Estudios 2003 en cuanto a los informes obligatorios y del Plan de Auditoría Distrital vigencia 2002-2003 de la Contraloría de Bogotá, los cuales tienen como propósito evaluar la gestión fiscal de los sujetos de control, para determinar el adecuado uso de los recursos públicos, el mejoramiento de su gestión y en consecuencia la satisfacción de las necesidades y expectativas de la ciudadanía, el Concejo y la Opinión Pública.

Fueron priorizados en esta evaluación, los sujetos de control con mayores índices de riesgos, conforme al Sistema Distrital de Riesgos; focalizándose el proceso auditor hacia las áreas más vulnerables, permitiendo la detección de hallazgos fiscales, para de esta manera proceder al resarcimiento de los posibles daños causados al patrimonio Distrital.

Se estableció durante la vigencia 2002 realizar auditorías abreviadas, las cuales permitieron entre otros hacer el seguimiento a las acciones propuestas por los sujetos de control, producto de los planes de mejoramiento suscritos como resultado del informe de auditoría de 2001, con el propósito de establecer cual ha sido el avance y cumplimiento de las entidades para subsanar y corregir las observaciones formuladas por este ente de control.

El Plan de Auditoría se dividió en dos fases, la primera de ellas se ejecutó desde el 9 de diciembre de 2002 al 23 de abril del 2003 y estableció auditar 37 entidades; la segunda fase inició el 24 de abril al 12 de septiembre a 55 sujetos de control, es decir en total se tuvo una cobertura del 99% equivalente a 92 sujetos de control, que discriminados por fases significan el 42% y 57% respectivamente.

Respecto al cubrimiento del Plan de Auditoría, en materia presupuestal de las 37 entidades seleccionadas en la primera fase, éstas representan el 92% (\$10.960.635 millones) del total del presupuesto del Distrito, el cual ascendió a \$11.689.150 millones.

En este orden de ideas, este documento sintetiza los resultados alcanzados por la Contraloría de Bogotá, los cuales reflejan su gestión en términos de los principios del control fiscal, cumpliendo así con los preceptos constitucionales y legales. El documento está estructurado de manera que presenta a nivel macro las evaluaciones al Plan de Desarrollo, al Sistema de Control Interno, y la Gestión Sectorial del Distrito, aspectos que permitieron evaluar y conceptuar a nivel micro la gestión y los resultados de las entidades distritales.

I EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO

**"BOGOTA PARA VIVIR TODOS
DEL MISMO LADO"**

EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO

Transcurridos dos años de gestión de la actual administración, es oportuno revisar el grado de avance que se ha tenido en la *"construcción colectiva de una ciudad incluyente y justa, amable con los niños y los viejos, donde se vive en paz con la conciencia y con la ley; económicamente competitiva en producción de conocimientos y donde lo público es sagrado"*. Producto de la ejecución de las políticas públicas consignadas en el Plan de Desarrollo "Bogotá para vivir todos del mismo lado".

El presente informe se elaboró a partir de los documentos soportes de la rendición de cuentas, que presentaron las entidades en cuanto a los resultados del Plan y propuestos a través de 36 programas, 343 proyectos y 1.146 metas, que contribuyen a establecer cómo fue la Gestión de la Administración en el manejo de los recursos para lograr su cumplimiento.

El nivel de avance del Plan muestra la realización de gran parte de las metas, con una baja ejecución efectiva de los recursos asignados. Es así como, se presentan metas con un cumplimiento superior a lo programado, producto en la mayoría de los casos, de rezagos en la ejecución de aquellas programadas en el Plan de Desarrollo anterior (vigencia 2001). Ver Anexo 1.

Aunado a la situación descrita, la programación de recursos cuyas fuentes han sido inciertas, ha generado graves ineficiencias presupuestales reflejadas en la suspensión de partidas, principalmente en el **Objetivo Productividad** que contó con el 28.91% de los recursos correspondientes a la vigencia del año 2002 en el total del Plan. En este sentido, la ejecución efectiva del presupuesto alcanzó tan solo el 35.17%, sin embargo, la administración presenta una ejecución de las 222 metas programadas para los 58 proyectos del 89,25%; un alto porcentaje respecto de los recursos que se invirtieron.

El Objetivo Justicia Social contó con una asignación de recursos por \$955.872,50 millones correspondiente al 28.4% del total del Plan. Dentro de los seis (6) programas adelantados en este objetivo, el programa Salud con Calidad es el de mayor importancia, sus recursos se destinaron a aumentar las coberturas de afiliación, el acceso a los planes de beneficio y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud; a través de siete (7) proyectos con los cuales se desarrolló un trabajo social, salud de la juventud callejera y el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud, a la población en general.

A diciembre 31 de 2002 los afiliados al régimen de la seguridad social en salud en Bogotá fueron 4.881.680 (72.65% del total de la población); de éstos el 69,37% son contributivos compensados, el 26,49% pertenecen al régimen subsidiado de la seguridad social en salud y el 4% corresponden a regímenes especiales. En estas condiciones existen cerca de 1.835.180 personas no afiliadas a ninguno de los regímenes, población que de acuerdo con la lógica del sistema de seguridad social en salud debería estar afiliada.¹

La tercera asignación presupuestal del total del Plan corresponde al **Objetivo Educación**, donde se contó con un total de \$848.146,42 millones de los cuáles se resalta el alto nivel de ejecución presupuestal. La ejecución efectiva fue del orden de un 95,6% que corresponde a una inversión de \$811.378,70 millones distribuidos en la ejecución de 19 proyectos para los cuales se programaron 69 metas que tuvieron un porcentaje de cumplimiento del 78.7%.

Si bien la ejecución de este Objetivo es buena, las dudas surgen respecto a las altas tasas de repitencia, deserción y alumnos que superan la edad adecuada para cursar el respectivo nivel; se identificó que en el sistema existen 57.000 estudiantes en extraedad que afecta la población que se encuentra ubicada en el rango correspondiente que no obtiene un cupo.

El Objetivo Gestión Pública Admirable tiene la cuarta participación presupuestal (7.5%) para la vigencia 2002 con \$253.717,46 millones, la inversión se ha destinado a proyectos cuyo propósito es elevar la confianza y el respeto de los habitantes de Bogotá hacia las instituciones y los organismos distritales y el compromiso de los servidores públicos y de todas las personas con una gestión efectiva y transparente.

De este objetivo se destacan las inversiones efectuadas a través del programa Administración a la Medida al cual se le asignaron \$230.756,67 millones, es decir, el 90,9% de los recursos; de estos gran parte de la inversión (32,2%) se canalizo a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que viene ejecutando dos proyectos. El primero de ellos tiene relación con las adecuaciones administrativas y operativas de la entidad y respecto a renovar el 42.93% de los equipos y herramientas, programados para el presente Plan, de las estaciones de bombeo, plantas eléctricas y subestaciones que se cumplió en un 56.42%.

¹ Según las estimaciones realizadas por la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, con base en encuestas SISBEN, se estima que el total de vinculados fue de 1.196.143, distribuidos así: 35.817 en el nivel 1 del SISBEN, 637.301 en el nivel 2 y 523.025 en el nivel 3.

Del segundo proyecto se pudo establecer que las metas que se tenían previstas para la creación de un sistema de información, estudios y consultorías para el mejoramiento institucional y corporativo se cumplieron en un promedio del 86.3%.

Se destacan en este programa las inversiones efectuadas en la Empresa de Telecomunicaciones, en el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital, la Secretaría de Salud y el Fondo Financiero de Salud.

En **el Objetivo Ambiente** se trazaron los lineamientos para implementar las políticas relacionadas con la gestión ambiental la cual deberá ponderar criterios sociales, técnicos, económicos y ecológicos, en el marco de la concertación y participación ciudadana y se incluye prioritariamente la recuperación de los cuerpos de agua al interior de Bogotá, así como la recuperación de los ecosistemas estratégicos y la incorporación de nuevas áreas al Plan de Ordenamiento Territorial y el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Para llevar a cabo estas políticas se cuenta con la participación de 13 entidades del orden Distrital siendo las entidades que mayores recursos captan el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA; la Empresa de Acueducto y Alcantarillado; el Instituto de Desarrollo Urbano y el Instituto para la Recreación y el Deporte. Este objetivo cuenta con la quinta participación presupuestal \$141.300,80 millones (4,2%) para la vigencia 2002 distribuidos en la ejecución de 26 proyectos para los cuales se programaron 99 metas.

En el 2002 se destaca el presupuesto de Inversión del Departamento Administrativo de Medio Ambiente DAMA, en los proyectos se observa que la mayor parte del presupuesto, 96.3% corresponde a la Construcción de Plantas de Tratamiento del Río Bogotá. Es necesario señalar que en este proyecto se encuentran unificadas todas las fuentes de financiación que alimentan el Fondo Cuenta, (7.5% del recaudo del impuesto predial unificado, rendimientos financieros de los recursos del Fondo Cuenta Río Bogotá y Transferencias del Fondo Nacional de Regalías).

El Objetivo Cultura Ciudadana se presenta como uno de los objetivos con menor asignación presupuestal para la vigencia de 2002, toda vez que representa el 3.7% de la misma, es decir \$124.313.25 millones. Plantea tres estrategias que permiten la ejecución de seis (6) programas como son: "Apreciar las normas y admirar lo bueno", "Vida sagrada", "Aportar de buena gana", "Procedimientos para decidir", "Organizarse para influir y aprender" y "Comunicar vida y jugar limpio".

Estos programas se desarrollaron durante la vigencia 2002, mediante la ejecución de 70 proyectos y 184 metas, los cuales integran un conjunto de

actividades relacionadas con el conocimiento, actitud y percepción sobre las normas; el fomento a la convivencia y la seguridad; la participación política, la organización social; el arte, la recreación y el deporte.

Como resultado del análisis del avance físico de estos proyectos y de las metas programadas durante la vigencia 2002, se pudo establecer en promedio un grado de cumplimiento del 108%, lo que significaría que el proceso de planeación continua teniendo debilidades, toda vez que las metas siguen siendo mal formuladas o subjetivas, de ahí que muchas de ellas cumplieron más del 100% de lo programado. A manera de ejemplo, el Fondo de Educación y Seguridad Vial, programó formar 136.888 ciudadanos en prevención y seguridad vial, meta que se superó en un 147%. Así mismo programó aumentar el 2% la cantidad de vehículos revisados dentro de los controles a la contaminación ambiental con respecto al año 2001 (27.400), logrando un 500% de cumplimiento.

La menor asignación presupuestal por \$68.755,10 la obtuvo el **Objetivo Familia y Niñez**, en términos financieros presentó un alto porcentaje de cumplimiento toda vez que la ejecución efectiva llegó a 59.088,0 millones (85,94%) y se debe en gran parte a la ejecución registrada en el proyecto 6158 Servicios personales y Aportes patronales al cual se le asignaron \$29.282.8 millones, equivalente al 42.6% del total asignado al Objetivo, presentando una ejecución del 99.9%. Es de destacar que la mayor participación de los recursos se destinó al cumplimiento de pagos a servidores públicos de los centros operativos locales y /o unidades operativas locales.

Para la vigencia 2002, la asignación y ejecución presupuestal , así como el cumplimiento de metas y el análisis de los Objetivos del Plan de Desarrollo por programas se describe a continuación.

1.1 OBJETIVO CULTURA CIUDADANA

El objetivo Cultura Ciudadana apunta a aumentar el cumplimiento voluntario de normas, elevar la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y promover la comunicación entre los ciudadanos y la solidaridad para actuar de acuerdo con la propia conciencia y en armonía con la ley.

De los siete (7) objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Bogotá para Vivir todos del mismo lado, el objetivo Cultura Ciudadana es uno de los de menor asignación presupuestal para la vigencia de 2002, representa el 3.7% de la misma, es decir \$124.313.25 millones. Planea tres estrategias que permiten la ejecución de seis (6) programas como son: "Apreciar las normas

y admirar lo bueno”, “Vida sagrada”, “Aportar de buena gana”, “Procedimientos para decidir”, “Organizarse para influir y aprender” y “Comunicar vida y jugar limpio”.

Estos programas se desarrollaron durante la vigencia 2002, mediante la ejecución de 70 proyectos y 184 metas, los cuales integran un conjunto de actividades relacionadas con el conocimiento, actitud y percepción sobre las normas; el fomento a la convivencia y la seguridad; la participación política, la organización social; el arte, la recreación y el deporte.

Los recursos asignados al Objetivo Cultura Ciudadana fueron ejecutados en un 91.4%, equivalentes a \$113.597.90 millones, de los cuales la ejecución efectiva es decir los giros alcanzaron tan solo el 53.7% de lo programado (\$66.844,28 millones) y las reservas y compromisos se constituyeron por \$46.753,06 millones.(Ver Anexo 2)

Con respecto a la asignación de los recursos, el 82% le correspondió a los programas “Vida Sagrada” (44%) y “Comunicar vida y jugar limpio” (38%); el restante 18% se distribuyó así: “Apreciar las normas” (8.5%), “Aportar de buena gana” (7.3%), “Organizarse para influir y para aprender” (1.25%) y “Procedimientos para decidir” con el 0.8%

Como resultado del análisis del avance físico de los 70 proyectos y de las 184 metas programadas a realizar durante la vigencia 2002, se pudo establecer en promedio un grado de cumplimiento del 108%, lo que significa que el proceso de planeación continua teniendo debilidades, toda vez que las metas siguen siendo mal formuladas o subjetivas, de ahí que muchas de ellas cumplieron más del 100% de lo programado. A manera de ejemplo, el Fondo de Educación y Seguridad Vial, programo formar 136.888 ciudadanos en prevención y seguridad vial, meta que supero en un 147%. Así mismo programó aumentar el 2% la cantidad de vehículos revisados dentro de los controles a la contaminación ambiental con respecto al año 2001 (27.400), logrando un 500% de cumplimiento.

La situación anteriormente descrita, es decir los altos niveles de ejecución de las metas programadas (108% de cumplimiento) frente al comportamiento de los giros de 53.7% de lo asignado (\$66.844.28 millones), dejan ver una incoherencia, la cual consiste en el cumplimiento de las metas programadas sin necesidad de ejecutar el 100% de los recursos de inversión, o la entidad no hace un adecuado reporte de avance de las mismas.

En lo que respecta a los proyectos prioritarios, se adelantó el proceso de redacción del proyecto de Código de Policía del Distrito Capital, dentro de un escenario que busco la participación ciudadana, el cual fue discutido y aprobado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 079 de 2003.

Se han adelantado acciones en instituciones escolares con entornos vulnerables mediante el apoyo y acompañamiento, buscando con ello promover la convivencia y el manejo pacífico de los conflictos escolares. Se propuso un esquema de atención permanente para la problemática y se trabajó en comités coordinados entre la Secretarías de Gobierno y de Educación.

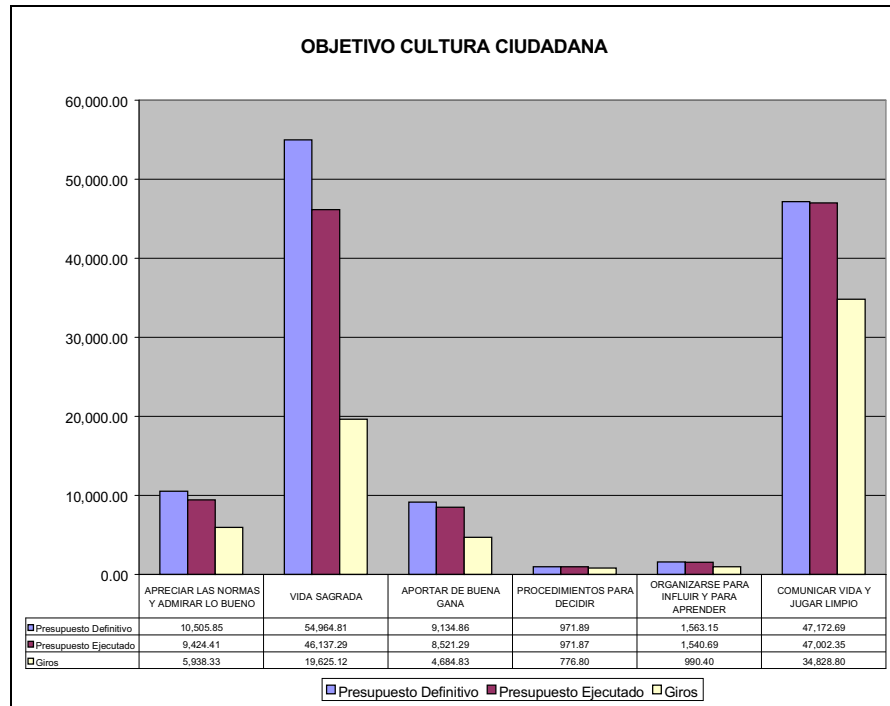
Respecto a la importancia de las zonas verdes para el bienestar humano, la disminución en la asignación de recursos para atender al proyecto de Administración y Sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques, ha limitado la capacidad de acción del IDRD en cuanto tiene que ver con el mantenimiento y la atención adecuada de los parques bajo su responsabilidad. Se ha calculado en \$86.790 millones de pesos la cifra que el Instituto requiere para adelantar en forma eficiente la labor en los parques bajo su cuidado.

En cuanto a los pactos sociales, las acciones de la administración se han venido orientando, aunque no con la celeridad que se espera, a establecer el derecho colectivo que se tiene al espacio público, el cual es afectado por múltiples factores como: el estacionamiento en andenes y en sitios prohibidos, la violación de las normas de urbanismo, la colocación de publicidad exterior y la ocupación por parte de vendedores ambulantes y estacionarios.

1.1.1 Análisis del Objetivo por Programa

Con respecto a la asignación de los recursos, el 82% le correspondió a los programas “Vida Sagrada” (44%) y “Comunicar vida y jugar limpio” (38%); el restante 18% se distribuyó así: “Apreciar las normas” (8.5%), “Aportar de buena gana” (7.3%), “Organizarse para influir y para aprender” (1.25%) y “Procedimientos para decidir” con el 0.8%. Ver gráfico No.1

Gráfico No.1



- **Programa "Vida Sagrada".**

Busca propiciar el desarme y otras acciones orientadas a reducir las muertes violentas en Bogotá. Fomentar modos de vida saludable y generar confianza, seguridad y tranquilidad para que todos los bogotanos ejerzan sus derechos y libertades, disfruten la ciudad, cumplan sus deberes y confíen en la justicia y en el buen uso de la fuerza por parte del Estado.

Durante la vigencia de 2002, programo realizar veinticinco (25) proyectos, para lo cual se asignaron \$54.964,81 millones, ejecutándose el 84% de lo apropiado, equivalente a \$46.137,29 millones. Los giros autorizados ascendieron a \$19.625,12 millones, lo que corresponde a una ejecución efectiva de tan solo el 36%, las reservas y compromisos fueron de \$26.512,17 millones.

Las entidades que formularon proyectos dentro del programa "Vida Sagrada" fueron:

- La Secretaría de Gobierno apropió \$11.754,86 millones, que representan el 21.4% del total asignado al programa, para la ejecución de 8 proyectos.

- El Fondo de Vigilancia y Seguridad asignó \$38.937,44 millones, equivalentes al 71% de lo aforado al programa, los cuales le permitieron la realización de 14 proyectos.
- El Fondo Financiero de Salud apropió \$1.086,72 millones, equivalente al 2% del total de recursos asignados al programa, para la realización de 1 proyecto.
- El Fondo de Educación y Seguridad Vial asignó \$3.185,79 millones, que representa el 6% del programa, para la realización de 2 proyectos.

Los logros más importantes dentro del programa se han realizado en el campo de la seguridad. Es así como en el 2000 se reportaron 3.770 muertes, en el 2001 3.350 y 3.136 en el año 2002.

De igual manera, se presentó una reducción entre los años 2001 y 2002 en cuanto las cifras reportadas por homicidios (6.5%), las muertes en accidente de tránsito (6.9%).

Por otra parte, los delitos considerados de mayor impacto social (lesiones comunes, hurto de vehículos, hurto de motos, hurto a bancos, hurto a residencias, atraco callejero y hurto a establecimientos comerciales) se redujeron en su conjunto en un 16.3% según las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y la Policía Nacional. En el año 2001 se reportaron 41.749 y en el 2002 la cifra fue de 34.914 casos.

Las acciones adelantadas por la administración y que han contribuido a esta reducción de los delitos son:

- La implementación, dotación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica de la policía, la inversión en elementos de dotación de los uniformados de la Policía de Tránsito, la realización de campañas de comunicación con participación ciudadana para divulgar normas de convivencia y seguridad y la continuación de programas como los Consejos Locales de Seguridad.

Como resultado del proceso auditor, se pudo evidenciar en el Fondo de Vigilancia y Seguridad, que dentro del programa "Vida Sagrada" se encuentran ubicados los gastos para el Plan de Vivienda para la Policía Metropolitana y Adecuación Logística e Informática de la Policía; según el Decreto 440 de 2001, este programa se definió como "Propiciar el desarme y otras acciones orientadas a reducir las muertes violentas en la ciudad, a fomentar modos de vida saludable y a generar confianza, seguridad y tranquilidad para que las personas ejerzan sus derechos y libertades, disfruten la ciudad, cumplan sus

deberes y confíen en la justicia y en el buen uso de la fuerza por parte del Estado".

De acuerdo con la definición anterior, no se establece el "propiciar vivienda a la policía", como tampoco "adecuación logística ni informática al FVS". Así las cosas, se ejecutaron y se seguirán destinando recursos con destinación específica, que no están consignados en la misión del FVS.²

Evaluados cada uno de los documentos que forman parte de la formulación y programación de los proyectos de inversión, se observó que aún cuando la entidad informa sobre los aspectos básicos en el documento "formulación de proyectos de inversión", el contenido, no identifica claramente las necesidades de los mismos.³

La falta de una debida planeación y programación en la formulación de los proyectos de inversión, así como en la programación de la contratación, origina que la gestión de la entidad se vea afectada por un nivel bajo de ejecución en los proyectos de inversión e incumplimiento de las metas y objetivos establecidos para cada uno.

- **Programa “Comunicar Vida y Jugar Limpio”.**

Busca fomentar arte, cultura y esparcimiento en espacios públicos, aumentar el disfrute colectivo de la sociedad. Ampliar el conocimiento y la apropiación social de la ciudad, mediante proyectos de investigación y medios de divulgación masiva.

Durante la vigencia de 2002, programó realizar diecisiete (17) proyectos, para lo cual se asignaron \$47.172,69 millones, ejecutándose el 99.6% de la apropiación, equivalente a \$47.002,35 millones. Los giros autorizados ascendieron a 34.828,80 millones, lo que equivale a una ejecución efectiva de 73.8 %, las reservas y compromisos fueron de \$12.173,55 millones.

Las entidades que asignaron recursos y que permitieron la ejecución de proyectos dentro del programa “Comunicar Vida y Jugar Limpio” fueron: La Corporación La Candelaria, La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, El Instituto Distrital de Cultura y Turismo, El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, El Jardín Botánico “José Celestino Mutis, La Orquesta Filarmónica de Bogotá, La Secretaría de Educación Distrital y la Unidad Coordinadora de Prevención Integral.

² Informe Consolidado de Gestión Sectorial Gobierno. Vigencia 2002. Subdirección de Análisis Sectorial.

³ Ibidem.

De las anteriores entidades, las que asignaron mayor presupuesto de inversión, para la ejecución del programa, fueron: el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con el 59% del total, recursos que le permitieron la realización de 3 proyectos. Seguidamente, El Instituto Distrital de Cultura y Turismo con el 35% del total de lo apropiado, recursos que permitieron ejecutar 7 proyectos.

El Instituto de Recreación y Deporte, fue objeto de una drástica disminución en el presupuesto que inicialmente le había sido asignado para el año 2002. Sobre una cifra inicial de \$88.457 millones de pesos, se efectuó un recorte de \$36.809 millones para un presupuesto definitivo de \$51.648 millones de pesos. La reducción anotada representa el 41.6% del presupuesto originalmente asignado, aspecto que impidió en buena medida el cumplimiento de su objeto misional.

El proyecto 3076 "Administración y Sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques", representa el 46% del total de la inversión del IDRD; el presupuesto asignado inicialmente de \$13.002.00 millones, se disminuyó en \$305 millones, presentando finalmente una asignación de \$12.697 millones, de los cuales fueron ejecutados \$12.670.82 millones, equivalentes al 99.8% del total apropiado.

La ejecución de los recursos permitió la realización de las siguientes metas:

Cuadro No. 1
PROYECTO 3076 ADMINISTRACION Y SOSTENIBILIDAD SDP

DESCRIPCION	META PROGRAMADA	EJECUCION	CUMPLIMIENTO
Aplicar en 609 parques de orden vecinal las estrategias de enlace social definidas dentro de los planes establecidos para el periodo.	130	124	95.38%
Elaborar un modelo de mantenimiento integral de parques del orden regional, metropolitano, urbano, zonal, vecinal y escenarios deportivos.	1	1	100.00%
Realizar un diagnóstico que permita establecer las fortalezas y debilidades para la adaptación de un plan para la sostenibilidad del SDP	1	1	100.00%
Realizar la sostenibilidad de 53 parques y escenarios deportivos del orden regional, metropolitano, urbano, zonal y escenarios deportivos.	53	64	120.75%
Aplicar en 1.365 parques de orden vecinal acciones de sostenibilidad para la infraestructura física de acuerdo con los planes establecidos para el periodo.	365	153	41.92%
Realizar en 1.500 parques de orden vecinal acciones de sostenibilidad de las zonas verdes	1.500	1.601	106.73%

Fuente: Informe de Gestión IDRD 2002

En desarrollo del tema referente a las inversiones realizadas por el IDRD, se podrá apreciar la forma en que el presupuesto asignado para adelantar este proyecto se ha venido reduciendo en los últimos años, lo que ha afectado de

manera notable el establecimiento de mayores metas y por consiguiente la realización de un número superior de actividades en desarrollo del principal proyecto del Instituto, Administración y Sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques.

Aún cuando es importante destacar el esfuerzo realizado por la Administración para incrementar el número de metros cuadrados de zonas verdes por habitante en la Capital, su promedio (3.95 m²) supera al promedio de las ciudades de Latino América (3.50 m²), lo cierto es que se dista bastante de los parámetros establecidos por los organismos internacionales, fijados por lo general en 10 m² de áreas verdes por habitante.

La ubicación de los parques y zonas verdes no siempre guarda relación con el número de habitantes de las localidades, ni con la población que en mayor grado necesita del servicio dada su condición socio- económica. Es así como las localidades Ciudad Bolívar, Suba, Kennedy y San Cristóbal, presentan las menores áreas de parques por habitante situándose en 2.74 m², 3.34 m², 3.10 m² y 3.61 m² por habitante respectivamente.

El esquema de concesión para la Administración y mantenimiento de algunos de los parques más importantes de la ciudad, mostró resultados satisfactorios durante el periodo 1997-2002, aunque con aspectos por mejorar, por lo que se considera que con los ajustes contenidos en el Acuerdo 78 de diciembre de 2002 "Por el cual se dictan normas para la Administración y sostenibilidad del sistema distrital de parques", se hará más eficiente el esquema, y dotará al Instituto de mayores recursos para el sostenimiento y mantenimiento de los parques a su cargo.

La no elaboración y presentación en forma oportuna, 6 meses antes de su vencimiento, del proyecto de acuerdo para establecer mecanismos para la Administración y sostenibilidad del SDP, ocasionó que por terminación de los contratos con las cajas de compensación, el IDRD se viera en la necesidad de asumir el manejo y Administración, de los parques entregados por las cajas, situación que dio lugar a que tuviera que disponer de recursos del presupuesto asignado al SDP por valor de \$691.0 millones durante el periodo de noviembre de 2002 a febrero de 2003, para atender esa nueva obligación, lo que desde luego afectó el mantenimiento y conservación de otro tipo de parques, al tener que destinar recursos para la atención de los grandes recibidos.

Otro de los proyectos a cargo del IDRD es el 7345 "Deporte por la Vida", el cual tiene como objetivo principal, consolidar y desarrollar el Sistema Distrital del Deporte. Le fue asignado un presupuesto de \$7.295.85 millones, el cual se ejecutó en el 100%. Las principales actividades adelantadas en este proyecto fueron:

- Juegos escolares: Se adelantaron 21 actividades, contando con la participación de 23.514 niños y niñas entre los 9 y 11 años.
- Juegos intercolegiados: Se realizaron 49 actividades que contaron con la participación de 22.949 niños y jóvenes entre los 12 y los 17 años, lo que representó el 3.22 % de la población en ese rango de edad, la cual según datos del DANE era de 713.369 en Bogotá.
- Juegos de integración ciudadana: Se efectuaron 44 certámenes, en los que participaron 30.965 personas de las veinte localidades
- Alto rendimiento deportivo: Se apoyaron 488 deportistas, prestándoles 16.756 servicios en el área de desarrollo técnico y social y en medicina y ciencias aplicadas.
- Escuelas de formación deportiva. Se pusieron en marcha 35 escuelas en los centros educativos en alianza con la SED, beneficiando a 5.263 estudiantes
- Juegos universitarios: Se realizaron campeonatos universitarios en diferentes disciplinas, con la concurrencia de ASCUN y Coldeportes reuniendo a 3.840 participantes y 36 instituciones educativas.

El proyecto 7346 "Recreando a Bogotá" dispuso de un presupuesto para el año 2002 de \$ 7.720 millones, el cual fue ejecutado en su totalidad.

Programó para el 2002, realizar 4.842 actividades recreativas, de las cuales se ejecutaron 4.522, como se muestra a continuación:

Cuadro No.2

PROYECTO 73 46, RECREANDO A BOGOTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PROGRAMA	ACTIVIDADES REALIZADAS
CICLOVIA	1.242
EVENTOS METROPOLITANOS	43
TERCERA EDAD	591
DISCAPACITADOS	633
RECREACION ESCOLAR	632
ACTIVIDADES COMUNITARIAS	1.062
CAPACITACION	319
TOTAL	4.522

Fuente: Informe de Gestión IDRDR 2002

Se determinó, que la actividad que mayor número de personas convoca es la Ciclovía, la que se desarrolla en las vías de la ciudad. Las demás actividades se realizan en escenarios que casi en su totalidad pertenecen al Sistema Distrital de Parques, lo que indica que 2.535.565 personas participaron y se beneficiaron de los programas allí adelantados. Cabe anotar que la cifra total de usuarios de estos espacios se incrementa de manera considerable, si se tiene en cuenta el alto número de visitantes que asisten a los parques con el propósito de efectuar práctica deportiva o simplemente de recrearse.

Se establece que el costo en que incurre el IDRDR por cada persona que participa en estos programas ascendió a \$935.41 y que en cada actividad que realizó el Instituto invirtió \$1.815.616, en promedio.

Bogotá contaba con una población de edad superior a los sesenta años de 447.333 habitantes. El promedio de asistencia para las 591 actividades desarrolladas para la tercera edad, fue de 371 personas.

- **Programa Apreciar las Normas y Admirar lo Bueno.**

Busca difundir las normas y propiciar su acatamiento voluntario, poniendo en evidencia su fundamento democrático y los beneficios obtenidos al cumplirlas. En las campañas de difusión se hará énfasis en normas de seguridad y convivencia, tránsito, tributación, urbanismo y ambiente, derechos humanos y servicios públicos.

Durante la vigencia de 2002, se programó realizar trece (13) proyectos, para los cuales fueron asignados \$10.505,85 millones, ejecutándose \$9.424,41

millones equivalentes al 89.7% de la apropiación. Los giros autorizados ascendieron a \$5.938,33 millones, lo que equivale a una ejecución efectiva de tan solo el 56.5%, las reservas y compromisos fueron de \$3.486,08 millones.

Las entidades que asignaron recursos y que permitieron la ejecución de los proyectos dentro del programa "Apreciar las Normas y Admirar lo Bueno" fueron: La Corporación La Candelaria, el Fondo de Ventas Populares, IDCT, la Secretaría de Gobierno, el Fondo de Educación y Seguridad Vial, la Secretaría General, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, la Veeduría Distrital, Canal Capital, el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público, el IDEP y Transmilenio.

El Fondo de Ventas Populares, fue la entidad con una mayor asignación de recursos de inversión (32%), equivalentes a \$3.328.56 millones, recursos que se destinaron al proyecto 7081 "Fomento a la organización, formalización y/o reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios", de los cuales se ejecutaron \$3.078.46 millones

Para la vigencia 2002 la entidad reportó en el plan de acción y en la cuenta presentada a este organismo de control, un cumplimiento del 0% en la meta "Consolidar 4 Grupos de vendedores ambulantes y/o estacionarios en proceso de formalización" y para la meta "Desarrollar en un 100% el proceso de consolidación con vendedores ambulantes y/o estacionarios" el 82%.

Con relación a la meta de consolidar el proceso con vendedores ambulantes y/o estacionarios en un 100%, la entidad presentó en su Plan de Acción un avance del 82%, que corresponden 74% de los Proyectos Caseta Feria Popular de la Candelaria, Caseta Feria Popular del Quirigua, Caseta Feria Popular de Venecia, Caseta Feria Popular de Rotonda de Chapinero, estos son objeto de evaluación por estar referenciados en el informe de Autoevaluación del Plan de Acción y el 8% al proceso de consolidación de otros proyectos (Casetas). Por lo anteriormente señalado se califica el nivel de cumplimiento de metas en forma ineficiente, alcanzado apenas el 41% de ejecución para la vigencia de 2002.

Al respecto el Fondo de Ventas Populares ha invertido cuantiosos recursos económicos en proyectos de Casetas Ferias Populares, que en la actualidad están subutilizados, como es el caso de la Bodega Tarso y Bodega de la 40 (Proyecto Cra. 38), destinándose para el almacenamiento de elementos inservibles, de otra parte se observa que las Bodegas denominadas Biblos y Creta no están totalmente ocupadas puesto que de una capacidad de 772 soluciones, únicamente es ocupada por 265 beneficiarios.

Canal Capital formuló dentro de este programa el proyecto 1194 "Televisión educativa, cultural, deportiva y de salud", asignándole \$1.575.77 millones de

los cuales se ejecutaron \$1.352.58 millones, correspondientes al 85.84%. Recursos que permitieron la producción y emisión de los siguientes programas: i) 97 espacios de televisión para promover valores y buenos comportamientos entre la población infantil; ii) 1450 horas de programación que difunden el Plan de Desarrollo "Bogotá para Vivir todos del mismo lado" y iii) 4720 en programas familiares, culturales, educativos y recreativos.

La Secretaría de Gobierno, por su parte formulo dentro del programa "Apreciar las Normas y Admirar lo Bueno el proyecto 7083 "Reforma de las normas relacionadas con la seguridad y la convivencia", asignándole \$1.400.00 millones, los cuales se ejecutaron en su totalidad.

En desarrollo de este proyecto, se llevaron a cabo talleres de conceptualización sobre normas de seguridad y convivencia con la comunidad de las localidades del Distrito. Así mismo, se realizaron 6 mesas interinstitucionales de trabajo sobre temas de seguridad y convivencia, piezas comunicativas tales como cartillas, videos, microprogramas de radio y clips de televisión.

Todo lo anterior permitió llevar a cabo el proceso de redacción del proyecto de Código de Policía del Distrito Capital dentro de un espacio que convocó la participación de distintos estamentos de la capital. Con este Código se busca ajustar todas las normas de convivencia y seguridad ciudadana.

- **Programa Aportar de Buena Gana.**

Busca reducir la evasión en el pago de impuestos, propiciar la renuncia a subsidios no merecidos y fomentar la responsabilidad individual y colectiva en la preservación y ampliación del patrimonio de la ciudad.

Durante la vigencia de 2002, se programo realizar seis (6) proyectos, para lo cual se asignaron \$9.134.86 millones, ejecutándose \$8.521.29 millones equivalentes al 93.2% de la apropiación. Los giros autorizados ascendieron a \$4.684.83 millones, lo que equivale a una ejecución efectiva del 51.3%, las reservas y compromisos fueron de \$3.836.46 millones.

Las entidades que formularon proyectos y permitieron desarrollar el programa han sido: La Secretaría de Hacienda, el Fondo Financiero de Salud, el Fondo de Educación y Seguridad Vial, Canal Capital y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Del total de la inversión asignada al programa, le correspondió a la Secretaría de Hacienda el 53.4%, para la ejecución de dos proyectos como son: el 7119 "Fortalecimiento de la Hacienda Pública Distrital - Plan Antievasión y el 7199 "Información tributaria al contribuyente".

A través del proyecto 7119, la Secretaría de Hacienda pretende fortalecer las acciones de fiscalización y cobro para aumentar los niveles de recaudo por concepto de impuestos distritales.

Con una inversión de \$2.353,00 millones, compromisos por \$2.336,60 millones (99.3%) y giros por \$1.584,40 millones (65.8%), se ejecutaron las metas en un 99.4%. Esta es una situación contradictoria entre la ejecución financiera y la ejecución física del proyecto.⁴

También es de mencionar que la meta de incrementar el volumen de vehículos nuevos matriculados en la ciudad presenta contradicción con la estrategia ambiental de "ejercer acciones de control de la contaminación ambiental", contenida en el artículo 27 del actual Plan de Desarrollo.

Como resultado del proceso auditor se pudo establecer que el proyecto 7199 que "... presenta a confusión en la formulación de la meta 1: reducir a 45 el número de espacios de interacción. Su redacción presenta contradicción con que el objetivo general del proyecto "Fortalecer los espacios de interacción y los canales de comunicación..."

Así mismo " se observa debilidad en la gestión frente a los proyectos del plan de desarrollo y en la gestión presupuestal de la inversión, durante la vigencia de 2002, toda vez que de una parte, la programación se ve afectada con la disminución de \$2.591,2 millones y de otra, la ejecución real fue apenas del 41.86%, encontrando incluso, proyectos cuya ejecución efectiva es inferior al 50% como "Fortalecimiento de la Hacienda Pública Distrital- Plan Antievasión (39.33%)..."

- **Programa Organizarse para Influir y para Aprender.**

Busca reconocer las organizaciones, potenciar su capacidad de construir nexos de solidaridad y de representar a los ciudadanos (as) en sus decisiones.

Durante la vigencia de 2002, programa realizar cinco (5) proyectos, para lo cual se asignaron \$1.563.15 millones, ejecutándose \$1.540.69 millones equivalentes al 98.6% de la apropiación. Los giros autorizados ascendieron a \$990.40 millones, lo que equivale a una ejecución efectiva de tan solo el 63.36%, las reservas y compromisos fueron de \$550.25 millones.

Las entidades que contribuyen a alcanzar las metas establecidas dentro del programa son: el Departamento Administrativo de Acción Comunal, el

⁴ Informe Consolidado de Gestión Sectorial Gobierno vigencia 2002. Subdirección de Análisis Sectorial.

Departamento Administrativo del Medio Ambiente, el Instituto de Desarrollo y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

El Departamento Administrativo de Acción Comunal formuló dos (2) proyectos a los cuales se les apropió la suma de \$1.080.00 millones, que representan el 69% de la inversión asignada al programa, recursos que se ejecutaron en un 99.2% equivalentes a \$1.072.19 millones y que permitieron la realización de las siguientes actividades:

Se editó para cada uno de los meses del año el periódico "Acción Conjunta", como el instrumento que le permite a la institución mantener una comunicación directa con las Juntas de Acción Comunal. Las ediciones se centraron en temas de vital importancia para la ciudad como "Resistencia Civil" y el proceso de elección de los "Consejos Locales de Juventud", la suscripción de los acuerdos entre el sector público y privado en las localidades de Usaquén y Barrios Unidos para el desarrollo del tema de "Politécnicos Comunitarios", además de contar con espacios para informar sobre los programas que adelantan las entidades distritales que son de importancia para la comunidad. Las organizaciones sociales cuentan con un espacio para difundir sus buenos procesos y logros.

Para la celebración del "Día Comunal", la entidad adelantó el concurso "Gran Junta" el cual tenía como objetivo hacer visible y ejemplares ante el movimiento comunal de Bogotá, las experiencias exitosas de paz y convivencia. Se buscaba premiar a las JAC que son capaces de resolver sus conflictos con acciones que redundan en el beneficio colectivo de su comunidad. Se contó con la participación de entidades conocedoras del tema de paz y convivencia como REDEPAZ, INDEPAZ, La Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la paz, las Asociaciones Locales de Juntas de Acción Comunal y la Federación Comunal del Distrito. Se presentaron al proceso 49 Juntas de Acción Comunal y las propuestas ganadoras, se les publicará en el periódico y en edición especial el desarrollo de su experiencia.

Se realizó la edición, impresión y distribución del periódico Acción Conjunta (enero a diciembre) cada una con un tiraje de 20.000 ejemplares

Se diseñaron las siguientes piezas: i) Campaña de Morrales para Familias Educadoras (afiches, volantes, invitaciones, publicaciones en intranet, página web). ii). Diseño de los manuales de capacitación para dignatarios de juntas. iii).Diseño de piezas de comunicación para la feria de la gobernabilidad. iv)Feria de lo admirable (todo los proyectos de inversión del Departamento). v) Diseño de vallas y plegable para el Proyecto SUR con Bogotá. vi) Redacción y envío de 44 boletines de prensa a los medios de comunicación masivos, informando sobre los logros de los diferentes proyectos e informando sobre sus avances y actividades.

Actualización permanente de la página web del DAACD

Se han adelantado acciones que han permitido el reconocimiento de 15 nuevas Juntas de Acción Comunal en las localidades de Usaquén, Santa Fe, Bosa, Engativa, Suba, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar.

Como el tema de formación y capacitación es de vital importancia para la Ciudad, en el mes de diciembre se firmo un Convenio de Cooperación con la Secretaría de Gobierno, el IDCT, la Fundación Corona, la Universidad Minuto de Dios, la Universidad Santo Tomás, con el fin de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la organización ciudadana en la Ciudad.

En cumplimiento de esta meta se adelanta un proceso de capacitación para 8 juntas (cada junta con 15 personas aproximadamente) en manejo de conflictos utilizando para ello herramientas como la comunicación apreciativa, este proceso se culminará en el primer semestre del año, de la misma manera se contrató la realización de un seminario sobre "participación, democracia, sistema político, comportamiento político y cultura política en Bogotá, con la participación de expertos, dirigido a 200 personas, el cual incluye la publicación de la ponencias, este proceso se adelantará en el primer semestre del año 2003.

Se adelantó, el concurso "La Gran Junta 2002", proceso que permitió hacer visible el trabajo de 14 JAC de 14 localidades en la resolución de conflictos con acciones que redundan en el beneficio colectivo de la comunidad.

Participación en el evento "Experiencia Bogotá, Mercado de Soluciones para Ciudades Mejores", encuentro en el que se participó conjuntamente con la Secretaria de Gobierno, el IDCT y la Veeduría, presentando las acciones en los temas de planeación participativa, descentralización y nueva ciudadanía.

- **Programa Procedimientos para Decidir.**

Busca ampliar y cualificar la discusión pública, haciendo visible su utilidad para aclarar diferencias, dirimir conflictos y celebrar acuerdos.

Durante la vigencia de 2002, programo realizar cuatro (4) proyectos, para lo cual se asignaron \$971.89 millones, de los cuales se ejecutaron \$971.87 millones. Los giros autorizados ascendieron a \$776.80 millones, lo que equivale a una ejecución efectiva de tan solo el 79.9% las reservas y compromisos fueron de \$195.26 millones.

Las entidades que contribuyen a alcanzar las metas establecidas dentro del programa son: el Departamento Administrativo del Medio Ambiente, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el IDCT y la Secretaría de Gobierno.

El Instituto Distrital de Cultura y Turismo destino \$760,00 millones para la ejecución del proyecto “Sistema Distrital de Cultura”, recursos que permitieron el funcionamiento de 27 instancias que integran el Sistema, es decir un Consejo Distrital de Cultura, 20 Consejos Locales de Cultura y 4 Consejos de Area Artísticas.

La Secretaría de Gobierno al respecto formulo el proyecto 7087 “Fortalecimiento a la participación democrática como instrumento político para intervenir en la gestión de la ciudad”, al cual se le asignaron \$201.20 millones, recursos que se ejecutaron en un cien por ciento y con los cuales se realizaron 2 procesos de formación ciudadana e instancias de Planeación Local; se implementó 1 proceso de fomento al trabajo en red de las organizaciones sociales en Bogotá y se fortaleció 1 etapa del proceso de planeación participativa en las 20 localidades.

1.2 OBJETIVO PRODUCTIVIDAD

El objetivo busca incrementar la generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva en la ciudad y la región, a través de la acción conjunta entre lo público y lo privado. Su importancia dentro del Plan lo ubica con la mayor participación presupuestal que es de un 28.90% en razón de sus planteamientos estratégicos que buscan el impulso de la educación y la cultura de la productividad, el aumento de flujos de inversión neta en el Distrito y la Región, la racionalización de los costos de hacer, mantener y operar la ciudad y la región para elevar su funcionalidad y calidad de vida de sus habitantes, integrar productivamente a Bogotá con otras ciudades y regiones y finalmente incentivar la investigación en ciencia y tecnología en establecimientos públicos y privados y en la sociedad en general.

En el Plan de Desarrollo Bogotá para Vivir todos del mismo lado para la vigencia 2002 se tiene previsto una participación en el sector Transporte, concretamente en el objetivo de “Productividad” de \$522.750.5 millones distribuidos en tres entidades así: el IDU con \$289.986.7 millones, Transmilenio con \$225.021.2 millones y FONDATT con \$7.742,6. El total asignado para el objetivo fue de \$973.414,14 millones de los cuales se autorizaron giros por \$342.378,11 millones que equivalen al 35,17% del total del presupuesto asignado. (Ver Anexo 3)

El objetivo Productividad como ya se menciono contempla la ejecución de siete (7) programas desarrollados por 16 entidades, donde se resalta la importancia del Programa Movilidad Inteligente por la mayor inversión que representa dentro de este objetivo con el 52.91%; esta inversión grande de recursos se concentra en la ejecución de los proyectos que tienen que ver con la recuperación de la malla vial, el mantenimiento del espacio público, puentes peatonales e infraestructura para el transporte público, en el cual los avances no representan mayores logros por parte de la Administración, de una parte la ejecución efectiva de los recursos es baja lo que dificulta el cumplimiento de las metas; a pesar de ello resulta contradictorio con el avance que tienen algunos proyectos en el cumplimiento de sus metas.

En este objetivo se concentran los proyectos más claves para el desarrollo de la Infraestructura de la ciudad de los cuales se pudo establecer que los que se vienen ejecutando para la recuperación y mantenimiento de las vías lograron recuperar los atrasos que se venían presentando de la vigencia pasada.

Por ejemplo se tenían programados mantener 999.240 m² para la vigencia de 2002, de los cuales se superó esta meta y se lograron mantener 1.304.102,50 m² de vía es el decir un 130.51%. Si bien podría decirse que se supero satisfactoriamente la meta la verdad es que no es así; en el año 2001 se tenía programado mantener 761.000 m² de vía de los cuales sólo se recuperaron un 60.71%, lo que indica que de los 761.000 m² vía solo se recuperaron 462.040 m² vía, es decir, que falta por concluir 298.960 m² que fueron ejecutados en la vigencia 2002.

Respecto a la rehabilitación de las vías las cosas se presentaron de igual forma, la meta de rehabilitar 12.87 km-carril de vía para el año 2002 se cumplió en el 100%, sin embargo, la situación es preocupante porque del año 2001 no se cumplió la meta y se presenta un rezago de acuerdo con la programación establecida, sólo se logró recuperar el 19.71% de los 7 km-carril vía, estos km-carril no se cumplieron ni aun en la presente vigencia.

Esta situación es una constante para los demás proyectos; con el proyecto 7041 se tiene programados para la vigencia del Plan construir 134.486 m² de andenes sobre la Avenidas Caracas y Plazoletas en el Parque Minuto de Dios y Autonorte, de los cuales inicialmente en el año 2001 se programaron construir 100.609 m² los cuales no se cumplieron. Para el año 2002 se programaron 134.486 m² que se ejecutaron en más del 100%; lo que indica que se están ejecutando obras que debieron haberse concluido en el año 2001.

En referencia con la Gestión de Infraestructura del Transporte Público la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio viene ejecutando el proyecto de mayor importancia dentro del objetivo y dentro del programa

Movilidad Inteligente; su asignación presupuestal fue de \$ 223.448.17 para gestionar 10 Kilómetros de troncal en su construcción y adecuación. Estos 10 Kilómetros corresponden a la Troncal de las Américas, de la cual al finalizar el año se encontraban en obra los 3 primeros tramos y el cuarto tramo se encontraba con su proceso licitatorio abierto. Con estos tramos en adecuación y construcción, se completó la meta de 10 Km. de troncal para el año 2002.

La segunda meta del proyecto corresponde a la expansión del centro de control, meta que se cumplió en un 100% a la fecha, ya que se realizaron todas las inversiones previstas para el mantenimiento y para las adecuaciones requeridas por la expansión progresiva del Sistema. Sin embargo, en este proyecto la administración comprometió el 99.7% de los recursos asignados, pero sólo se giro el 22,2%, por lo tanto la mayor parte del presupuesto aforado para el proyecto quedo como cuentas por pagar para la vigencia fiscal de 2003, las cuales ascienden a \$173.220.84 millones, cifra que representa el 77.51% del presupuesto definitivo de la vigencia 2002 del proyecto.

Durante el año 2002 la Empresa no contó con un sistema de evaluación que le permitiera medir el grado de avance y los resultados obtenidos por el proyecto, lo anterior se debe a que desde la formulación del respectivo proyecto no se indico con que tipo de indicadores se iba a evaluar.

Otro de los temas importantes en el que se vienen ejecutando con proyectos de este objetivo es el de la vivienda el cual se incluyó en el programa de Bogotá crece con razón.

Durante la vigencia 2002 en este programa se desarrollo a través de Metrovivienda una inversión para la Compra de tierras, Habilitación de superlotes y Desarrollo de Proyectos Urbanísticos Asociativos. Tres proyectos que contaron con un presupuesto de \$17.907 millones y comprometieron recursos por valor de \$ 17.006 millones equivalentes al 94.97% del presupuesto asignado y realizaron giros por \$ 8.961 millones, equivalentes al 52.7% de sus compromisos.

En el proyecto "Compra de tierras", durante la vigencia 2002 no se programó la Adquisición de Predios pero si se programaron amparar 45 procesos de expropiación, escrituración y gastos judiciales correspondientes a los predios Adquiridos en el proyecto el Recreo y el Porvenir, de los cuales solo se lograron amparar 15 procesos.

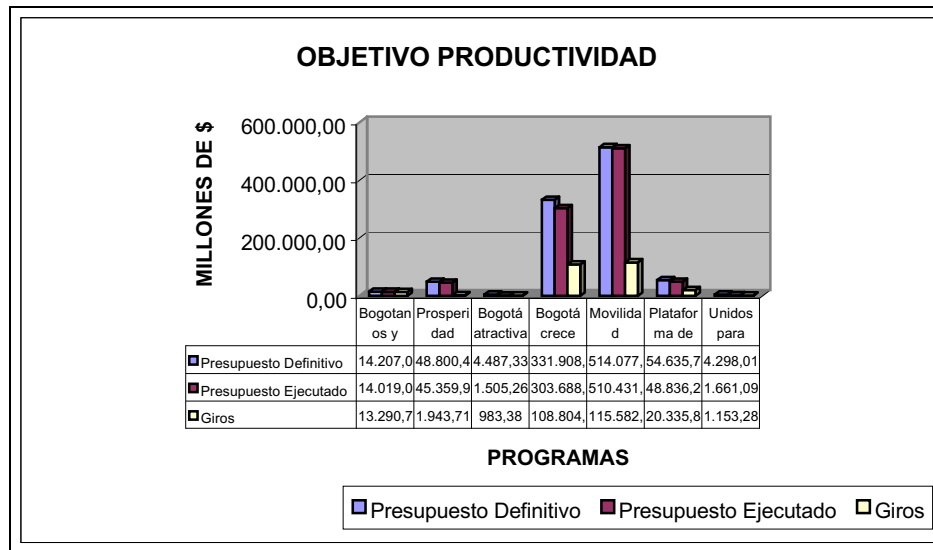
Para la Habilitación de los Superlotes se programó habilitar 30 hectáreas brutas para la Construcción de Infraestructura Matriz y Secundaria, habilitándose 25 hectáreas; así mismo se cumplió con amparar 5 procesos de comercialización, divulgación, prestación de servicios, pago de impuestos y reajustes de obra en las ciudadelas Provenir y el Recreo.

1.2.1 Análisis del Objetivo por Programas

El objetivo Productividad se desarrolla a través de siete (7) programas a saber: Bogotanos y Bogotanas altamente competentes, Prosperidad colectiva, Bogotá atractiva, Bogotá crece con razón, Movilidad Inteligente, Plataforma integral de servicios y Unidos para competir y vivir mejor; los cuales en conjunto presentaron en promedio una ejecución efectiva del 37.17% la cual no representa avances muy significativos en la autorización de los giros para construir las obras que requiere la ciudad.

Para el cumplimiento de estos programas se pusieron en marcha 58 proyectos distribuidos en los siete (7) programas que en promedio tuvieron un cumplimiento del 88.69%, de lo cuales el mayor porcentaje de cumplimiento se registra en los programas de Movilidad inteligente y Bogotá crece con razón. Ver gráfico No.2

Gráfico No 2.



A nivel del desarrollo individual de los programas los resultados son los siguientes:

- **Programa de Movilidad inteligente**

A través de este programa se busca racionalizar el desplazamiento de las personas y mercancías y reducir los viajes originados en intercambio de información. Se fijó como la principal meta la disminución del 20% de los tiempos de desplazamiento de las personas en la ciudad y los siguientes Proyectos prioritarios: Tres nuevas troncales de transporte masivo:

Américas, NQS y Av. Suba, mantenimiento de 500 Km/Carril de vías arterias, ejecución 10% del Plan Maestro de Ciclorutas y reducción del parque de buses.

Para este programa se asignó el 52.91 % de los recursos que equivalen a \$515.077,04 millones para la ejecución de 13 proyectos los cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento en promedio del 79.58% en la metas programadas para la vigencia 2002.

El cumplimiento de este programa como ya se indicó se debe en gran parte a la ejecución de los proyectos que adelanta el IDU, lo cual incide directamente en el cumplimiento del programa. Los proyectos 5054 de recuperación de la malla vial y 7048 también de mejoramiento de la malla vial obtuvieron en promedio un cumplimiento de sus metas del 75%, que como ya se indico es muy subjetivo por el incumplimiento de las metas programadas para el año 2001.

Esta misma entidad ha venido desarrollando la construcción de los corredores de transporte alternativo Ciclorutas. Durante la vigencia se programo la construcción de 5.99 km. los cuales fueron ejecutados en su totalidad, no se ha destinado recursos para el mantenimiento de las Ciclorutas.

De otra parte se programo el mantenimiento de 211.629,70 m² de espacio público de los cuales se ejecutaron 147.140,46 m², es decir, el 69.53% de lo programado, igualmente son lentos la asistencia técnica y evaluativa para dar conceptos sobre los árboles y tratamientos Silviculturales.

El mantenimiento de los Puentes Vehiculares y Peatonales se ha venido dando de acuerdo con lo programado, se dio mantenimiento a 6 puentes peatonales pero es lento los procesos para la ejecución de la obras que se requieren para la recuperación de los puentes vehiculares, de los 17 puentes programados sólo se ha dado mantenimiento a 5.

▪ **Programa Bogotá crece con razón**

Para este programa se le asignaron recursos por \$331.908.44 millones, con los cuales se busca generar y renovar suelos urbanos para facilitar una oferta inmobiliaria que permita absorber oportunamente las presiones de crecimiento poblacional y los objetivos de la transformación de la ciudad .

Se observo que los recursos asignados para la vigencia 2002, la mitad quedaron comprometidos, lo que indica que la ejecución efectiva del presupuesto sólo fue de un 52.4%, que equivalen a \$173.953,04 millones.

Estos recursos se ejecutaron a través de 16 proyectos distribuidos en nueve (9) entidades que cumplieron en promedio el 85,60% de las 49 metas

programadas. De estos proyectos el que más importancia tiene dentro del programa es el que se viene ejecutando para la construcción del sistema troncal de alcantarillado sanitario y pluvial y de distribución de acueducto, ejecutado por la EAAB, en el cual una de sus principales metas era construir 106.47 kms. de colectores de alcantarillado, de los cuales se ejecutaron el 80.18%, es decir, que se dejaron de ejecutar 21 km. De igual forma se tenía planeado construir 32.85 kms. de canales y 32.85 kms. de interceptores de alcantarillado; de los canales se construyeron 10.26 kms. y de los interceptores 29.07 kms., lo que indica que entre canales e interceptores se dejaron de ejecutar 8.71 kms.

Respecto de la construcción de distribución en acueducto se construyeron 85.37 kms. Red Matriz de Acueducto y .80 kms. del túnel alterno de Usaquén.

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá adelanta otro de los proyectos de importancia dentro de este programa que consiste en la ampliación de la cobertura de servicios de lo cual la fecha de evaluación de esta vigencia se habían reportado la adquisición de 208 redes digitales de servicios integrados de las 599 programadas para la vigencia. Se superó la meta de reponer la líneas análogas por digitales para poder ofrecer servicios suplementarios a los clientes; se lograron reponer 70.861 líneas. De igual forma también se superó la meta correspondiente a la ampliación de buzones de servicio de correo de voz y transferencia de llamada, se ampliaron 506.865 buzones, sin embargo, la meta superara corresponde al rezago de lo programado en la vigencia del año 2001.

Otro de los proyectos de importancia dentro de este programa es el desarrollado por Metrovivienda que se refiere a la habilitación de los lotes para la construcción de vivienda de interés social. Se programó habilitar 30 hectáreas brutas para la construcción de infraestructura matriz y secundaria de los cuales se logro recuperar finalmente 25.45% que corresponde al 84.8% de lo programado inicialmente. Así mismo se fijo amparar 5 procesos de comercialización, divulgación, prestación de servicios, pago de impuestos y reajustes de obra de las ciudadelas Porvenir y el Recreo, los cuales fueron cumplidos.

- **Programa Plataforma integral de servicios**

Para este programa se asignaron \$54.635.79 millones, con los cuales se busca consolidar una base de servicios con estándares de calidad y confiabilidad al menor costo posible. El programa cumplió con una ejecución efectiva del 37.22% correspondiente a \$20.335.89 millones a través del desarrollo de 7 proyectos y 34 metas las cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento del 68.71% en promedio.

Se destaca la inversión efectuada por la EAAB, la cual reportó una ejecución efectiva del 33.64% en el proyecto 7337 “ Plan de control de pérdidas”; si bien esta ejecución efectiva es baja, el cumplimiento de las metas es alto como se observa en la mayoría de los proyectos del Plan. Una de las metas de este proyecto consistió en la instalación de 10.236 acometidas de las 14.313 programadas, lo que indica una ejecución del 71.5%; de otra parte logro instalar 9 macromedidores en sectores hidráulicos y renovar 31.346 medidores para continuar el programa de renovación y o cambio de medidores de los 50.000 programados para la vigencia de 2002.

La ETB maneja otro de los proyectos de mayor inversión dentro de este programa con el cual busca el mejoramiento del servicio. De este proyecto se logro entre otras cosas vender a 8.000 usuarios los servicios de ADSI (Equipos de transmisión de datos) según la demanda de telemarketing. No fueron notables los avances para reponer los bancos de baterías para garantizar el suministro de energía de las subestaciones; aunque estaba programado activar 5.015 clientes interesados en controlar el consumo de sus líneas, o que tienen problemas para cancelar oportunamente facturas, ni se logro modernizar las 18 subestaciones eléctricas programadas para garantizar el suministro de energía a las centrales telefónicas, sólo se intervinieron cinco.

Finalmente otros de los proyectos de mayor asignación de recursos en este programa corresponde al 7383 que viene siendo ejecutado por la UESP. Este proyecto consiste en la gestión total de los cementerios y hornos crematorios distritales. Dentro de este se plantearon ejecutar cuatro (4) metas, sin embargo, solo tres tuvieron programación; la primera de ellas tiene relación con la elaboración de un Plan Maestro del Servicio Funerario del Distrito Capital que incluya el Plan Maestro de Equipamientos de los Cementerios Distritales, el cual se cumplió en un 99%; de la meta promover un cementerio Distrital como museo y centro cultural solo se cumplió parcialmente; y de la entrega de 3.600 bóvedas al servicio de la ciudad en el parque cementerio Serafín y en el cementerio del sur no se cumplió.

- **Programa de Prosperidad Colectiva.**

Con este programa se busca promover el desarrollo empresarial a través del reconocimiento de los distintos agentes en las cadenas productivas, la modernización y consolidación de las mismas y el mejoramiento de las condiciones de competitividad y capacidad exportadora, principalmente de servicios de salud, educación y turismo receptivo.

Los recursos asignados para este programa corresponden a la tercera asignación en importancia dentro del objetivo, sin embargo, de los \$48.800,46 millones asignados, al final del año 2002 se presentó una baja ejecución efectiva de ellos toda vez solo se logró girar un 34.7%, porcentaje que equivale a \$16.967.70 millones.

Para el cumplimiento de este programa se ejecutaron 9 proyectos, distribuidos en ocho (8) entidades; las cuales presentaron un cumplimiento promedio del 85.43% para el total de 28 metas programadas. Los proyectos de mayor importancia en el programa son los desarrollados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y la Secretaría de Hacienda.

Estos proyectos a los cuales nos referimos son el proyecto 7395 Desarrollo de nuevos negocios de base tecnológica manejado por la ETB. Este proyecto contempla dentro de sus metas la instalación de 2 celdas en Ibagué y Manizales para la transmisión de datos en IMDS, las cuales fueron instaladas; de otra parte se estableció como meta el registro de 261.100 clientes entre estudiantes y docentes- de entidades y colegios distritales, los cuales fueron superados llegando a registrar 700.000 clientes.

El proyecto 0153 de la Secretaría de Hacienda Distrital denominado “ Creación de la Línea Bogotá de crédito a micro y pequeña empresa como estrategia para reducir el desempleo, reportó el benefició de 1.106 pequeños y medianos empresarios con una línea de crédito de los 1.300 programados. A estos dos proyectos se les asignó el 93.59% de los recursos efectivos del total del programa y sus niveles de cumplimiento de metas corresponde al 96.00% en conjunto.

- **Programa Bogotanos y Bogotanas Altamente Competentes**

Este programa se orienta a fortalecer el capital humano y social mediante la formación de las personas en hábitos y conocimientos que los hagan competentes para cooperar e integrarse a los procesos productivos. Se potencia la participación de los jóvenes reconociendo su papel como tejedores de sociedad y apoyándolos en su inserción económica, social y cultural. Para el efecto se propuso las metas de avanzar en el ajuste entre la oferta educativa y la demanda laboral, crear de una bolsa virtual de empleo,

mejorando los instrumentos que permitan su utilización desde colegios y otros puntos de atención pública y mejorar las condiciones para conseguir empleo y generar ingreso a 40.000 personas vinculándolas a los sectores con mayor potencial de crecimiento.

Para el cumplimiento de ellas se dispusieron recursos por \$14.207,07 millones de los cuales al final del año 2002 se presentó una alta ejecución efectiva, esta corresponde al 93.1%, es decir, que se autorizaron giros por \$13.221.50 millones respecto del total asignado.

El proyecto de mayor asignación es el 4021 desarrollado por el Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez desamparada que consiste en la generación de empleo como herramienta de recuperación para jóvenes de la calle. Con este proyecto se programo ofrecer 1.020 puestos de trabajo los cuales se cumplieron en su totalidad.

- **Programa Bogotá Atractiva**

Este programa registra una asignación presupuestal de \$4.487,33 millones correspondientes al 0.5% del total asignado al objetivo de productividad, tres veces mas que el valor asignado en el año anterior.

Contempla la ejecución de cuatro (4) proyectos los cuales presentaron una ejecución de \$ 1.499.02 millones lo que equivale a un 33.41% respecto del total asignado para el programa. La ejecución presupuestal es más preocupante al observar los giros autorizados que llegaron a una ejecución tan sólo del 25.9% que equivale a \$ 1.164,34 millones.

Esta baja ejecución presupuestal no se compara con la ejecución de las 18 metas programadas alcanzaron un índice de cumplimiento del 96.17% en promedio, lo que indica que se pueden cumplir las metas sin necesidad de invertir la totalidad de los recursos.

Con este programa se propuso la administración distrital atraer inversión doméstica y extranjera y mantener la inversión productiva existente, mejorar la eficiencia de las entidades del Distrito reduciendo tiempos, riesgos y costos en la instalación y operación de las empresas y asegurar la sostenibilidad financiera del Distrito. Entre las metas propuestas se cuentan la creación de una ventanilla única de atención al empresario, la disminución a ocho (8) del número de días de trámite ante el Distrito para la creación de una empresa y se propusieron los proyectos prioritarios de creación del Centro de Marketing e Información de Ciudad y el desarrollo de nuevos negocios de Base Tecnológica.

Al observar las metas programas en este programa se encuentra que los recursos no se están canalizando en el cumplimiento de las metas; la meta creación de una ventanilla única de atención al empresario que maneja a través del proyecto 133 que lo viene ejecutando la Secretaría General de la Alcaldía, la cual reporta un cumplimiento del 100% en sus dos metas, sin embargo, al analizar la meta disminuir a 8 días los trámites ante el Distrito para la creación de una empresa se indica un 50, no se sabe si son días o es un porcentaje, de ser días, indicaría que el trámite se ha reducido a 50 días, no es claro el porcentaje o los días de esta meta. De otra parte si es una de las metas importantes del Plan, se observa que dentro de este programa se le asignaron la menor asignación de recursos que no contribuyen a cumplir eficazmente esta meta.

No es claro los logros respecto de los proyectos prioritarios: Creación del Centro Marketing y el desarrollo de nuevos negocios de base tecnológica; podría pensarse que el segundo se ha venido canalizando a través del proyecto 03 “Desarrollo de servicios de Segunda Generación” que maneja la ETB al cual se le asignaron la mayor parte de recursos del programa \$3.116 millones, de los cuales sólo se invirtieron el 4.79%.

El segundo proyecto en importancia lo ejecuta la Secretaría de Hacienda que corresponde a la creación de alternativas para generar productividad, crecimiento económico sostenido e ingresos en Bogotá. De este proyecto se cumplieron la totalidad de las metas programadas que incluyen entre otras cosas la Creación de un Modelo de Administración y Sostenibilidad Fiscal, El Estudio de estrategias para el desarrollo local, las cuentas económicas distritales, el sistema de información y estadísticas comparadas SIEC y la matriz insumo producto para el Distrito Capital.

- **Programa Unidos para compartir y vivir mejor**

Este es el programa registra la menor asignación presupuestal, \$4.298.01 millones correspondientes a 0.44% del total asignado a dicho objetivo; la cual aparece reducida en un 31% respecto del valor asignado para el año anterior y que obtuvo giros por solo \$1.153 millones que representan el 0.34% del total girado para la realización del objetivo. Para el cumplimiento de este programa se ejecutaron 5 proyectos que cumplieron en el 122.00% del total de 12 metas programadas.

A través de este programa se propuso la Administración Distrital Institucionalizar e impulsar las relaciones interregionales e internacionales para desarrollar el potencial productivo de la ciudad- región, crear y fortalecer una Consejería para la Competitividad, con el apoyo técnico de la Secretaría

de Hacienda y del DAPD, como punto de partida para la institucionalización de la competitividad como responsabilidad de gobierno y fortalecer los mecanismos de planificación y coordinación regional. Entre los proyectos prioritarios se estimaron la puesta en marcha y fortalecimiento técnico de la mesa de trabajo regional y la realización de convenios de competitividad para el encadenamiento de valor en el sector turístico.

En el desarrollo del programa se aprecia una significativa asignación presupuestal al proyecto del IDU No 7260 para la construcción de vías regionales en cuyo cumplimiento dicha entidad reporta la adquisición de 24 de los 35 predios que se propuso en el año para la construcción de la avenida longitudinal de occidente-ALO.

Respecto del fortalecimiento de Bogotá con la región no hay avances precisos, aun se desconoce cual será el enfoque regional que se pretenden lograr, no se conoce como será el desarrollo con la Sabana pues no atiende de manera óptima el concepto de metropolización generado por Bogotá y los municipios circunvecinos, cuando ellos conjuntamente representan el centro de la mayor conurbación de Colombia, existiendo de hecho una clara interdependencia municipal y regional.

1.3 OBJETIVO JUSTICIA SOCIAL

Es el segundo de mayor participación en el presupuesto de la vigencia 2002, con el 28,4% de los recursos dentro de la estructura del Plan de Desarrollo, este objetivo busca mejorar el acceso de las personas en situación de alta vulnerabilidad al afecto y a condiciones mínimas de nutrición, salud, educación y habitación con criterios de responsabilidad compartida e imparcialidad.

Para el cumplimiento de este objetivo se plantearon tres estrategias, que son:

- Actualizar y fortalecer los sistemas que contribuyen a identificar mejor las poblaciones más vulnerables y desarrollar las redes como mecanismos de coordinación y de intervención de organizaciones y recursos.
- Generar procesos sostenibles de aprendizaje y autoayuda de los beneficiarios y de su entorno inmediato e identificar y establecer formas de responsabilidad compartida.

- Desarrollar programas que contribuyan a generar condiciones mínimas a población vulnerable en nutrición, salud, habitación e infraestructura urbana.

Estrategias que participan en la ejecución directa de seis (6) programas, a los cuales se les asignó un presupuesto definitivo de \$955.872,51 millones; se autorizaron giros por valor de \$654.348,05 millones que corresponden al 68,5% del presupuesto disponible. El total ejecutado fue \$904.339,58 millones. (Ver Anexo 5)

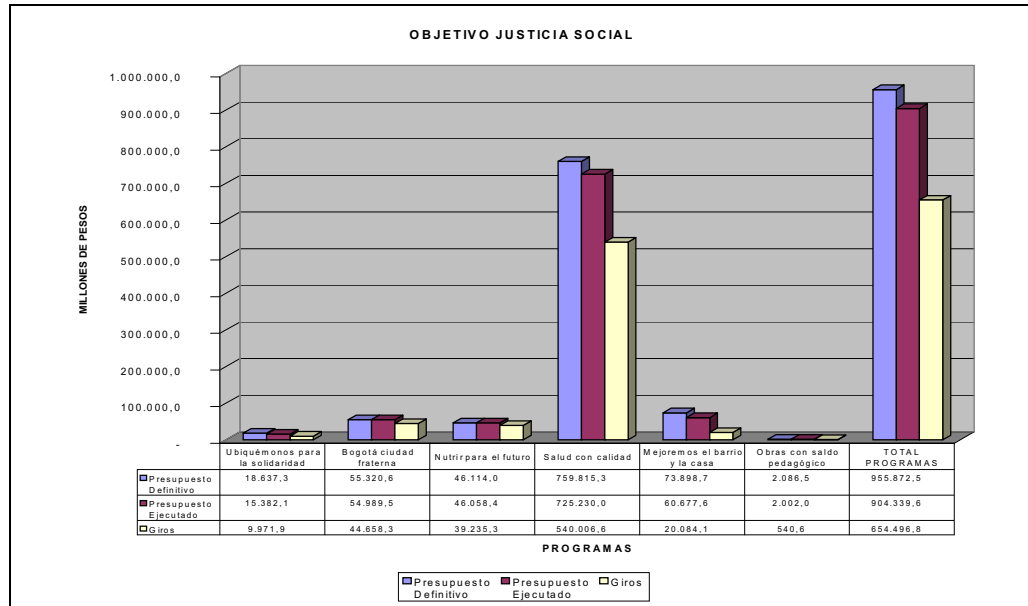
En el cumplimiento de este objetivo, participaron 16 entidades que tienen a su cargo la ejecución de 63 proyectos, con un total de 207 metas programadas que en promedio presentaron un nivel de cumplimiento del 109,1%.

En general del objetivo se puede concluir:

- En este objetivo se integra un considerable número de problemas, personas y acciones que requieren atención y servicios sociales; la dificultad real es contar con los recursos suficientes para cubrir las metas planteadas en este programa.
- Los ajustes del presupuesto obligan a la administración a un replanteamiento de su actuación para ajustarse efectivamente a las necesidades de la población.
- Aunque se notan avances en el cumplimiento de las metas, no se puede desconocer que queda un número importante de habitantes que permanecen en condiciones críticas y que los proyectos que se desarrollan no cubren, pero que sí exige la atención inmediata por parte de la Administración.
- Al nivel de cada uno de los programas se destaca la inversión en el programa Salud con Calidad en el cual se dirigieron la mayor parte de recursos como se observa en el gráfico No.3:

1.3.1. Análisis del Objetivo por Programas

Gráfico No.3



- **Programa Salud con Calidad**

Dentro de los seis (6) programas adelantados en este objetivo en el 2002, la mayor asignación de recursos fue para el programa Salud con Calidad al cual se le asignaron \$759.815,32 millones, es decir, 79,5% de los recursos, que se destinaron para aumentar las coberturas de afiliación, el acceso a los planes de beneficio y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud. Esta cifra está dividida entre la inversión directa que hacen la Secretaría Distrital de Salud, el IDIPRON y la Secretaría de Educación que fue de \$486.691,27 millones y la inversión directa en los hospitales de la red distrital por valor de \$273.124,06 cifra que corresponde básicamente a la remuneración a los servicios profesionales.

Dentro de este programa se desarrollan siete (7) proyectos para lograr desarrollo de trabajo social y salud de la juventud callejera y el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud.

En el programa Salud con calidad se vienen ejecutando proyectos prioritarios que buscan dar cumplimiento a las metas de este programa, uno de ellos tiene

que ver con el aseguramiento y prestación de servicios de salud a la población vulnerable (proyecto 7250) que lo ejecuta la Secretaria de Salud / Fondo Financiero de Salud. Esta entidad por medio de este proyecto ha logrado dar continuidad a 1'231.085 personas afiliadas al régimen subsidiado, la afiliación de 68.292 nuevas personas, la prestación de 1'352.636 servicios de atención ambulatoria así como 500.619 atenciones en servicios de urgencias, 113.381 servicios de egresos hospitalarios, 216.150 tratamientos orales terminados y 291.795 acciones de promoción y prevención.

Con el proyecto 7430 se busca el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud, con el cual se ha logrado 1.578 asistencias técnicas a IPS en el Distrito Capital, en el desarrollo del sistema obligatorio de garantía de la calidad y estímulo a la gestión, se concluyeron 602 investigaciones administrativas contra la IPS por fallas en la calidad de la prestación de los servicios de salud, se realizaron 60 controles de calidad externo a servicios de apoyo terapéutico en 22 bancos de sangre y se determinó la política de regulación de la oferta de salud priorizados para el Distrito Capital. Igualmente, se había programado la meta de Visitar y acreditar 1.600 establecimientos en el cumplimiento de requisitos, visitó y acreditó 1.346 de ellos (84,1%), no obstante que, en la vigencia anterior el cumplimiento en la meta fue de 53,4%, presentando rezago con respecto a lo establecido para el periodo del Plan de Desarrollo.

Con cargo a este programa el IDIPRON, con el proyecto (4014) Desarrollo de Trabajo Social, ejecutó el 96,6% de los recursos asignados, registrando tan solo el 50% de cumplimiento en la meta de Brindar a 5.000 Jóvenes Asistidos Servicios de Salud Integral y de Trabajo Social.

- **Programa Mejoremos el Barrio y la Casa**

El Programa Mejoremos el Barrio y la Casa, desarrolla acciones de responsabilidad compartida, en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano de los barrios en proceso de consolidación. Programa que contó con \$73.898,7 millones, es decir el 7.73% de los recursos asignados en el objetivo, de los cuales presentó una ejecución total del 82,1% y giros por el 27.2%

Para el cumplimiento de este programa y de sus metas la EAAB, viene ejecutando dos (2) proyectos con los cuales se busca la construcción de redes locales para el servicio de acueducto. Se construyeron 144,4 Km. de red local de los 225,26 programados (64,1%) y se logró instalar 17.817 acometidas a la Red local de acueducto de las 22.932 que se habían programado para esta vigencia (77,7%).

El segundo proyecto que viene ejecutando esta entidad es el 7339 Construcción de Redes Locales para el servicio de alcantarillado, del cual se programaron ejecutar dos metas de las cuatro que tiene programadas. En la primera meta se construyeron 175,75 Km. de red local de alcantarillado de los 277,23 que se tenía previstos lo que indica que se cumplió en un 63.4%; se instalaron 21.454 redes domiciliarias a la Red local de alcantarillado.

Está planteado la ejecución del proyecto 7258 por parte del IDU para el mejoramiento de la infraestructura vial y de espacio público en barrios, y aunque no hay avance físico se reservó el 98% del presupuesto asignado para la meta construir 81 km./carril.

Respecto a la meta reasentamiento y mejoramiento de condiciones de vida ubicadas en zonas de alto riesgo, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias viene ejecutando el proyecto 7301 que busca la Reducción de riesgos en zonas de tratamiento especial por remoción en masa e inundación de lo cual se han logrado construir 10 obras de mitigación de riesgos por fenómenos de remoción en masa e inundación, se adquirieron 116 predios en alto riesgo no mitigables por fenómenos de remoción en masa y se adecuaron 1.48 hectáreas de zonas evacuadas por alto riesgo.

- **Programa Bogotá Ciudad Fraterna**

Bogotá Ciudad Fraterna es un programa que busca proteger a niños y niñas, jóvenes, ancianos, ciudadanas y ciudadanos de la calle personas con limitaciones físicas y/o mentales buscando fortalecer vínculos familiares, comunitarios y sociales que generen condiciones de autonomía e impulsen proyectos de vida digna. Es el segundo programa con una asignación presupuestal para el 2002 de \$55.320,6 millones, con una ejecución total entre giros y compromisos de \$54.989,5 millones que equivalen al 99.4% del presupuesto definitivo; la ejecución efectiva fue del 80.74% quedando comprometidos recursos por \$44.658,3 millones.

Las metas de éste programa, hacen referencia a Apoyar generación de ingreso de 40.000 personas de mayor vulnerabilidad, particularmente mujeres, se programó para el 2002 la meta de realizar 12.987 acercamientos a personas en situación de prostitución y se realizaron 14.919 acercamientos, en la segunda meta, de ampliar en 450 los cupos de protección para reintegrar sus familias a ciudadanos de la calle, se cumplió en un 105%.

Respecto al Banco de Talentos y oportunidades que se encuentra como un proyecto prioritario en el programa Bogotá ciudad fraterna, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, adelanta el proyecto 7307 para el cumplimiento de esta meta de la cual se pudo establecer que se registraron 2.561 personas en el banco de talentos, se gestiona la acreditación de 986

personas para el trabajo en formación básica y apropiación de procesos ciudadanos y se gestiono la vinculación de 1.040 personas a oportunidades de generación de ingresos, principalmente en hogares de jefatura única.

Esta misma entidad adelanta proyectos de atención para el bienestar del adulto mayor en pobreza, atendiéndose 1.244 adultos mayores en instituciones geriátricas, se entregaron 19.218 cupos para subsidios directos que ayuden a atender las necesidades de alimentación, arriendo y autocuidado y se realizaron 25.991 actividades de formación personal y de desarrollo colectivo.

- **Programa Nutrir para el Futuro**

El programa Nutrir para el futuro presenta ejecución nominal del 99,9%. Dentro de este programa se viene adelantando 4 proyectos que buscan la creación de redes sociales y servicios componentes de salud, la atención alimenticia a los asistidos, nutrir para el futuro y suministros de complementos alimenticios a escolares.

Programa que busca mejorar las condiciones nutricionales de la población de alta vulnerabilidad, para el 2002, se lograron 32.675 cupos para brindar apoyo nutricional a niños y niñas de 0-5 años, mujeres en gestación, adultos mayores, ciudadanos de la calle que se hayan vinculado a los proyectos del DABS. Se entregaron 3.088 bonos canjeables por alimentos a familias en alto riesgo, se logro promover 6.000 familias de usuarios para el mejoramiento de hábitos nutricionales a través de cartillas educativas y se capacitó 1.260 familias vinculadas al proyecto en nutrición y hábitos de vida saludable.

En este mismo programa para el 2002, la Secretaria de Salud a través del proyecto 7429, mantuvo 61 instituciones amigas de la mujer acreditadas, las cuales incluían los tres niveles de atención, se cubrieron 102.083 gestantes con la suplementación en micronutrientes en ESES y ARS, se cubrieron 173.909 niños y niñas menores de 12 años con la suplementación alimentaria, se mantuvieron y fortalecieron 145 unidades notificadoras del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional (SISVAN), y se implementaron 20 planes locales de alimentación y nutrición en las 20 localidades.

- **Programa Ubiquemos para la Solidaridad**

El programa Ubiquemos para la Solidaridad presenta ejecución del 82,5%. Dentro de este programa se vienen adelantando 14 proyectos que buscan entre otras cosas realizar un monitoreo y estratificación del Distrito Capital, la

administración y el análisis del Sistema de selección de beneficiarios del SISBEN y la adecuada atención de las emergencias.

De las metas programadas en el ámbito general para este objetivo en el 2002, se ha podido establecer que de las 100.000 encuestas anuales SISBEN, que programo la administración en el Plan, adelantó 30.899 encuestas mediante el proyecto 7191 Administración y análisis del sistema de Selección de beneficiarios SISBEN.

La Secretaria de Salud programó realizar 68.110 encuestas de SISBEN a población priorizada para los cuatro años. El proyecto 7427 SISBEN actualizado y depurado, componentes encuestas prioritarias de salud se programo para la vigencia del 2002 realizar 11.000 encuestas que finalmente se efectuaron 11.451 encuestas para un cumplimiento del 104.1%.

De otra parte, se impulsaron las Redes Sociales y de Servicios componente de Salud, la Secretaria de Salud/Fondo Financiero de Salud viene ejecutando el proyecto 7425 con el cual se ha logrado conformar e implementar en un 20% de la Red materno perinatal, en el 16.81% la Red Distrital de Salud mental, la Red Distrital para la atención de urgencias medicas en 19.02%, la Red Distrital de suministro de sangre y hemoderivados 90.16% y el 97.8% de las redes de ESES adscritas a la Secretaria Distrital de Salud.

- **Programa Obras con Saldo Pedagógico**

Finalmente en el Programa Obras con Saldo Pedagógico se adelantan tres (4) proyectos que los viene ejecutando el DAAC. Los proyectos son el 4040 Obras con Saldo Pedagógico, 7252 Mejoramiento integral de barrios sur con Bogotá y el proyecto prioritario 7354 Ecobarrio y la Corporación la Candelaria con el proyecto (3007) Recuperación de la identidad física en inmuebles de interés cultural.

El proyecto (7354) para el 2002, es el que mayor presupuesto tiene y su nivel de ejecución efectiva fue muy bajo, (28.5%). Sinembargo, acompaño 84 barrios para el desarrollo de anteproyectos y se establecieron 119 acuerdos para la sostenibilidad y gestión concertada de salones comunales.

1.4 OBJETIVO EDUCACIÓN

Este objetivo se basa en el desarrollo de tres políticas encaminadas a buscar que la educación contribuya a que los ciudadanos sean más productivos y felices, convertir todos los espacios y actores de la ciudad en oportunidades para el aprendizaje y a su vez fortalecer el aprendizaje. De igual forma, busca elevar el conocimiento y la capacidad de aprender de las personas, movilizandoo el potencial educativo y cultural de la ciudad.

Para cumplir su cometido, se diseñaron dos (2) estrategias que tienen relación directa con tres (3) programas, para la vigencia del 2002 le fueron asignados \$848.146.4 millones, ocupando el tercer lugar de importancia con un 25.2%, frente a los otros siete objetivos del Plan de Desarrollo “Bogotá para Vivir Todos del mismo Lado”, el cual ascendió a \$3.365.520,94 millones. Ver Anexo 1 y gráfico No.4

Para el desarrollo del Objetivo Educación participan tres entidades, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, la Universidad Distrital y la Secretaría de Educación Distrital. Esta última, tiene la mayor responsabilidad en el cumplimiento de las metas del objetivo, al participar en los tres programas con 12 proyectos de un total de 19, a los que efectivamente les fueron asignados recursos para el 2002, para el desarrollo de 45 metas de las 69 programas para el objetivo, que en promedio presentaron un nivel de cumplimiento del 78.78%.

Al igual que en el período anterior, este objetivo se destaca por presentar alto nivel de ejecución que llegó a \$846.436.35 millones que equivalen al 99.8%, con unos giros efectivos de 95.6% (\$811.378.7 millones), para el desarrollo de 19 proyectos. Dentro de los cuales el principal es el 4232 Nómina de Centros Educativos con \$643.209.04 millones que frente al total del objetivo educación representa el 75.9%, encargado de garantizar el pago de las obligaciones salariales de 28.840 funcionarios. Ver Anexo 6

No obstante, presentar un nivel de ejecución presupuestal alto, el avance físico de las metas fue solo del 78.78%, donde proyectos como 7074 Nivelación para la Excelencia, ejecuto el 100% de la asignación, (\$270 millones), pero no presento ningún avance físico. Situación similar sucedió con el proyecto 7073 Mejoramiento de la Infraestructura de Centros Educativos Oficiales, con un desarrollo de tan solo el 28.91%, relativamente bajo, si se tiene en cuenta la gran relevancia que tiene, al respecto la Secretaría de Educación argumenta que ha sido poco lo que ha avanzado en los últimos tres años, al punto que

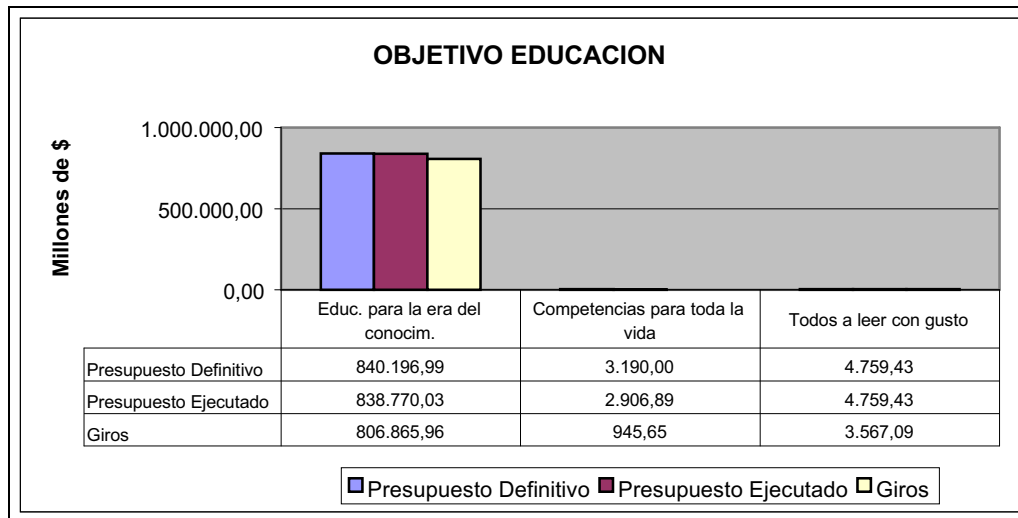
solo ha construido un colegio de diecisiete, argumentando la falta de recursos financieros.

De otro lado a pesar de tener menor participación en el desarrollo de los programas, la Universidad Distrital durante el año 2002, ejecutó el 76.8% (\$3.719.63 millones) del presupuesto asignado, con un nivel de cumplimiento de las 16 metas del 42.28%, en especial el 4144 Construcción Facultad de Ingeniería, evidenció que las metas no se cumplieron en el 100%, toda vez que en la evaluación al contrato de obra pública 005 de 1999, no se encontró en la carpeta del mismo, una constancia suscrita por el Rector, que demuestre que el contratista esta a paz salvo en lo relacionado al cumplimiento del objeto contratado, manuales de operación, mantenimiento y recomendaciones técnicas. Sin el lleno de estos requisitos, no se le pudo ofrecer a los estudiantes de ingeniería una infraestructura adecuada para su desarrollo integral; la falta de compromiso social con la educación genera menor cobertura y desmejora en la calidad del servicio.

Igualmente, la Contraloría evidencio que el proyecto 4147 Construcción Facultad del Medio Ambiente, evidenció que no se cumplieron las metas en la vigencia objeto de estudio, por cuanto al revisar los contratos de obra publica fueron firmados a mediados del mes de diciembre del 2002, por ende el desarrollo de las actividades se inicio en el mes de enero, generando ineficiencia e ineficacia en la gestión de la entidad. De otro lado, estos contratos fueron hechos con cargo al Rubro de Mantenimiento y Reparaciones que corresponde a Gastos de Funcionamiento, desconociendo que el Rubro afectado debería ser el de Inversión, el cual tenía apropiado presupuesto.

1.4.1 Análisis del Objetivo por Programas

Gráfico No.4



- **Educación para la era del Conocimiento**

La mayor asignación de recursos de los tres (3) programas fue para el programa Educación para la era del conocimiento (99%), encargado de ampliar la cobertura educativa, ofreciendo y garantizando los 12 años de educación formal que incluye preescolar, básica y media, mediante la construcción de colegios, la mejor utilización de la capacidad actual del sistema y otorgamiento de subsidios a través de convenios con instituciones educativas privadas. Con una asignación de \$840.196,9 millones, con un porcentaje de ejecución efectiva 96.0%.

Para el desarrollo del Programa se establecieron las siguientes metas, para el período comprendido entre el 2001 -2004:

El proyecto bajo el cual recae el cumplimiento de la meta de Aumentar el Nivel de Retención Escolar es el 7079 "Fomento a la aprobación y a la retención escolar", mediante el cual se integro a 2.250 niños en situación de extraedad al programa de aceleración del aprendizaje. De otro lado, esta meta se apoya, buscando la permanencia del alumnado con recursos más bajos, brindándoles transporte escolar y refrigerios, beneficiando en año 2002 con transporte a 26.659 alumnos, donde las localidades con mayor participación fueron Ciudad

Bolívar con 26.455 niños, San Cristóbal con 22.297, Bosa 18.650, Usme 15.164, Suba 12.260 y Kennedy con 11.491 estudiantes⁵.

Así mismo, continua latente el problema de las altas tasas de repitencia, deserción y alumnos que superan la edad adecuada para cursar el respectivo nivel, se han identificado que en el sistema existen 57.000 estudiantes en extraedad. Estos factores, han afectado, para que población que se encuentra ubicada en el rango correspondiente por nivel no obtenga un cupo.

De acuerdo a estudios llevados a cabo la deserción refleja una tasa del 4.5% en el sector oficial y 3.5% en el privado; es decir, que unos 63.000 alumnos se retiran de los planteles educativos sin culminar el período escolar. Esta deserción es causada principalmente por el fracaso escolar o por condiciones socioeconómicas que afectan de manera sustancial a la población con mayores necesidades.

Se crearon 57.452 cupos nuevos en 2002 para ampliación de la cobertura en 2003 especialmente direccionada para la población de menores recursos y la matrícula creció en 5.7% de 2001 a 2002 al pasar de 773.230 a 817.492. Estas ampliaciones en la cobertura representan una tasa de cobertura bruta de 98.2% para el 2002.⁶ El aumento de cobertura se debe a mejor utilización de la capacidad instalada, la cual se considera que ha llegado al tope y de la entrada en funcionamiento de nuevos colegios en concesión. El comportamiento de los cupos escolares en las últimas vigencias se observa en el cuadro No. 3, presentando un avance del 70% frente a la meta propuesta en el Plan de Desarrollo de crear 82.000 nuevos cupos en el período 2002-2004:

⁵ Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Abreviada, vigencia 2002, Secretaría de Educación. Contraloría de Bogotá.

⁶ Informe Balance Social de la Secretaría de Educación vigencia 2002

Cuadro No. 3

CUPOS ESCOLARES GENERADOS EN EL SECTOR PUBLICO DEL DISTRITO CAPITAL

CUPOS	2000	2001	2002
Colegios en Concesión	6.924	12.417	2.067
Subsidios en Colegios Privados	10.129	9.066	8.000
Construcción de Aulas de Preescolar	2.650		
Adecuación, Ampliación de aulas y mayor utilización de la capacidad instalada	31.006	46.578	47.385
TOTAL	50.709	68.061	57.452

Fuente: Secretaria de Educación.

La tasa de cobertura entre el 1998 y 2002 se presenta en el cuadro 4, Gráfico 5, teniendo en cuenta que la contraloría para este análisis toma la población en edad escolar de los datos del DANE, que contempla a la población desplazados cuya fuente es la Red de Solidaridad.

Bajo la anterior premisa, la cobertura presenta una evolución pasando de un nivel del 90% en el año 1998 al 94% en el año 2002. También se observa como el sector oficial ha ido ganando espacio en cuanto a cobertura mientras que el sector privado presenta una leve tendencia a la baja, debido en parte por el traslado de estudiantes del sector privado al público, por motivos socioeconómicos.

Cuadro 4

RESULTADOS DE COBERTURA 1998 – 2002

AÑO	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (DANE)**	POBLACIÓN ATENDIDA				POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR FUERA DEL SERVICIO
		SECTOR OFICIAL *	SECTOR NO OFICIAL	TOTAL	COBERTURA Total	
1998	1.485.405	597.776	735.804	1.333.580	90%	151.825
1999	1.509.206	647.415	714.266	1.361.681	90%	147.525
2000	1.530.157	683.333	720.054	1.403.387	92%	126.770
2001	1.558.672	733.230	702.617	1.435.847	92%	122.825
2002	1.594.435	772.115	723.206	1.495.321	94%	99.114

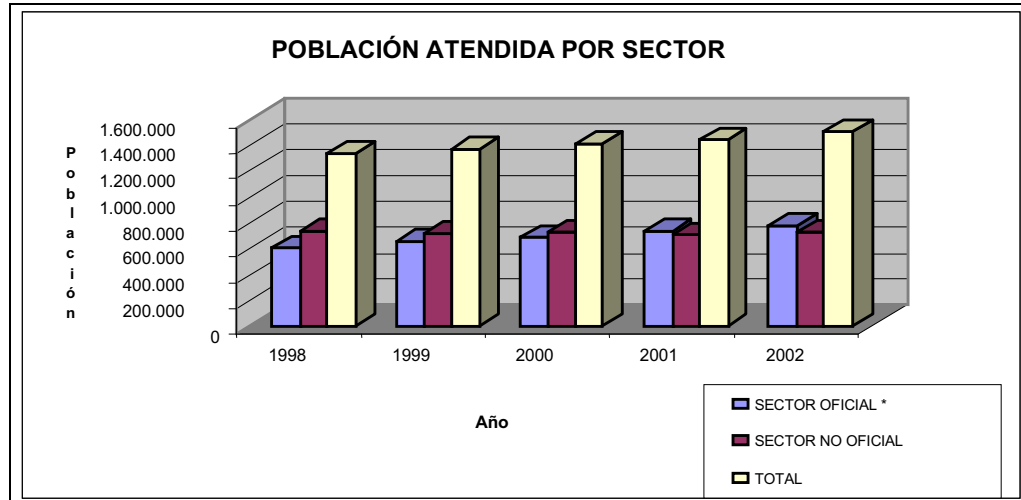
Fuentes: SED: * sin incluir educación de adultos

DANE: ** Incluye cifra de desplazamiento s/n Red de Solidaridad año 2002

Cálculos SAS Contraloría Distrital

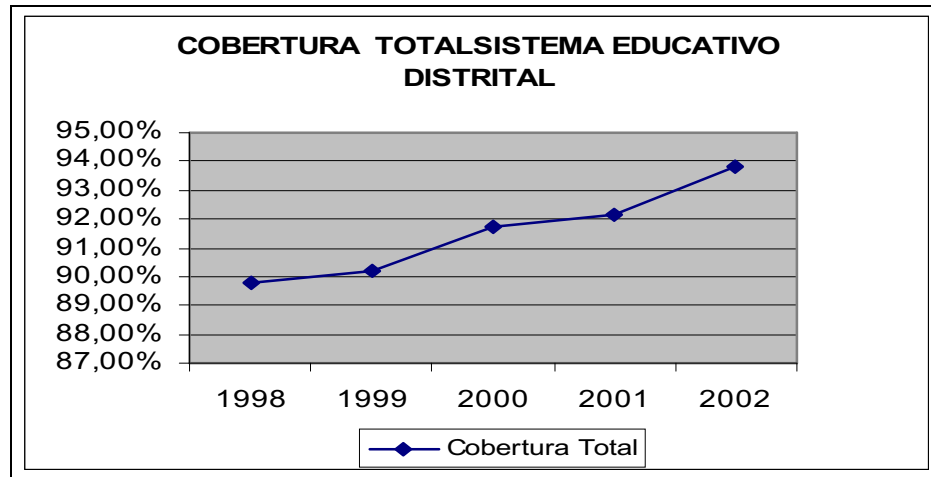
En el año 2002, el sector oficial atendió 772.115 niños en edad escolar (no incluye las personas adultas que se encuentran en educación formal), reflejando un cubrimiento del 48.4% frente al 47% en el 2001. El aumento de cobertura en los períodos referenciados fue de 5.3%. (Ver gráfico 5)

Gráfico N° 5



El crecimiento promedio anual de la demanda de cupos escolares para el periodo 1998-2002 fue del 1.42% mientras que la oferta aumentó ligeramente por encima al 2.22%. El crecimiento promedio de la cobertura llega al 0.87%. De acuerdo a estas interpretaciones y si las variables mantienen la tendencia, se calcula que en aproximadamente 10 años se llegará a niveles de cobertura bruta del 100%. Ver Gráfico 6

Gráfico N° 6



PROYECTOS PRIORITARIOS

Nómina de Docentes

El proyecto 4232 Nomina de Centros Educativos, se constituye en el de mayor importancia dentro del objetivo y del programa. Los recursos asignados son del 75.9% con respecto al total del objetivo, y con el se garantiza el pago de salarios y prestaciones sociales del recurso humano que labora en los establecimientos educativos oficiales, para asegurar la prestación del servicio a la población estudiantil.

A este proyecto se le programaron seis (6) metas que en promedio tuvieron un cumplimiento del 75%, en el pago de salarios de 28.840 funcionarios, se efectuó el pago de obligaciones y sentencias judiciales de docentes administrativos, se realizaron dotaciones a 6.402 funcionarios docentes y administrativos, se beneficiaron a 2.634 funcionarios con programas de bienestar, capacitación y salud ocupacional y el pago a 87.5% contratos de asesorías, honorarios a juntas de escalafón y por último se asignaron a 91 instituciones personal de apoyo y soporte al proceso de matrícula.

Subsidios a la demanda en educación.

A través del sistema de subsidios con instituciones privadas, para el año 2002 se atendieron 78.972 alumnos que representan el 11.2% del total oficial. Por intermedio del sistema de concesiones se atendieron 21.441 alumnos 3.05% del total de la población atendida por el sector oficial, a través de 23 colegios.

Mediante el mecanismo de subsidios en instituciones privadas, se generaron 8.000 cupos nuevos dirigidos especialmente a los estratos 1 y 2, en las localidades de mayor demanda pero al mismo tiempo con mayor déficit como son: Ciudad Bolívar, Suba, Bosa y Usme, y finalmente, por el sistema de concesiones se crearon 2.067 cupos, lo cual se logro por aumento en la capacidad instalada, y se entrego por este Sistema a la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas el colegio Nebraska el cual entra en operación en año 2003.

El cumplimiento en cobertura durante el año 2002, muestra un 97.3%, tomando como base la población que demanda el servicio de acuerdo a los datos suministrados por el DANE en donde no se tiene en cuenta la población adulta en educación formal pero si contempla los desplazados de acuerdo a información reportada por la Red de Solidaridad.

Construcción de establecimientos educativos

A cargo del proyecto 7069 “Construcción y dotación de centros educativos oficiales”, en lo que se refiere a la meta de construir un colegio dedicado a la educación formal, ha sido muy poco lo que se ha avanzado en los últimos tres años, al punto que con corte a 31 de diciembre de 2002 solo se había construido un colegio de una meta de diecisiete, durante el periodo del Plan Sectorial de Educación, las razones que aduce la administración, es la falta de recursos financieros.

En relación con las otras metas contempladas en el proyecto, se han enfocado a complementar obras de urbanismo en 9 nuevos colegios, brindó dotación de textos para biblioteca en 22 colegios y dotó a 4 colegios de educación formal ubicados en estratos 1 y 2. El promedio de cumplimiento de este proyecto fue de 76.51% con una ejecución presupuestal del 98.2 % que equivale a \$5.440,38 millones.

- **Competencias para toda la Vida**

Evaluación de Competencias Básicas.

El proyecto 7075 Evaluación de Competencias Básicas y Valores, durante el 2002 viene ejecutando 3 metas, Se evaluaron 2.384 instituciones / jornada mediante la aplicación de pruebas censales de desarrollo moral a estudiantes de calendarios A y B, se realizaron tres estudios e investigaciones con el fin de generar acciones de mejoramiento con relación a los resultados de evaluación de competencias básicas y desarrollo moral.

Estas pruebas censales de competencias básicas, se vienen aplicando desde el año 1998 en establecimientos educativos, tanto del sector oficial como del sector privado en los grados 3º y 5º del calendario A, a partir de 1999 en los grados 3º, 5º, 7º y 9º del calendario B, como mecanismo de evaluación para establecer el grado de calidad de la misma. La segunda aplicación a calendario para los grados 7º y 9º, se efectuó en el año 2001, con lo cual se demostró un buen desempeño de los estudiantes de los centros educativos oficiales, que lograron un incremento con respecto a la primera evaluación de 13.6% y los del sector privado de 13.2%, con un puntaje promedio de 161 frente a 139 obtenido en la primera aplicación.

Los logros obtenidos no son suficientes, toda vez que la expectativa mínima es de obtener un promedio de 180 puntos, en una escala de 1 a 306, y que todas las instituciones superen los 100 puntos.

De esta manera, en cuanto a la obtención de resultados de calidad en la educación, se observa un deterioro progresivo en los niveles de logro de los niños en áreas de gran importancia como matemáticas y lenguaje, un muy bajo porcentaje de estudiantes en los niveles de logro mas altos, un incremento de colegios con puntajes bajos en el examen del ICFES.

Los estudios han arrojado como resultado; “que los estudiantes colombianos aprenden a leer, pero no aprenden leyendo. La mayoría de los estudiantes comprende un texto, pero sólo la mitad puede explicar las relaciones entre personajes, eventos y espacios en ese mismo texto, y menos del 20%, puede hacer relaciones entre distintos textos”...”En matemáticas la tendencia es similar, la mayoría de los estudiantes resuelven problemas simples con datos listos para ser utilizados, al rededor de un 50% resuelve problemas que exigen la reorganización de información y la creación de nuevos datos, y menos del 20% pueden utilizar la información para resolver problemas o

hacer abstracciones”⁷.

A pesar de los avances, en algunas áreas y en estrategias como los programas de formación para docentes, aún falta reforzar otras modalidades de formación como: los encuentros de saberes, las redes de maestros, la teleformación, la innovación e investigación y así elevar el nivel de calidad de la educación que se imparte. Por otra parte, es deficiente el desarrollo de temáticas como valores para la convivencia y en general la perspectiva de género como una manera de superar la desigualdad y exclusión que crea diferencia en los procesos de aprendizaje de los niños y jóvenes.

Nivelación para la Excelencia

Con el proyecto 7074 Niveles para la Excelencia, se busca prestar asesoría a aquellas instituciones que no obtengan los mejores niveles en los resultados de las pruebas de competencia básicas, para mejorar su desempeño. Para el 2002, se contemplo la meta de acompañar a 8 instituciones / jornada con resultados no satisfactorios en la evaluación de competencias básicas, sin embargo a 31 de diciembre no presenta el desarrollo de ninguna actividad, pero contrasta con la ejecución del 100% de la asignación que se representan en \$270.0 millones

Reordenamiento Institucional

Para dar cumplimiento a este propósito y teniendo en cuenta que el Distrito Capital cuenta con una infraestructura entre sector oficial y privado de 3.033 centros educativos, de los cuales 363 planteles pertenecen al sector oficial y dando aplicabilidad a la Resolución 2101 del 18 de julio de 2002, mediante la cual se fijó el procedimiento para el reordenamiento institucional en concordancia con la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto Nacional 1860 de 1994, se integraron las instituciones educativas del Distrito pasando de 688 a 363 centros educativos, con el objetivo de que un porcentaje representativo de alumnos terminen el ciclo completo sin tener que trasladarse de plantel.

- **Todos a Leer con Gusto.**

Mediante el proyecto 7369 Fondo Red Distrital de Bibliotecas se atendieron 3.662.052 usuarios por la Red de Bibliotecas, superando la meta 52.59% y

⁷ Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Abreviada, vigencia 2002, Secretaria de Educación. Contraloría de Bogotá.

se doto la biblioteca del Tintal al dotarla de colecciones, mobiliario y obras de alcantarillado, presentando una ejecución del 100%, es decir \$4.759.4 millones. Con esta tasa de cubrimiento se puede inferir que la programación para los tres años, solo en la vigencia del 2002 fue ampliamente superada.

1.5. OBJETIVO AMBIENTE

El tema ambiental ha estado presente en cada uno de los cinco planes de desarrollo aplicados en la última década del pasado milenio. Esta decisión es clara manifestación de la preocupación que hay en la sociedad bogotana, por hacer de la ciudad un lugar más habitable y sostenible.

El interés por el medio ambiente de la ciudad tomo mayor impulso con la aprobación de la Constitución Política de 1991⁸ y la expedición de la Ley 99 de 1993; continuando su desarrollo legal con la creación del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC⁹- ; la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial -POT¹⁰- y el Plan de Gestión Ambiental -PGA-¹¹. Adicional a esta normatividad de alcance Distrital, existe un mayor espectro de normas ambientales, sobre temas específicos, como el suelo, desechos sólidos, contaminación del aire, entre otros.

Para implementar la política ambiental se cuenta con la participación de 13 entidades del orden Distrital y 24 proyectos de inversión en esta vigencia fiscal; siendo la entidades que mayores recursos aportan: el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA; la Empresa de Acueducto y Alcantarillado; el Instituto de Desarrollo Urbano y el Instituto para la Recreación y el Deporte.

La política ambiental, trazada en esos y otros documentos, es ejecutada a través de los proyectos del Plan de Desarrollo, algunos de los cuales están presentes en varios planes, como por ejemplo el que ataca la contaminación del Río Bogotá.

⁸ Previamente, a través del Acuerdo Distrital 9 de 1990 se creó el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA.

⁹ Acuerdo Distrital 19 de 1996. Crea el SIAC y adopta el Estatuto Ambiental para Bogotá.

¹⁰ Decreto 697 de 2000, establece el Plan de Ordenamiento Territorial . Define la Estructura Ecológica Principal y adopta 17 política ambiente para el área urbana de la ciudad.

¹¹ Decreto Distrital 061 de 2003.

Dentro de las políticas públicas ambientales, sobresalen las que entienden la gestión ambiental como la "... interrelación de los componentes técnico-ambiental, económico, y sociocultural," en "...concertación y participación ciudadana", y "... conjunta con autoridades locales, regionales nacionales e internacionales".

En el Plan de Desarrollo "Para vivir todos del mismo lado", el Objetivo Ambiente, tiene diseñadas políticas, estrategias, y programas para los factores que contaminan el aire, las aguas superficiales, y la disposición de residuos sólidos.

En el 2002 el objetivo ambiente esta integrado por 4 programas, Bogotá goce sostenible, Bogotá limpia me gustas más, Bogotá previsiva, vivimos más, Bogotá bella, construida y natural, con un presupuesto total de \$141 mil millones de pesos; a los programas se asignó el 0.9%; 54.2%; 6.3% y 38.6% de los recursos respectivamente. Al objetivo se asignó 24 proyectos de inversión y un total de 99 metas. (Ver Anexo 7)

A diciembre 31 del 2002, se invirtió en el Objetivo Ambiente \$108 mil millones de pesos, pero solo hubo giros por \$85 mil millones, esto es, el 60% de lo presupuestado.

De lo programado en este plan de desarrollo, se puede mostrar resultados parciales, dado el carácter mismo de los problemas ambientales. Así por ejemplo, de trascendencia son las acciones desarrolladas por la administración para reducir la contaminación del aire: se acudió al pico y placa, al día sin carro, a la reposición vehicular, al Transmilenio; además de la ampliación de las zonas verdes en parques regionales, locales, sumado la importante campaña por estimular el uso de las ciclo rutas

A este importante proyecto confluyen acciones, principalmente de el DAMA, el Jardín Botánico el Instituto de Desarrollo Urbano; el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, la Secretaría de Transito y Transporte;

De gran impacto son la acciones para la descontaminación del río Bogotá, el cual fue entregado, mediante contrato de concesión, a Bogotana de Aguas y Saneamiento -BAS- por un periodo de 30 años (tres de construcción y 27 de operación) de la PTAR El Salitre Fase I¹², para tratar 4 m³/seg. de las cuencas de Torca, La Conejera y Salitre, de tal manera que se reduzca en 40% la DBO₅ y en 60% los SST; la reducción de la carga contaminante al Río Bogotá que se lograría con la planta sería del orden del 9%.

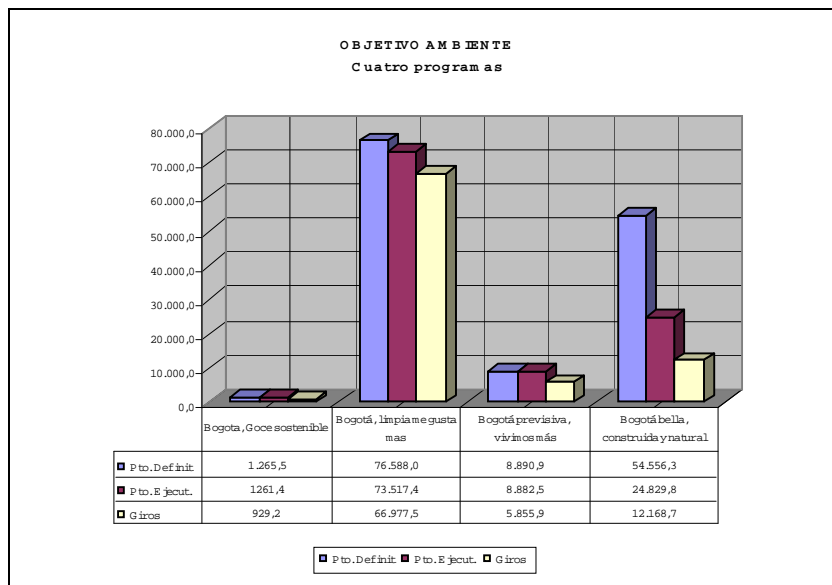
¹² La primera etapa de la PTAR, representa un 7.5% de impuesto predial, se pregunta ¿cuantos puntos más significaría acatar el proyecto original de construir tres plantas de tratamiento, cada una con dos etapas?.

Al tiempo que hay serios cuestionamientos a los términos de pago pactados en el contrato de concesión, que le causan, al distrito una erogación anual superior a los \$60 mil millones de pesos anuales, lo que representa más del 95% del presupuesto del DAMA en un vigencia¹³. A tales cuestionamientos se suma la incertidumbre por la suerte que tendrá la segunda etapa del proyecto.

Similar preocupación genera las acciones para la Protección de los ecosistemas estratégicos, relacionados con la estructura ecológica principal de que trata el POT.

5.1 Análisis del Objetivo por Programa

Gráfico No.7



- **Programa “Bogotá, Goce Sostenible”**

Este programa fue diseñado para generar “cambios en los hábitos ciudadanos y de actitud hacia el ambiente natural y construido”. La responsabilidad de su ejecución recae en el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA, y del Jardín Botánico

El presupuesto del DAMA para el año 2002 fue de \$79.116 millones, de los cuales \$6.015 millones se destinaron a funcionamiento y \$73.100 millones para gastos de inversión.

A éste se asignó \$1.265 millones y ejecuto en la vigencia el 99% de lo presupuestado, aunque solo hubo giros por el 73% del presupuesto definitivo. El hecho más sobresaliente de los dos proyectos de este programa, lo constituye la integración de 130 mil ciudadanos a las actividades realizadas por entidades de investigación, comercio, industria, y entidades públicas y privadas.

Las actividades de formación y cultura ambiental para la población capitalina, también fueron adelantadas por el Jardín Botánico, coordinando actividades con 279 Instituciones; atendiendo a 279 mil visitantes y realizando dos proyectos de investigación ambiental.

Con estas actividades las metas del programa “Bogotá goce sostenible”, se cumplieron holgadamente en un 525 %

- **Programa “Bogotá, limpia me gusta más”**

Con este programa la administración del Alcalde Mockus busca estimular la práctica de producción limpia en la industria, mejorado a su vez el saneamiento básico ambiental.

El programa tiene asignados 11 proyectos de inversión, distribuidos en 4 entidades; cinco corresponden al DAMA, tres a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, y los restantes a la Empresa del Alcantarillado, al IDU, y la Secretaría de Salud.

En este programa se encuentra los mayores esfuerzos de la administración, asignado el 47.7% de los recursos del objetivo ambiente al proyecto que paga el agua tratada en la PTAR El Salitre. Las metas físicas de agua cruda tratada y de reducción de la carga contaminante, se cumplen rigurosamente, sin embargo hay cuestionamientos respecto de los valores pagados.

El total de recursos asignados a este programa ascendió a \$ 76.588 millones, de los cuales se ejecutó el 95%, aunque los giros llegaron solo al 87% de lo presupuestado.

En la misma dirección de reducir la carga contaminante, el DAMA se propuso comprometer el 40% de las industrias contaminantes al programa de gestión ambiental. De la misma forma se desarrollan actividades para controlar la contaminación causada por fuentes móviles y fijas; la contaminación sonora, la contaminación del recurso hídrico subterráneo; los vertimientos industriales; la publicidad exterior. En este programa se incluyen las acciones adelantadas por la secretaría de salud, respecto de los riesgos físicos, químicos y al consumo, que se pueden presentar en establecimiento abiertos al público que ofrecen alimentos, medicamentos y bebidas alcohólicas.

Los resultados alcanzados respecto de las metas propuestas, son sobresalientes, en promedio se cumplió un 234%; con la sola excepción la certificación de gases a los vehículos, que se cumplió en 75%.

- **Programa “Bogotá Previsiva, Vivimos Más”**

Este programa tiene como tarea, diseñar y ejecutar acciones que permitan prevenir posibles desastres naturales, tales como: remociones en masa, incendios, inundaciones, terremotos. Así mismo controlar factores de riesgo sobre las personas, sus bienes o los servicios.

Al programa confluyen acciones de cuatro entidades y 5 proyectos de inversión. Los recursos asignados ascendieron a \$ 8.890 millones, de los cuales se ejecutó el 99.9%, aunque los giros efectivos solo llegaron al 65.8%.

Se responsabilizó a este programa de adelantar 25 metas, las cuales se cumplieron en promedio en 138%. Las metas de mayor rezago son la elaboración de estudios de zonificación de amenazas, diseño de medidas de mitigación y control de riesgo, cada una de la cuales se cumplió en el 25%.

Otras metas, de este programa hacen referencia a acciones para garantizar el funcionamiento, dotación y capacitación del cuerpo de bomberos de Bogotá, metas que se cumplieron un 100%. Por su parte la Secretaría de Salud, tiene a su cargo las jornadas de vacunación con la rabia humana, y la recolección y esterilización de perros; las metas allí trazadas se cumplieron en promedio en un 99%.

- **Programa “ Bogotá, Bella, Construida y Natural”**

A este programa se le asignó la tarea de ampliar la oferta de espacio público natural, construido y adecuadamente arborizado y la asistencia técnica a los habitantes de las áreas rurales.

Para lograr este propósito se asignó responsabilidades a 7 entidades distritales y ocho proyectos de inversión. Los recursos asignados al programa ascienden a \$ 54.556 millones, correspondiéndole \$40.878 millones -el 75%- al proyecto que busca intervenir en un humedal de los indicados en el POT, manejar, incorporar y restaurar varios centenares de las áreas protegidas, consignadas en la Estructura Ecológica Principal.

Esté último proyecto, que esta a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, presento una baja ejecución presupuestal, llego al 34% al final de la vigencia fiscal; y tan solo el 15% eran giros reales. Sin embargo, según la entidad, las metas de ejecución física se cumplieron en el 77%.

En dirección a la recuperación de los ecosistemas nativos y la consolidación de la estructura ecológica principal, se asignó recursos al DAMA por valor de \$ 3.837 millones, de los cuales solo se ejecuto el 22%, aunque paradójicamente se informa que las metas físicas se cumplieron en un 454%.

1.6 OBJETIVO FAMILIA Y NIÑEZ

Con este objetivo se busca crear condiciones para que niñas y niños puedan vivir su niñez, y apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia y de sus integrantes: niñas y niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores.

En la vigencia del 2002, fue uno de los objetivos de menor participación presupuestal del Plan de Desarrollo Bogotá para vivir todos del mismo lado, la asignación presupuestal correspondió al 2.04% del presupuesto total, con una asignación de \$ 68.755.1 millones . Este objetivo reflejo una mayor ejecución respecto de los recursos asignados, y a diciembre 31 de 2002 ascendió a 99.9%, alcanzo giros por 85.9% y reservas 13.9% (Ver Anexo 8)

En términos financieros el alto porcentaje de cumplimiento se debe en gran parte a la ejecución registrada en el proyecto 6158 Servicios personales y Aportes patronales al cual se le asignaron \$29.282.8 millones, equivalente al 42.6% del total asignado al Objetivo, de los cuales su ejecución fue del 99.9%, es decir que se autorizaron giros por \$29.251.7 millones. Estos recursos no propiamente son para el cumplimiento de los fines de este Objetivo, sino para realizar pagos a servidores públicos de los centros operativos locales y /o unidades operativas locales.

En la vigencia del 2002, los proyectos que son más a fines con el cumplimiento de este objetivo, se les asignan recursos muy bajos, correspondientes al 6.6% del total del presupuesto asignado para este.

Los proyectos que intervienen son los siguientes

**Cuadro 5
PROYECTOS DE INVERSIÓN
OBJETIVO FAMILIA Y NIÑEZ**

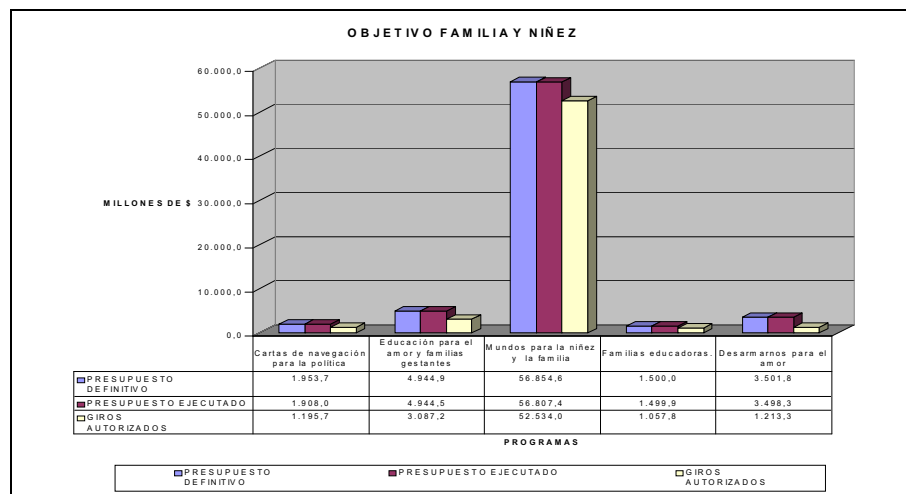
PROYECTO N°	NOMBRE DEL PROYECTO
7268	Consejos Tutelares para la protección de los derechos de los niños y las niñas.
7347	Formación de Organizaciones Artística y Culturales de Niños, Niñas y Jóvenes.
7318	Integración familiar y comunitaria en centros de desarrollo comunitario.
7357	Familias Educadoras.
4027	Construcción, remodelación y mantenimientos de Plantas Físicas.

Del análisis de estos proyectos programados en este objetivo, la formulación se convierte en un enunciado de intenciones sin una adecuada definición técnica para el cumplimiento de los fines que se persigue.

1.6.1 Análisis del Objetivo por Programa

Dentro del objetivo Familia y niñez se desarrolla programas y proyectos que apuntan al cumplimiento de una de las Políticas Sociales de la Administración donde aun se nota la ausencia para la coordinación y el cumplimiento de estas políticas. Como una estrategia integral para conseguir el cumplimiento de las políticas se identificaron 5 programas que se articulan a este objetivo como son: cartas de navegación para la política social, Educación para el amor y familias gestantes, Mundo para la niñez y la familia, Familias Educadoras y Desarmarnos para el amor.

Gráfico No. 8



- **Cartas de Navegación para La Política Social**

Busca formular y poner en marcha políticas integrales con perspectiva de género para mujer, niñez, familia, jóvenes y vejez con participación abierta de todos los sectores sociales, promoviendo mecanismos y escenarios de participación y comunicación de niños, niñas y jóvenes que los hagan visibles en la ciudad, dando cumplimiento a las metas del Plan que consiste en Crear una red de 20 consejos tutelares que protegerán los derechos fundamentales de los niños y las niñas, una en cada localidad, y Aumentar y fortalecer espacios de participación de niños y niñas, familias, mujeres, hombres y jóvenes en todas las localidades.

A este programa se le asignó para la vigencia del 2002, un presupuesto de \$1.953.8 millones, obtuvo giros autorizados por \$1.195.8 millones, correspondiente al 61.2%, presentó reservas por 712.3 millones equivalentes al 36.5, para una ejecución de \$1.908.0 millones equivalente 97.7% del total del presupuesto.

En este participan seis (6) entidades Veeduría Distrital, Departamento Administrativo de Bienestar Social, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada, Departamento Administrativo de Acción Comunal y la Secretaría General / Unidad Coordinadora de Prevención Integral.

El Departamento Administrativo de Bienestar Social en el programa Cartas de navegación Para la Política Social, desarrolla proyectos en la formulación de políticas sociales del Distrito Capital y ejecuta acciones de promoción, prevención, protección y restablecimiento, desde la perspectiva de derechos, para la inclusión social de las poblaciones que están en situación de vulnerabilidad, mediante la corresponsabilidad y la congestión entre la familia, la sociedad y el estado.

Para el cumplimiento de las metas de este objetivo la entidad ejecuto 10 proyectos al cumplimiento de su misión y a la participación en cuatro (4) de los cinco programas que pretende desarrollar para el cumplimiento del Plan en su conjunto.

Para el programa al cual se hace referencia, la entidad Participa con dos proyectos, el primer proyecto 7315 denominado Políticas y modelos de intervención social, logró realizar cinco (5) documentos el primer documento hace referencia a la Metodología para la formulación de políticas publicas, en Niñez, la familia, la mujer, y la vejez en el Distrito Capital, desarrollados a través de las metas propuestas que alcanzaron el 100.0%.

Otro documento tiene que ver con el Modelo Metodológico de Aplicación de las Políticas y su Seguimiento alcanzo el 100% del cumplimiento de sus metas.

El segundo Proyecto 7316 Nuevas voces ciudadanas, logró establecer una línea base de la participación institucional actual de niños, niñas y familias en el Distrito para precisar el alcance de las metas generales, la creación de veinte agrupaciones espacios de formación ciudadana y participación continuada para familias por localidad y la convocatoria de 525 niños y niñas a participar el proyectos de formación ciudadana y seguimiento al Plan de Desarrollo en los jardines infantiles, jardines sociales y casas vecinales del DABS.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño participa con el proyecto 7347 Formación de Organizaciones artísticas y Culturales de niños, niñas y Jóvenes. Formando 6 agrupaciones Artísticas de Niños, Niñas y Jóvenes alcanzando el 300% del cumplimiento de sus metas.

El Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada, participa con el proyecto 7449 Fomento de la Participación Ciudadana Juvenil mediante el ejercicio del autogobierno en todos los programas del Idipron. Logrando fomentar en 2.500 Jóvenes la participación en estos procesos ejecutando el 84.0% de sus metas.

La Veeduría Distrital, se desarrolla a través del proyecto 7268 Consejos Tutelares para la Protección de los derechos de los niños y las niñas. Para conformar 20 Consejos Tutelares en veinte Localidades, ejecutando se el 100%.

El Departamento Administrativo de Acción Comunal, participa con el proyecto 7355 política y Modelos de Intervención para la Juventud, estableció 5 metas donde la meta difundir 10 localidades la política de la juventud, alcanzó una ejecución del 10%. Alcanzando una Ejecución total del 78%.

- **Educación para el Amor y Familias Gestantes**

Adelantar procesos de educación sexual y reproductiva en el marco del amor y la responsabilidad mutua. Impulsar procesos de educación prenatal y de apoyo afectivo y psicológico a los miembros de las familias gestantes, mejorar los vínculos Pro-vida y las condiciones de vida de la madre gestante y/o lactante. Se le asigno un presupuesto de \$4.944.9 millones, obtuvo giros autorizados por \$3.087.2 millones, correspondiente al 62.4%, reservas por \$ 1.857.3 millones equivalente al 37.6 y una ejecución efectiva de \$4.944.5 millones equivalente 100.0% del total del presupuesto, en el cual participan las entidades Bienestar Social, con un proyecto y la Secretaria de salud/

Fondo financiero de Salud con dos proyectos.

El Departamento Administrativo de Bienestar Social en este programa, tiene un proyecto 7317 denominado Familias Gestantes: bebés sanos y deseados, a través del cual dan cumplimiento a la meta del Plan que consiste en Disminuir 11.000 gestaciones no planeadas, fortaleciendo los vínculos Pro-vida de las Familias Gestantes. Este proyecto tiene programadas cinco (5) metas; la mas representativa es la primera meta, donde se logro atender 5.430 cupos a mujeres gestantes y lactantes con apoyo nutricional, formación y capacitación en nutrición y hábitos de vida saludable, ejecutándose la meta en el 100%. Las metas “Brindar 61 cupos en el servicio de la acogida temporal a mujeres gestantes y lactantes y a sus hijos en situación de crisis. Y Capacitar y formar 500 Mujeres Adolescentes Gestantes y Lactantes en Habilitación laboral y Desarrollo Humano”, en la vigencia del 2002 no tuvieron ejecución.

El Fondo Financiero de salud en este programa participa con dos (2) proyectos. El proyecto 7433 Familias gestantes componente salud materno perinatal, tiene programadas cuatro (4) metas; a diciembre 31 del 2002 alcanzó el cumplimiento de metas en un 100%

El proyecto 7434 Educación para el amor, componente salud sexual y reproductiva, tiene programadas seis (6) metas, de las cuales alcanzaron el 100% en su cumplimiento de metas.

- **Mundos para la Niñez y la Familia**

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años. Crear y adecuar espacios y programas para el uso y disfrute de la ciudad por parte de los niños, niñas y demás miembros de la familia. Se le asigno un presupuesto de \$ 56.854.6 millones, obtuvo giros autorizados por \$52.534.0 millones, correspondiente al 92.4%,reservas por valor de \$4.273.3 millones equivalente a 7.5 para una ejecución de \$56.807.4 millones equivalente 99.9% del total del presupuesto.

En este programa participa la entidad de Bienestar Social, con 5 proyectos, dentro de los cuales dan cumplimiento a las metas del plan que consiste en mantener 28.200 cupos en educación inicial para niños y niñas de 0 a 5 años y ampliar cobertura en 5.000 cupos, garantizando su vinculación al grado cero. Fortalecer las redes familiares y sociales mediante la participación de 180.000 personas en actividades comunitarias, culturales, educativas, recreativas y deportivas en los centros de desarrollo comunitario.

Los proyectos que participan son el 4027 Construcción, Remodelación y mantenimiento de Plantas Físicas, programo 6 metas, Construir y dotar 9

unidades operativas jardines sociales, ejecuto el 66.7%. Remodelar 45 unidades operativas Jardines infantiles, casas vecinales ejecuto el 36.7%.

Adecuar y mantener 3 unidades operativas centros de desarrollo comunitario, a diciembre 31 de 2002 no se ejecuto. Realizar a 110 unidades operativas mantenimiento preventivo en jardines infantiles casas vecinales, centros de protección, centros amar y centros de atención transitorio. Se ejecuto el 65.0%.

El proyecto 6158 Servicios personales y aportes patronales el de mayor asignación de recursos dentro de este actividad, programa Realizar pagos a 1410 servidores públicos de los centros operativos locales y/o unidades operativas del departamento. Su ejecución alcanzo el 100.0%. y Realizar un estudio técnico de la planta de personal para determinar modificaciones de acuerdo a las necesidades de la entidad en función de la misión y cumplimiento del Plan de Desarrollo. Se ejecuto el 100% el cumplimiento de sus metas.

El proyecto 7187 Servicios de Operación y apoyo de las Unidades de Servicios DABS, programa 5 metas de las cuales tres se ejecutaron al 100%, una al 94% y realizar a 209 bienes inmuebles de la entidad levantamiento físico Jurídico se ejecuto el 112.4% en el segundo semestre del 2002.

El proyecto 7318 Integración familiar y comunitaria en Centros de desarrollo comunitario CDC, en su meta atender 180.000 personas /año niñas(os) jóvenes, mujeres y hombres y grupos en actividades comunitarias culturales, educativas recreativas y deportivas para fortalecer redes familiares y sociales, se ejecuto en 406.1% el cumplimiento de su meta.

El proyecto 7319 Mundos para la niñez de 0 a 5 años: educación inicial, se mantuvo 28200 cupos en educación inicial se ejecuto el 100%, Mantener 5.000 cupos nuevos creados en el periodo del Plan de desarrollo actual, alcanzaron el 100%. Aumentar 5000 cupos en educación inicial alcanzó una ejecución baja de 35.94%. Favorecer a 3000 Niños y Niñas de los Hobis del ICBF alcanzo una ejecución de 250.53%.

- **Familias Educadoras**

Facilitar a las familias para que mediante apoyos en servicios y en efectivo puedan enviar a los niños, niñas y jóvenes a la escuela formal. Con una asignación presupuestal de \$1.500.0 millones, obtuvo giros autorizados por \$1.057.8 millones, correspondiente al 70.5%, reservas por valor de \$442.1 millones proporcionado en 29.5%, para una ejecución de \$1.499.9 millones equivalente 100.0% del total del presupuesto, en este programa participa el

Departamento Administrativo de Acción comunal, con 1 proyecto, mediante el cual se da cumplimiento a la meta del Plan que es Apoyar a las familias para lograr el acceso de 60.000 niños y niñas al sistema educativo.

El proyecto 7357 Familias educadoras es un proyecto prioritario buscando entregar subsidios condicionados y temporales en efectivo y en servicios para las familias en situación de mayor vulnerabilidad, que les ayuden a superar dicha condición y puedan vincular a niños, niñas y jóvenes al sistema educativo. Se dio cumplimiento al proyecto a través de Apoyar a familias para lograr el acceso de 60.00 niños y niñas que estén por fuera del sistema educativo a la educación formal del distrito. Ejecutándose el 109.98%. Acceder a 243 familias a los apoyos en capacitación para el mejoramiento personal de las condiciones de la familia y productivo, alcanzando el 178.51%, prestar una asistencia técnica en acompañamiento a los procesos, ejecutándose el 75.0%.

- **Desarmarnos para El Amor**

Fomentar conductas solidarias y amables y formas de resolución pacífica de conflictos dentro de las familias y dentro de la comunidad, atendiendo de manera prioritaria mujeres, niños y niñas. Se le asignó un presupuesto de \$3.501.8 millones, obtuvo giros autorizados por \$1.213.3 millones, correspondiente al 34.6%, reservas por \$2.284.9 millones proporcionado en 65.3%, arrojando una ejecución de \$3.498.3 millones equivalente 99.9% del total del presupuesto, en este programa participan las entidades: Departamento Administrativo de Bienestar Social, Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Salud / Fondo financiero de Salud, dando cumplimiento a las metas del Plan que consiste en aumentar la revelación, identificación y denuncia efectiva de casos de violencia intrafamiliar y de los delitos de abuso sexual en un 50% y mejorar la calidad del servicio de atención en dichos casos especialmente a mujeres, niños y niñas.

El DABS programa ejecutar (2) proyectos, con el proyecto 7320 atención integral a niños y niñas víctimas de delitos sexuales y de las peores formas de explotación, a través de sus metas logro detectar Orientar y Referenciar a 2400 niños y niñas víctimas de delitos sexuales, alcanzando el 200.83% de su ejecución. 7200 niños menores de 14 años víctimas de las peores formas de trabajo infantil, se ejecuto el 63.30%. Se implemento una estrategia de comunicación para la sensibilización y protección de la problemática, alcanzo el 100.0% de sus ejecución. Formar 1.000 usuarios DABS en detención, prevención y atención de delitos sexuales y explotación de trabajo infantil. Alcanzo una ejecución de 116.0%. Formar 100 funcionarios en detención, prevención y atención de delitos sexuales y explotación de trabajo infantil. Alcanzo una ejecución de 105.0%. Atender a 400 niños y niñas víctimas de explotación sexual, se ejecuto el 84.25%. Y Atender a 40 grupos familiares

víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar de manera transitoria ejecutándose el 77.5%.

El proyecto 7321 Redes para la democracia familiar que tiene cuatro (4) metas. Formar 700 funcionarios en prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Alcanzo el 76.0% de su ejecución. Crear 20 redes familiares y comunitarias una por localidad, que actúen en coordinación con las redes existentes, y formar a las personas integrantes. Se ejecuto el 100%. Formar 10.000 ciudadanos en detención, prevención y denuncia de la violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Se ejecuto el 80.43%. Referenciar 100% casos de violencia intrafamiliar detectados en los proyectos DABS. En el segundo semestre del 2002 se ejecuto el 100%.

La Secretaria de Gobierno participo con un proyecto 4038 Creación y Fortalecimiento de las Comisarias de familia de Bogotá. Programa siete (7) metas de las cuales cuatro (4) no presentaron ejecución y se adelanto 1 proceso de fortalecimiento a la gestión de las comisarias de familia, ejecutándose el 56.0%. se desarrollo un programa de capacitación y formación sobre violencia intrafamiliar para lideres comunitarios alcanzando una ejecución del 70.0%. Se realizo un programa de Divulgación y análisis de la violencia intrafamiliar en el distrito capital. Ejecutándose el 55.0% del cumplimiento de las metas.

La Secretaria de Salud/ Fondo Financiero de Salud, con el proyecto 7435 Redes para la Prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar, componente fortalecimiento de la salud mental, programo 6 metas de las cuales cuatro se ejecutaron al 100%, y las dos restantes Aumentar en 100% la notificación de casos de violencia intrafamiliar, componente fortalecimiento de la salud mental se ejecuto el 96.0%. y Beneficiar a 66.000 personas a través de la línea 106 mediante información, orientación y consejería telefónica como estrategia de promoción del buen trato, ejecuto el 80.83%.

1.7 OBJETIVO GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE

En la ciudad persisten aún obstáculos de tipo organizacional e institucional que impiden que la ciudad alcance niveles suficientes para hacer de la gestión de la ciudad un proceso con principios éticos y estándares de productividad que eleven la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas. La administración del recurso humano en el Distrito requiere fortalecer y generar nuevos mecanismos que dinamicen procesos de mejoramiento del clima organizacional en las entidades y estimulen la excelencia en el servicio dentro de un adecuado marco de selección y evaluación de los servidores públicos. En una política de descentralización, existe una percepción importante de ineficiencia y falta de transparencia en la gestión local en el Distrito

El objetivo Gestión Pública Admirable hace referencia a elevar la confianza y el respeto de los habitantes de Bogotá hacia las instituciones y los organismos distritales y el compromiso de los servidores públicos y de todas las personas con una gestión efectiva y transparente.

Lo primero que debe señalarse frente al objetivo gestión pública admirable, es que su contenido coincide o es la continuidad de la prioridad eficiencia institucional, desarrollada en el Plan de Desarrollo por la Bogotá Que Queremos y que básicamente recoge las relaciones instituciones- ciudadanos, la modernización de la gestión pública y los procesos de descentralización local.

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean tres estrategias que buscan el mejoramiento de la Gestión pública y la transformación institucional y organizacional del Distrito, el mejoramiento del servicio a todos los habitantes del Distrito Capital y la generación de mecanismos de comunicaciones transparentes y efectivas en las entidades Distritales y el fortalecimiento de las competencias locales.

En este orden de ideas se busca desarrollar estas estrategias con la puesta en marcha de cinco (5) programas Administración a la medida, POT Orden para la Armonía, Cultura de la probidad y del control social, Servimos al ciudadano y Localidades fuertes, en los que se distribuye un presupuesto para la vigencia del año 2002 de \$ 253.718,37 millones, que corresponde dentro de la estructura del Plan a la cuarta participación presupuestal (7,5%) respecto del total del presupuesto definitivo del Plan, y al compararlo con el Plan Plurianual de Inversiones para el mismo período \$212.197 millones, se obtiene un mayor

valor presupuestal de \$ 41.520,47 millones compensando el desfase de la vigencia del año anterior. (Ver Anexo 9)

A 31 de diciembre de 2002 se presenta una ejecución de 81,47% que equivale a \$206.699,66 millones, de esta ejecución se ha girado efectivamente sólo \$130.035,35 millones.

La ejecución de los anteriores programas permitirá garantizar que todas las entidades distritales tengan la capacidad para cumplir con los siguientes compromisos adquiridos con la ciudad incluidos en el Plan de Desarrollo:

- La capacidad del 100% de las entidades distritales se ajusta a los requerimientos institucionales del Plan de Desarrollo.
- La evaluación de resultados de la gestión de las entidades y del impacto fiscal de las decisiones de gasto retroalimenta las políticas y la asignación de recursos.
- Las principales decisiones de política han sido tomadas considerando su incidencia en el territorio en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
- La gestión de las entidades distritales es percibida como más visible, transparente y eficiente.
- La ciudadanía percibe que es útil organizarse y participar en el control social.
- Las personas acceden fácilmente a información clara veraz y oportuna sobre la gestión y los resultados de las entidades.
- Mejorar la percepción ciudadana del Concejo, de la administración y de las personas que trabajan en el Distrito.
- Las Alcaldías locales y las JAL son percibidas como gestoras eficientes y eficaces en el desarrollo local.

Para la vigencia 2002, dentro del Objetivo Gestión Pública Admirable, la mayor asignación de recursos la tuvo el proyecto No. 7343, Sistemas de información, estudios y consultoría, que ejecuta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, al cual se le asignó el 21,74% de los recursos, es decir, \$55,170.21 millones; a junio ya se evidenciaba el atraso en su ejecución pues solo había ejecutado el 14,9% y a diciembre continua esta tendencia con una ejecución real de \$27.7987,66 millones, que equivale al 50,37% del presupuesto total asignado para este proyecto, obtuvo giros por \$17.092,18 millones el 31,0%,.

El segundo proyecto en importancia fue el proyecto No. 7398 Estructura de Operación y Gestión Eficientes que desarrolla la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, se le han asignado en el año 2002 un total de \$36.256,69 millones, el 14.2% de los recursos del Objetivo, se busca construir un sistema de información datawarehouse para optimizar la toma de decisiones de la empresa, a junio era uno de los proyectos de menor ejecución efectiva dentro del objetivo, pues tan sólo alcanzó 7,94% del

presupuesto total, a diciembre muestra una mejor ejecución de 95,92% correspondiente a una ejecución real de \$34.778,32 millones y obtuvo giros por \$10,233,71 millones el 28,3%.

Otro de los proyectos que cuenta con la mayor representatividad es el proyecto No. 4138 que viene desarrollando el Fondo de Ahorro y Vivienda -FAVIDI- con el cual se están efectuando los pagos de Cesantías de los empleados del Distrito, Para el 2002 se le asignaron \$45.177,39, y ha ejecutado un valor de \$45.172,46 millones el 99.99%.

Para la vigencia 2002, los proyectos 7343 de la EAAB, 7398 de la ETB y 4138 de FAVIDI, suman 53.83% de los recursos destinados para el cumplimiento de este objetivo; los niveles de ejecución real presupuestal del objetivo se vieron disminuidos por el bajo cumplimiento de la empresa de Acueducto de Bogotá proyectos 7343 (indicado arriba) y 7342 Adecuaciones administrativas y operativas, el proyecto 7061 Reposición equipos de sistemas y proyecto 7063 Estudios de mercadeo de la Lotería de Bogotá, Proyecto 6104 Dotación y sistematización de la Personería Distrital, proyecto 7232 Reposición del parque automotor de la Secretaría de Hacienda y el proyecto 7225 Fortalecimiento Institucional de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO.

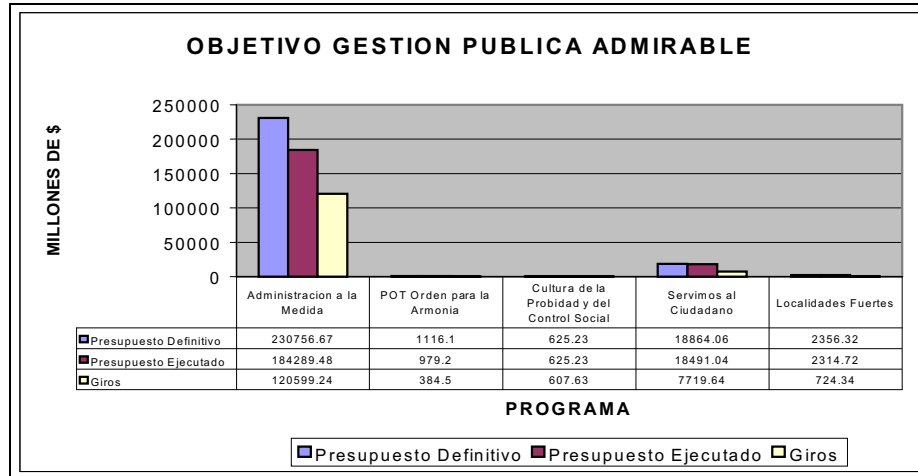
En el 2002 participan 37 entidades con un total de 89 proyectos de los cuales el mayor número esta a cargo de la Secretaría General - Alcaldía Mayor que viene ejecutando 12 proyectos con un total de 45 metas programadas que tuvieron un promedio de ejecución de 80,63% y la Secretaría de Hacienda con 12 proyectos, 58 metas programadas que lograron una ejecución promedio de 90,22%.

En la vigencia le siguen en participación de proyectos el Departamento Administrativo de Catastro Distrital con ocho (8) proyectos y 23 metas programadas, pero la diferencia con respecto a las otras entidades es su nivel de ejecución 70,54%.

En general en el 2002, el promedio de ejecución de los 89 proyectos y de las 285 metas programadas que hacen parte de este objetivo fue del 91,12%; los niveles bajos de ejecución han sido por parte de la Personería Distrital 37,67%, el Departamento Administrativo del Servicio Civil 51,38% y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá 58,03%,.

1.7.1 Análisis del Objetivo por Programas

Gráfico No.9



▪ Administración a la Medida

Para el 2002, de los cinco (5) programas que se vienen adelantando en el marco de este objetivo la mayor asignación de recursos le correspondió al programa Administración a la Medida con \$230.756,67 millones, el cual busca adecuar la estructura, las instancias, los procesos de coordinación y los recursos de las Administración Distrital para responder mejor a las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas en el marco de la descentralización, así como poner al servicio de la Administración y de los ciudadanos la tecnología en informática y la información sistematizada existente en las diversas entidades del Distrito.

De otra parte se busca con este mismo programa evaluar los efectos fiscales de mediano plazo de las decisiones de gasto e integrar al proceso presupuestal mecanismos sistemáticos de evaluación de políticas públicas, priorización del gasto y rendición de cuentas y fortalecer la cultura organizacional de los servidores públicos, con el fin de afianzar su sentido de pertenencia e incrementar la productividad. Igualmente se busca adecuar la estructura, las instancias, los procesos de coordinación y los recursos de la administración Distrital para responder mejor a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas en el marco de la descentralización y poner al servicio de la Administración Distrital y de los ciudadanos la tecnología informática y la información sistematizada existente en las diversas entidades del Distrito.

Sin duda el programa es bien importante para lograr la eficiencia de la Administración, a diciembre se obtuvo un alto cumplimiento de metas del 90,18

%, en contravía del bajo nivel de ejecución efectiva para la vigencia 2002, pues no superó el 51,25% de lo programado, de los recursos asignados \$230.756,67 millones, sólo se giraron \$120.599,24 millones.

En este programa se destacan tres proyectos que participan con el 66,84% de los recursos asignados al programa y con el 61,69% del total del Objetivo. El primer proyecto el No. 7343 Sistemas de información, estudios y consultoría, lo ejecuta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuenta con 2 metas, las cuales tuvieron programación para el año 2002; tuvo un cumplimiento total de metas a diciembre del 86,93%, la primer meta consistió en Implantar y operar 100% el proceso de modernización de la empresa, el cual de 51% programado para el año cumplió el 49,12% y la segunda meta Realizar 86 proyectos para fortalecimiento institucional de la EAAB, tenía programado 49 para el año y logró 38 proyectos.

El segundo proyecto el No. 7398 Estructura de Operación y Gestión Eficientes que lo ejecuta la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, en el 2002 tiene 14 metas, de las cuales doce (12) tuvieron programación para este año con un cumplimiento total de metas del 159,01%, cifra afectada por la meta Conectar 50 usuarios al Datawarehouse con herramientas de minería de datos, la cual tenía programado para el año conectar 50 usuarios y conectó 550 el 1.100%, elevando el promedio del proyecto, en contraste con otras metas dentro del mismo proyecto como Integrar 20 unidades de las aplicaciones críticas de ETB, la cual tenía programado 20 para la vigencia y solo logró integrar 5, correspondiente al 25% de cumplimiento de la meta, o Integrar 10 plataformas utilizadas como base de funcionamiento de los sistemas de información ETB, tenía programado 10 para el año y realizó 2 el 20% de lo programado.

Llama la atención el tercer proyecto el cual lo ejecuta el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital, con el No. 4138 a través de este, se efectúan los pagos de las Cesantías de los servidores de la Administración Distrital, para la vigencia 2002 a junio había cancelado 3.965 cesantías definitivas y a diciembre esta cifra se elevó a 4.051 con un cumplimiento del 337,58%. Esta cifra puede ser explicada por la política de racionalización del gasto, Ley 617 de 2000, que en el año inmediatamente anterior desvinculó a cerca de 5.000 funcionarios de la administración. También tenía programado pagar 4.000 cesantías parciales de las cuales pagó solamente 1.257 el 31,43%.

El cuarto proyecto en importancia también lo ejecuta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá el No. 7342, Adecuaciones administrativas y operativas, cuenta con 3 metas, obtuvo un bajo cumplimiento de metas del 52,14%; el comportamiento de las metas del proyecto fue el siguiente: la primera meta consiste en Ejecutar 100% el proyecto para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un centro de control, tenía

programado 10% para la vigencia, al igual que la vigencia del año anterior y en ninguna ha realizado actividad alguna acumulándose la ejecución para el último año del Plan de desarrollo. La segunda meta renovar 100% de los equipos y herramientas, programados para el presente Plan de Desarrollo, de las estaciones de bombeo, plantas eléctricas y subestaciones tenía programado el 42,93% y logró renovar el 24,22%, la tercera meta del proyecto Adecuación de 20.000 m² de las instalaciones administrativas y operativas de la empresa, realización de las obras físicas en construcción, remodelación y adecuación cumplió el 100% de lo programado.

- **Pot Orden para la Armonía**

El comportamiento del programa POT orden para la armonía, es muy similar, busca convertir el ordenamiento territorial y los instrumentos de gestión que de este se derivan en el marco de la referencia de la gestión del Plan de Desarrollo del Distrito, para potenciar la acción sectorial de las entidades, aumentar su efectividad e incrementar los ahorros derivados de una gestión coordinada, ha presentado una ejecución efectiva del 34,45% para la vigencia 2002 de un presupuesto total de 1.116,10 millones sólo ha girado 384,5 millones; contrarió al alto cumplimiento de las 10 metas programadas que llegó al 85,06%.

El programa lo desarrollan tres entidades la Corporación la Candelaria con el proyecto 7008 Renovación urbana, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá con el proyecto 7399 Plan canalizaciones y redes POT quien cumplió las metas del proyecto en el año 2001, las cuales consistían en canalizar 10.000 metros ducto de subterranización de redes.

La tercera entidad es el Departamento Administrativo de Planeación Distrital con los proyectos 7208 Formulación y desarrollo de mecanismos de gestión para el ordenamiento territorial de Bogotá D.C. y 7212 Formulación de lineamientos urbanísticos para la planificación del área urbana de Bogotá, este proyecto tenía como metas reglamentar 25 unidades de planeación Zonal de las cuales realizó 11, apoyar 2 planes maestros de equipamientos y realizó 0,8, apoyar 6 planes temáticos de regularización (salud, colegios, cementerios y 2 de servicios básicos urbanos) de los cuales realizó 0,8, consolidar 20% del subprograma de inventario, documentación y registro del P:O:T y realizó 12,5%, Incorporar 100% del avance de la reglamentación anual POT en el SINU y se realizó 80% y culminar la elaboración del proyecto normativo de estudios aplicados a tratamientos y usos del suelo programa 0.08 y los cumplió.

- **Cultura de la Probidad y del Control Social**

Este fue el programa de mayor cumplimiento presupuestal, de \$625,23 millones, alcanzó 100% de ejecución en el 2002, este programa busca adoptar metodologías y procesos para la autorregulación institucional y ciudadana, abrir espacios para facilitar la expresión ciudadana organizada y el control social sobre la gestión pública. El cumplimiento presupuestal es consecuente con el cumplimiento de las metas, 93,67%.

El proyecto lo desarrollan tres entidades: La Secretaría de Educación Distrital con el proyecto 7216 Comunicación institucional de la Secretaría de Educación, el cual no programó metas para la vigencia, la Unidad de Servicios Públicos con el proyecto 7393 Control social para el desarrollo de los servicios públicos el cual tuvo un cumplimiento de 85% de metas.

Y la tercera entidad es la Veeduría Distrital con el proyecto 7269 acciones para la probidad y el control social entre las metas para la vigencia del 2002 realizó la suscripción y promoción de 4 pactos de transparencia en entidades del distrito, automatizó 60 procesos en entidades distritales para el control gerencial y el control social, produjo y distribuyó 2 boletines de indicadores sociales vivir en Bogotá, incorporó 10 entidades al sistema de rendición de cuentas de quejas y soluciones, asesoró y acompañó 29 entidades en estructura comunicacional e implementación de un modelo unificado de sistemas de control interno en el distrito, capacitó 216 funcionarios en metodología cibernética organizacional y estructura comunicacional del sistema de control interno.

También la veeduría en este proyecto elaboró 2 boletines P Y C que registran los precios de los ítems de bienes y servicios más representativos en las entidades del distrito, para la celebración de acuerdos de mejoramiento, construyó 16 procesos de integridad acompañamiento a entidades distritales para asunción voluntaria de acuerdos o pactos públicos de contenido ético, vinculó 98 organizaciones y ciudadanos a los espacios de participación para la cualificación en el control social, sensibilizó y capacitó 3.235 personas acompañamiento a las comunidades, mediante procesos pedagógicos que cualifican la participación ciudadana y el control social

- **Servimos al Ciudadano**

El objetivo a lograr del programa es el reconocimiento de la obligación de prestar un servicio más amable y efectivo a los ciudadanos reduciendo y mejorando trámites y ofreciendo mejores condiciones para la prestación del

servicio. Poner en marcha mecanismos de información y comunicación entre la ciudadanía y la Administración Distrital.

Para cumplir este programa se le asignó un presupuesto de \$18.864,06 millones de los que se ejecutaron el 98,02% por \$18.491,04. Sobresalen el Departamento Administrativo de Catastro Distrital y la Secretaría General con un presupuesto definitivo de \$10.333,45 millones y \$7.778,83 millones respectivamente.

A pesar de que la ejecución presupuestal fue eficiente se observa que el porcentaje promedio de cumplimiento de metas fue tan solo del 57,24%, muestra de este comportamiento es el del proyecto 7378 “Coordinación de políticas informáticas y de comunicaciones en el Distrito Capital a través de la comisión Distrital de sistemas”, perteneciente a la Secretaría General, donde no se cumplió con ninguna de las 3 metas programadas pero si se ejecuto el 100% del presupuesto asignado por \$273.84 millones.

Caso contrario a lo anotado lo presentó el proyecto 7379 “Desarrollo e implementación del sistema Distrital de administración de archivos” logrando un cumplimiento promedio de metas del 96,66% que se encuentra acorde con la ejecución presupuestal del 99,58%, permitiendo de esta forma una adecuada organización de los archivos para garantizar la consulta ágil y oportuna de estos servicios.

En cuanto a los proyectos prioritarios como son la racionalización de tramites y el fortalecimiento de los centros de atención al ciudadano no se cumplió con metas importantes como la adecuación de 5 puntos de atención al ciudadano acorde a las necesidades del servicio y la construcción y puesta en funcionamiento de 3 CADE con alta gama de servicios que pertenecen al proyecto 1122 “Optimización de la calidad de servicio al ciudadano y fortalecimiento de los CADE”.

Localidades Fuertes

Fortalecer los mecanismos democráticos y la capacidad técnica y administrativa de las localidades con el fin de lograr una gestión efectiva y de esta forma lograr que un mayor numero de personas perciba a las alcaldías Locales como gestoras eficientes y eficaces del desarrollo local, e igualmente alcanzar un ajuste del modelo de asignación de recursos a las localidades a partir de criterios de eficiencia y equidad son las metas que se pretenden establecer en el desarrollo de este programa.

Para tal fin se le aforo un presupuesto de \$2.356,32 millones, representan el

0.92% de lo asignado al objetivo Gestión Pública Admirable, de los cuales se ejecutaron \$2.314,72 millones que equivalen al 98,23%, pero tan solo se giraron el 30,74% por valor de \$724,34 millones.

La entidad mas representativa fue la Secretaria de Gobierno con una asignación presupuestal de \$1.442,37 millones y le correspondió ejecutar 5 metas logrando un cumplimiento promedio del 85,6%. De estas metas se destaca el logro de adelantar 13.185 actuaciones administrativas de los expedientes de las asesorías de obras y jurídicas de las localidades de las 9.100 que se programaron con un cumplimiento del 144,89%. Igualmente es importante resaltar que se cumplió con el 83,33% de la meta correspondiente al diseño de 4 sistemas de información para las Localidades (De inversión local, de gestión documental y de información y atención al ciudadano). De otra parte se pudo observar que la meta de capacitar a 200 funcionarios en asuntos locales no se cumplió.

En términos generales las metas programadas lograron una eficiente ejecución y se enfocaron al desarrollo de sistemas de información para el seguimiento de la gestión local y el fortalecimiento de mecanismos democráticos locales, cumpliendo de esta forma con lo establecido en el Decreto 440 de 2001.

1.8 CONCLUSIONES

Construir colectivamente una ciudad como Bogotá, requiere más que un esfuerzo de la Administración, un compromiso para cumplir con los objetivos trazados en el Plan. La importancia de sus logros depende del desempeño que tuvieron las instituciones encargadas de cumplir los 343 proyectos, que se tienen previstos ejecutar durante la vigencia de este, y que apuntan a la solución de las necesidades presentes y futuras de los ciudadanos que habitan en esta ciudad.

La Administración Distrital durante los dos años de ejecución del Plan, ha venido ejecutando estos proyectos con muchas limitaciones presupuestales, que se reflejan en lento proceso de algunas instituciones para lograr transformar de las condiciones urbanas y sociales que se tenían previstas. La ciudad influyente y justa, amable con los niños y los viejos, donde se aprenda a vivir en paz con nuestra conciencia y con la ley; una ciudad económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicios; una ciudad donde lo público es sagrado; hoy afronta una serie de cuestionamientos para lograr posicionarse como esa urbe pujante con grandes posibilidades en el ámbito regional, nacional e internacional.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado”, iniciado en el año 2001, presentó unos objetivos para desarrollar o construir esta ciudad que anhela la actual Administración en los aspectos antes señalados, sin embargo las condiciones sociales, económicas, de infraestructura y desarrollo, no sólo a corto plazo, sino de mediano y largo plazo, requieren de ajustes para cumplir los rezagos de su ejecución y así lograr cumplir el compromiso que adquirieron las instituciones distritales, en respuesta de las políticas, estrategias y programas trazados en el Plan de Gobierno de Alcalde Mockus.

Construir esta ciudad según la visión de la Administración, tomara más tiempo del que inicialmente se planeo; al interior de las entidades se observan las limitaciones de los recursos, que han impedido el normal cumplimiento de las 1.146 metas programadas. Si bien, se presentan metas con un cumplimiento superior a lo programado, se debe en la mayoría de los casos a los rezagos en la ejecución de las metas programadas para la vigencia del año 2001, que no fueron cumplidas y que se ejecutan en la siguiente vigencia.

De otra parte, esta dificultad para cumplir los compromisos adquiridos, empieza a dejar duda frente al ciudadano, por el posible incumplimiento en la ejecución de las obras que requiere la ciudad; la información y comunicación permanente que deben recibir los ciudadanos respecto de los avances del Plan, indica que los resultados no son los esperados y es necesario revisar el avance de la gestión del Plan y presentar resultados mucho más precisos de las actividades desarrolladas a la fecha.

Las entidades no han logrado consolidar sus procesos estratégicos de carácter interinstitucional y transversal como lo plantea la estructura del Plan, lo cual repercute en el desarrollo de las políticas administrativas para lograr una gestión eficiente, encaminada a solucionar las necesidades reales de los ciudadanos. Por ello, los planes de acción y actividades de las programadas por cada una de las instituciones de la administración Distrital, no han tenido la trascendencia frente a la ejecución real del Plan y, por ende el desarrollo de los proyectos que en conjunto la ciudad necesita, en temas que causan un gran impacto sobre la población, no han conseguido los resultados esperados después de dos años de ejecución el Plan.

Actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU- afronta problemas para conseguir la totalidad de recursos necesarios para la recuperación de la malla vial a pesar de haber recibido la mayor parte de recursos del Plan, el diagnóstico realizado sobre el Sistema Vial de Bogotá D.C. indica que

el 71.6% de las vías que lo componen, se encuentran en regular o mal estado, habiéndose afectado principalmente las vías locales toda vez que sus kilómetros carril en mal estado se han incrementado en 122,7% respecto al inventario presentado en diciembre de 2000; de otra parte se presentan retrasos en los cronogramas previstos para la construcción de la infraestructura que se requiere con urgencia para superar la deficiente cobertura del transporte público; el mantenimiento de los Puentes Vehiculares y Peatonales se ha venido dando de acuerdo con lo programado, se dio mantenimiento a 6 puentes peatonales pero es lento los procesos para la ejecución de las obras que se requieren para la recuperación de los puentes vehiculares, de los 17 puentes programados sólo se ha dado mantenimiento a 5 puentes.

El IDU es el encargado de ejecutar la mayor parte de los proyectos del objetivo Productividad y del programa Movilidad Inteligente, a los cuales se les asignó el 28.86%, la mayor parte del presupuesto total asignado para este programa. De estos proyectos se evidencia un bajo nivel en la programación y planeación de su gestión técnica y financiera; este hecho se torna más preocupante al tener en cuenta que la entidad debe ajustar su presupuesto cada vez que incumple el desarrollo de su Plan de Acción, lo que indica la falta de instrumentos de control de gestión.

Estos proyectos tienen relación directa con la recuperación de la malla vial, la construcción de espacio público, mantenimiento de puentes vehiculares e infraestructura para el transporte público; proyectos que presentan los más bajos niveles ejecución efectiva de su presupuesto, en contraposición con el alto cumplimiento de sus metas, como ya se indicó. En términos generales se evidencia reiteradamente falta de planeación, desacertada estimación de los presupuestos iniciales previos al proceso licitatorio, deficiencia en los diseños iniciales con los cuales se ejecutan las obras, plazos subestimados con respecto al tiempo real de ejecución de los proyectos, estas observaciones corresponden a procesos adelantados en las vigencias, 2000, 2001 y 2002.

Además de lo anterior, se ha evidenciado falta de seguimiento a los proyectos por parte de las interventorías a cargo, como de la coordinación que se adelanta por la entidad, así mismo la mala calidad de los materiales de mezcla asfáltica utilizada en las vías y el incumplimiento de las especificaciones técnicas durante la ejecución de las obras.¹⁴

También se infiere que si bien el IDU ha contribuido a mejorar la estructura urbana de la ciudad en los últimos años por efecto de un aumento progresivo en el gasto público, en ejecución de lo formulado en los planes de largo y

¹⁴ Proceso Auditor, Contraloría de Bogotá vigencia 2001.

corto plazo, no es menos cierto que inversamente proporcional al impacto de sus metas físicas, su capacidad institucional se ha visto contraída por las reformas dadas en el marco de la Ley 105 de 1993 y por los obligados ajustes fiscales, lo cuál se ve reflejado en parte en el déficit financiero que ha venido presentado por pasivos exigibles en su gran mayoría producto de contratos no liquidados, de otra parte está la calidad de la obras y el deterioro progresivo que viene presentado la malla local.

En resumen, el IDU viene implementado importantes instrumentos de gestión desde finales de la vigencia 2001 que potencialmente propenden a mejorar la eficacia en el gasto público de sus inversiones; sin embargo, se vislumbra el riesgo existente para atender las demandas de sus productos y servicios por la concentración de funciones en el Instituto y por la contracción del gasto para fortalecer su capacidad institucional en plena correlación con sus objetivos y metas.

Transmilenio S.A. junto con el IDU suman el 98.38% de los recursos asignados para el programa Movilidad. Su gestión operativa y financiera esta relacionada con el avance de las obras de infraestructura del sistema y al desarrollo del convenio con la nación para su cofinanciación. De esta gestión se presentan atrasos, que han generado bajos resultados en los indicadores de ejecución presupuestal toda vez que la ejecución efectiva es baja.

Se ha logrado mejorar sustancialmente los indicadores de gestión en el año 2002, sin embargo estos no reflejan directamente la gestión de la entidad, si no en principio son el resultado del efecto del avance de la incorporación al servicio de las obras de la primera fase, situación que se refleja, en el indicador de velocidad, el cual mostró un incremento importante con relación a la velocidad promedio del servicio colectivo, pero que presento disminución al final del periodo frente a la velocidad alcanzada a finales del año 2001 y primeros meses del 2002.

La Secretaría de Salud tuvo que realizar cambios estructurales para efectuar la incorporación de acciones como aplicación de la encuesta del SISBEN, entre otros el listado censal para indígenas; la certificación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, para niños en protección y la certificación del Departamento Administrativo de Bienestar Social, para indigentes; los procesos de libre elección; la carnetización y la afiliación a las administradoras del régimen subsidiado, ARS. A diciembre 31 de 2002 los afiliados al régimen de la seguridad social en salud en Bogotá fueron de 4.881.680 [72.65% del total de la población]; de éstos el 69,37% son contributivos compensados, el 26,49% pertenecen al régimen subsidiado de la seguridad social en salud y el 4% corresponden a regímenes especiales. En estas condiciones existen cerca de 1.835.180 personas no afiliadas a ninguno de los regímenes, población que de acuerdo con la lógica del sistema de seguridad social en salud debería estar

afiliada. A la vez, según las estimaciones realizadas por la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, con base en encuestas SISBEN, se estima que, a diciembre 31 de 2002, el total de vinculados fue de 1.196.143, así: 35.817 en el nivel 1 del SISBEN, 637.301 en el nivel 2 y 523.025 en el nivel 3.

Este organismo de Control evaluó la base de datos existente sobre los beneficiarios del régimen subsidiado, donde se evidenció serias irregularidades, se han pagado subsidios en Salud a más de 5.000 beneficiarios fallecidos, de los cuales el 58% habían muerto antes del inicio del periodo contractual auditado, siendo carnetizados después de su deceso; de otra parte se encuentran en curso 602 investigaciones administrativas contra la IPS por fallas en la calidad de la prestación de servicios de Salud.

La Secretaría de Educación esta afrontando unas altas tasas de repitencia, deserción y alumnos que superan la edad adecuada para cursar el respectivo nivel; se identificó que en el sistema existen 57.000 estudiantes en extraedad que afecta la población que se encuentra ubicada en el rango correspondiente que no obtiene un cupo.

Se crearon 57.452 cupos nuevos en 2002 para ampliación de la cobertura en 2003 especialmente direccionada para la población de menores recursos y la matrícula creció en 5.7% de 2001 a 2002 al pasar de 773.230 a 817.492. Estas ampliaciones en la cobertura representan una tasa de cobertura bruta de 98.2% para el 2002.¹⁵ El aumento de cobertura se debe a mejor utilización de la capacidad instalada, la cual se considera que ha llegado al tope y de la entrada en funcionamiento de nuevos colegios en concesión.

La Construcción y dotación de centros educativos oficiales, no ha tenido mayores logros, es muy poco lo que se ha avanzado en los últimos tres años; a 31 de diciembre de 2002 solo se había construido un colegio de los 17 programados durante el periodo del Plan Sectorial de Educación, las razones que aduce la administración, es la falta de recursos financieros.

Respecto de los avances en materia de calidad se efectuaron pruebas censales de competencias básicas. Los logros obtenidos no son suficientes, toda vez que la expectativa mínima es de obtener un promedio de 180 puntos, en una escala de 1 a 306, y que todas las instituciones superen los 100 puntos.

El reordenamiento institucional en concordancia con la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto Nacional 1860 de 1994, se integraron las instituciones educativas del Distrito pasando de 688 a 363 centros educativos,

¹⁵ Informe Balance Social de la Secretaría de Educación vigencia 2002

con el objetivo de que un porcentaje representativo de alumnos terminen el ciclo completo sin tener que trasladarse de plantel.

Mediante el proyecto Red Distrital de Bibliotecas se atendieron 3.662.052 usuarios por la Red de Bibliotecas, superando la meta 52.59% y se dotó la biblioteca del Tintal al dotarla de colecciones, mobiliario y obras de alcantarillado, presentando una ejecución del 100%, es decir \$4.759.4 millones. Con esta tasa de cubrimiento se puede inferir que la programación para los tres años, solo en la vigencia del 2002 fue ampliamente superada.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR – adelanta el proyecto para la Administración y Sostenibilidad del Sistema Distrital de Parques, al cual se le ha venido reduciendo en los últimos años los recursos, lo que ha afectado de manera notable el establecimiento de mayores metas y por consiguiente la realización de un número superior de actividades en desarrollo del principal proyecto del Instituto.

Es importante el esfuerzo realizado por la Administración para incrementar el número de metros cuadrados de zonas verdes por habitante en la Capital, su promedio (3.95 m²) supera al promedio de las ciudades de Latino América (3.50 m²), pero no se acerca a los parámetros establecidos por los organismos internacionales, fijados en 10 m² de áreas verdes por habitante.

La ubicación de los parques y zonas verdes no siempre guarda relación con el número de habitantes de las localidades, ni con la población que en mayor grado necesita del servicio, dada su condición socio- económica. Es así como las localidades Ciudad Bolívar, Suba, Kennedy y San Cristóbal, presentan las menores áreas de parques por habitante situándose en 2.74 m², 3.34 m², 3.10 m² y 3.61 m² por habitante respectivamente.

El esquema de concesión para la Administración y mantenimiento de algunos de los parques más importantes de la ciudad, mostró resultados satisfactorios durante el periodo 1997-2002, por lo que se considera que con los ajustes contenidos en el Acuerdo 78 de diciembre de 2002 “Por el cual se dictan normas para la Administración y sostenibilidad del sistema distrital de parques”, se hará más eficiente el esquema, y dotará al Instituto de mayores recursos para el sostenimiento y mantenimiento de los parques a su cargo.

La no elaboración y presentación en forma oportuna, 6 meses antes de su vencimiento, del proyecto de acuerdo para establecer mecanismos para la Administración y sostenibilidad del SDP, ocasionó que por terminación de los contratos con las cajas de compensación, el IDRDR se viera en la necesidad de asumir el manejo y Administración, de los parques entregados por las cajas, situación que dio lugar a que tuviera que disponer de recursos del presupuesto asignado al SDP por valor de \$691.0 millones durante el periodo de noviembre

de 2002 a febrero de 2003, para atender esa nueva obligación, lo que desde luego afectó el mantenimiento y conservación de otro tipo de parques, al tener que destinar recursos para la atención de los grandes recibidos. Las licitaciones para administrar los parques no han sido exitosas y actualmente la administración está en manos del IDR.D.

El Fondo de Ventas Populares, fue la entidad con una mayor asignación de recursos de inversión (32%) dentro del objetivo Cultura Ciudadana, programa "Apreciar las normas y admirar lo bueno" recursos que se destinaron al "Fomento a la organización, formalización y/o reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios". Para la vigencia 2002 la entidad reportó en el plan de acción y en la cuenta presentada a este organismo de control, un cumplimiento del 0% en la meta "Consolidar 4 Grupos de vendedores ambulantes y/o estacionarios en proceso de formalización".

La meta de consolidar el proceso con vendedores ambulantes y/o estacionarios, la entidad presentó un avance del 82%, que corresponden a los Proyectos Caseta Feria Popular de la Candelaria, Caseta Feria Popular del Quirigua, Caseta Feria Popular de Venecia, Caseta Feria Popular de Rotonda de Chapinero. Al respecto el Fondo de Ventas Populares ha invertido cuantiosos recursos económicos en proyectos de Casetas Ferias Populares, que en la actualidad están subutilizados, como es el caso de la Bodega Tarso y Bodega de la 40 (Proyecto Cra. 38), destinándose para el almacenamiento de elementos inservibles, de otra parte se observa que las Bodegas denominadas Biblos y Creta no están totalmente ocupadas puesto que de una capacidad de 772 soluciones, únicamente es ocupada por 265 beneficiarios.

La EAAB a través del programa Plataforma Integral de Servicios perteneciente al Objetivo Productividad realizó las mayores inversiones. Dentro del programa se viene ejecutando la construcción del sistema troncal de alcantarillado sanitario y pluvial y de distribución de acueducto, el cual una de sus principales metas era construir 106.47 kms. de colectores de alcantarillado, de los cuales se ejecutaron el 80.18%. De igual forma se tenía planeado construir 32.85 kms. de canales y 32.85 kms. de interceptores de alcantarillado; de los canales se construyeron 10.26 kms. y de los interceptores 29.07 kms., lo que indica que entre canales e interceptores se dejaron de ejecutar 8.71 km. Respecto de la construcción de distribución en acueducto se construyeron 85.37 kms. Red Matriz de Acueducto y .80 kms. del túnel alterno de Usaquén.

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá adelanta otro de los proyectos de importancia dentro de este programa que consiste en la ampliación de la cobertura de servicios de lo cual a la fecha de evaluación de esta vigencia se habían reportado la adquisición de 208 redes digitales de servicios integrados de las 599 programadas para la vigencia. Se superó la meta de reponer las líneas análogas por digitales para poder ofrecer servicios suplementarios a los

clientes; se lograron reponer 70861 líneas. De igual forma también se superó la meta correspondiente a la ampliación de buzones de servicio de correo de voz y transferencia de llamada, se ampliaron 506.865 buzones, sin embargo, la meta superada corresponde al rezago de lo programado en la vigencia del año 2001.

El Departamento Administrativo de Bienestar Social participa en el cumplimiento de la metas del programa Educación para el amor y las familias gestantes; tiene un proyecto denominado Familias Gestantes: bebés sanos y deseados, a través del cual se disminuyeron 11.000 gestaciones no planeadas, fortaleciendo los vínculos Pro-vida de las Familias Gestantes. Se logro atender 5.430 cupos a mujeres gestantes y lactantes con apoyo nutricional, formación y capacitación en nutrición y hábitos de vida saludable; se brindaron 61 cupos en el servicio de la acogida temporal a mujeres gestantes y lactantes y a sus hijos en situación de crisis; pero no se lograron capacitar y formar 500 Mujeres Adolescentes Gestantes y Lactantes en "Habilitación laboral y Desarrollo Humano".

El DAMA afronta cuestionamientos en el proyecto de la recuperación del río Bogotá, al cual se le asignaron la mayor parte de recursos de esta entidad. Esta entidad esta manejando ineficientemente el programa de descontaminación del río, y las inversiones cuantiosas que se efectuaron para la construcción de la Planta de Tratamiento del el Salitre Fase 1, para el tratamiento de las aguas residuales, no se están cumpliendo con la calidad o el nivel de eficiencia pactado para el caso de los sólidos suspendidos y la diferencia del caudal de agua que entra y sale de la planta y sobre el cual se determina la retribución económica al concesionario.

Se presentan dificultades en algunas entidades para el logro eficiente gestión pública, y a pesar de haberse conseguido avances en la atención institucional, es conveniente seguir con los proyectos que permitan superar la falta de credibilidad en las acciones de la Administración. Las acciones para este fin se vienen desarrollando a través del programa Administración a la medida al cual se le asignaron el 90,9% de los recursos del Objetivo Gestión Pública Admirable; de estos gran parte de la inversión (32,2%) se canalizo a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que viene ejecutando dos proyectos. El primero de ellos tiene relación con las adecuaciones administrativas y operativas de la entidad, sin embargo, de las tres metas programadas una de ellas no tuvo ejecución alguna y corresponde directamente a ejecutar el 10% del proyecto para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un centro de control, esta meta durante la vigencia 2001 tampoco se cumplió.

Las dimensiones a cumplir son todavía grandes en cada una de las entidades del orden distrital, y de acuerdo con lo anterior, es necesario revisar los cronogramas de trabajo de muchos proyectos que no se están cumpliendo, en consecuencia el impacto social e institucional no le favorece a la Administración.

La situación de estas entidades antes descritas, se exponen en cada uno de los objetivos del Plan de acuerdo con la evaluación presentada por cada uno de estos en el año 2002, lo cual confirma las dificultades que ha tenido la Administración en el desarrollo y la continuidad de procesos y actividades que representan en el alcance y los resultados que no se pudieron concretar en obras para la ciudadanía.

La Administración ha logrado cumplir, ampliar o mejorar el servicio, pero en general las condiciones y los resultados institucionales no son tan favorables para beneficiar al ciudadano, como podría esperarse al término de esta vigencia donde la ejecución de los recursos llegó a un 63.8%.

Este porcentaje indica que el cumplimiento de cada uno de los objetivos están generando resultados por debajo de los cumplimientos esperados, es así como el objetivo productividad uno de los más importantes dentro del Plan sólo alcanzó un 35.17% de ejecución efectiva y es donde se esperan los resultados concretos y visibles que modificarán aspectos básicos de la Administración, la ejecución de las obras para el servicio al ciudadano es muy lenta e indica una falta de gestión y recursos. Otro de los Objetivos que presentó un bajo cumplimiento fue Cultura Ciudadana, se efectuaron giros efectivos por un 53.7% del total programado para la ejecución de los proyectos que hacen parte de este objetivo. El objetivo que mayor porcentaje alcanzó fue Educación con un 95.66%, que obedece principalmente al desembolso de los recursos para el pago de la nomina de los maestros.

El presupuesto previsto para invertir en el Plan de desarrollo en su período vigencia 2002 fue de \$3.365.520.93 millones de los cuales se ejecutaron nominalmente \$3.173.719,14 millones; es decir, el 94.30% de los recursos; pero como siempre ha ocurrido la ejecución efectiva de estos recursos no es la esperada, las modificaciones presupuestales y la dificultad en la obtención de recursos como ya se indico, han influido en el bajo comportamiento que se presentó el cual llega a un 63.8%.

En general los resultados de la ejecución del presupuesto para el año 2002, muestran una ejecución menor a la esperada pero sigue la tendencia que se presentó durante la vigencia 2001. Esta ejecución es el resultado principalmente como ya se indico, de la dificultad para conseguir los recursos

que se tenían programados para la ejecución del Plan, lo cual incidió en la baja autorización de giros, que mantuvieron esta tendencia a lo largo del año y que a final de la vigencia se presenta los altos porcentajes de recursos comprometidos como es la constante de todos los años.

II EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DISTRITAL

EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El presente capítulo muestra cómo los sujetos pasivos de vigilancia y control fiscal, durante las vigencias 2002 y 2001, han avanzado en la implementación del Sistema de Control Interno, dando con ello cumplimiento a las normas establecidas a partir de la carta constitucional y demás que rigen la materia. Normas que tienen como filosofía fundamental hacer que las instituciones se autocontrolen, estableciendo para ello el control interno como una función inherente al proceso administrativo de cada organización, que les permita garantizar la transparencia, la eficiencia y eficacia de sus actuaciones. (Ver Anexo 10)

El Control interno se concibe como el conjunto de fines o acciones concretas que fortalecen la estructura de una organización y direccionan el trabajo de todas sus áreas con un sentido armónico, es un motor de decisión que orienta todas las acciones del individuo con el fin de que se cumplan los objetivos institucionales, es un proceso dinámico, interactivo, multidireccional y permanente como un sistema integrado que reacciona proactiva y ágilmente a las condiciones cambiantes.

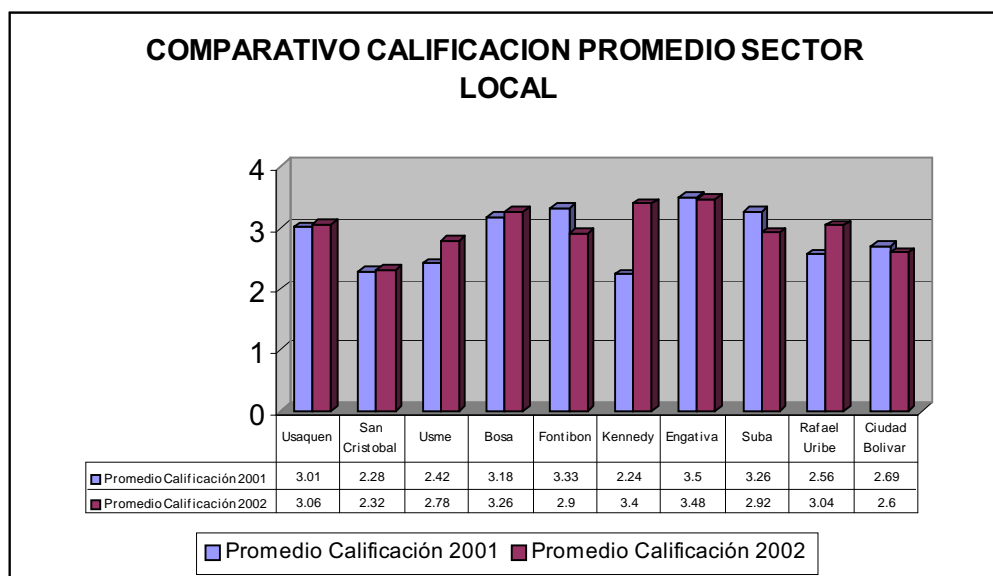
La evaluación al Sistema de Control Interno, de los dos últimos años, se realizó mediante la aplicación de las auditorías modalidad regular y abreviada, iniciando en la fase de planeación, mediante una evaluación preliminar que permitió en primera medida, identificar los riesgos de cada una de las entidades sectoriales y fijar así las líneas de auditoría a realizar, posteriormente en la etapa de ejecución la Contraloría realizó un seguimiento a los correctivos o compromisos adquiridos en la vigencia 2001 y 2002 para su mejoramiento y se emite un concepto final sobre la confiabilidad, eficiencia y calidad del mismo.

Teniendo como referente lo mencionado, se evaluaron las fases del Sistema de Control Interno, es decir aquellos aspectos globales y específicos de las organizaciones en todos sus niveles como son: Ambiente de control, Administración del riesgo, Operacionalización de los elementos, Documentación y Retroalimentación

2.1 SECTOR LOCAL

Al evaluar los resultados del Sistema de Control Interno en las Localidades, correspondientes a los dos últimos periodos, se puede apreciar una leve mejoría en razón de lo mostrado al termino de la ultima vigencia con una calificación total de 2.97 mientras que para el 2001 el total alcanzo 2.84 de calificación. Ver gráfico No.10

Gráfico No.10



Realizada la evaluación del Sistema de Control Interno a los FDL seleccionados en la primera fase, se obtuvieron las calificaciones que se presentan en el cuadro No. 6

Cuadro No.6

RESUMEN CALIFICACION S.C.I. LOCALIDADES

LOCALIDAD	AMBIENTE DE CONTROL	ADMON DEL RIESGO	OPERACIONALIZACION	DOCUMENTACION	RETROALIMENTACION	TOTAL LOCALIDAD
Usaquén	3.2	2.8	3.0	3.2	3.1	3.06
San Cristóbal	2.8	1,2	2.7	2.8	2.1	2.32
Usme	3.0	1,8	3.2	3.0	2.9	2.78
Bosa	3.3	2.9	3.5	3.3	3.0	3.26
Kennedy	3.3	2.7	3.2	3.0	2.3	2.9
Fontibón	3.6	3.5	2.8	3.6	3.3	3.4
Engativá	3.7	3,5	3.4	4.0	2.8	3.48
Suba	3.0	2.3	2.9	3.2	3.2	2.92
Rafael Uribe	3.7	2.8	3.2	2.5	3.0	3.04
Ciudad Bolívar	3.1	2,5	2.8	2.8	1.8	2.6
PROMEDIO FASES	3.27	2.5	3.0	3.14	2.7	2.97

Fuente: Subdirección de Fiscalización Sector Desarrollo Local y Participación Ciudadana

Ambiente de Control

La calificación de esta Fase fue buena 3.27 con un nivel de riesgo mediano, el factor de mayor incidencia en esta calificación continua siendo la falta de socialización de los Principios y Valores contenidos en los Códigos de Ética y Disciplinario, que sirva para el cumplimiento de las funciones y contribuyan al desarrollo de la Gestión Local. El otro factor en orden de incidencia fue la ausencia de un decidido respaldo de la alta Dirección a los procesos de comunicación y diálogo en procura de tener información confiable y oportuna.

Administración del Riesgo

Los resultados de la evaluación de esta Fase, determinaron un promedio de calificación de 2.5, la que se clasifica como de regular y con un nivel de riesgo mediano, siendo la Administración del Riesgo la fase que más incide en los bajos niveles de calificación del Sistema de Control Interno de las Localidades. Son varios los factores que han afectado el desarrollo de esta fase, pero los de mayor peso han sido: Primero, no se han elaborado las denominadas matrices DOFA, que muestren las debilidades- oportunidades- fortalezas- amenazas para el logro de los objetivos, lo mismo que las acciones a seguir, los plazos respectivos de adopción de medidas, los responsables de las actividades y el seguimiento para su verificación.

En segundo lugar, se continua presentando la observación de la falta de elaboración de los mapas de riesgos para determinar la valoración y manejo de

los mismos, lo cual no permite la identificación de las áreas críticas y la determinación de las políticas y estrategias para su mitigación o eliminación. Esta situación hace a los Fondos de Desarrollo Local vulnerables a los eventos imprevistos y situaciones que impidan el adecuado desarrollo de los procesos para el logro de los objetivos y metas.

Consecuencia de la inadecuada administración del riesgo expuesta anteriormente, son las diferencias que se siguen presentando entre las áreas misionales por la falta de coordinación y consolidación de sus registros, para hacer coherente, útil, confiable y oportuna la información.

De esta manera, se confirma la necesidad de enmarcar y reconocer el concepto de Control Interno como una herramienta para planear, organizar, ejecutar y controlar el desarrollo de las Localidades.

Operacionalización de los Elementos

El promedio de calificación de esta fase fue de 3.0 que significa un desarrollo regular y un mediano riesgo, calificación que es preocupante si se tiene en cuenta que es en la que más se tiene experiencia, específicamente en el manejo de los recursos asignados, son evidentes las deficiencias en el proceso FDL- UEL. Las estructuras orgánicas no guardan reciprocidad con el logro de los objetivos, misión y estrategias, tampoco se han diseñado procesos y procedimientos para dinamizar tales estructuras y existe desintegración en los sistemas de información entre las dependencias de los Fondos de Desarrollo Local.

Otro factor que genera riesgo funcional, es la falta de Planes de Acción que contengan la planeación de actividades para dinamizar las propuestas de los Planes de Desarrollo Local, agrava la situación la ausencia de un Sistema de Indicadores que faciliten el seguimiento a la gestión de la Localidad.

Confirman el atraso de esta fase las debilidades presentadas en la Democratización de la Administración Pública Local, manifestadas en los Encuentros Ciudadanos los cuales no tuvieron suficiente convocatoria para la participación de la comunidad en los procesos de planeación y supervisión, debido también a que los Consejos de Planeación no han desempeñado su función Asesora y no se han definido las metodologías que capaciten y orienten a la comunidad.

Finalmente, no se han activado los mecanismos de verificación y evaluación requeridos para que los Indicadores de Gestión contribuyan de manera eficaz al monitoreo de estos procesos.

Documentación

Esta fase obtuvo una calificación promedio de 3.14 ubicada en la escala de bueno y nivel de riesgo mediano. Se refleja algún grado de avance manifestado en que se ha comenzado a conformar un buen sistema de información de consulta en las Localidades a través de los bancos de normas y Observatorios Locales y la nominación de responsables de archivo, contribuyendo a una mejor asignación y distribución de estos recursos locales, aún cuando están pendientes los manuales de procedimientos mencionados en la fase de Operacionalización de los Elementos.

Retroalimentación

Esta fase obtuvo calificación de 2.7, fundamentada en deficiencias en el cumplimiento de las funciones por parte de los Subcomités de control interno, incumplimiento en los planes de mejoramiento y en los procedimientos implementados para el seguimiento y monitoreo oportuno.

Los resultados de la evaluación de los sistemas de control interno implementados en los FDL, indican un bajo nivel de compromiso por parte de estos, porque los Comités de Control Interno no funcionan acorde con la delegación que les otorgó la oficina Asesora de Control Interno, pues no dejan constancias escritas de sus planes, políticas, articulación y coordinación, como tampoco se cuenta con los lineamientos, derroteros ni los instrumentos de seguimiento y control. Sin embargo, los otros factores de valoración como los Planes de Mejoramiento y el seguimiento a los mismos, se están activando con la interacción entre la Contraloría de Bogotá y los FDL

De otra parte, y en razón de que aproximadamente el 85% de los planes de desarrollo locales, son ejecutados por las Unidades Ejecutivas Locales (UEL) y que por lo tanto inciden en gran manera en los resultados de la gestión de las administraciones locales, se realizó evaluación del sistema de control interno implementado en cada una de ellas.

Las mayores deficiencias se encuentran en las fases de Administración del Riesgo y Operacionalización de los Elementos, lo cual influye en el cumplimiento de las funciones de las UEL, que radican fundamentalmente en el estudio, viabilización y contratación de los proyectos formulados por los FDL. Este proceso se está cumpliendo en promedio, en 9 meses después de recibidos los proyectos, hecho que retrasa en gran manera la ejecución de los proyectos durante la vigencia misma de la formulación.

2.2 SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Las entidades evaluadas durante la primera fase y que corresponden al Sector Salud durante la vigencia de 2002 se agruparon en dos Subsectores: Subsector Salud y Subsector Bienestar Social.

Subsector Salud

La evaluación del Sistema de Control Interno se efectuó teniendo en cuenta las cinco fases definidas legalmente que agrupan características y elementos, en las siguientes entidades: Lotería de Bogotá, Secretaría Distrital de Salud y los hospitales: Santa Clara, Chapinero, Engativa, Tunjuelito, Vista Hermosa y Nazareth, con el fin de determinar su beneficio como instrumento de gestión que garantice de forma razonable, eficaz y eficiente el logro de las metas y objetivos institucionales.

De esta evaluación se pudo determinar que las entidades lograron mejorar el Sistema de Control Interno respecto al año anterior; en el siguiente cuadro se muestran las entidades que fueron evaluadas en la vigencia 2002, permitiendo realizar comparación y seguimiento. Ver cuadro No.7

CUADRO No.7

CALIFICACION FINAL 2002 -SISTEMA CONTROL INTERNO

ENTIDADES	SDS- FFS	LOTERIA DE BOGOTA	ESE CHAPINERO	ESE ENGATIVA	ESE TUNJUELITO	ESE VISTA HERMOSA	ESE NAZAREHT	ESE SANTA CLARA
FASES								
Ambiente de Control	3.7	3.8	3.4	3.6	3.9	3.8	4.0	3.5
Administración del riesgo	3.1	2.9	3.2	3.0	3.5	3.1	3.6	2.5
Operacionalización de elementos.	3.5	3.3	2.5	3.7	4.0	3.7	4.0	3.3
Documentación	3.6	3.7	2.3	3.4	3.8	3.4	3.6	2.0
Retroalimentación	3.7	3.5	3.3	3.6	4.5	3.9	4.3	3.7
Promedio	3.6	3.5	2.9	3.5	3.9	3.6	3.9	3.0

Fuente: Dirección de Salud. Evaluación SCI año 2002

De acuerdo con la evaluación al Sistema de Control Interno de las entidades evaluadas del sector salud, se observa en general que fueron tenidas en cuenta las observaciones realizadas por la Contraloría en la vigencia anterior donde se obtuvo una calificación de 2.7; Si bien éste mejoró, obteniendo una calificación promedio de 3.5, ubicándolo en un rango bueno y riesgo mediado, no se considera eficiente toda vez que continúa presentando deficiencias en

algunos de sus elementos que impiden los mejores logros y resultados que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Subsector Bienestar Social

Para el subsector de Bienestar Social, se evaluó el sistema de Control Interno al Departamento Administrativo de Bienestar Social. Ver cuadro No.8

CUADRO No.8
CALIFICACION FINAL 2002- SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FASES	ENTIDAD	DEPARTAMENTO AD/TIVO DE BIENESTAR SOCIAL
Ambiente de Control		4.0
Administración del Riesgo		4.1
Operacionalización de los Elementos		4.0
Documentación		4.0
Retroalimentación		4.0
Promedio		4.0

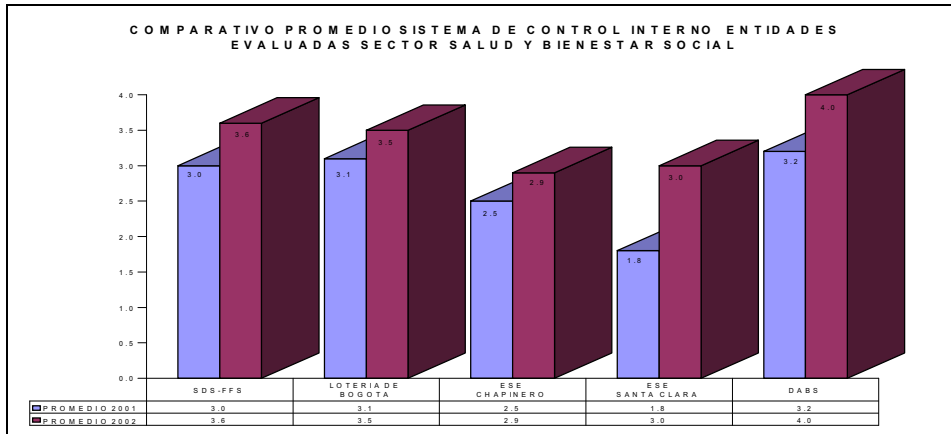
Fuente: Dirección de Salud y Bienestar Social. Evaluación SCI año 2002

El Departamento Administrativo de Bienestar Social, obtuvo una calificación total de la evaluación del Sistema de Control Interno de 4.0, clasificándola con un factor de valoración bueno y un nivel de riesgo mediano, reflejando que superó la calificación del año anterior.

Comparativo Evaluación 2001 – 2002

De esta evaluación se puede determinar que las entidades lograron mejorar el Sistema de Control Interno respecto al año anterior; en el gráfico se muestran las entidades que fueron evaluadas en las vigencias 2001 y 2002, permitiendo realizar comparación y seguimiento. Ver gráfico No.11

Gráfico No.11



Ambiente de Control

El subsector salud contiene factores que representan la forma de ser y de operar de una organización, caracterizada por actitud y compromiso de la alta dirección, así como por las pautas de comportamiento de los servidores públicos.

En la evaluación realizada en el año 2001, se observó que el 83% de las entidades no existía código de ética, tan solo se evidenció la difusión de algunos principios y valores, a través de medios tales como: carteleras, circulares y folletos, más no habían sido socializados lo suficiente ni fueron adoptados de manera formal en las entidades del sector. Se evidenciaron fallas en la instrumentalización de la sensibilización del autocontrol, debido a deficiencias generalizadas en las técnicas y mecanismos de motivación y capacitación.

Situación distinta se presenta en la evaluación realizada en el 2002. Se determinó que las entidades obtuvieron una calificación promedio de 3.6, considerada con un rango bueno y riesgo mediano, logrando establecer que las entidades con respecto al año anterior han mejorado en el componente principios y valores, toda vez que cuentan con código de ética formalmente adoptado; se observa interés y compromiso por parte de la alta dirección para alcanzar mayores niveles de eficiencia en su gestión, lo cual se ve reflejado en la importancia dada por ésta a las recomendaciones y evaluaciones que adelanta la Oficina de control Interno. Igualmente la cultura del autocontrol presenta avances importantes, dada la motivación y capacitación que las entidades realizan a los funcionarios, sin embargo se hace necesario un

proceso permanente de reflexión e interiorización en las entidades sobre estos valores institucionales conllevando al mejoramiento continuo de su gestión.

En cuanto a la Cultura del diálogo, si bien han mejorado los canales de comunicación entre las diferentes instancias de las organizaciones, se hace necesario que éstos sean más efectivos y dinámicos con el fin de que los procesos, planes, proyectos y objetivos se construyan colectivamente.

En el DABS se llevó a cabo la construcción colectiva del Código de ética, el cual fue adoptado mediante Resolución 0354 del 10 de abril de 2002 y divulgado en el plegable del Proyecto Calidad y Calidez, se dio a conocer también a los funcionarios a través de marcalibros, periódico de cerca e Intranet; sin embargo se verificó que no está suficientemente interiorizado por los funcionarios.

Igualmente se nota la existencia de compromiso por parte de la alta dirección, se cuenta con el sistema de control interno, como un instrumento de mejoramiento continuo, lo cual se ve reflejado en una Oficina de Control Interno operante, conllevando a la existencia del Sistema de Control Interno como un instrumento para la obtención de niveles óptimos de la gestión.

Se observa en general que los funcionarios del Departamento tienen claro el concepto de autocontrol en el trabajo que desarrollan, sin embargo falta mayor capacitación y procesos formativos para afianzar bases conceptuales y metodológicas acerca del significado de control interno y asimilación personal de los principios y valores propios de la institución, así como se ha fortalecido la cultura del diálogo, a través del lanzamiento del sitio WEB e intranet con el fin de agilizar el flujo de información y la comunicación entre las dependencias y entre el nivel central y las localidades.

Administración del Riesgo

En el 2001, se observó que las entidades del Subsector Salud, no poseían una cultura del manejo del riesgo institucional, al no tener claramente reconocido el proceso de identificación, manejo y priorización de los riesgos, como tampoco, la existencia de los mapas de riesgo tanto en el ámbito global como por áreas, no se tienen bien definidos los procesos y procedimientos. Esta situación imposibilitaba detectar desviaciones que puedan afectar el logro de los objetivos misionales, tampoco es considerado como una herramienta Gerencial en el proceso de toma de decisiones.

Para el 2002, se evidenció que las entidades mejoraron con respecto al año 2001, toda vez que se tiene una cultura del manejo del riesgo institucional, al estructurar el mapa de riesgos, lo que posibilita detectar desviaciones que puedan afectar el logro de sus objetivos misionales, igualmente, cuentan con

programas de monitoreo y seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad.

Situación contraria se observó en el Hospital Santa Clara y Lotería de Bogotá, al continuar presentando debilidad en Manejo del Riesgo toda vez que las acciones correctivas son generalizadas y no por actividades específicas, así mismo no cuentan con procedimientos y programas de monitoreo.

El subsector Bienestar en el año 2002 adelantó un proceso de identificación y análisis de los riesgos tanto internos como externos con el fin de determinar su impacto.

Se elaboró de forma participativa con todos los funcionarios del Departamento el mapa general de riesgos de la entidad, así como los mapas de riesgos de las diferentes dependencias y se hizo una priorización de los mismos, estableciendo responsables y acciones a seguir.

Operacionalización de los Elementos

Dentro de los ítems que conforman esta fase, para el 2001 en el subsector Salud, se evidenció que el 100% de las entidades presentaron mayor debilidad en la planeación institucional, siendo el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno para el logro de los objetivos institucionales, al respecto, se podrían citar las siguientes deficiencias:

Los planes y programas no son suficientemente socializados al interior de las entidades, para su cumplimiento y ejecución; no cuentan con mecanismos adecuados de control y seguimiento a los planes y programas diseñados que permitan determinar su coherencia con los objetivos misionales. Por lo tanto hay un desconocimiento de metas y estrategias; la estructura orgánica de las entidades del Subsector, posee de manera generalizada una gran cantidad de niveles jerárquicos, que les restan agilidad para el eficaz cumplimiento de sus objetivos; de igual forma no es flexible dificultando el desarrollo del talento humano.

Otro aspecto de gran importancia tiene que ver con los procesos y procedimientos, los cuales deben guardar relación directa con el desarrollo de los planes, metas y objetivos y con la estructura orgánica de la entidad, acordes a la estructura de las entidades; se evidenció que el 83% de las entidades no contaban con procesos acordes con la estructura de la entidad, ni estaban debidamente reglamentados.

Referente a la confiabilidad de la información institucional, el Subsector presentó sistemas de información incipientes, sin claros mecanismos de

seguridad y control, poco confiables e inoportunos. No se observaron sistemas de información estructurados

No se evidenció ni se soportó de forma generalizada en el Subsector, un plan general de evaluación, donde se establezcan herramientas de autoevaluación, encaminadas a efectuar aplicaciones de acciones correctivas, donde participen activamente todos los funcionarios en todos los niveles de la entidad. Situación que conlleva a tener procesos y actividades poco confiables y con riesgo de no ser subsanadas oportunamente, contribuyendo a la falta de fomento en toda la organización de la cultura del autocontrol.

En la vigencia 2002, se determinó que las entidades del sector han venido realizando los correctivos necesarios, al evidenciarse que ya cuentan con plantas de personal actualizadas, cargos discriminados por niveles jerárquicos, así como archivo documental organizado de las hojas de vida, mejora en los procesos de selección y evaluación del desempeño. Igualmente cuentan con mecanismos de verificación y evaluación al cumplimiento de planes y programas, así como la verificación y seguimiento por parte de la Oficina Coordinadora de Control Interno de las mismas.

En tal sentido vale la pena destacar los hospitales como Nazareth, y Tunjuelito, los que presentan un riesgo bajo, al contar con una estructura organizacional adecuada, líneas de autoridad definidas encaminadas al cumplimiento de sus funciones, Igualmente se evidencia la existencia de instrumentos de planeación tales como plan estratégico, de acción e indicativo y programa de compras, lo que permite trazar y ejecutar las acciones establecidas en la misión y objetivos de las instituciones.

Dentro de las entidades que presentan riesgo alto en este componente está el hospital de Chapinero, quien continuó presentando debilidad en la planeación institucional, si bien contó con un plan estratégico 2002 - 2004, no cuenta con un plan de compras y el plan operativo se considera mal formulado por cuanto las metas no son medibles, dificultando establecer niveles de eficacia y eficiencia mediante la aplicación de indicadores de gestión; Igualmente no cuenta con manuales de procesos y procedimientos actualizados, los cuales deben guardar relación directa con el desarrollo de los planes, metas y objetivos y con la estructura orgánica de la entidad.

Referente al componente de procesos y procedimientos, se reitera que las entidades del sector continúan con manuales desactualizados, en algunos casos se encuentran en proceso de levantamiento.

Se evidenció que el DABS posee una estructura funcional adecuada, ésta cuenta con líneas de autoridad definidas encaminadas al cumplimiento de sus

funciones, se establecen grupos de trabajo en todos los niveles para el desarrollo de procesos institucionales, se promueve el desarrollo del talento humano y la participación creativa del mismo.

Por otra parte, la entidad cuenta con sistemas de planeación adecuados como: Plan Estratégico, Plan de Acción y Plan Indicativo; así mismo la entidad llevó a cabo seminarios, ciclos de profundización, jornadas de estudio y talleres orientados a la formación política y conceptual en el tema Plan de Desarrollo y distintos proyectos de la entidad, con el fin de dar mayor participación y conocimiento a sus funcionarios.

Durante la vigencia analizada el Departamento adelantó una importante gestión en la construcción, levantamiento y ajuste de los procedimientos especialmente los de carácter misional y estratégicos como el de contratación.

Si bien es cierto que existe revisión y actualización formal de los procesos, en la práctica se realiza por cada uno de los funcionarios de acuerdo con las necesidades, evidenciándose mecanismos de control.

En cuanto a los sistemas de información, la entidad cuenta con información procesada fundamentalmente en forma sistematizada y sirve como insumo para la elaboración de informes de gestión y la toma de decisiones por parte de la alta dirección. Se han implementado procesos de modernización como el funcionamiento del sitio WEB, la intranet y el correo corporativo. Se instalaron redes locales de computadores y se mejoro el tiempo de respuesta en las comunicaciones entre la sede central y los COL, se aumento el uso del Outlook como correo interno de correspondencia e intercambio de información; no obstante falta mayor capacitación y apropiación en especial en el nivel operativo sobre la importancia de la cultura de la información.

De otra parte, el Departamento cuenta con mecanismos de verificación y evaluación de su gestión por medio de informes e indicadores que le permiten hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y así poder tomar medidas correctivas en el caso de ser necesarias.

Documentación

Referente a la evaluación del año 2001, no se observó un compromiso para la administración efectiva de los documentos, ya que se maneja el archivo a criterio de los funcionarios, ocasionando dificultad y pérdida de tiempo en la consulta de los diferentes documentos y soportes, así como aumentando el riesgo de pérdida o extravío de los mismos, incluyendo las historias clínicas. De igual forma el subsector no desarrolla mecanismos y directrices claras, de manera que asegure el control y conservación física de los mismos, tanto en

las áreas misionales como en las de apoyo, ocasionando una inoportuna solución a las inquietudes presentadas por los clientes internos y externos.

Para la evaluación del 2002, si bien se observa avance y compromiso de las entidades para la administración efectiva de los documentos, algunas entidades no cuentan con archivo central que permita la administración efectiva de los documentos, de manera que se asegure el control y conservación física de los mismos.

En el caso de los hospitales fusionados como Tunjuelito y Engativá, vienen realizando actividades de identificación del archivo documental que pertenecía a las entidades fusionadas; sí bien cuentan con información necesaria para la toma de decisiones, no poseen archivo central y la conservación documental se realiza de manera deficiente. La situación del Hospital de Chapinero es crítica toda vez que se evidenció que los documentos son guardados sin depurar, en condiciones mínimas de mantenimiento, manejo y salvaguarda y no cuenta con un responsable, generando alto riesgo.

Para el caso de la Lotería de Bogotá, se observó una buena organización documental, se encuentra desarrollando el proceso de microfilmación del archivo, así como la captura mediante tablas de retención documental en cumplimiento de la Ley general de archivo.

El Departamento Administrativo de Bienestar Social cuenta con documentación formal, permitiendo la salvaguarda del archivo y se constituye como insumo relevante en la toma de decisiones para el desarrollo institucional de la entidad; así mismo la entidad organizó y sistematizó documentos que recopilan la memoria del DABS; igualmente cuenta con las normas que regulan las actuaciones de la misma, las cuales son socializadas en todos los niveles de la organización.

Retroalimentación

En la evaluación del año anterior, se observó que en las entidades del sector los Comités de Coordinación de Control Interno, no habían logrado consolidarse, como elemento esencial de Control Interno, ya que se observa falta de formalismo en los mismos y las actas de reunión no reflejaron los correctivos a seguir ni el seguimiento a planes propuestos.

En el 2002 es evidente el mejoramiento presentado por las entidades, al constituirse formalmente a través de acto administrativo; efectúan reuniones periódicas con el fin de tomar acciones de mejoramiento de la gestión institucional proponiendo recomendaciones a las evaluaciones con su

respectivo seguimiento.

En el DABS la Retroalimentación se da a través del Comité Coordinador de Control Interno; Planes de Mejoramiento como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno enfocados a corregir las debilidades detectadas.

De acuerdo con la evaluación al Sistema de Control Interno de las entidades evaluadas del Sector Salud y Bienestar, se observa en general que fueron tenidas en cuenta las observaciones realizadas por la Contraloría en la vigencia anterior donde se obtuvo una calificación de 2.7; si bien éste mejoró, obteniendo una calificación promedio de 3.5, ubicándolo en un rango bueno y riesgo mediado, no se considera eficiente toda vez que continúa presentando deficiencias en algunos de sus elementos que impiden los mejores logros y resultados que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.2 SECTOR EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

El Sector de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, contempla dentro de su estructura dos subsectores: el primero agrupa las entidades relacionadas con la educación en Bogotá, en la primera fase de la Auditoría fueron evaluadas la Secretaría de Educación y la Universidad Distrital. El segundo, es el Subsector Cultura, Recreación y Deporte y la entidad evaluada fue el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte. Ver cuadro No.9

CUADRO No.9
CALIFICACION FINAL 2002 - SISTEMA CONTROL INTERNO

NOMBRE DE LA FASE	SED	UNIVERSIDAD	IDRD
Ambiente de Control	3.4	2.8	3.3
Administración del Riesgo	3.1	2.3	2.9
Operacionalización de los Elementos	3.4	2.7	3.9
Documentación	3.4	3.0	3.6
Retroalimentación	3.6	2.8	3.7
TOTAL	3.4	2.7	3.5

Fuente: Tabla de Agregación Equipos Auditoría.

Teniendo en cuenta la evaluación al Sistema de Control Interno, el seguimiento a la misma, y la evaluación efectuada en cumplimiento al Plan de Auditoría Sectorial a diciembre 31 de 2002; se concluye, que las debilidades señaladas para cada una de las fases, afectaron la efectividad

del Sistema de Control Interno del Sector, por lo cual la calificación promedio fue 3.2 indicando que esta catalogado en el rango bueno, con un nivel de riesgo mediano; lo cual incide en el logro del cumplimiento de los objetivos de las entidades, debiendo la administración a través del Plan de Mejoramiento, llevar a cabo las acciones necesarias para el fortalecimiento del SCI, los responsables, el tiempo y los recursos necesarios para su implementación, coadyuvando así a los propósitos establecidos por las Entidades del Sector.

Como resultado de las auditorías practicadas se evaluaron y calificaron cada una de las fases y los principales hallazgos detectados fueron los siguientes:

Ambiente de Control

La calificación promedio de esta fase fue de 3.16 considerado como bueno y un nivel de riesgo medio. Las entidades ya poseen Código de Ética, sin embargo en la Universidad se evidencia falta de asimilación de algunos de los valores como son compromiso, responsabilidad y armonía laboral y en el IDRD falta de difusión del mismo.

El componente de Compromiso y Respaldo de la Alta Gerencia. Su comportamiento ha sido disímil en las entidades del subsector, por cuanto en la SED su nivel directivo ha asumido conciencia de la importancia del SCI y de su mejoramiento continuo. Sin embargo, se evidencio la existencia de poca agilidad en la depuración de los inventarios y persisten inconsistencias en la legalización de soportes para adquisición y traslado de bienes.

En el caso de la Universidad y el IDRD se observo falta de compromiso y respaldo, especialmente en lo concerniente al Plan de Mejoramiento, el cual estableció la difusión del Plan de Desarrollo Institucional y las políticas que orienten las acciones a desarrollar, además el IDRD deberá profundizar en la búsqueda de mecanismos de seguimiento.

La Cultura de Autocontrol, se ha dado de forma parcial por cuanto no ha sido difundida a todos los funcionarios, dando únicamente prelación a los directivos y funcionarios de la Oficina Asesora de Control Interno, caso que ha sucedido en la Universidad. En el IDRD falta incrementar la capacitación, con el objeto de asimilar, entender y vivir el Autocontrol. Por su parte, la SED a pesar de rediseñar algunos procedimientos, se detecto que en subdirecciones como Recursos Físicos, Programas y Proyectos, Formación a Educadores y Personal Administrativo, no ha surtido este efecto. De otro lado, no se han asignado responsables específicos.

Una vez evaluado el componente de la Cultura del Dialogo, se pudo establecer debilidad del mismo, debido a que no se logra una comunicación que conlleve al dialogo efectivo (doble vía), sin ser el caso de la SED, que propende por dar solución oportuna a los inconvenientes que se presenten.

Administración del Riesgo

La fase en promedio presenta un comportamiento de 2.77, considerado como regular con riesgo mediano, presentándose las siguientes situaciones:

En la valoración de riesgo, se promueve la identificación del mismo en la SED y el IDRD, no obstante la Universidad en el proceso de formulación del mismo, no tuvo en cuenta los riesgos externos, que pueden afectar su gestión. En cuanto al manejo del riesgo, las acciones llevadas a cabo no han sido efectivas con el objeto de minimizarlas y se presentan debilidades en la implantación de políticas efectivas, exceptuando en este último aspecto al IDRD.

Operacionalización de los Elementos

Esta fase obtiene una calificación de 3.3 considerado como bueno y con un nivel de riesgo medio. En cuanto a su estructura organizacional de la Universidad es acorde con su misión, con algunas debilidades administrativas como la falta de articulación en los niveles administrativo y académico. De igual forma se evidenció la adopción de instrumentos de planeación. Los manuales de procedimientos y funciones se encuentran en proceso de adopción y en algunos casos falta la divulgación.

La SED y el IDRD, se han preocupado en el desarrollo y modernización de los Sistemas de Información. Igualmente las entidades, han diseñado indicadores de gestión en algunas áreas, que carecían de los mismos

Documentación

La fase es calificada en promedio con 3.3 considerado como bueno con un nivel de riesgo medio. El sector ha avanzado en la organización y ajustes del archivo, así como en el uso de normatividad interna, no obstante la Universidad presenta debilidades por cuanto la información formal no es utilizada en la toma de decisiones. Así mismo, se evidencio la existencia y actualización de algunos procesos y procedimientos, sin embargo, los manuales de procedimientos en la mayoría de sus áreas, no son acordes con sus funciones.

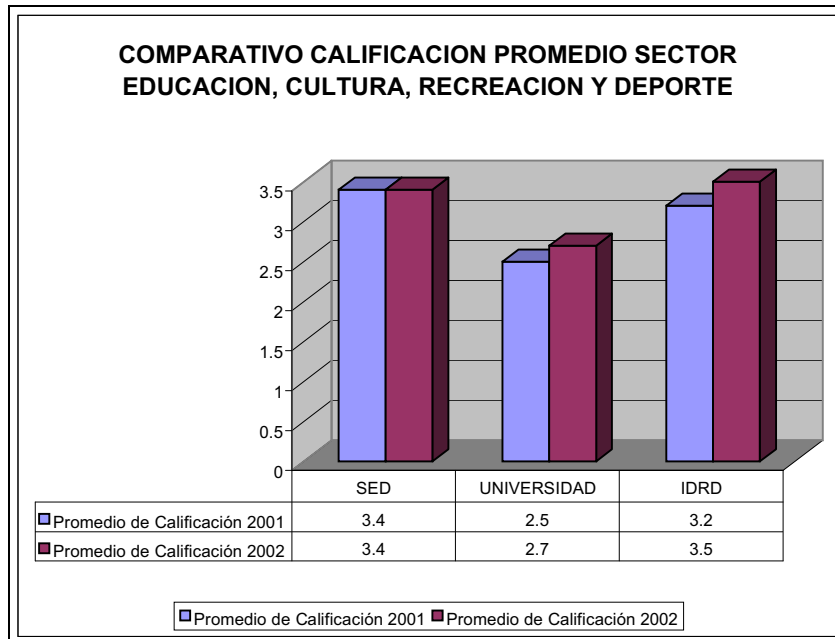
Retroalimentación

Esta fase obtiene una calificación promedio de 3.3 considerado como bueno, con un nivel de riesgo medio. Se evidenció que existen Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno, formalmente constituidos y que implementan acciones de mejoramiento, sin embargo en la Universidad sus acciones no tienen el carácter inmediato. En relación con los Planes de Mejoramiento las tres entidades los han llevado a cabo y demuestran interés para hacer seguimiento a las mismas, a pesar de lo anterior, el IDR, ha tenido un grado de ejecución del 82% debido en parte al incumplimiento con las fechas fijadas.

Comparativo evaluación 2001 – 2002

Resultado de las Auditorías gubernamental con enfoque integral, practicadas durante las dos últimas vigencias, se evidenció que las entidades evaluadas se han sostenido y han hecho esfuerzos con el propósito de mejorar su Sistema de Control Interno, como se aprecia en la siguiente gráfica. El caso específico de la Universidad a pesar de haber aumentado en dos puntos, continua con una calificación global considerada regular con un nivel de riesgo mediano al obtener 2.7, lo cual permite inferir que no se le ha dado la importancia que merece el sistema. Ver gráfico No. 12.

Gráfico No.12



Es preciso señalar, que el comportamiento de las dos últimas vigencias, en la

Secretaría de Educación muestra que hubo asimilación de acciones correctivas frente a las observaciones detectadas en las fases de Administración del Riesgo y Documentación mostrando un aumento en la calificación; mientras que en las fases de Ambiente de Control y Retroalimentación bajó y en la de Operacionalización de los Elementos se mantuvo.

Para el caso de la Universidad, en materia de contratación se encuentran debilidades del Sistema de Control Interno, relacionadas con el manejo del archivo de la documentación y soportes de las carpetas, tales como, invitaciones a contratar, informes de Interventoría y de gestión, lo cual imposibilita la verificación de su legalidad; así como, el cumplimiento del Principio de Dirección, consistente en el seguimiento de las ejecuciones y/o cabal cumplimiento de los objetos contratados.

La Universidad actualizó su manual de funciones, pero no ha adoptado una nueva estructura orgánica que le permita subsanar las falencias ya evidenciadas, tampoco cuenta con un control preventivo que garantice un nivel de confianza adecuado en la gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia.

Los avances que presenta el ente universitario en materia de mapa de riesgos, Manuales de procedimientos, y demás actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento, al igual que proceso de implementación en cada una, se concretará en la vigencia del 2003. En lo referente a los indicadores de gestión, la Universidad aún se encuentra en el proceso de implementación en cada una de las áreas.

En el caso concreto del IDRD ha mejorado en tres puntos su Sistema de Control Interno, hecho que se hizo significativo en las fases de Administración del Riesgo y Retroalimentación pero presentó un retroceso en el Ambiente de Control, detectándose que la mayoría de los funcionarios entrevistados no conocen el Código de Ética, notándose la necesidad de fomentar una mayor capacitación sobre el tema del autocontrol. En cuanto a los manuales de procedimientos se debe complementar esta actividad con la adopción de los procesos así como su respectiva difusión.

Se evidenció que se continúa sin tomar acciones de mitigación del riesgo en las diferentes áreas, toda vez que hasta el momento se están identificando por medio del manejo de riesgos las áreas, procesos o actividades críticas. Así mismo, falta mayor seguimiento y medición a la gestión institucional y se requiere que el Instituto fortalezca el nivel de cobertura para que la información sea base en la toma de decisiones. Adicionalmente no hay mecanismos que permitan la

participación ciudadana en la toma de decisiones conjuntas encaminadas a la solución de problemas, destinación de recursos y priorización de éstos.

2.4 SECTOR GOBIERNO

Las entidades evaluadas correspondientes al Sector Gobierno durante la vigencia de 2002, fueron agrupadas por subsectores así: Subsector Hacienda y Planeación, el Subsector Seguridad y Convivencia y el Subsector de Organismos Administrativos y de Control.

El comportamiento por cada uno de los Subsectores se presenta a continuación:

Subsector Hacienda y Planeación

Fueron evaluadas dentro de este Subsector, el Departamento Administrativo de Catastro Distrital y la Secretaría de Hacienda; se determinó una calificación promedio del SCI. de 3.2 ubicándose en un rango bueno y un nivel de riesgo mediano. Ver cuadro No. 10

CUADRO No.10
CALIFICACION FINAL 2002- SISTEMA CONTROL INTERNO

ENTIDADES	DACD	SHD
FASES		
Ambiente de Control	3.4	3.5
Administración del Riesgo	2.7	2.8
Operacional. de Elementos	3.4	3.2
Documentación	3.3	3.2
Retroalimentación	3.1	3.2
Promedio	3.2	3.2

Fuente: Subdirección Análisis Sectorial Gobierno

Como resultado de la evaluación se determinó que continúan presentándose debilidades en cuanto a la administración del riesgo, toda vez que no se han establecido de manera adecuada los mapas de riesgo, la valoración y el impacto de los mismos.

Al respecto el DACD, ha iniciado el proceso de valoración del riesgo con la identificación y análisis de los riesgos en todas las áreas del Departamento, determinando su frecuencia. Se carece de la identificación de los riesgos externos de carácter político- legal (del nivel nacional o distrital) y económicos entre otros, que pueden llegar a entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y el logro de sus objetivos institucionales.

La administración debe generar políticas permanentes e interactivas para identificar el análisis del riesgo externo, con el fin de establecer qué amenazas están latentes y cuáles acciones efectivas se pueden implementar para minimizarlas, lo cual se encuentra inmerso en acciones administrativas, en factores económicos sociales y políticos.

Igual situación ocurrió con la Secretaría de Hacienda Entidad, toda vez que se reconoció como incipiente la implementación de acciones efectivas que permitan identificar, valorar, analizar, manejar y monitorear los riesgos permanentes que se presenten en el desarrollo de sus procesos y actividades, ni se ha elaborado el Plan de Manejo de Riesgos; ejemplo de ello, en la Dirección de Crédito Público se han analizado algunos procesos correspondientes a la Subdirección de Obligaciones Pensionales, donde se han identificado factores que generan riesgos catalogados como críticos dentro del que-hacer administrativo, para actuar en situaciones como demora en la atención de trámites, respuesta a tutelas, reconocimientos pensionales, sanciones legales, pérdida de credibilidad y riesgos tecnológicos, los cuales han sido catalogados como de alto impacto.

En este sentido, no se ha dado estricto cumplimiento al Decreto 1537 del 26 de julio del 2001 que establece en el artículo 4º: "Las entidades públicas, aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis de riesgos debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos".

Subsector Seguridad y Convivencia

Dentro de este subsector se evaluaron la Secretaría de Gobierno y los Fondos de Vigilancia y Seguridad y Ventas Populares. Ver cuadro No.11

Cuadro No.11

CALIFICACION FINAL 2002 -SISTEMA CONTROL INTERNO

ENTIDADES	SG	FVP	FVS
FASES			
Ambiente de Control	3.7	3.9	3.1
Administración del Riesgo	3.4	2.8	1.7
Operacional. de Elementos	3.6	3.0	2.4
Documentación	3.7	3.4	3.0
Retroalimentación	3.7	3.2	2.0
Promedio	3.6	3.3	2.4

Fuente: Subdirección Análisis Sectorial Gobierno

La Secretaría de Gobierno, pese haber mejorado con respecto a la vigencia anterior, aun continua presentando deficiencias que afectan su efectividad y garantía de un buen nivel de confianza y seguridad, en el logro de los objetivos misionales.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad se encuentra en un mediano nivel de riesgo, dentro de un rango de calificación regular y con una nota definitiva de 2.4, donde se observa que las fases Administración del Riesgo y Retroalimentación, junto con sus componentes, presentan un alto nivel de riesgo. Lo anterior, a pesar de haberse evidenciado un esfuerzo importante por parte de la Dirección del Fondo de Vigilancia y Seguridad, para la implementación del Sistema, es una entidad que carece de planta de personal propia y de una estructura organizacional acorde con las funciones que cumple.

En el caso del Fondo de Ventas Populares, se determinó que no existe evidencia que la Oficina Asesora de Control Interno ejerza eficaz interventoría al área jurídica especialmente a la contratación, tampoco a los procesos informáticos (Sistemas), con el fin de mitigar los riesgos que usualmente los afectan.

Siendo el monitoreo, el componente esencial para asegurar que los planes permanezcan vigentes y que las acciones correctivas sean efectivas, evaluado el Plan de Manejo de Riesgos presentado por el Fondo, se determinó que no estableció indicadores de gestión que permitan monitorear las acciones de mitigación propuestas.

La entidad cuenta con algunos sistemas de información automatizados entre ellos: Internet y aplicaciones tales como: Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN, Presupuesto Distrital – PREDIS, de propiedad del Departamento

Administrativo de Planeación Distrital y la Secretaría de Hacienda Distrital, respectivamente; Sistema Integrado NOVASOFT, de propiedad del Fondo, sin embargo este último se alimenta manualmente y no en forma sistematizada, es decir, no existe interfaces en línea entre las áreas de Tesorería, Nómina y Cartera, etc.

Estas aplicaciones, no están integradas de tal manera que permitan generar información consolidada que contribuya a la toma de decisiones, debido a que son utilizadas solamente para rendición de informes a los organismos de control y vigilancia.

Subsector Organismos Administrativos y de Control

Dentro de este subsector fue evaluado el Centro Distrital de Sistematización y Servicios Técnicos "SISE". Como resultado final de la evaluación, se determinó una calificación de 3.9, ubicándolo dentro de un rango bueno y un nivel mediano de riesgo, lo cual le brinda una seguridad razonable para el logro de los objetivos de la liquidación. Ver cuadro No.12

Cuadro No.12

CALIFICACION FINAL 2002- SISTEMA CONTROL INTERNO

ENTIDADES	SISE
FASES	
Ambiente de Control	3.8
Administración del Riesgo	3.8
Operacional. De Elementos	3.8
Documentación	4.0
Retroalimentación	4.0
Promedio	3.9

Fuente: Subdirección Análisis Sectorial Gobierno

La administración no identificó oportunamente los factores internos, ni externos (económicos, tecnológicos, políticos y legales) que generaban riesgos en su entorno económico con el fin de establecer qué estaba sucediendo, porqué y cómo.

En vigencias anteriores, se habían venido generando pérdidas operacionales ocasionados por la baja utilización de los servicios sin que se hubiera tomado las medidas de emergencia, ni se le diera la importancia del caso para superar, corregir, diagnosticar y buscar nuevas oportunidades dentro del mercado potencial.

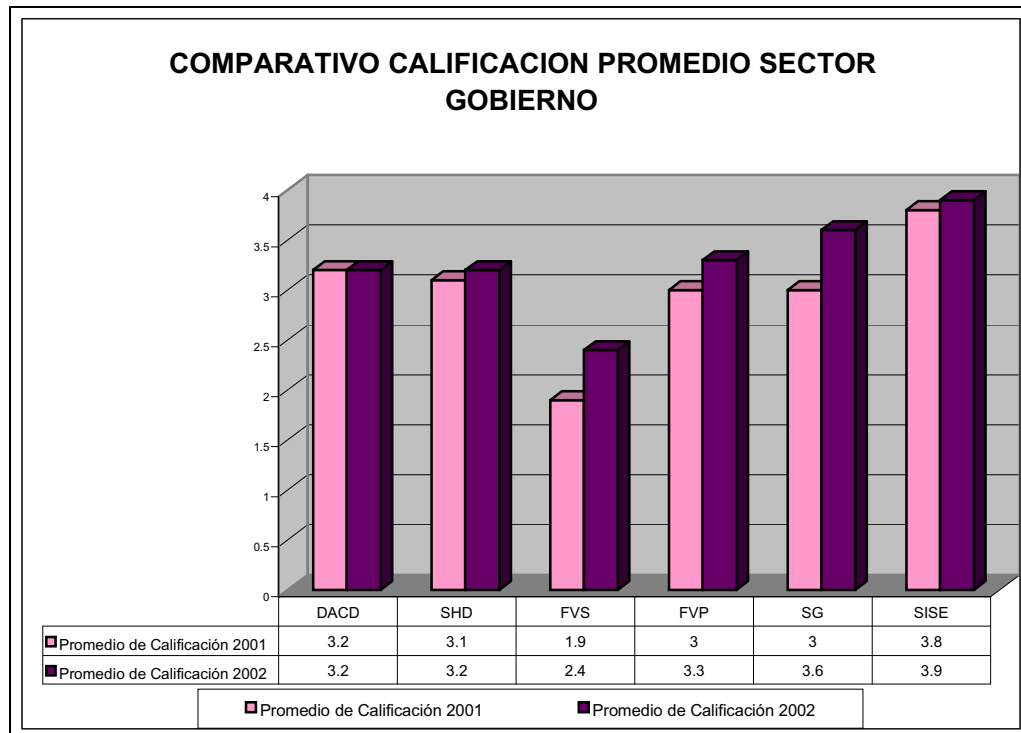
No se crearon políticas tecnológicas y de permanencia en el mercado, sobre el servicio que venía prestando el SISE, motivo por el cual no existió plan de

contingencia para salvar a la entidad, por el contrario, la medida que se adoptó fue la de solicitar su liquidación.

Comparativo evaluación 2001-2002

Producto de la auditoría realizada durante las dos últimas vigencias, se determinó que las entidades, han venido realizando acciones con el propósito de mejorar los Sistemas de Control Interno de cada una de ellas, como puede verse a continuación en cada una de las fases evaluadas. Ver gráfico No.13

Gráfico No.13



Ambiente de Control

Las entidades han definido la misión, visión los principios y valores. Al respecto la alta dirección de cada una de ellas, ha realizado procesos de socialización a todos los funcionarios a través de plegables, protectores de pantalla, desprendibles de pago, jornadas pedagógicas con el propósito de incentivar compromiso y autocontrol.

Administración del Riesgo

Las entidades continúan presentando dificultades en cuanto a la implementación de acciones efectivas que les permita identificar, valorar,

analizar, manejar los riesgos. La carencia de un plan de manejo de riesgos, como herramienta de control, no permite la identificación puntual de los riesgos, la asignación de manera más precisa de los recursos para minimizar su impacto, el monitoreo puntual de las acciones de mitigación y la medición de las acciones correctivas.

De acuerdo con lo anterior, las entidades no han dado cumplimiento al Decreto 1537 del 26 de julio del 2001 donde establece en el artículo 4º que: "Las entidades públicas, aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis de riesgos debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto interno como externos que puedan llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos".

Operacionalización de los Elementos

Las entidades han formulado los planes de acción, convocaron en algunos casos a los funcionarios a participar en la definición de los proyectos, conceptualización de objetivos, programas y metas.

Sin embargo continúan presentándose dificultades en cuanto a la adecuada construcción de indicadores, como mecanismos de verificación frente a la formulación de las metas, lo que origina que no se cumpla con los propósitos institucionales y se presenten resultados ficticios.

Documentación

Las entidades han reglamentado sus procesos, han establecidos manuales de procedimientos, sin embargo continua presentándose una debilidad frente a la aplicación de los mismos, toda vez que no se cumplen a cabalidad los lineamientos allí establecidos.

Retroalimentación

Las entidades producto de la evaluación realizada durante la vigencia 2001 suscribieron Planes de Mejoramiento, encontrándose en el seguimiento efectuado por la Contraloría durante la vigencia de 2002, rezagos considerables en cuanto al cumplimiento de las metas propuestas y la postergación de plazos, situación que le resta seriedad a los compromisos adquiridos.

2.5 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Las entidades evaluadas correspondientes al Sector Infraestructura y Transporte durante la vigencia 2002, fueron agrupadas por subsectores así: Subsector Transporte y Movilidad y Subsector Vivienda:

El comportamiento de cada uno de los subsectores se presenta a continuación:

Subsector Transporte y Movilidad

Fueron evaluadas dentro de este subsector: El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, la Secretaría de Tránsito de Bogotá – FONDATT , Transmilenio S.A.. Ver cuadro No. 13

Cuadro No.13

CALIFICACION FINAL 2002-SISTEMA CONTROL INTERNO

ENTIDADES FASES	IDU	STT-FONDATT	TRANSMILENIO S.A
Ambiente de Control	3.61	3.44	3.63
Administración del Riesgo	3.53	3.05	3.18
Operacionalización de elementos	3.70	3.26	3.29
Documentación	3.71	3.05	3.45
Retroalimentación	3.78	3.35	3.65
Promedio	3.66	3.23	3.45

Fuente: Subdirección Análisis Sectorial Infraestructura y Transporte

Resultado de la evaluación de las entidades que conforman este sector, se encontró que las calificaciones respecto de la Fase de Administración del Riesgo son las menores en el conjunto de las fases.

La evaluación para el IDU es buena, sin embargo aunque las áreas presentan mapas de riesgo, estas desconocen el tema, no existe un récord sobre los hechos pasados y presentes, sobre la ocurrencia de riesgos ya subsanados y actualizados. Los riesgos asociados a las áreas administrativas y misionales, no presentan un adecuado manejo, toda vez que existen serias debilidades y deficiencias en la valoración de los mismos. No se han realizado acciones preventivas con respecto a la poca receptividad por parte de la comunidad, se presentan retrasos y adiciones, no son eficientes los estudios y diseños iniciales por parte de los consultores.

No hay una adecuada comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la entidad tanto administrativas como misionales y existe inconsistencia en la información que se muestra en la formulación y seguimiento de los proyectos.

Los sistemas de información no presentan confiabilidad debido a que no se alimentan periódicamente con la información de las áreas responsables o por que no existen medidas de control en la información que se suministra.

La STT – FONDATT presenta un mediano riesgo debido a que identificó los factores internos de riesgo, mediante el levantamiento de los procedimientos en cada una de las dependencias; sin embargo, en esta labor no participaron algunos funcionarios que ejecutan procesos y procedimiento críticos para la entidad, no incluyó procesos indispensables para el desarrollo de actividades misionales como el de las concesiones, no cuenta con una escala de valoración que permita medir los niveles de vulnerabilidad de la administración, no se diseñó de manera concertada ni se difundió adecuadamente entre todos los funcionarios de la entidad, ni hay controles que permitan conocer las acciones llevadas a cabo por las diferentes dependencias a fin de mitigar los riesgos.

Esta calificación obedece más a los controles que realizan los funcionarios en el accionar diario de las actividades, garantía que no justifica la inconsistencia, existiendo aún, la necesidad de replantear el manejo de los riesgos.

Para la fase de administración del riesgo Transmilenio obtuvo una calificación final de 3.18 que la ubica como de mediano riesgo. En el ámbito interno, la entidad elaboró un mapa de riesgos por procesos y actividades misionales; sin embargo en la actualidad la empresa se encuentra ubicada en el nivel de análisis de tal forma que aún el mapa de riesgos no ha servido como herramienta gerencial para la toma de decisiones, al no articularse éste con los procesos lo cual le permitiría tomar decisiones mas adecuadas y oportunas. Así mismo se pudo establecer que los manuales de procedimientos existentes se encuentran en proceso de adecuación y actualización.

En el ámbito externo se han identificado riesgos del sistema importantes como la accidentalidad de los buses articulados, los niveles de inseguridad, la incipiente cultura de transporte masivo en la ciudad y la situación económica de la población.

Subsector Vivienda.

Fueron evaluadas dentro de este subsector, Metrovivienda y la Caja de Vivienda Popular; se determinó una calificación promedio de 2.54 ubicándose en un rango de regular y un nivel de riesgo mediano. Ver cuadro No.14

Cuadro No.14

CALIFICACION FINAL 2002-SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ENTIDADES FASES	METROVIVIENDA	CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Ambiente de Control	3.48	2.26
Administración del Riesgo	3.06	1.46
Operacionalización de elementos	3.12	2.10
Documentación	3.36	1.90
Retroalimentación	3.45	1.26
Promedio	3.29	1.79

Fuente: Subdirección Análisis Sector Infraestructura y Transporte

En el subsector Vivienda como se indica su calificación en promedio fue de 2.54 para las entidades, este resultado indica que tan solo se ha avanzado en un 50% en la implementación del sistema de control interno en el subsector, es de aclarar que, la calificación promedio del subsector en gran medida está influenciada por la baja calificación obtenida por la CVP, en razón de las deficiencias de los procedimientos, implementación de un sistema ineficiente el cual no garantiza una correcta salvaguarda de sus recursos; debilidades en la documentación en lo que tiene que ver con la oportunidad y confiabilidad de la información y establecimiento de procedimientos actualizados para las áreas misionales. Por tal razón, la calificación definitiva de su evaluación fue de 1.79, ubicando a la entidad en un Rango Malo y de Alto Riesgo, presenta un desmejoramiento respecto a la calificación obtenida en la evaluación de la vigencia anterior la cual fue 1.84.

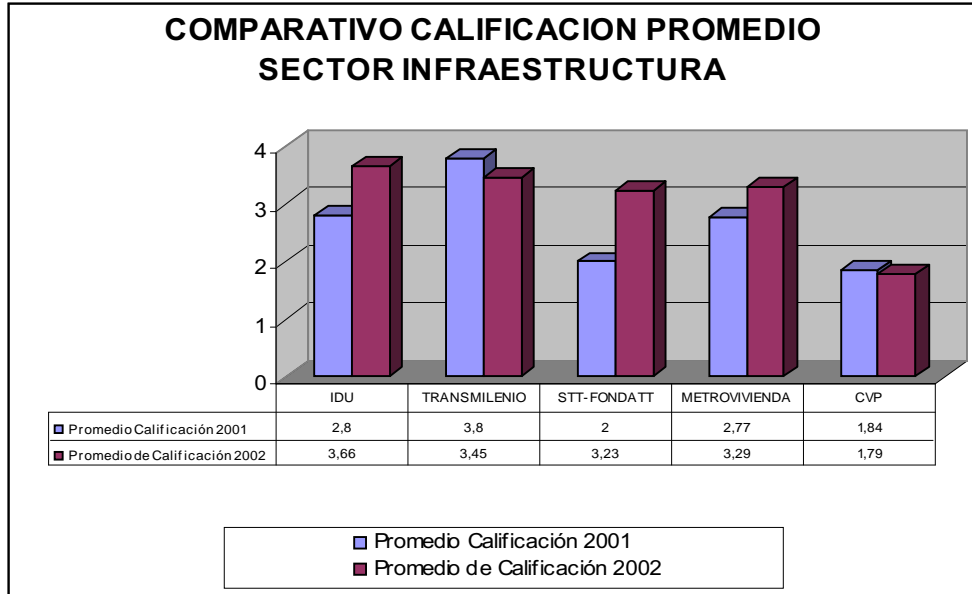
Entre tanto Metrovivienda obtuvo una calificación de 3.29 para la presente vigencia, es decir, se ubica en el rango bueno con un nivel de mediano riesgo, sin embargo es necesario señalar que la mejoría presentada en los procesos inherentes al sistema de control interno no se refleja en los resultados de la gestión de la entidad.

Comparativo evaluación 2001- 2002

Producto de la Auditoría realizada durante las dos vigencias, se determinó que las entidades del sector a excepción de la CVP y Transmilenio, mejoraron los

Sistemas de Control Interno en cada una de las Fases como se puede observar a continuación. Ver gráfico No.14

Grafico No.14



Ambiente de Control

En este elemento del sistema de control interno, las entidades mejoraron de acuerdo con los resultados observados en la vigencia 2001; en detalle se observa el progresivo avance de la STT-FONDAT de una calificación de 2.80 en el año 2001, paso a 3.44 para la vigencia de 2002, en contraposición con lo observado por la Caja de Vivienda que es la entidad que no cuenta con un código de ética, y aunque los valores éticos institucionales se promueven al interior de ésta, el documento como tal no ha sido elaborado e implementado formalmente; en algunas dependencias conocen los distintos compromisos y metas institucionales adoptadas en los planes operativos correspondientes, así como la Misión y la Visión de la C.V.P., este hecho no garantiza que la totalidad de los funcionarios identifiquen los distintos componentes del Código de Etica, siendo la calificación en esta fase de 2.26 con respecto a la del 2001 de 2.05

Aunque se mejoró en el conocimiento de los principios y valores y las prácticas institucionales en los funcionarios, es necesario que se siga fortaleciendo el sistema de control interno y en particular que la oficina de control interno difunda la cultura del autocontrol para lograr un mayor fortalecimiento institucional.

En esta fase Transmilenio obtuvo una calificación definitiva de 3.63 que la ubica en una categoría de riesgo medio, la cual disminuyó frente a la vigencia 2001 (4.01). La Empresa implementó formalmente el código de ética y en la actualidad se encuentra en el factor de valoración de "difusión". Teniendo en cuenta que éste código fue establecido desde la vigencia fiscal de 2001, la Contraloría considera que la Empresa debe tomar las medidas necesarias con el fin de avanzar al factor superior: "interiorización y compromiso", lo cual redundará en una mejor gestión institucional.

Administración del Riesgo

En el año 2001 se concluyó que en las entidades del sector, no se había realizado un análisis del riesgo integral, no existía una valoración del riesgo en todas las áreas que permitiera contar con un plan integral de manejo de riesgos. En algunas entidades existía de forma parcial para el área contable y financiera pero se desconocen planes para otras áreas lo que impide la integralidad en el control.

En el año 2002, a excepción de la CVP, todas las entidades obtuvieron calificaciones que superaron las dificultades que se habían observado en la pasada vigencia. Aunque IDU supero considerablemente, de una calificación de 2.20 para en el 2002 paso a 3.53, se observa que son necesario ajustes en las áreas que presentan los mapas de riesgo, estas desconocen el tema, no existe un récord sobre los hechos pasados y presentes, sobre la ocurrencia de riesgos ya subsanados y actualizados. Los riesgos asociados a las áreas administrativas y misionales, no presentan un adecuado manejo, toda vez que existen serias debilidades y deficiencias en la valoración de los mismos. No se han realizado acciones preventivas con respecto a la poca receptividad por parte de la comunidad, se presentan retrasos y adiciones, no son eficientes los estudios y diseños iniciales por parte de los consultores.

La STT-FONDATT calificada con 3.1 en el año 2002, presenta un mediano riesgo en una escala de valoración buena, debido a que identificó los factores internos de riesgo, mediante el levantamiento de los procedimientos en cada una de las dependencias lo que no había logrado en el año 2001; sin embargo, es necesario ajustar la participación de algunos funcionarios que ejecutan procesos y procedimiento críticos para la entidad, esta Secretaría no incluyó procesos indispensables para el desarrollo de actividades misionales como el de las concesiones, no cuenta con una escala de valoración que permita medir los niveles de vulnerabilidad de la administración, ni hay controles que permitan conocer las acciones llevadas a cabo por las diferentes dependencias a fin de mitigar los riesgos.

Transmilenio bajo su calificación de 3.31 a 3.18 que la ubica como de mediano riesgo. En el ámbito interno, la entidad elaboró un mapa de riesgos por procesos y actividades misionales; sin embargo en la actualidad la empresa se encuentra ubicada en el nivel de análisis de tal forma que aún el mapa de riesgos no ha servido como herramienta gerencial para la toma de decisiones, al no articularse éste con los procesos, lo cual le permitiría tomar decisiones mas adecuadas y oportunas.

En el ámbito externo se han identificado riesgos del sistema importantes como la accidentalidad de los buses articulados, los niveles de inseguridad, la incipiente cultura de transporte masivo en la ciudad y la situación económica de la población.

Metrovivienda y la CVP obtuvieron una calificación promedio de 2.26, lo cual permite inferir que no se tienen identificados ni analizados los riesgos a los cuales se enfrenta el subsector, es claro que la calificación al igual que en el componente anterior se encuentra afectada por el resultado de la Caja de Vivienda Popular de 1.46, debido a que en el ámbito interno y externo de la entidad no se ha elaborado un mapa de riesgos por procesos y actividades misionales, que le permita evitar, reducir, dispersar, transferir o asumir el riesgo. Así mismo, no posee manuales de procedimientos debidamente actualizados y divulgados a todo nivel, situación que no le permite la identificación de pasos críticos en sus diferentes procesos.

Operacionalización de los Elementos

En el 2001 en esta fase se observó falencias en la planeación, y si bien existía una clara orientación de las políticas, estrategias, objetivos y metas de la administración distrital, esbozadas en el Plan de Desarrollo 2001-2004 Bogotá para Vivir todos del mismo lado, no se establecía en cada una de las entidades la responsabilidad en la problemática del transporte en Bogotá. Se resaltaba el hecho de la carencia de indicadores de impacto en el sistema de transporte masivo urbano, a cargo de Transmilenio S.A., y la falta de actualización indicadores en el IDU.

Para el año 2002 se mejoró la situación presentada en cada una de las entidades del sector con excepción de la CVP que sigue con una calificación de alto riesgo. El IDU obtuvo una calificación buena pero debe difundir mas los manuales de procesos y procedimientos para su conocimiento. La Dirección Técnica de Planeación, entrega herramientas e instrumentos para el desarrollo de la planeación, sin embargo se presentan debilidades en las dependencias, debido a que éstas muestran planes de acción relacionados solo con sus funciones y por lo tanto no hay un modelo formal de planeación para toda la Entidad. Existen Procesos y Procedimientos, pero no se encuentran actualizados ó no se aplican.

Por su parte la STT – FONDATT supero considerablemente la calificación con respecto al año 2001 y presenta en la actualidad un esquema organizacional funcional con líneas de autoridad definidas en pocos niveles, encaminadas al cumplimiento de funciones y metas rígidas, con la debida armonización, coherencia y articulación entre dependencias; cuenta con herramientas de planeación que orientan sus acciones al cumplimiento de su misión, representadas en su Plan Estratégico que estructura los planes de acción por dependencia, complementado con el Manual de Funciones, Procesos y Procedimientos e indicadores de gestión.

En Metrovivienda y en la CVP se evidencian debilidades en los procesos de Planeación, así como en la construcción de indicadores corporativos y operativos adecuados que reflejen el resultado y las actividades de las áreas, con el fin de implementar métodos confiables para la evaluación de la gestión.

En la CVP en relación con la intervención ciudadana se encontró que la entidad no posee una política unificada de información hacia el ciudadano, además cada dependencia misional posee sus propios mecanismos de información a los usuarios. Así mismo, no se logró evidenciar la participación y el control ciudadano en los procesos que desarrolla la Entidad (planeación participativa).

Documentación

En la fase de documentación era general para el 2001 la ausencia de manuales de procedimientos y procedimientos actualizados.

En el 2002 las entidades del sector mejoraron; el IDU cuenta con un Centro de archivo de Documentación para su consulta, así como dispone de sistemas de información entre las diferentes dependencias a través del Intranet y Outlook.

La S.T.T. – FONDATT mejoro de 1.90 logro una calificación promedio de 3.05. la cual obedece a que cada dependencia a partir del año 2001 ha venido organizando su archivo; sin embargo la organización, adecuación y control de la memoria institucional y de archivo de la entidad es verdaderamente caótica, debido a que no posee un archivo adecuado, en donde se pueda consultar la documentación que maneja, lo cual genera desorganización documental, inseguridad en la custodia de los documentos y eventualmente retraso en la toma de decisiones en perjuicio de la administración; así mismo el Grupo de Auditoría detecto pérdida de soportes en las carpetas de los contratos en el área jurídica que hacen ineficiente el proceso de organización y custodia de los documentos.

En la CVP se percibe que los archivos físicos permanentes no están organizados de acuerdo con la Ley 594 de julio de 2000, para obtener datos, antecedentes y conservar con razonable seguridad los documentos, mientras que en Metrovivienda este aspecto es manejado mediante un contrato de prestación de servicios con adecuados controles, al igual que ha venido implementando sus Manuales de Procedimientos los que se encuentran en su mayoría en proceso de reestructuración y revisión.

Retroalimentación

Como ha sido la constante en las diferentes fases, los ajustes que se han efectuado por cada una de las entidades indican esfuerzos para la vigencia del año 2002 con respecto a la del 2001; en esta fase de igual forma se observa cambios. El IDU no dispone de un plan de mejoramiento diferente al plan suscrito con el organismo de control, donde se establezcan claramente los objetivos generales, específicos, relación de acciones de gestión, para subsanar las fallas en los procesos, indicadores de seguimiento y los responsables del seguimiento de las falencias detectadas en cada una de las áreas. El seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, es evaluado constantemente, lo que indica el compromiso para mejorar los procesos y procedimientos.

La STT- FONDATT mediante la resolución N° 436 del 27 de julio 2001, creo el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el cual durante el periodo auditado se reunió 17 veces haciendo énfasis en el código de ética y en el plan de mejoramiento.

El comité coordinador del Sistema de Control Interno de Transmilenio se encuentra formalmente constituido mediante la Resolución de Gerencia N° 007 de 2000, y durante año 2002 se reunió en seis oportunidades, cumpliendo así con la normatividad vigente.

Metrovivienda se encuentra implementando y formulando indicadores con el propósito de realizar una medición a su plan Institucional, en la CVP se evidencia el debilitamiento de la Oficina Asesora de Control Interno luego del ajuste fiscal obligado por la Ley 617/2000, por cuanto el número de funcionarios de la oficina de control interno es tan solo de uno (el jefe de la oficina). No obstante ésta Entidad, cuenta con indicadores que le permiten realizar mediciones cuantitativas a su plan institucional y al desarrollo de los objetivos y a las acciones adelantadas en cada área misional, es conveniente diseñar otros indicadores que permitan medir los esfuerzos humanos y financieros que debe realizar para la sensibilización y difusión de sus programas en la población objetivo, en razón del tiempo que se les dedica a éstas actividades.

2.6 SECTOR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

En la estructura de la Contraloría de Bogotá, el sector medio ambiente esta integrado por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA y el Jardín Botánico. El plan de auditoria correspondiente a la vigencia 2002, seleccionó para la primera etapa a la primera de estas dos entidades.

Comparativo evaluación 2001 - 2002

Los resultados de la evaluación hecha al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA en el 2001, calificó la operación del Sistema de Control Interno en un promedio ponderado de 1.98, situando las actividades de la entidad en el nivel de alto riesgo. Este indicador fue resultado de la conjunción de varios factores entre los que sobresale la falta de operatividad del Comité Coordinador del Control Interno. Ver cuadro No.15

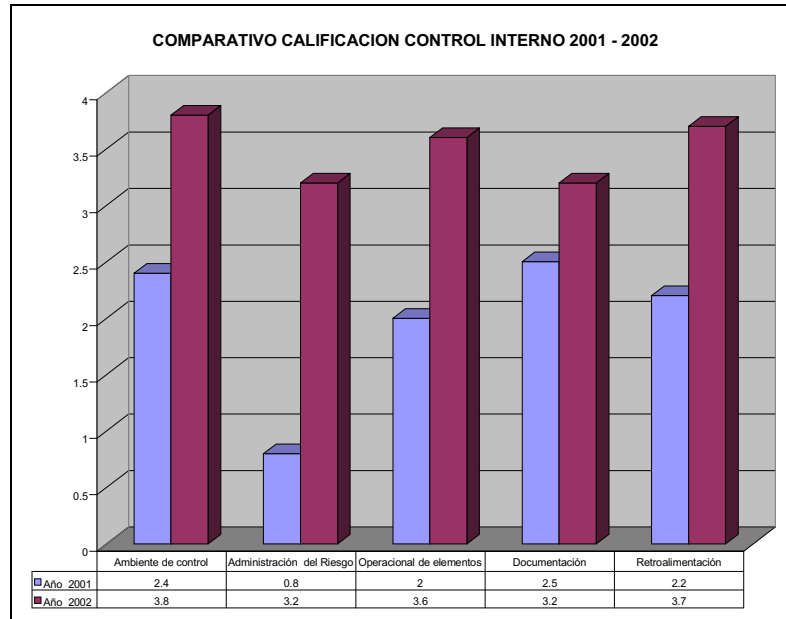
**CUADRO No.15
CALIFICACION FINAL -SISTEMA CONTROL INTERNO**

FASES	VIGENCIA	2001	2002
Ambiente de Control		2.4	3.8
Administración del Riesgo		0.8	3.2
Operacionalización de elementos		2.0	3.6
Documentación		2.5	3.2
Retroalimentación		2.2	3.7
Promedio		1.98	3.5

Fuente : Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Los controles establecidos, sumado las acciones adelantadas por la entidad mejoraron significativamente la calificación obtenida en la vigencia 2002. Ver gráfico No. 15.

Gráfico No.15



En el proceso de seguimiento a las observaciones y resultados de la evaluación se establece que aún se encuentra en implementación algunas medidas como parte del desarrollo del plan de acción por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, se considera al DAMA como una entidad de mediano riesgo, al obtener una calificación promedio de 3.5.

Ambiente de Control

Una vez hecha la evaluación en las dependencias Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección Jurídica, para cada uno de los componentes de esta fase, el promedio obtenido fue de 3.8, que lo coloca en una ponderación buena con un nivel de riesgo medio, lo que evidencia un ostensible mejoramiento frente a la calificación obtenida en la vigencia pasada que fue de 2.4.

El DAMA cuenta con un Decálogo de Valores como guía para el fortalecimiento de los Valores Éticos formalmente adoptado, disponible para consulta permanente a través de Intranet.

El Decálogo de Etica se elaboró con la participación de todos los funcionarios de la Entidad, sus dependencias fueron socializadas y ambientadas en los valores éticos institucionales, mediante la realización de 16 talleres, distribuidos en tres (3) fases, de reflexión, conocimiento e interiorización.

Se observan muestras del compromiso y respaldo de los niveles directivos en el desarrollo de actividades y mejoramiento del ambiente de control. Prueba de ello procesos y procedimientos y el compromiso para formalizar el Mapa de Riesgos Institucional.

La Entidad se encuentra en proceso de fomento de la cultura de autocontrol en sus diferentes dependencias, a través de reuniones, incentivos, la participación en el levantamiento de la información para el mapa de riesgos, y capacitación específica a algunos funcionarios.

La cultura de dialogo es informal, se fomenta y atienden inquietudes, pero estas no quedan documentadas. La línea de diálogo con las jefaturas de cada dependencia se realiza a través de los coordinadores de grupo de trabajo y/o directamente con diferentes Jefaturas, así como por la comunicación vía intranet.

Administración del Riesgo

La identificación y análisis de riesgos, es la razón más válida que debe comprender cualquier funcionario para realizar actividades de control que lo minimicen.

Evaluada esta fase en cada uno de sus componentes, se asigna calificación promedio de 3.2 que lo pondera como bueno en un nivel de riesgo medio. Es de destacar el mejoramiento que se tuvo en esta fase ya que en el 2001 se califico con 0.8 lo que implicaba un alto nivel de riesgo.

El DAMA realizó el proceso de identificación de riesgos dentro de su organización para cada uno de los procesos misionales, en aras a conformar el Plan de Riesgos Instituciones.

A partir del establecimiento de los Manuales de procesos y procedimientos, se han venido ejerciendo acciones de control y seguimiento a los mismos y adicionalmente están siendo ingresados al SIA-DAMA.

Por lo anterior el nivel de riesgo se viene disminuyendo con relación a los años anteriores, y con acciones que pretenden mitigar, minimizar los riesgos mediante observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina Asesora de Control Interno.

Operacionalización de los Elementos

En esta fase la evaluación de cada uno de sus componentes, arrojó una calificación ponderada de 3.6 que coloca en un concepto bueno con un mediano nivel de riesgo. Al igual que las fases anteriores esta presento una

mejora en virtud de que la calificación pasada fue de 2.0 que implicaba un alto nivel de riesgo.

El esquema organizacional de la entidad se encuentra sólo a dos niveles: Dirección y Subdirecciones; posee una planta de 116 funcionarios de los cuales 57 corresponden al área misional más los profesionales contratados por prestación de servicios que laboran desarrollando acciones relacionadas con las actividades misionales y de apoyo. Se anota que la Oficina Asesora de Control Interno, para el cumplimiento de todas sus funciones, cuenta sólo con tres funcionarios incluido el Jefe, de los cuales un funcionario se encuentra vinculado por contrato de prestación de servicios.

La administración elaboró el documento Plan de Gestión Ambiental (PGA), el cual cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción ambientales para el Distrito Capital. Instrumento considerado como herramienta de planeación; adoptado formalmente mediante Decreto No. 061 del 13 de marzo de 2003 del cual la Entidad ha efectuado el proceso de socialización de su contenido en la mayoría de las instancias administrativas del Distrito Capital.

Se realizó la actualización de los procesos y procedimientos de la Entidad. Entre las actividades desarrolladas se encuentran el levantamiento de inventarios por dependencias, análisis y documentación de procesos.

Para el desarrollo del talento humano, el DAMA emprendió acciones de capacitación en temas como contratación y control interno se pudo establecer que la OACI desarrollo 16 talleres para la formulación y socialización del Decálogo de Ética de la Entidad. La capacitación técnica especializada en el campo ambiental se aprueba por parte del Comité de evaluación después que los funcionarios han cubierto todos los requisitos exigidos, sin embargo sólo un porcentaje mínimo de los funcionarios tiene acceso a este servicio.

Dentro de los sistemas de información instalados en el DAMA, se cuenta con el SIA-DAMA, programa entregado por el contratista a finales del año 2001. Inicialmente se destino a la producción con datos de prueba de cada uno de los módulos que maneja dicha aplicación, razón por la cual solo se conocerá la eficiencia y operabilidad del mismo cuando se entre totalmente en funcionamiento.

Aunque el contratista hizo entrega de los manuales del Sistema, por ser su contenido y forma altamente técnico, se ha requerido su adecuación al lenguaje de usuario final.

El 19 de marzo de 2.002 se instaló el Comité de Vigilancia y Control Pública Ambiental CIVIGEP, espacio para que los ciudadanos puedan participar en la vigilancia y evaluación de la gestión ambiental de Bogotá.

Como mecanismos de verificación y evaluación se efectúan reuniones de concertación convocadas por la Subdirección Jurídica y por la OACI, mediante evaluaciones por parte de la OACI, presentación periódica de Informes, los planes de mejoramiento, el plan de Acción, etc.

Documentación

La memoria institucional esta documentada, lo cual permite establecer tendencias, parámetros de rendimiento, metas y resultados. Evaluados los componentes de esta fase, arrojó como resultado una calificación de 3.2. que representa una ponderación buena con un nivel de riesgo mediano y se evidencia un mejoramiento ya que en la vigencia pasada registro un promedio de 2.5.

El proyecto de archivos ópticos para prevenir y mitigar los riesgos en el manejo de la documentación de contratos y expedientes no había sido microfilmada en su totalidad; igualmente se estableció que la Oficina Jurídica no había adoptado totalmente las medidas correctivas señaladas por la OACI, incluidas en el plan de mejoramiento, en lo referente al archivo de carpetas con los originales de los contratos, garantías únicas, informes de interventoría, foliación de documentos, en un lugar que garanticen su preservación y seguridad, por cuanto de las carpetas de los contratos analizados en la muestra de auditoria, un número significativo de ellas se encontraba incompleto.

En lo referente a este aspecto los manuales de procesos y procedimientos se encuentran actualizados, al momento de la presente auditoría.

La Entidad cuenta con un módulo de normas difundidas a través de Intranet, así como también se pueden consultar por Internet.

Retroalimentación

Una vez evaluados los componentes de esta fase, se calificó con 3.7. ubicándose en un concepto bueno con un nivel de riesgo medio, que al igual que las anteriores fases se evidenció un notable mejoramiento, teniendo en cuenta que en la pasada vigencia registro un promedio de 2.2

Existe un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno que trata sobre los temas de mejoramiento o adopción de medidas y acciones correctivas, aprobándose la política de mejoramiento de talento continuo, soportada en un programa de estímulos e incentivos.

Los planes de mejoramiento cumplen con los requisitos establecidos por el Manual de Fiscalización para Bogotá D.C., y son reportados los Informes de

estado de avance de las actividades suscritas en el plan, de forma mensual. Se evidencian acciones de acompañamiento y asesoramiento por parte de la Oficina de Control Interno frente a la necesidad de implementar acciones correctivas de mejoramiento en todas las dependencias.

2.7 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

Las entidades evaluadas correspondientes al Sector Servicios Públicos Domiciliarios durante la vigencia 2002, fueron: la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Empresa de Telecomunicaciones, La Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá y la Empresa Gas Natural.

El comportamiento para cada una de las empresas fue el siguiente:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

El Sistema de Control Interno de la EAAB, obtuvo una calificación definitiva de 3.7 sobre 5.0, superando la obtenida en la vigencia anterior de 3.1, situando a la empresa en un nivel de desarrollo Bueno con Riesgo Mediano para las áreas analizadas. Esta variación se vio influenciada principalmente por la mejora en las fases de Ambiente de Control al pasar de 3.3 a 3.9, Administración del Riesgo de 2.7 a 3.5 donde sobresalió el componente de Principios éticos y valores institucionales; Operacionalización de los elementos de 2.9 a 3.6, destacándose Esquema organizacional, Sistematización y Talento Humano; la fase de Retroalimentación superó el 3.1 y ascendió a 3.7.

El progreso en los resultados del SCI se deben, en buena parte, a la evaluación realizada por la Contraloría Distrital y el Plan de Mejoramiento desarrollado por la Empresa, como consecuencia de las observaciones planteadas por la Contraloría Distrital en el informe de auditoría con corte a 31 de diciembre de 2001. El cuadro número 16 muestra un comparativo de la evaluación del SCI en sus diferentes fases con respecto a la vigencia de 2001.

Cuadro No.16

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

FASES	2001	2002
Ambiente de Control	3,3	3,9
Administración del riesgo	2,7	3,5
Operacionalización de los Elementos	2,9	3,6
Documentación	3,7	3,8
Retroalimentación	3,1	3,7
CALIFICACIÓN DEFINITIVA	3,1	3,7

Fuente: Subdirección Análisis Sectorial Servicios Públicos

En la fase de Ambiente de Control, a pesar de considerarse como buena y con nivel de mediano riesgo, se observó que la Alta Gerencia de la Empresa no le brinda un apoyo decidido al fortalecimiento de la cultura de control interno, situación que dificulta el continuo mejoramiento, pues a pesar de que existe compromiso, la actitud de los Directivos y Ejecutivos de las Gerencias evaluadas, aún no se proyecta a los niveles profesionales y asistenciales de la estructura organizacional.

Otro aspecto a destacar dentro de esta fase es el hecho de no existir en la estructura organizacional una dependencia con funciones propias que responda y de cuenta del control y manejo administrativo de los bienes muebles de la empresa, que se evidencie a través de informes específicos y periódicos formalmente establecidos.

En la fase de Administración del Riesgo la entidad, no posee un Mapa de Riesgos, que permita medir, manejar y controlar en forma preventiva el grado de vulnerabilidad de la Empresa.

La fase de operacionalización de los elementos, presentó calificación buena con nivel de riesgo mediano. Allí los manuales de procedimientos y funciones implementados, con la nueva estructura, se encuentran en proceso de actualización por lo que en determinados momentos se presentan inconvenientes para su aplicación. Es así como, en el área de contratación existen deficiencias, toda vez que no hay identificación de procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos misionales por ser estos rudimentarios.

Del mismo modo, los manuales de procedimientos y de funciones están en proceso de actualización, debido a que no se ha terminado la Implantación del sistema SAP/R3 o Sistema de Información Empresarial SIE.

El área de Presupuesto no utiliza el PAC en inversión directa y en las cuentas por pagar constituidas en la vigencia anterior; como instrumento para optimizar el manejo de los recaudos y pagos mensuales. En el área de contratación se observa una deficiente retroalimentación como instrumento de control de la Gerencia.

En la fase de documentación los registros contables correspondientes al estado de tesorería, difieren tanto del estado contable como del presupuestal, éstos reflejar saldos reales, fidedignos y oportunos, para garantizar que todos los hechos económicos se reconozcan y se transmitan correctamente.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

En la empresa para la vigencia del 2002 se determinó el alcance y las pruebas requeridas en los siguientes procesos Plan de Desarrollo, Legalidad, Presupuesto e Informática.

El Sistema de Control Interno de ETB S.A. ESP en un rango de 1 a 5, alcanzó una calificación de 3,32 puntos, ubicándose en un nivel de mediano riesgo con una escala de valoración de buena, resultante del promedio de las calificaciones de cada uno de los procesos evaluados, teniendo en cuenta las cinco fases. Esta calificación denota retroceso significativo en todas sus fases con respecto a la calificación de la vigencia anterior, la cual se situó en 3.7 sobre 5.0. Ver cuadro No.17

CUADRO No.17
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA
Cuadro Comparativo 2001-2002

FASES	2001	2002
Ambiente de Control	3,8	3,56
Administración del riesgo	3,3	2,75
Operacionalización de los Elementos	3,9	3,28
Documentación	3,8	3,79
Retroalimentación	3,5	3,23
CALIFICACIÓN DEFINITIVA	3,7	3,32

La entidad presenta un adecuado ambiente de control, toda vez que el personal asignado ejecuta sus actividades en cumplimiento de sus funciones y se hacen reuniones periódicas para tratar temas del área.

Se resalta el interés que tiene ETB, por que exista en los contratos valor agregado de los contratistas, a través de la capacitación para los funcionarios de la tecnología adquirida.

No obstante lo anterior, no se evidencia una decisión de la alta dirección orientada a un manejo eficiente y eficaz, en cuanto a las políticas de programación y planeación, teniendo en cuenta que cada una de las vicepresidencias tiene un manejo independiente con facultades ilimitadas para contratar, sin que exista un área que coordine y controle la citada gestión contractual.

Lo anterior se refleja en la gestión presupuestal, toda vez que las diferentes Vicepresidencias solicitan disponibilidades por montos superiores a los requeridos, las cuales no se utilizan en su totalidad durante la vigencia, quedando recursos sin comprometer, las diferencias no utilizadas no liberadas oportunamente para su posterior aplicación, impidiendo así que el presupuesto asignado sea utilizado en su totalidad en pro de la gestión.

La fase que presentó la calificación más baja fue administración del riesgo que obtuvo un promedio de 2,75, es relevante la falta de concordancia entre los objetivos y metas planteados en los proyectos, frente a los recursos asignados, como resultado de la deficiente planeación. La evaluación evidencia el alto riesgo que presenta la falta de planeación, toda vez que las políticas no están orientadas a fortalecer la infraestructura del negocio que le permita mantenerse en el mercado, a pesar de la competitividad del sector, sin dejar de lado la ausencia del mapa de riesgos.

En la evaluación de la administración del riesgo en cuanto al proceso de Plan de Desarrollo, se mira con preocupación la ausencia de estímulos al talento humano para identificar riesgos, no se detectan factores de riesgos, no se tiene planes de respuesta a posibles amenazas, ni hay constancia en ningún documento del manejo que han tenido en especial la Dirección de Análisis e Información.

Se encontraron deficiencias en la Fase de Operacionalización de los Elementos, específicamente en los componentes Planeación, Sistemas de información y Mecanismos de verificación y evaluación y en la Fase de Retroalimentación en el componente de Seguimiento.

En el componente de Planeación, las situaciones irregulares se detectaron en el Plan Estratégico al no guardar relación con los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo; en las deficiencias en la formulación de los proyectos al no presentar metas cuantificadas; en el incumplimiento de las metas en otros casos y en la celebración de contratos para los últimos meses del año.

En cuanto a los Sistemas de información, se evidenció la dificultad de la ETB para suministrar la información relacionada con la contratación para el seguimiento al Plan de Desarrollo, lo que tomó casi cinco meses, implicando desgaste por el intercambio de varios oficios y tres reuniones de trabajo entre los funcionarios de ETB y la Contraloría.

Empresa de Energía Eléctrica

El SCI, se evaluó por parte del Equipo Auditor tomando en cuenta las fases de: Ambiente de Control, Administración del riesgo, Operacionalización de los elementos, Documentación y Retroalimentación. Esta evaluación se realizó a través de encuesta y/o aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría en la Oficina de Control Interno, Dirección de Planeación, Secretaría General, Gerencias Financiera, Administrativa, de Transmisión y de Negocios Corporativos y de acuerdo con la evaluación realizada se determinó que la empresa mantiene sus altos niveles de calificación como se muestra en el cuadro No.18

Cuadro No.18

EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ

FASES	2001	2002
Ambiente de Control	4.33	4,57
Administración del Riesgo	4.04	3,73
Operacionalización	4.22	4,55
Documentación	4.00	4,86
Retroalimentación	4.51	4,89
Total	4.37	4.52

Fuente: Cálculos, y encuestas Contraloría de Bogotá

En lo relacionado con la administración del riesgo, se evidencia que el resultado frente a la auditoría anterior es inferior, con una calificación promedio de 3,73, lo cual se explica por una calificación baja en la Gerencia financiera de 2,19 debido a la incertidumbre que se presenta por el comportamiento del mercado financiero porque las tasas de interés tanto nacionales como internacionales son cambiantes de acuerdo al mercado. Igualmente la Secretaría General presenta un resultado de 2,77, porque no existen escalas o rangos que midan los niveles de vulnerabilidad a que está abocada la entidad. Con todo es importante anotar que uno de los riesgos más incidentes es el de la “voladura de torres” de las líneas de transmisión las cuales se encuentran en sitios de alto riesgo del conflicto que afronta el País.

Para la Auditoría, la Empresa ha venido implementando medidas técnicas con otras empresas del sector, en el ámbito nacional, como el reforzamiento de las bases de las torres para evitar su caída y el corte del servicio de transmisión de energía. Aparte de lo anterior, las compañías aseguradoras no están cubriendo esta clase de siniestros debido a los altos costos. La Empresa, ante esta situación, ha elaborado estudios, informes y planes de contingencia.

GAS NATURAL

En esta empresa se realizó una auditoría especial a la gestión del 2002, la cual determino como resultado de la evaluación al SCI de las áreas auditadas por fases y componentes, que Gas Natural SA ESP cuenta con un SCI eficiente y con calidad, además brinda suficiente garantía y seguridad razonable para el cumplimiento de la misión, debido al buen desarrollo y bajo riesgo. Los parámetros establecidos para el examen del SCI arrojaron los siguientes resultados:

En la fase Ambiente de Control los directivos y empleados de la Empresa tienen conocimientos acerca de la Misión y de la Visión de la entidad. Existe claridad acerca del concepto de Autocontrol y la importancia del SCI, como herramientas de mejoramiento continuo. Sin embargo es de anotar que la Visión de la entidad no se define en el tiempo ni en el espacio. En esta fase el SCI es bueno con un nivel de riesgo bajo.

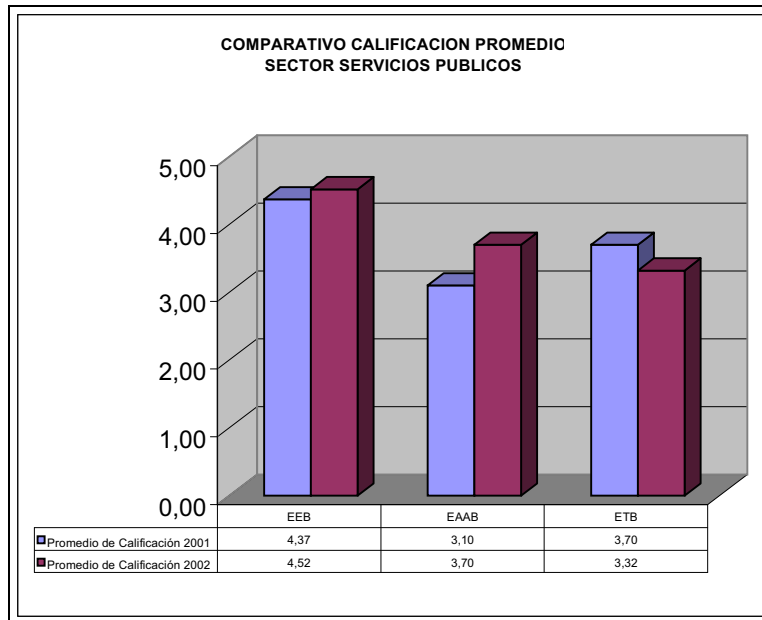
En Operacionalización de Elementos existen líneas de autoridad establecidas en la Planta de Personal, con cargos discriminados por nivel jerárquico, donde se enfatiza en la selección de los empleados, las líneas van de acuerdo con los diferentes proyectos y actividades a desarrollar

En la fase de Retroalimentación aunque en el organigrama no se presenta una Oficina de Control Interno, si hay quien haga sus veces, evaluando el SCI monitoreando permanentemente y efectuando los seguimientos del caso, para la adopción de las medidas tanto preventivas como correctivas que sean del caso. Se puede evidenciar los resultados obtenidos en la elaboración del plan de acción. En esta fase el SCI presenta buen desarrollo con un nivel bajo de riesgo.

Comparativo Evaluación 2001-2002

Una vez comparada la Auditoría realizada durante las dos últimas vigencias, se encontró que las empresas han venido realizando acciones con el propósito de mejorar los Sistemas de Control Interno de cada una de ellas como se puede apreciar en la siguiente gráfica, en cada una de sus fases a excepción de la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

Gráfica No. 16



Ambiente de Control

En las empresas del sector se observa que en general las áreas presentan un alto compromiso y respaldo de la alta dirección, conocimiento y difusión de los principios y valores institucionales y buena cultura del autocontrol; sin embargo persisten falencias del Sistema de Control Interno como en el caso de la EAAB al carecer de una dependencia con funciones propias que respondan y den cuenta del control y manejo administrativo de los bienes muebles de la empresa.

Otra falencia la presenta ETB toda vez que las diferentes Vicepresidencias solicitan disponibilidades por montos superiores a los requeridos, las cuales no se utilizan en su totalidad durante la vigencia, quedando recursos sin comprometer, las diferencias no utilizadas no liberadas oportunamente para su posterior aplicación, impidiendo así que el presupuesto asignado sea utilizado en su totalidad en pro de la gestión.

Administración del riesgo

A excepción de Gas Natural las empresas no cuentan con un Mapa de Riesgos adecuado, que permita medir, manejar y controlar en forma preventiva el grado de vulnerabilidad de la Empresa.

En ETB dentro del proceso de Plan de Desarrollo se observa la ausencia de estímulos al talento humano para identificar riesgos, no se detectan factores de riesgos, no hay planes de respuesta a posibles amenazas, ni hay constancia del manejo que han tenido, en especial la Dirección de Análisis e Información

Operacionalización de Elementos

Las Empresas cuentan con un Plan Estratégico Corporativo en el cual se diseñan las estrategias y proyectos dentro de un esquema organizacional acorde al cumplimiento de los procesos misionales. Las plantas de personal están actualizadas con cargos discriminados por nivel jerárquico, clase de contrato y profesión, contándose con archivo documental de hojas de vida y los programas de capacitación y bienestar social se fundamentan en un diagnóstico.

Sin embargo en la EAAB el área de presupuesto no utiliza el PAC en inversión directa y en las cuentas por pagar constituidas en la vigencia anterior, como instrumento para optimizar el manejo de los recaudos y pagos mensuales. Y en la ETB se encontraron deficiencias específicamente en los componentes Planeación, Sistemas de información y Mecanismos de verificación y evaluación.

Documentación

En las empresas la memoria institucional y sus documentos y soportes se encuentran debidamente conservados y es de fácil acceso para su consulta, igualmente cuentan con archivo sistematizado de las normas jurídicas vigentes, aplicables a las entidades. Además poseen sistema de comunicación a través de Intranet e Internet.

En la EAAB los manuales de procesos y procedimientos, están siendo elaborados, actualizados y adecuados a la nueva estructura organizacional; mientras los registros contables correspondientes al estado de tesorería, difieren tanto del estado contable como del presupuestal. En la ETB en cuanto a los Sistemas de información, se evidenció la dificultad para suministrar la información relacionada con la contratación para el seguimiento al Plan de Desarrollo.

Retroalimentación

Las empresas se apoyaron en auditorías de la Oficina de Control Interno y la implementación del Comité de Coordinación de Control Interno el cual tiene como objetivo propender por el mejoramiento continuo de la gestión. Así mismo producto de la evaluación realizada durante la vigencia del 2001 se suscribió planes de mejoramiento, encontrándose en el seguimiento

efectuado por la Contraloría durante la vigencia 2002, adelantos considerables en cuanto al cumplimiento en la EAAB.

2.8 CONCLUSIONES

Como resultado de la aplicación de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular y abreviada, se evidenció que las entidades han definido sus principios y valores, a través de un proceso de construcción colectiva, al respecto la alta dirección de cada una de ellas, con muy pocas excepciones, han establecido una serie de mecanismos como plegables, protectores de pantalla, desprendibles de pago, jornadas pedagógicas, carteleras y folletos, con el propósito de incentivar el compromiso y el autocontrol en los funcionarios de la administración Distrital. Sin embargo se hace necesario un proceso permanente de reflexión e interiorización para mejorar los niveles de la gestión.

En cuanto a la implementación de planes de manejo de riesgos, como herramientas de control efectivas, que permiten identificar, valorar, analizar, manejar los riesgos; las entidades han avanzado en el establecimiento formal de los mismos, sin embargo, se observó una debilidad en su formulación, toda vez que las entidades en su gran mayoría no han identificado los riesgos de carácter externo que desvían o dificultan los resultados de su gestión. Así mismo, no hacen de esta herramienta un proceso permanente e interactivo, con miras a establecer acciones efectivas de control.

Nuevamente la Contraloría observó que los procesos de planeación siguen siendo débiles, sí bien es cierto la gran mayoría de las entidades cuentan con Planes de Acción, Estratégicos, Operativos e Indicativos en donde integran su que-hacer organizacional, no son técnicamente elaborados, dificultando con ello establecer los niveles de cumplimiento.

Así mismo, en cuanto a los mecanismos de verificación y autoevaluación, las entidades presentan dificultades en cuanto a la construcción y utilidad de los indicadores. Al respecto, cuentan con un inventario representativo de indicadores, sin embargo los resultados en el momento de la aplicación son poco confiables toda vez que arrojan datos ficticios y en otros casos no son tenidos en cuenta para corregir desviaciones y para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Un aspecto que puso en evidencia la Contraloría durante la vigencia 2001, fue el ajuste exigido por la Ley 617 de 2000, el cual contribuyó significativamente a debilitar la función del Control Interno a nivel del Distrito, toda vez que las entidades se vieron abocadas a disminuir drásticamente el número de sus funcionarios, proceso que no se llevo a cabo de manera simultanea con la actualización de manuales de funciones, procedimientos y demás métodos de trabajo acordes con las nuevas estructuras organizacionales.

Durante el 2002, continua presentándose la observación respecto a que las entidades no cuentan con procesos acordes con sus nuevas estructuras; los manuales de procesos y procedimientos se encuentran en actualización y en otros casos, a pesar de estar formalmente establecidos no cumplen a cabalidad los lineamientos que se normalizan en los mismos.

De igual manera las entidades han continuado con la vinculación de personal supernumerario y la celebración de contratación de prestación de servicios para adelantar actividades inherentes a la naturaleza misional de las mismas, aspecto este que en un momento dado, puede llegar a ser más oneroso para la administración, debido a la necesidad de surtir etapas de aprendizaje, con el riesgo que se pierdan esfuerzos, experiencia e información cuando estas actividades se desarrollan por personas externas.

En lo que respecta a los sistemas de información, no se cuenta con adecuados mecanismos de seguridad y control para su manejo, toda vez que algunos se alimentan de manera manual, otros no producen información oportuna y consolidada. Sin embargo en general las entidades vienen adelantado acciones que buscan su desarrollo y modernización

Las entidades evaluadas, presentan comparativamente durante las dos vigencias, un avance en cuanto a la organización y manejo de su documentación. Han organizado sus archivos de acuerdo con las tablas de retención documental, dando cumplimiento a la Ley General de Archivo; igualmente vienen realizando procesos de microfilmación, no obstante algunas no cuentan con un archivo central que les permita la administración efectiva de los documentos, de manera que se asegure su control y conservación física.

Como mecanismos de retroalimentación, las entidades cuentan con los Comité de Coordinación de Control Interno, los cuales en su mayoría han mostrado su operatividad, mediante la fijación de lineamientos, formalización de Planes de Mejoramiento y Seguimiento, buscando con ello garantizar el desarrollo y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

Finalmente y como producto de las evaluaciones realizadas por este ente de control, las entidades han suscrito Planes de Mejoramiento, encontrándose como resultado del seguimiento a los mismos, acciones correctivas frente a las

observaciones realizadas por este ente de control, aun cuando existen rezagos considerables en cuanto al cumplimiento de las metas propuestas y la postergación de plazos, situación que le resta seriedad a los compromisos que se adquieren.

III- EVALUACION DE LA GESTION SECTORIAL

GESTIÓN SECTORIAL

En este capítulo se sintetizan los aspectos más relevantes de la gestión Distrital, los cuales siguiendo la metodología del Manual de Fiscalización de Bogotá, se constituyen en insumo para el fenecimiento de la cuenta de los sujetos de control del Distrito Capital, vistos desde el desempeño sectorial e institucional en los ámbitos de contratación, plan de desarrollo, control interno, ejecución presupuestal y su consecuente afectación en la población Bogotana.

El control fiscal de gestión busca evaluar la consistencia en la ejecución de los planes de acción de una entidad o empresa administradora de recursos públicos con los objetivos, metas y estrategias que le hayan sido fijados. El fin último es el de garantizar el cumplimiento de la misión de la entidad dentro de la reproducción económica y social del Estado. Este control se logra mediante el análisis de una gestión de carácter público, utilizando como criterios de evaluación la economía, la eficiencia, la eficacia y la equidad, y en función del incremento de la capacidad de generación y distribución de riqueza social por parte de la entidad analizada.

La Administración de Bogotá a través del proceso de construcción del Plan de Desarrollo, mediante el voto de la ciudadanía priorizó unas metas y unos programas que responderían a sus necesidades más apremiantes entre los cuales se destacan los siguientes:

El programa Administración a la Medida define falencias estructurales, que impide una respuesta óptima a las necesidades ciudadanas como la estructura excesivamente horizontal de la Administración, ella impide un flujo rápido de comunicación que conduzca a procesos dinámicos y ágiles en la toma de decisiones o de control de responsabilidades. Las grandes decisiones de inversión se toman sectorialmente, sin tener en cuenta su impacto sobre el territorio, además, la diversidad de sistemas paralelos de información en diversas plataformas tecnológicas dificulta no sólo la disponibilidad de información hacia el público en general, sino la comunicación interna entre las entidades. Ello ocasiona procesos innecesarios, costosos e ineficientes, que impiden el logro de mejores resultados para la ciudad.

Por otro lado en la política de descentralización la debilidad de las instancias de gestión en el ámbito de localidad y la falta de información que conduzca a acentuar esta debilidad, ha llevado a cuestionar los procesos de desconcentración y descentralización en las 20 localidades.

Para fomentar la eficiencia y aumentar la prosperidad de todos en los programas prosperidad colectiva y Bogotanos y bogotanas altamente competentes es necesario construir un entorno adecuado que propicie el desarrollo eficiente de las actividades productivas de la ciudad: crecimiento racional y ordenado, conectividad y servicios con calidad y disponibilidad suficiente.

Otro programa importante para desarrollar la gestión de la administración es Ubiquémonos para la solidaridad con el cual se debe identificar y ubicar mejor a la población más vulnerable que busca ser atendida por el Distrito, para focalizar hacia ella los recursos y tratar de garantizar su inclusión en distintos programas sociales. Igualmente, es preciso ampliar la cobertura y mantener y mejorar la pertinencia y calidad de instrumentos como el Sisben y la Estratificación.

La Contraloría de Bogotá registra pasos importantes dados por el Concejo de Bogotá hacia la transparencia de la gestión con la expedición del Acuerdo 67 de 2002, en donde se establece la responsabilidad a la Administración de divulgar la situación económica, social, ambiental y cultural de la ciudad y la forma en que la Administración contribuye a su desarrollo, facilitando la evaluación del Control Fiscal, Social y Político y permitiendo mejorar el manejo y la transparencia de los recursos del Distrito.

Este ente de control mediante el proceso de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral, auditó la información que los responsables presentaron sobre su gestión, sobre la misma el resultado de la evaluación se presenta a continuación.

3.1 SECTOR LOCAL

La evaluación de la gestión local, lleva implícito el análisis de las políticas públicas hacia lo local y especialmente la política de descentralización y sus efectos reales en cada una de las localidades que integran el Distrito Capital. (ver cuadro No.19)

Cuadro No. 19
Sector Local

CONCEPTO DE GESTIÓN			
No.	LOCALIDAD	VIGENCIA	
		2001	2002
1	Usaquén	Desfavorable	Desfavorable
2	Chapinero	Desfavorable	*
3	Santa Fe	Desfavorable	*
4	San Cristóbal	Desfavorable	Desfavorable
5	Usme	Desfavorable	Desfavorable
6	Tunjuelito	Desfavorable	*
7	Bosa	Desfavorable	Desfavorable
8	Kennedy	Desfavorable	Desfavorable
9	Fontibón	Desfavorable	Desfavorable
10	Engativa	Desfavorable	Desfavorable
11	Suba	Desfavorable	Desfavorable
12	Barrios Unidos	Desfavorable	*
13	Teusaquillo	Desfavorable	*
14	Los Mártires	Desfavorable	*
15	Antonio Nariño	Desfavorable	*
16	Puente Aranda	Desfavorable	*
17	La Candelaria	Desfavorable	*
18	Rafael Uribe	Desfavorable	Desfavorable
19	Ciudad Bolívar	Desfavorable	Desfavorable
20	Sumapaz	Desfavorable	*

* En la primera fase solamente se auditaron 10 localidades

Una caracterización inicial del desarrollo de la Política de Descentralización de Bogotá, en términos de la problemática de la descentralización local y sus efectos sociales, implica comprender y reconocer las Localidades como espacio vital de territorio y convivencia social, abordando los antecedentes del POT, de las UPZ y de los Presupuestos por Resultados, ya que han pretendido contextualizar la Localidad como territorio organizado que integra el quehacer de las Autoridades locales con el quehacer de los organismos y organizaciones sociales, trabajando coordinadamente para mejorar la gestión local.

Por ello, se ha vinculado al análisis de la Descentralización Local, la concepción de Localidad como un sistema que integra la Alcaldía Local, Junta Administradora Local, Fondo de Desarrollo Local, Unidades Ejecutivas Locales, Consejo de Planeación Local, Consejo de Gobierno Local, Juntas de Acción Comunal y las Organizaciones representantes de la comunidad, las cuales surgieron a partir de la Constitución Política de 1991, con el propósito de promover tanto el Desarrollo Local como la Participación Ciudadana.

Existen deficiencias en el proceso de interacción entre la gestión Central, la coordinación interadministrativa y la gestión local, las cuales estancan el papel descentralizador en las localidades de la Secretaria de Gobierno, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la Secretaria de Hacienda. Es evidente que su autonomía en la toma de decisiones se ve limitada por ejercer representatividad directa de la Alcaldía de Bogotá.

La Secretaria de Hacienda como integrante del Consejo de Política Económica y Fiscal no ha emitido los conceptos y correctivos necesarios respecto de los presupuestos de los FDL, que permitan regular la programación, aprobación y ejecución del presupuesto Distrital en los fondos de desarrollo local.

Evidencia de esta situación es el estancamiento de las transferencias en el 10%, las cuales podían incrementarse hasta en 20% de acuerdo con la gestión, características y necesidades de las diferentes Localidades; incumpliendo lo normado en el Estatuto Orgánico de Bogotá

Como quiera que la gestión de las localidades se mira de manera conjunta, es decir, evaluando todas las áreas que intervienen en las mismas y su eficiencia y eficacia en la administración de los recursos, afectando de manera significativa los objetivos propuestos y por ende la gestión, el resultado de gestión obtenido en las I fase, correspondiente a las 10 localidades evaluadas, es desfavorable situación esta que es reiterativa comparada con la vigencia anterior.

Igualmente, lo anterior se fundamenta por el incumplimiento de normatividad, baja calidad y eficiencia en los sistemas de control interno, deficiencias en los estados contables incumplimiento de metas del plan de desarrollo, y bajo niveles de cobertura social.

En control Interno, las fases de Ambiente de Control, Administración del riesgo y Retroalimentación obtuvieron mejores calificaciones comparadas con la vigencia 2001, pero los logros no son los esperados en razón de que se siguen presentando notorias observaciones que no permiten un desarrollo adecuado del Sistema de Control Interno. Tan solo las Localidades de Bosa, Fontibón, Suba y Engativa, alcanzaron en promedio una calificación superior al 3,2.

Respecto a la vigencia anterior se firmaron planes de mejoramiento, con un nivel de cumplimiento de 60.4%, en donde las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Usme alcanzaron los niveles más altos de cumplimiento, entre tanto Kennedy y San Cristóbal se identifican como las localidades de nivel de cumplimiento más bajos. Los resultados de los planes de mejoramiento no han permitido generar el fenecimiento de las cuentas por las observaciones presentadas anteriormente, no obstante, se resalta que el proceso de mejoramiento es progresivo lo que a futuro permitiría el fenecimiento de la gestión adelantada en las localidades, debido a la manera como se han venido implementado los correctivos en las áreas administrativas, financieras, de control interno, jurídico, entre otras, de modo que se repercutirá ostensiblemente en la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades.

Los Planes de Desarrollo Local son el resultado de la integración de los proyectos formulados en las localidades, los cuales deben originarse en la problemática y las necesidades de la comunidad y deben tener en cuenta los recursos asignados a cada localidad, de esta manera se convierten en la carta de navegación de las autoridades locales en el ejercicio de la gestión fiscal.

En el plan de desarrollo se reitera la situación de la vigencia 2001 sobre las deficiencias de sistemas adecuados de control y seguimiento que permitan a los FDL monitorear oportunamente los resultados de las etapas que nacen con la remisión de los proyectos formulados a las UEL hasta la ejecución de los contratos suscrito para tal efecto; es así como en algunos FDL, no se reportó el cumplimiento de metas en varios de los proyectos que se están ejecutando dejando de lado la función primordial de gerenciar los proyectos financiados con recursos de los Fondos.

El presupuesto asignado inicialmente a los Fondos de Desarrollo Locales para Inversión Directa en la vigencia 2002, ascendió a \$157.042.1 millones, presupuesto que alcanzó una ejecución efectiva de sólo el 29.26%, representada en giros por \$45.942.8 millones. El bajo porcentaje de giros de tan solo 29.3%, el alto volumen de compromisos reservados (62%), el gran volumen de contratación suscrita en los últimos meses de la vigencia, evidencian que la gran mayoría de los proyectos formulados en los planes de desarrollo no fueron ejecutados durante la vigencia 2002.

Estas cifras y el análisis realizado a los planes de desarrollo de las localidades, permite establecer un bajo nivel de cumplimiento de las metas formuladas en cada uno de ellos, afectando consecuentemente a las comunidades de las localidades del distrito que no fueron beneficiadas con la solución de los

problemas identificados y para los que se formularon proyectos en la vigencia 2002.

No obstante, formular proyectos que inciden en las principales problemáticas identificadas, la ejecución de los mismos fue inferior al 30%; razón por la cual, el resultado de la gestión fiscal de los veinte Fondos de Desarrollo Local, respecto del cumplimiento de objetivos y metas de los proyectos, reflejó las debilidades de los procesos de planeación y contratación, determinando un nivel bajo de avance físico de los proyectos, en perjuicio de la comunidad quien es la destinataria y receptora del beneficio social, económico y cultural y/o del mejoramiento de la calidad de vida, fines primordiales de la inversión y por ende de la ejecución de los Planes de Desarrollo Locales.

Son preocupantes los bajos índices de ejecución presupuestal y por ende el atraso de dos años, en la ejecución de los proyectos formulados para la solución de la problemática de las veinte (20) Localidades, afectando el impacto social de la gestión de las administraciones locales sobre sus comunidades.

El nivel de cobertura, al igual que en la vigencia anterior, fue bajo, toda vez que los problemas identificados en las localidades no fueron objeto durante al vigencia de acciones efectivas, los índices de cumplimiento de cobertura son absolutamente bajos, hecho que se evidencia en el incumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo locales.

Dentro de la problemática local se identificaron problemas relacionados con: Seguridad y Convivencia, Movilidad de Espacio Público y Malla vial, Salud y Contaminación Ambiental y Educación y Productividad.

3.2 SECTOR SALUD

Secretaría de Salud y Hospitales

Al interior del sector salud se evidencia incremento en la prestación de servicios de la mayoría de Hospitales, lo que redundó en el aumento de los ingresos generados por algunos Hospitales y refleja el cumplimiento de las metas proyectadas, la gestión del sector no se puede catalogar como óptima, (ver cuadro No.20) pues aún persisten falencias en los estados contables de las entidades, los sistemas de control interno continúan presentando debilidades y se reitera gran cantidad de las observaciones presentadas por esta Contraloría en la evaluación realizada para la vigencia anterior entre las

cuales figuran: Inadecuado manejo de la información – carencia de unificación y orden en el manejo de la misma, problemas en las redes y sistemas de información-, falencias en las cláusulas de liquidación de los contratos, entre otras.

Cuadro No. 20
Sector Salud

CONCEPTO DE GESTIÓN		
Entidad / Empresa	Vigencia	
	2001	2002
Secretaria Distrital de Salud	Con Observaciones	Con Observaciones
Lotería de Bogotá	Desfavorable	Con Observaciones
Departamento Administrativo de Bienestar social	Con Observaciones	Con Observaciones
Hospital de Chapinero	Desfavorable	Desfavorable
Hospital Simón Bolívar	Desfavorable	n.d.
Hospital de Kennedy	Desfavorable	n.d.
Hospital Santa Clara	Desfavorable	Con Observaciones
Hospital La Victoria	Favorable	n.d.
Hospital el Tunal	Con Observaciones	n.d.
Hospital Vista Hermosa I Nivel	n.d.	Favorable
Hospital Nazareth I Nivel	n.d.	Favorable
Hospital Engativa II Nivel	n.d.	Favorable
Hospital Tunjuelito II Nivel	n.d.	Favorable

n.d.: Para la vigencia 2002 no se incluyeron dentro de la primera fase del PAD 2002-2003,

Una de las falencias común a la mayoría de Hospitales auditados es la ausencia de controles en la ejecución de los acuerdos contractuales para establecer el avance físico, legal y financiero, y de seguimiento oportuno de los mismos, la solicitud de presentación de informes de avance de las obligaciones y en la liquidación dentro de los términos legales o pactados en el contrato. De igual forma se presentan debilidades en el manejo de la documentación soporte de los contratos se han dado adiciones a los mismos sin número ni fecha.

En este mismo sentido, se evidencia deficiencias de gestión administrativa tales como el incumplimiento e inobservancia de los preceptos o normas que regulan las funciones de los supervisores de los contratos, bien sea los regidos por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, o los que aplica el derecho privado y las disposiciones internas que regulan la materia.

La falta de aplicación de la normatividad interna y general en relación con la liquidación de los contratos trae como consecuencia que las partes no puedan

acordar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los cuales deben constar en el acta de liquidación, para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo e igualmente garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con posterioridad a la extinción del contrato.

Persiste el problema de glosas que tanto la Secretaría Distrital de Salud, como las ARS realizan a las cuentas pasadas por los Hospitales; que diezma considerablemente los ingresos percibidos por las IPS públicas; y perpetuando la crisis financiera de los mismos; ante esto han integrado equipos de Auditoría Médica con el propósito de contestar y conciliar las glosas radicadas, obteniendo una estadística sobre las causas de glosas, con el fin de disminuir el porcentaje de glosa final no soportada.

También es frecuente ver que entre las entidades del sector, la información y el manejo de la documentación no se encuentra unificada ni actualizada, lo que ocasiona que ésta no sea confiable, se dificulte la toma de decisiones de manera oportuna y se incurra en contradicciones en la presentación de la cuenta de las entidades a éste ente de control. Se concluye que los sistemas de información no involucran el apoyo de actividades estratégicas, ni la integración con las operaciones propias de la entidad de manera oportuna.

Lo anterior permite hacer un llamado de atención a que la información sea pertinente, identificada y capturada en la forma y los tiempos adecuados, con el fin de que apoye el cumplimiento de las responsabilidades

Debe anotarse que la gestión de los Hospitales realizada a través del PAB, que busca adelantar acciones de fomento, prevención y promoción en salud, registró resultados aceptables, reflejados en el cumplimiento de la ejecución del presupuesto establecido para el PAB a 31 de Diciembre de 2002. Sin embargo, se conceptuó también que los programas desarrollados en muchas ocasiones son insuficientes frente a la población potencial que demanda los servicios de salud especialmente en las zonas vulnerables.

De otra parte se evidenció que en muchas ocasiones, los usuarios son remitidos de hospital en hospital de la red pública distrital, dado que los hospitales llegan al tope establecido con el techo presupuestal asignado a los contratos de atención a vinculados y las atenciones que realizan posteriormente no son reconocidas por la SDS- FFDS, vulnerando el principio de eficacia.

Otro de los problemas que aqueja al sector, tiene que ver con la gestión realizada por la Secretaria en la planeación y programación financiera de los recursos, pues se evidencia que no es la adecuada por las constantes modificaciones y traslados de los recursos, lo que afecta el desarrollo y

continuidad de los proyectos, así como la adquisición inoportuna de elementos y equipos, tal como se evidenció en el análisis del proyecto 6201, al observarse la compra de equipos para la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Santa Clara, los cuales han permanecido almacenados por más de cuatro (4) años en una bodega del hospital, sin prestar el servicio para el cual fueron adquiridos.

Igualmente, se detectan deficiencias en la gestión contractual realizada con las entidades administradoras del régimen subsidiado, donde se determinó un nivel de ejecución financiera de un 54.31% en los contratos celebrados para el proyecto de Aseguramiento y prestación de servicios a la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago; resultados que se ven reflejados por la deficiente gestión presupuestal realizada en los contratos celebrados con las ARS Humana Vivir, que ejecuto el 56.35%, Salud Total el 56.47% y la liquidada Asfamilias que ejecuto el 63.48%. Así mismo, se encontraron deficiencias en la prestación de servicios y actividades encaminadas a la Promoción y Prevención tales como el incumplimiento de metas programadas e inconsistencia en la información.

Por otro lado, en el desarrollo de los objetivos, la entidad ejecuta las operaciones relacionadas con la contratación de los servicios de salud a la población participante vinculada sin tener en cuenta el principio de equidad, en razón de que la Secretaría Distrital de Salud, suscribió con la red pública distrital contratos para la prestación de servicios a la población pobre y vulnerable seleccionando como unidad de pago el Pago Fijo Global Prospectivo, en tanto que con la red no adscrita la unidad de pago fue por evento, resultando los valores por pago fijo global prospectivo muy inferiores a los reconocidos a la red no adscrita.

Adicionalmente, la Secretaría no ha implementado el reconocimiento de eventos por fuera del rango superior, a pesar de haber sido establecido contractualmente, con el cual las Empresas Sociales del Estado disminuirían de forma importante el riesgo financiero.

Respecto a la Lotería de Bogotá, no utilizó todos los mecanismos disponibles para el efectivo cobro de las sumas correspondientes al 9% adicional de gastos de administración (Artículo 106 de la Ley 715 de 2001), lo que ocasionó que \$4.270.0 millones, más los intereses de mora no ingresaran a la entidad, este valor no fue incluido dentro de las modificaciones presupuestales de la vigencia.

La gestión por inversión directa fue deficiente, por cuanto los indicadores en los proyectos 7061, 7063 y 7066 presentaron una ejecución de tan solo el 12%, 15.6% y 34.0%, incluidos compromisos que según decreto 1138 deberán ser adicionados para su ejecución en la siguiente vigencia.

Por lo anterior este ente de control conceptuó que la gestión adelantada por la administración de la entidad, no acata las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, con un sistema de control interno que presenta debilidades y no ofrece garantía suficiente en el manejo de los recursos, lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los mismos no se manejen criterios de eficiencia y equidad. Así mismo no se cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos.

Finalmente teniendo en cuenta el incumplimiento a la normatividad, las debilidades del Sistema de Control Interno, se emitió concepto con observaciones en cuanto a la gestión realizada.

Bienestar Social

El Departamento Administrativo de Bienestar Social es la entidad más representativa del sector en el Distrito, la Gestión adelantada por la administración Distrital a través de esta entidad, acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones, está soportada en un efectivo Sistema de Control Interno y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición, empleando en su administración acertados criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir, en los planes y programas desarrollados con las metas y los objetivos propuestos.

Se observaron, deficiencias en el Proceso de Supervisión de los Contratos de Prestación de Servicios celebrados por el DABS, en desarrollo del proyecto 7309 modalidad externa, no obstante la entidad había adoptado los procedimientos correspondientes mediante acto administrativo.

Así por ejemplo, el promedio mensual de cupos solamente se mantuvo en 726 cupos equivalentes al 81% de lo programado y no del 100% tal como se sostiene el informe de Seguimiento del Plan de Acción.

Lo que denota una inadecuada planeación al establecer la demanda potencial de la población que reúne los requisitos exigidos, en los criterios de elegibilidad del proyecto en esa modalidad, con el agravante que se está reconociendo a los contratistas el 70% de costo fijo de los cupos contratados así los mismos no se hubiesen utilizados o asignados, generando una mayor erogación sin que efectivamente la población se beneficie.

De manera similar, el proyecto 7311 Modalidad institucionalizada, sólo se mantuvo 82 cupos de los 170 contratados, equivalente al 17.45% de lo programado (470); porcentajes que difiere de lo reflejado en los cuadros resumen, generando con ello que el cumplimiento de las metas en cupos

enunciados en los informes de Seguimiento al Plan de Acción como de Balance Social de 2002, no sean los reales.

Se pudo establecer que el DABS para su funcionamiento además del personal en planta (1.421 funcionarios), requirió de 643 personas, vinculadas bajo la modalidad de Ordenes de prestación de servicios; lo que equivale al 45% de la planta de la entidad.

Los resultados del examen efectuado en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, establece que la gestión adelantada por la administración de la entidad, acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones, está soportada en un efectivo Sistema de Control Interno con una calificación de 4.0 ubicándola en un nivel de mediano riesgo; y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición, empleando en su administración acertados criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir, en los planes y programas desarrollados con las metas y los objetivos propuestos.

3.3 SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Efectuada la evaluación a la gestión realizada, por cada una de las entidades que integran el sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte podemos observar en dos de las entidades –U Distrital y el IDR- el concepto emitido por ésta Contraloría fue desfavorable (ver cuadro 21), por cuanto se observó, el incumplimiento de la normatividad, las debilidades en la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión Negativa dada a los Estados Contables; pues no cuentan con una información contable confiable que refleje la realidad de sus operaciones, no se acatan las disposiciones que regulan sus actividades; no ofrecen garantía en el manejo adecuado de los recursos; lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Cuadro No.21
Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

CONCEPTO DE GESTIÓN		
Entidad / Empresa	Vigencia	
	2001	2002
U. Distrital	Desfavorable	Desfavorable
SED	Con Observaciones	Favorable
IDRD	Con Observaciones	Desfavorable

Fuente: Informes Auditoria Gubernamental con enfoque Integral vigencia 2002

De otra parte, se evidenció una baja ejecución en las metas de los Proyectos de Inversión debido en gran parte a la suspensión de recursos por parte de la Secretaria de Hacienda.

En materia de contratación se encuentran debilidades, relacionadas con el manejo del archivo de la documentación y soportes de las carpetas, tales como, invitaciones a contratar, informes de Interventoría y de gestión, lo cual imposibilita la verificación de su legalidad; así como, el cumplimiento del Principio de Dirección, consistente en el seguimiento de las ejecuciones y/o cabal cumplimiento de los objetos contratados.

Es importante anotar que la gestión realizada por éstas entidades durante la vigencia de 2002, no presentaron avance con respecto a lo reportado en el 2001.

Sin embargo, a lo registrado por las otras entidades, en la Secretaria de Educación, el concepto emitido sobre la gestión realizada fue Favorable con Observaciones; por cuanto presentó incumplimiento de algunas normas, el Sistema de Control Interno presenta algunas debilidades y la Opinión con Salvedades expresada sobre los Estados Contables.

Universidad Distrital

Los resultados de la evaluación a la gestión de la vigencia 2002, nos permite conceptuar que la Universidad, amparada en su autonomía no cumple eficientemente con las disposiciones externas e internas que regulan las actividades presupuestales y contables, el manejo y administración de los recursos humanos, la reglamentación del Fondo de Pensiones, las cuotas partes y en el plan de mejoramiento no presentan un avance significativo, incumpliendo en algunas áreas con las actividades programadas.

La Universidad no cuenta con una información contable confiable que refleje la realidad de sus operaciones, debido a que aún se presenta falta de conciliación de saldos entre las diferentes áreas, deficiencias en la comunicación, falta de seguimiento y control a los ajustes efectuados, lo cual se ve afectado por un deficiente Sistema de Control Interno Contable.

El pago de las cesantías parciales se efectuó sin el lleno de los requisitos establecidos en las normas internas existentes para el caso, denotando la falta de controles y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

El informe presupuestal presentado no es confiable, debido a que no se ajusta a lo establecido en las diferentes normas que regulan el presupuesto de las Entidades, no refleja la realidad de las operaciones realizadas durante la vigencia, se efectúan traslados entre sus rubros que tienen destinación específica, como lo evidenciado en el manejo de los recursos de la Deuda Pública, no cuenta con un Sistema de Control Interno efectivo, ni controles que le permitan llevar a cabo una adecuada ejecución presupuestal, haciendo que esta información no sea útil ni confiable para la toma de decisiones.

De otra parte, se evidenció una baja ejecución en las metas de los Proyectos de Inversión debido en gran parte a la suspensión de recursos por parte de la Secretaria de Hacienda y a la demora en un funcionamiento adecuado de la Sede de la Facultad de Ingeniería que garantice una infraestructura óptima para el desarrollo integral de los estudiantes.

En materia de contratación se encuentran debilidades del Sistema de Control Interno, relacionadas con el manejo del archivo de la documentación y soportes de las carpetas, tales como, invitaciones a contratar, informes de Interventoría y de gestión, lo cual imposibilita la verificación de su legalidad; así como, el cumplimiento del Principio de Dirección, consistente en el seguimiento de las ejecuciones y/o cabal cumplimiento de los objetos contratados.

La Universidad actualizó su Manual de Funciones, pero no ha adoptado una nueva estructura orgánica que le permita subsanar las falencias evidenciadas en auditorías anteriores.

La Universidad aún no cuenta con un efectivo Sistema de Control Interno que permita el control preventivo y garantice un nivel de confianza adecuado en la gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia, presentando una calificación global de 2.7, considerada regular, con un nivel de riesgo mediano.

El incumplimiento a la normatividad, la falta de un adecuado Sistema de Control Interno, determinaron el concepto desfavorable emitido en cuanto a la gestión realizada.

A fin de lograr que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en donde se debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD-

Efectuada la evaluación al Sistema de Control Interno del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte se obtuvo una calificación final de tres cinco (3.5), nota que la ubica en la calificación Bueno y que corresponde a un nivel de Mediano Riesgo.

Se pudo establecer las siguientes debilidades: la mayoría de los funcionarios entrevistados no conocen el Código de Ética, de lo cual se puede concluir que falta una mayor difusión del mismo; se evidenció que no se da cumplimiento a las Resoluciones Nos. 055/01 y 208/02, en consideración a que las carpetas de los contratos en general carecen de soportes tales como informes de gestión; actas de inicio de los contratos y de terminación; comprobantes de egreso y la certificación en donde conste que no hay suficiente personal de planta que pueda ejecutar las labores a contratar. En cuanto a los manuales de procedimientos se debe complementar esta actividad con la adopción de los procesos de la Subdirección de Recreación

De otro lado, Administración suscribe contratos, para la prestación de servicio de transporte liviano, tipo automóvil; sin embargo, se detectó que cuenta con 13 vehículos livianos, con los cuales puede realizar las labores contratadas.

En materia de contratación, durante la vigencia se suscribieron 1956 contratos, de los cuales la contratación directa - con formalidades y sin formalidades- representa el 99.5% de la gestión adelantada, por un valor total de \$33.887.5 millones, mientras que los procesos licitatorios (10 efectuados) corresponden a 0.51% del total de los contratos efectuados con un costo total de \$6.413.7 millones. Se observan debilidades reiteradas en el manejo y custodia de los archivos documentales, así como, en la interventoría y/o supervisión por la falta de aplicación de los principios de Dirección de que gozan las actuaciones en esta materia, tal como lo prevé la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; por ende, se dificulta el seguimiento de la ejecución y de los pagos estipulados.

Adicionalmente, la Entidad no ha realizado las afectaciones de las pólizas, por estabilidad de obra, que fueron otorgadas en desarrollo de los contratos de obra Nos. 309 de 2000 y 233 de 2002.

Se determinó, que se han celebrado un total de 33 contratos con formalidades y sin formalidades, para servicios y/o consultorías jurídicas sobre temas contractuales, los cuales se encuentran en proceso de ejecución en su mayoría, por un valor de \$666.6 millones; lo que representa un 10% de la ejecución de la nómina. Aunque, los contratos cuentan con certificaciones sobre la insuficiencia de personal, se estableció que la planta global del Instituto, cuenta con 24 profesionales en Derecho, incluyendo servidores del cuerpo Directivo. Por lo expuesto, considera este Ente de Control, que la gestión no es eficiente, toda vez, que se han comprometido recursos considerables, que se hubieran podido destinar para fomentar el deporte, el buen uso de los parques, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; en el pago honorarios a profesionales en Derecho.

Se observaron incoherencias y/o imprecisiones legales de la Entidad sobre la contratación, cuando con un mismo objeto y obligaciones, en forma ilegal, se le denominan en forma indistinta, como consultoría o de prestación de servicios. El alto volumen de contratos de consultoría y prestación de servicios profesionales, suscritos con el mismo profesional, se presenta por la falta Planeación de actividades, para que se garantice la eficiencia, la eficacia y economía en la elaboración de contratos y seguimiento de sus ejecuciones, a fin de que se garantice el cumplimiento de los fines del Estado sobre el particular. De otra parte, se han celebrado contratos de prestación de servicios, cuyos objetos contractuales son idénticos, sin embargo, la justificación para su celebración se fundamenta bajo el concepto *intuito persone*. Acorde con lo expuesto, se ratifica que la gestión contractual es ineficiente e ineficaz.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la Administración de la Entidad, no se acatan las disposiciones que regulan sus actividades; igualmente, por las debilidades detectadas en la eficiencia del Sistema de Control Interno, que no ofrecen garantía en el manejo adecuado de los recursos; lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Por el concepto de incumplimiento a la normatividad, las debilidades en la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno la gestión realizada es desfavorable.

A fin de lograr que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, en donde se detallen las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Secretaría de Educación

En la evaluación a la Secretaría se encontró inconsistencias relacionadas con el manejo inadecuado de los inventarios, en relación con la documentación soporte, legalización de hechos con base en autorizaciones dadas por fuera de los procesos establecidos para el manejo de bienes; deficiencia en el ejercicio de las funciones de las interventorías a los contratos, que además no dejan evidencia escrita del seguimiento; falta de asignación específica de responsabilidad sobre los bienes suministrados para su administración, custodia y manejo, en especial referente a los equipos de computación asignados a CADELES, Instituciones Educativas y otras dependencias de la Entidad; situación que ha generado el trámite de una Indagación Preliminar, cuyos resultados serán dados a conocer en su oportunidad.

Igualmente, se observó una inadecuada segregación de funciones en el área de sistemas de información, que afectaron en gran medida el desarrollo eficaz y eficiente de los procesos administrativos.

En relación con la Fase de Administración del Riesgo, a pesar que las áreas han identificado los riesgos, y sus correspondientes acciones de mejoramiento; algunas no han sido efectivas y no han sido objeto de reorientación o de un seguimiento riguroso para su cumplimiento.

En algunos casos no se lleva la adecuada planeación, con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del Contrato, según el caso, elaborando los estudios, diseños y proyectos requeridos.

Durante el 2002, no se dio la adopción formal del Manual de Procesos y Procedimientos, por encontrarse sujeta a la terminación del Contrato de Reingeniería el cual nuevamente fue prorrogado hasta mayo de 2003.

Teniendo en cuenta que las debilidades señaladas para cada una de las fases, influyeron en la efectividad del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Educación durante la vigencia 2002, la calificación promedio se ubica en 3.4, considerado BUENO, con un nivel de riesgo MEDIANO; lo cual incide en el logro del cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

No obstante, lo expresado en los párrafos anteriores, no incide de manera significativa en los resultados de la gestión de la administración, lo que nos permite emitir un Concepto Favorable sobre la gestión adelantada, la cual acata, las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, cuenta con un efectivo Sistema de Control Interno; y en la adquisición y uso de los recursos conserva acertados criterios de economía eficiencia y equidad. Así mismo, cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos.

A fin de lograr que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas.

3.4 SECTOR GOBIERNO

Las entidades evaluadas correspondientes al Sector Gobierno, durante las vigencias 2001 y 2002 en la primera y segunda fase de la auditoría, fueron agrupadas por Subsectores así: Subsector Hacienda y Planeación, el Subsector Seguridad y Convivencia, ver cuadro No.22.

**Cuadro No.22
Sector Gobierno**

CONCEPTO DE GESTIÓN		
Entidad / Empresa	Vigencia	
	2001	2002
Subsector Hacienda y Planeación:		
Secretaría de Hacienda	Con Observaciones	Con Observaciones
Departamento Administrativo de Catastro Distrital	Con Observaciones	Desfavorable
Subsector Seguridad y Convivencia:		
Secretaría de Gobierno	Con Observaciones	Con Observaciones
Fondo de Vigilancia y Seguridad	Desfavorable	Desfavorable
Fondo de ventas Populares	Desfavorable	Desfavorable

Fuente: Informes Auditoria Gubernamental con enfoque Integral vigencia 2002

En el subsector Hacienda y Planeación fueron evaluadas la Secretaría de Hacienda Distrital y el Departamento Administrativo de Catastro Distrital. Se presentan a continuación los aspectos más relevantes que en su momento fueron considerados como deficiencias.

Secretaría de Hacienda

La Secretaría ha diseñado e implementado importantes instrumentos de planeación, gestión y control como el plan estratégico, los planes ejecutivos por direcciones, los planes operativos y el plan de acción que articula objetivos y metas del Plan de Desarrollo, poniendo en marcha una novedosa herramienta para medir los resultados en términos de impacto de la gestión, el denominado presupuesto orientado a resultados.

En materia de automatización ha logrado avances al contar con la infraestructura tecnológica necesaria para soportar el cumplimiento de sus actividades misionales y de apoyo, internas y externas. Quedó por culminar la totalidad de aplicaciones proyectadas y la puesta en marcha del sistema de información toda vez que no se encontraba integrado y en interfaces, de manera que facilitará entre otros realizar un seguimiento eficaz y efectivo a las declaraciones presentadas por los contribuyentes en los procesos de recaudo, saneamiento, aplicación de pagos en la cuenta corriente contribuyente, actos oficiales, determinación, cobranzas y contabilidad.

Tal y como se evidenció por este organismo de control, la consecución de recursos tributarios, registró un grado de desarrollo, que no resultó óptimo dada la problemática de la evasión en la ciudad, al no tenerse plenamente identificada y cuantificada, impidiendo dirigir programas de fiscalización más efectivos, con miras a contrarrestar, dicha situación de inequidad. Así mismo, a partir de los altibajos e indecisiones frente al Plan de Control a la Evasión y la Morosidad en el pago de impuestos, al cierre de 2001 se obtuvieron resultados eficaces frente a las metas propuestas para el año, en la gestión de cobro realizada mediante distintas estrategias persuasivas, que es necesario mantener y mejorar. Los resultados al respecto indican que es posible, pero sobre todo indispensable, concertar metas más altas frente al grave problema de la evasión.

De otra parte, se evidenciaron debilidades en la planeación que influyeron en la eficacia de la gestión presupuestal y en el logro de las metas físicas propuestas en los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría y de las demás entidades y dependencias que reciben transferencias para su funcionamiento e inversión pública social.

En efecto, es recurrente la existencia de subvaloraciones y sobrevaloraciones significativas de los cálculos iniciales de algunos ingresos y gastos que obligan a realizar numerosas modificaciones durante la vigencia y en algunos casos la suspensión de partidas, lo que en conjunto ha conducido al incumplimiento de compromisos con la ciudadanía, contruidos sobre expectativas inciertas de recaudos.

La programación presupuestal, que se presume técnicamente diseñada, se vio afectada por ejecuciones inferiores al 60% o por contracréditos superiores al 50%, en rubros que efectivamente no requerían mayor apropiación; o por ejecuciones presupuestales superiores al 50% realizadas en el mes de diciembre, que confirmaron el afán de comprometer partidas al finalizar la vigencia.

En la vigencia 2002, se determinó el componente Ingresos como eje central de la auditoría y sobre él se formularon tres (3) líneas de auditoría: "Consistencia de la Información Catastral y Tributaria del Impuesto Predial Unificado (IPU)", "Eficiencia del Proceso de Determinación y Cobro de los Impuestos de Industria, Comercio y Avisos (ICA) y de Predial Unificado (IPU)" y "Evaluación Trámites de Reclamación Contribuyentes IPU e ICA".

Durante esta vigencia se registraron como hechos relevantes la expedición de normas, tanto por el Concejo, como por la misma Secretaría, a través de las cuales se modificaron las tarifas del ICA (Acuerdo 65); se determinó para la vigencia 2003 la base gravable mínima del IPU de los predios a los cuales no se les ha fijado avalúo catastral (Acuerdo 76); se modificó el sistema de

beneficios tributarios de los Impuestos IPU y Vehículos (Acuerdo 77);y se dictaron disposiciones procedimentales para la recepción de documentos tributarios (Resolución 1834).

En la ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá para Vivir Todos del Mismo Lado” específicamente en el objetivo Cultura Ciudadana, se implementó la estrategia denominada “110 por ciento con Bogotá”, que consiste en que los contribuyentes donen un excedente del 10% del valor del impuesto Predial o del impuesto de Industria y Comercio; dando la posibilidad a los donadores que escojan entre 15 programas de inversión prioritaria y determinen la destinación específica de dichos recursos. Para tal fin, la entidad dispuso de todo el andamiaje logístico, a partir de la vigencia 2002, para concretar este propósito y al mismo tiempo, más allá del recaudo, generar un espacio de participación de los contribuyentes en las decisiones sobre orientación del gasto.

En esta vigencia, se observó una mejor programación presupuestal en tanto que la reducción fue del 7.1%en el recaudo previsto inicialmente. La ejecución activa del presupuesto correspondió al 94.75% y la pasiva al 96.8%, mostrando buenos niveles de eficacia; sin embargo, descontadas las reservas constituidas, la ejecución de los gastos baja al 69%, que en el caso de las inversiones apenas llega al 41.9%, denotando nuevamente aplazamiento en el desarrollo de las actividades y el consecuente incumplimiento de las metas propuestas en el actual Plan de Desarrollo, toda vez que no logró los resultados esperados en la gestión antievasión, calidad y tecnificación de la información, actualización de la base tributaria, estudios y metodologías relacionados con los fenómenos de evasión y elusión, y en lo relativo a la consecución de nuevos ingresos para el distrito.

De otra parte, teniendo en cuenta el principio de eficacia, se observó que la Secretaría tuvo que atender requerimientos de los jueces de la República, mediante el mecanismo de la tutela. De la muestra examinada, 119 tutelas, 111, correspondieron al área de Obligaciones Pensionales y de éstas últimas, 58 (que equivalen al 52.25%) fueron desfavorables. Lo cual no es un buen resultado para la entidad, al demostrar su gestión en este aspecto. Tampoco es un buen indicador, que buena parte de la gestión a cargo de la Secretaría, tenga que resolverse por vía de tutelas interpuestas por los receptores (clientes) de los servicios que debe prestar por mandato legal.

En cuanto al principio de eficiencia, la utilización óptima de los recursos no se ha dado de manera satisfactoria, encontrando que aquella información disponible en las bases catastrales y tributarias no se aprovecha en su integridad, además de deficiencias en el manejo y administración de la información, por ejemplo, para apoyar labores de fiscalización a partir de información obtenida de instancias externas (DIAN, Cámara de Comercio,

Superintendencia de Notariado y Registro, entre otras) y especialmente de la contenida en las bases catastrales, entendiéndose que existen dificultades para acceder a una información más consistente, completa y fiable de dichas instancias. Adicionalmente, la información tributaria presenta alto volumen de inconsistencias que implica desgaste de recursos tanto físicos, humanos como en el tiempo que se emplea para las respectivas depuraciones.

En la vigencia 2002, fueron asignados \$4.723.4 millones, al Proyecto 6018 “Diseño, Montaje y Puesta en marcha del Sistema Integrado de Información” que sumados a los recursos ejecutados desde 1999, alcanzan un total de \$21.952.7 millones, sin que a la fecha se haya logrado la integralidad en el sistema de información hacendaría.

Por otro lado, se encuentra una fragmentación de proyectos a partir de uno original. La mayoría de estudios inscritos y registrados ante el Banco Distrital de Programas y Proyectos son manifestación de la forma cómo un proyecto que surgió como solución a una necesidad inicial concreta, se ha ido subdividiendo en otros proyectos para atender actividades específicas como sistema contable, informática, archivo, sistema de costos, plan antievasión con el proyecto gestión de ingresos y atención al contribuyente, entre otros; generando la dispersión de proyectos con objetivos comunes, provocando la pérdida de visión integral de la problemática y propiciando falta de coherencia en las políticas institucionales.

También se evidenció la desactualización de procedimientos y procesos, que provoca duplicidad y reiteración de acciones de control, como por ejemplo, las continuas depuraciones de la base tributaria, sin que finalmente se obtenga información confiable y oportuna.

De otra parte, a partir de una muestra de contribuyentes que declaran por debajo del avalúo catastral, cuando sus predios tienen en realidad unos valores significativamente superiores a dicho avalúo, se evidencia afectación del principio de equidad, toda vez que por inoportunidad en los programas de fiscalización, se dejan de cobrar y recaudar recursos que dichos contribuyentes estaban obligados a pagar.

Adicionalmente, los programas de fiscalización se dirigen en mayor medida a los contribuyentes que pagan sus obligaciones tributarias, descuidando la identificación de omisos, en particular para el IPU.

Con relación a la consistencia y calidad de la información entre el Departamento Administrativo de Catastro DACD y la SHD se evidenció la carencia de integración, actualización y retroalimentación permanente frente a la información base para el cálculo, fiscalización y cobro del IPU.

Así mismo, si se tiene en cuenta que el dinamismo inmobiliario es superior al catastral, se puede dar la situación que una unidad predial catastral dé origen a varias unidades tributarias, en cuyo caso, el número de sujetos tributarios del IPU tiende a ser superior con respecto a número de unidades catastrales potencialmente sujetos pasivos del IPU. Esta situación se presenta específicamente cuando se suceden divisiones materiales, ventas parciales y áreas de sesión entre otras, las que, una vez protocolizadas mediante escritura pública, en cuyo caso nace la obligación tributaria a partir de la siguiente vigencia a la fecha de su legalización (Notariado y Registro). Las diferencias existentes por este comportamiento, solo son subsanadas catastralmente a solicitud del propietario o mediante los procesos de Actualización de la Formación Catastral, que se realiza de forma periódica.

Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente la SHD muestra en sus bases tributarias un total de 220.514 predios tributables, inferior con respecto al total de registros catastrales potencialmente tributables del DACD, razón por la cual se advierte la necesidad de establecer políticas tendientes a mejorar el horizonte en cantidad de contribuyentes del IPU para el fortalecimiento de los tributos de la Ciudad.

En tales condiciones, el Distrito Capital está dejando de percibir ingresos anuales por concepto del IPU en cuantía estimada de 67 mil millones de pesos, sin incluir intereses y sanciones, como consecuencia de la no inclusión del total de los sujetos pasivos de dicho impuesto, en las bases de datos tributarias.

Respecto a la línea de auditoría relacionada con la eficiencia en los procesos de determinación y cobro de los impuestos IPU e ICA, se concluyó, que sí bien es cierto la administración ha adelantado estrategias masivas de cobro, que buscan incrementar el nivel de ingresos, también lo es que sus mejores resultados se reflejan en los porcentajes de recaudo por su efecto multiplicador, es decir, por acción indirecta de las gestiones de la administración.

La Secretaría no cuenta con estudios y metodologías actualizadas, que permitan un análisis cierto sobre los fenómenos de evasión y elusión y, por ende, las metas establecidas en el Plan Antievasión en muchos casos son superadas, en razón de que son fijadas sin responder a la realidad; de allí que por ejemplo, la gestión sobre la cartera sea insuficiente frente al crecimiento anual de la misma.

En esta línea de auditoría se analizaron casos en los cuales se presentan pagos sobre una base gravable inferior al avalúo catastral en cuantía superior a los \$3.000.0 millones, encontrando presuntos daños al patrimonio por valor de \$450.8 millones en seis (6) casos, y la necesidad que la Entidad adopte mecanismos para evitar mayores pérdidas, toda vez que la inoportunidad en

los programas de fiscalización y cobro puede conducir a la prescripción de deudas tributarias.

De la tercera línea de auditoría, referente a la evaluación de trámites de reclamación contribuyentes impuestos IPU e ICA, se observó que, aunque la intención de la administración era reducir el flujo de atención de contribuyentes en los puestos y ventanillas, contrariamente fue incrementado a raíz de la implementación de las estrategias masivas, por falta de una mayor depuración de las bases de información tributaria.

Se evaluó el proyecto 7199 “Información Tributaria al contribuyente”, encontrando que los gastos asociados al mismo, a excepción de las erogaciones por concepto de publicidad, tienen relación directa con la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración, situación que desdice de la naturaleza de los recursos destinados para inversión y del objetivo para el cual se concibió dicho proyecto.

El Departamento Administrativo de Catastro Distrital

El Departamento planeó y programó durante la vigencia de 2001, la ejecución de 7 proyectos de inversión de los cuales, el proyecto de Actualización y Conservación Catastral obtuvo un resultado eficaz, por cuanto superó la meta establecida en un 17% respecto de lo planeado, trayendo como consecuencia un mayor ingreso por concepto de impuesto predial al Distrito Capital.

La entidad en su Informe de Gestión y Resultados, describe el cumplimiento de las funciones por áreas, arrojando resultados excelentes. Sin embargo, al ser evaluados, éstos no se reflejan de la misma forma en los resultados de los proyectos de inversión (Plan de Desarrollo) que son el eje central para el logro de los planes y programas propuestos por la Entidad durante la vigencia 2001.

Es así como en la Subdirección Técnica y específicamente con la atención a usuarios, el DACD no cuenta con estadísticas relacionadas con las causas que originan el alto volumen de reclamaciones tales como: Revisión de avalúos, datos jurídicos inconsistentes, nomenclatura y rectificaciones de áreas de terreno y construcción, evidenciándose que algunas veces éstas son originadas por deficiencias administrativas, como por ejemplo, errores en la transcripción de los datos y avalúos catastrales no ajustados a la realidad, entre otros; generando con estas falencias deficiencias de control interno que afectan directamente la calidad de la información de las bases catastrales.

Para reforzar lo dicho en lo relacionado con la atención al usuario, el equipo de auditores, en el análisis de la cuenta evidenció que el DACD adquirió unos kioscos Multimedia, que tienen como finalidad hacer más ágil el suministro de información por cuanto el usuario a través de éstos puede acceder a la

información de la Entidad de forma directa, es decir sin que medien funcionarios del DACD. El Kiosco que se encuentra ubicado en las instalaciones del Centro Administrativo Distrital (CAD) no está en funcionamiento, lo que genera de una parte, que se congestionen las ventanillas de atención al usuario y de otra, la subutilización de la plataforma tecnológica adquirida para el fin antes citado.

Por otra parte, cabe señalar que la alta dirección del Distrito calculó ingresos sobre una base de fuentes inciertas de recaudos. Esto trajo como consecuencia que, al no ingresar los recursos esperados, se afectó significativamente la inversión social ejecutada por las entidades, como el DACD, atrasando con ello los beneficios o efectos esperados.

Durante la vigencia 2002, se estableció que producto del proceso de Actualización de la Formación Catastral, la Entidad actualizó 697.750 predios para la vigencia 2003, que se incorporaron a la base Catastral. Como consecuencia el Distrito Capital percibirá mayores ingresos, por concepto del Impuesto Predial Unificado.

Ahora bien, en cumplimiento del Plan de Desarrollo y desde el punto de vista presupuestal todos los proyectos presentaron una ejecución por encima del 93.0%, sin embargo seis (6) de ellos solo alcanzaran las metas en la vigencia 2003, por cuanto la mayor parte de los recursos fueron reservados en el último trimestre del 2002.

De otra parte y como lo señaló este organismo de control en la vigencia anterior, la administración no reportó gestión efectiva alguna ante la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de obtener la información completa de las modificaciones que sufren los inmuebles en la ciudad de Bogotá y de la propiedad de los mismos, con la periodicidad que establece el artículo 28 de la ley 14 de 1983.

Igualmente, se observó que varios predios actualizados para la vigencia 2003, fueron objeto de los procesos de Conservación Dinámica, Actualización y/o Conservación y Depuración Catastral durante el año 2002; estableciéndose que la información obtenida de los predios, en los diversos procesos no coincide, especialmente en el elemento físico del inmueble y en la aplicación de los valores metro cuadrado de construcción, los cuales inciden en la determinación del avalúo catastral.

Del mismo modo, se evidenció la existencia de faltas de control y calidad en el reconocimiento predial, validación, análisis, transcripción e incorporación a la base catastral de los predios actualizados, teniendo en cuenta, además de lo señalado en párrafo anterior, que en la información catastral se registra la existencia, entre otros, de 5.990 predios marcados como "SOBRANTES,

demostrándose de esta forma que la administración dentro del proceso de actualización de la información no realiza estudio jurídico a estos inmuebles.

Otro caso que reafirma las deficiencias en la calidad y confiabilidad de la información, es que la entidad detectó, después de haberse proferido los actos Administrativos de Clausura y aprobación de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas de la Actualización de la Formación vigencia 2003, mil doscientas (1.200) inconsistencias en el avalúo Catastral de igual número de predios, que fueron incorporados, actividad que debió realizarse previa al acto de clausura del citado proceso.

El Departamento Administrativo ha recepcionado 4.636 reclamaciones formuladas por los usuarios, propietarios y/o poseedores de inmuebles que fueron objeto del proceso de Actualización de la Formación, este dato con corte a 28 de marzo de 2003, situación que crea incertidumbre en la confiabilidad de la información incorporada a los registros catastrales.

El organismo de control, en distintas pruebas de auditoría ha podido determinar que por lo menos la mitad de los registros del sistema de información tomados en la muestra, evidencian deficiencias en la información incorporada a la base catastral.

Con la expedición de las Resoluciones No. 092, 093, 094 y 095 del 18 y 28 febrero de 2003, que modifican y adicionan la Resolución 1159 de diciembre 20 de 2002, "Por la cual se aprueba el estudio de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas urbanas y rurales, el valor de los tipos de edificaciones y se ordena la liquidación de los avalúos catastrales de los predios actualizados en área urbana y rural de Bogota D.C.", se reafirma que la información incorporada a la base catastral como consecuencia del proceso de actualización de la formación no es confiable, por cuanto el fundamento de la modificación de los actos administrativos radica en los siguientes aspectos:

- Las zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas no corresponden a las características del mercado inmobiliario.
- El valor del metro cuadrado de construcción por modelo econométrico según uso no, se ajusta a la realidad del mercado.
- Predios sin Zona Homogénea Física y Geoeconómica.
- El valor del metro cuadrado de construcción incluido en el listado de avalúos especiales no se ajusta a la realidad del mercado.

En tal sentido, las motivaciones esgrimidas por la administración para modificar la resolución 1159 del 20 de diciembre de 2002, tocan puntos fundamentales, así como técnicos y estratégicos del proceso de Actualización que redundan en la calidad y confiabilidad de la información incorporada a la base catastral

De otro lado, se observa que no existe asidero jurídico para que la Dirección del Departamento entrara a modificar y más aún adicionar la resolución 1159 de 2002, partiendo de la base que los predios actualizados, a la fecha de las modificaciones se encontraban conservados, para los cuales la normatividad vigente establece otro procedimiento para corregir las inconsistencias de la actualización de la formación

Otro subsector es el de Seguridad y Convivencia, dentro de este han sido evaluadas durante las vigencias 2001 y 2002, la Secretaría de Gobierno y el Fondo de Vigilancia y Seguridad y de Ventas Populares. A continuación se presentan los aspectos más relevantes producto de las auditorias realizadas.

Secretaría de Gobierno

Para la vigencia de 2001, la ejecución presupuestal de la Secretaría de Gobierno, fue comprometida al finalizar la citada vigencia. Lo anterior generó que las metas y actividades programadas en desarrollo de los proyectos de inversión, no se lograron según lo establecido en el Plan de Acción, en consecuencia el beneficio social solo se reflejará durante la vigencia 2002. Esta situación generó igualmente, que se cumpliera de manera parcial la misión y los objetivos establecidos por la Secretaría.

Adicionalmente, la no ejecución de los proyectos en los tiempos establecidos y las permanentes modificaciones presupuestales, generaron reformulaciones en cuanto actividades a ejecutar y sobrecostos comparando lo inicialmente programado.

Con respecto al Informe de Balance Social, se estableció que la población y las necesidades a cubrir por cada una de las problemáticas identificadas por ellos, no fueron debidamente focalizadas y como consecuencia las acciones realizadas son dispersas y el impacto social es no es el esperado.

La Contraloría de Bogotá, durante la vigencia de 2002, consideró que la gestión adelantada por la Secretaría de Gobierno, en conjunto no es eficaz, por cuanto no se cumplió con la totalidad de las metas previstas para la vigencia, por que la mayor parte de los compromisos, firmados para cumplir con los objetivos y las metas se llevaron a cabo en los últimos meses, no siendo oportuna la inversión.

Lo anterior significa que el resultado de las acciones que se emprendan con el 63% de saldos de reservas que se registran al cierre del 2002, solo se verán reflejadas en la vigencia 2003, reduciendo la eficacia que se obtiene por falta de oportunidad.

Se estableció que las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones,

el grado de implementación del Sistema de Control Interno son aceptables y, en la adquisición y uso de los recursos, conserva acertados criterios de economía, eficiencia y equidad.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad

El Fondo durante la vigencia de 2001 no concertó un plan de necesidades y adquisiciones con la MEBOG que garantizará el cumplimiento de la misión asignada por las normas, lo que no permitió medir adecuadamente el cumplimiento de las metas, objetivos y actividades que éste desarrolló..

De otro lado, el FVS contrató en forma directa bienes y servicios para la MEBOG en cuantías que, de acuerdo con el estatuto de contratación debió haberse realizado mediante el proceso de licitación pública, generando presunta trasgresión al principio de transparencia y selección objetiva.

Para la vigencia 2002 nuevamente el FVS evadió el proceso licitatorio de la Ley 80/93, al contratar bienes y servicios a través de contratación directa – Invitación No 031 de 2002, para la adquisición de 55 camionetas Pick Up 4x4 modelo 2003, doble cabina, estándar, con platón con destino a la MEBOG., que supera los \$2.695 millones. Hechos que conllevaron a la inobservancia del principio de transparencia, que de acuerdo con el monto de la contratación celebrada, el Decreto Reglamentario le exigía contratar a través de Licitación Pública, por lo que procedió solicitar investigación disciplinaria por presunta violación a la Ley contractual.

Por otra parte dentro del objetivo Cultura Ciudadana, presupuesto recursos para el Plan de Vivienda para la Policía Metropolitana y Adecuación logística e informática de la Policía y el FVS. En este sentido, se han venido ejecutando recursos que deben tener una destinación específica como se determina en el programa "Vida Sagrada".

Durante las dos últimas vigencias, los hallazgos presentados producto de la auditoría, han llevado a este ente de control a conceptuar que la gestión adelantada por la administración del Fondo, no acata las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones; no se ha implementado un Sistema de Control que le ofrezca garantías en el manejo de los recursos; no se manejan criterios de economía, eficiencia y eficacia dado que no se cumplió con las actividades establecidas en desarrollo de los proyectos de inversión.

El Fondo de Ventas Populares

El Fondo fue creado como respuesta política a una problemática social y económica evidenciada en la informalidad y ocupación del espacio público, así como en el deterioro progresivo de algunos sectores de la ciudad que se

convierten en espacios propicios para el desarrollo de actividades delictivas y la violación constante de normas urbanísticas y de reglas sociales frente a la preservación espacio público.

Al revisar su gestión en los dos últimos Planes de Desarrollo, se determinó que el énfasis dado por el gobierno Distrital, durante el período 1998-2001 se centró en la recuperación y acompañamiento a los vendedores ambulantes combinado con acciones de tipo policivo y urbanístico, de acuerdo con el modelo de desarrollo urbano del Plan de desarrollo.¹⁶

Al respecto, el Fondo de Ventas Populares ha invertido cuantiosos recursos económicos en proyectos de Casetas Ferias Populares, que en la actualidad están subutilizados, como es el caso de la Bodega Tarso y Bodega de la 40 (Proyecto Cra.38), destinándose para el almacenamiento de elementos inservibles, de otra parte se observa que las Bodegas denominadas Biblios y Creta no están totalmente ocupadas puesto que de una capacidad de 772 soluciones, únicamente es ocupada por 265 beneficiarios.

Por lo anterior, se estableció que la gestión es ineficiente e ineficaz, toda vez que sus actividades se han concentrado en la administración de los bienes que ya fueron entregados y no a la solución de la problemática para la cual fue creado.

Al respecto, como este organismo de control lo ha manifestado, la gestión del Fondo debe estar coordinada con acciones adelantadas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Policía Metropolitana de Bogotá, Alcaldías y Fondos de Desarrollo Local, por cuanto la invasión del espacio público es consecuencia entre otros factores de la población desplazada por la violencia, al incremento del desempleo conllevando al aumento de la economía informal y a la falta de políticas del Gobierno Central para atender esta problemática social.

¹⁶ Pronunciamiento realizado por la Contraloría de Bogotá, ante el proyecto de reestructuración presentado por la Administración Distrital. 2003.

3.4 SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

A continuación se presenta una evaluación de la gestión institucional de las entidades más representativas del sector de infraestructura el cual a su vez se subdivide en el subsector de movilidad y transporte al cual pertenecen las entidades IDU, Secretaria de Tránsito y Transporte STT – FONDATT y TRANSMILENIO y en el subsector de vivienda cuya entidad representativa es METROVIVIENDA. Ver cuadro No. 23.

Cuadro No.23
SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

CONCEPTO DE GESTIÓN		
Entidad / Empresa	Vigencia	
	2001	2002
Instituto de Desarrollo Urbano	Desfavorable	Desfavorable
Metrovivienda	Desfavorable	Desfavorable
Secretaria de Transito y transporte	Desfavorable	Desfavorable
FONDATT	Desfavorable	Desfavorable
Transmilenio	Favorable	Favorable

Después de analizada la gestión del subsector Movilidad y Transporte sobre la base de la actividad institucional realizada en la vigencia del año 2002 por las entidades del subsector, el concepto de la Contraloría de Bogotá sobre la Gestión y Resultados del subsector, expresa que solo TRANSMILENIO ha sido calificada como favorable, por lo que se puede afirmar que el resultado final para el subsector es Desfavorable.

En particular sobre el resultado de la gestión de cada una de estas instituciones se observa lo siguiente.

Instituto De Desarrollo Urbano-IDU

Respecto de la asignación y la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, El Instituto de Desarrollo Urbano IDU viene ejecutando 17 proyectos relacionados principalmente con obras de infraestructura vial y desarrollo urbanístico que dentro del Plan de Desarrollo “Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado” corresponden a cinco prioridades como son Cultura Ciudadana, Productividad, Justicia Social, Ambiente y Gestión Pública Admirable.

Durante la vigencia de 2002 la inversión asignada para la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo ascendió a \$307.013.39 millones, de los cuales se ejecutaron \$ 300.333.74 millones, equivalente al 97.8%. La ejecución total está representada por giros por \$71.743.44 millones y reservas por \$228.590.30 millones, alcanzando una ejecución real o efectiva solo del 23.4%.

Los 17 proyectos ejecutados por el IDU durante la vigencia de 2002 alcanzaron una eficacia del 54.8%, toda vez que se cumplieron 46 metas de las 84 programadas. Las metas que se cumplieron parcialmente corresponden a 16.7% del total.

La Administración Distrital fijó como su principal meta la disminución del 20% de los tiempos de desplazamiento de las personas en la ciudad y los siguientes Proyectos prioritarios: Tres nuevas troncales de transporte masivo: Américas, NQS y Av. Suba, mantenimiento de 500 Km./Carril de vías arterias, ejecución 10% del Plan Maestro de Ciclorutas, reducción del parque de buses.

El cumplimiento de este programa distrital se vio reflejado mayormente en el desarrollo de los proyectos y en los resultados obtenidos por el IDU, el cual reportó un índice de ejecución efectiva del 25% conforme a los giros obtenidos para dos de sus proyectos de mayor asignación (proyectos 5054 de recuperación de la malla vial y 7048 también de mejoramiento de la malla vial).

La situación del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU evidencia un bajo nivel en la programación y planeación de su gestión técnica y financiera; este hecho se torna más preocupante al tener en cuenta que la entidad debe ajustar su presupuesto cada vez que incumple el desarrollo de su Plan de Acción, lo que indica la falta de instrumentos de control de gestión.

En términos generales dentro de los hallazgos de orden administrativo encontrados, se evidencia reiteradamente falta de planeación, desacertada estimación de los presupuestos iniciales previos al proceso licitatorio, deficiencia en los diseños iniciales con los cuales se ejecutan las obras, plazos subestimados con respecto al tiempo real de ejecución de los proyectos; estas observaciones corresponden a procesos adelantados en las vigencias 1999, 2000 y 2001.

Se evidenció falta de seguimiento y coordinación a los proyectos por parte de las interventorías a cargo; así mismo la mala calidad de los materiales de mezcla asfáltica utilizada en las vías y el incumplimiento de las especificaciones técnicas durante la ejecución de las obras. Esta se evidenció también en el

proceso auditor realizado para la vigencia del 2001, por lo cual se considera una anomalía iterativa¹⁷.

Se infiere que si bien el IDU ha contribuido a mejorar la estructura urbana de la ciudad en los últimos años con un aumento progresivo en el gasto público por la ejecución de lo formulado en los planes de corto y largo plazo, no es menos cierto, que su capacidad institucional se ha visto contraída por las reformas dadas en el marco de la Ley 105 de 1993 y por los obligados ajustes fiscales. Esto se vería reflejado en parte en el déficit financiero que ha venido presentado por pasivos exigibles, como producto de contratos no liquidados y también en la deficiente calidad de las obras y el deterioro progresivo que viene presentado la malla local.

El IDU viene implementado importantes instrumentos de gestión desde finales de la vigencia 2001 que potencialmente propenden por mejorar la eficacia de sus inversiones, sin embargo, se vislumbra el riesgo existente para atender las demandas de sus productos y servicios por la concentración de funciones en el Instituto y por la contracción del gasto para fortalecer su capacidad institucional en correlación con sus objetivos y metas.

En resumen y como se observa en el cuadro de calificación sectorial preparado y presentado al final de esta evaluación la entidad obtuvo un concepto sobre la gestión y resultados desfavorable.

Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio

La situación de Transmilenio S.A. evidencia que su gestión operativa y financiera, está directamente relacionada con el avance de las obras de infraestructura de su propio sistema y con el desarrollo para su cofinanciación del convenio con la nación, los cuales presentan atrasos que han generado que bajos resultados en los indicadores de ejecución y de los niveles de cumplimiento en las metas del plan de desarrollo.

En cuanto a la asignación y la ejecución presupuestal para la vigencia fiscal de 2002, TRANSMILENIO S.A., aprobó un presupuesto definitivo de ingresos de \$356.764.4 millones de los cuales se ejecutaron \$202.636.33 millones que representan el 56.8%.

¹⁷ Esta situación se presentó especialmente en la ejecución los contratos No. 447 de 1999 (Obras requeridas para la Ejecución del Eje Ambiental de la avenida Jiménez entre la carrera 10ª y la Estación del Funicular) y contrato No. 403/2000 (Rehabilitación de las calzadas centrales de tráfico mixto y adecuación para la operación de Transmilenio en la Autopista Norte de los Héroes a la Calle 176, la realización de los trabajos de evaluación, actualización y complemento de los estudios y diseños de la estación cabecera entre las calles 170 y 184 de la Autopista Norte y obras complementarias para el proyecto de Transmilenio de Bogotá Distrito Capital.

Con relación a la estructura presupuestal de la Empresa, ésta tiene su principal fuente de recursos en las Transferencias, las cuales representan el 89.58% del total de ingresos presupuestados para la vigencia (\$319.594.30 millones), mientras que los ingresos generados por la actividad propia de la Empresa apenas equivalen al 3.85% (\$13.748.84 millones) de los cuales \$7.120.05 millones (1.99%) corresponden a las participaciones generadas por la prestación del servicio público de transporte masivo.

El presupuesto de gastos por su parte, muestra una ejecución de \$353.769.2 millones representativos del 99.16%. La estructura del presupuesto de gastos de la Empresa esta concentrada en los gastos de Inversión, los cuales representan el 95.53% del total presupuestado para la vigencia con una asignación definitiva de \$340.844.38 millones y una ejecución acumulada del 95.8% representativos de \$339.696.13 millones con unos giros efectivos de \$148.075.17 millones (43.44%).

La ejecución presupuestal de gastos no tuvo una adecuada planeación financiera y muestra un comportamiento irregular durante el año. Así \$99.671.54 millones de pesos representativos del 28.17% de la ejecución total del año fueron comprometidos durante el último trimestre y solamente en el mes de diciembre de la vigencia en análisis TRANSMILENIO S.A. comprometió recursos por valor de \$80.155.37 millones cifra que representa el 22.66% del total ejecutado durante todo el año 2002. Este comportamiento influyó en forma definitiva en el monto que la Empresa presenta como cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal, las cuales representan el 54.85% del total presupuestado para la vigencia fiscal. El rubro de mayor representatividad dentro del presupuesto de gastos, proyecto “7251 Gestión de Infraestructura del Transporte Público” comprometió en el último trimestre el 42.52% del total ejecutado (\$94.819.17 millones).

Del total asignado para la ejecución del Plan de inversiones, el 66,25% fue para la prioridad Productividad (\$225.821,1 millones). Transmilenio viene ejecutando 4 proyectos relacionados principalmente con en el desarrollo e implementación del Sistema de Transporte masivo Transmilenio, que dentro del Plan de Desarrollo “Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado” corresponden a tres prioridades como son Cultura Ciudadana, Productividad y Gestión Pública Admirable.

El proyecto de inversión No 7251 -Gestión de Infraestructura del Transporte Público– se constituye en el de mayor importancia dentro del objetivo de Productividad por su asignación presupuestal de \$223.448.17 cumplió satisfactoriamente sus metas correspondientes a gestionar 10 Kilómetros de la Troncal de las Américas y a la expansión del centro de control, meta que se cumplió en un 100%

En este proyecto la administración comprometió el 99.7% de los recursos asignados, pero sólo se giro el 22,2%, por lo tanto la mayor parte del presupuesto aforado para el proyecto quedó como cuentas por pagar para la vigencia fiscal de 2003, las cuales ascienden a \$173.220.84 millones, cifra que representa el 77.51% del presupuesto definitivo de la vigencia 2002 del proyecto.

Sin embargo, durante el año 2002 la Empresa no contó con un sistema de evaluación que le permitiera medir el grado de avance y los resultados obtenidos por el proyecto, lo anterior se debe a que desde la formulación del respectivo proyecto no se indicó con que tipo de indicadores se iba a evaluar.

En el Proyecto 7266 Capacitación Sistema Transmilenio el balance del cumplimiento de sus metas durante el primer semestre de la vigencia , es sobresaliente¹⁸.

En cuanto a la contratación la auditoría observa que en algunas licitaciones las reglas establecidas en el pliego de condiciones deben permitir la selección objetiva del contratista, esto es, que deben estar encaminadas a evitar la discrecionalidad en la valoración de la oferta y a evitar la declaratoria de desierta de la misma.

Del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento suscrito por TRANSMILENIO S.A. como consecuencia de los hallazgos de carácter administrativo que se comunicaron a la administración con el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de la vigencia de 2001, se pudo establecer que algunas acciones no se han cumplido de la forma en que se planteó por parte de la Empresa.¹⁹

De los análisis realizados por la Contraloría se estableció que en la actualidad la administración no cuenta con el sistema administrativo y financiero contratado y por consiguiente dicho sistema aún continúa presentando inconsistencia, a pesar de las gestiones realizadas por Transmilenio S.A. con el contratista, que incluyen la conciliación prejudicial en la respectiva Procuraduría Judicial. Esto coloca en riesgo y podría llevar a una lesión para el patrimonio del distrito²⁰.

¹⁸ De los 200 ejercicios programados para 1.000.000 de usuarios del Sistema Transmilenio, se ejecutaron 212; es decir, la meta se cumplió en un 106%. En cuanto a la segunda meta, se han capacitado 1.520.000 habitantes, cifra con la cual se superó satisfactoriamente la magnitud esperada para todo el año (127%).

¹⁹ Se sustenta en el anexo N° 5 del dicho informe se encuentra el resultado total de la evaluación efectuada

²⁰ La observación N° 4.7.6. del informe de 2001 relativa al contrato de N° 042 de 2000, celebrado con la firma Unión Temporal TEXINS S.A. – SEUX LTDA. por valor de \$169.280.000 y cuyo objeto es el de “Adquisición, implantación y puesta en marcha de un sistema de información administrativo y financiero integrado, el cual debe constar de los módulos de: Contabilidad, presupuesto, tesorería cuentas por pagar y cobrar, compras,

No obstante la observación predicha se consideró que la información contable de la Empresa Transmilenio S.A. es útil y confiable en términos de los elementos del Sistema de Control Interno Contable y el resultado de su gestión como favorable y un concepto sobre la gestión y resultados favorable.

Secretaria de Tránsito y Transporte- Fondatt

En cuanto a la gestión del FONDATT, vigencia 2002, este ente presentó un presupuesto definitivo de ingresos corrientes de \$39.430 millones a pesos constantes de 2002, lo que significó una reducción del 6.53% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, sin embargo la ejecución presupuestal de ingresos sólo alcanzó el 63.7%, debido fundamentalmente al bajo recaudo obtenido en sus dos principales renglones rentísticos: las multas las rentas contractuales.

La gestión administrativa en el recaudo de rentas y recursos de capital fue débil durante la vigencia 2002, muestra niveles bajos como es el caso de las Multas que representa el 76.3% de los ingresos corrientes, y solo una ejecución del 62.19%.

Adicionalmente el rubro de multas y comparendos, presenta a nivel contable, una cartera en el FONDATT, para la vigencia 2002, de aproximadamente \$241.981 millones (a pesos constantes de 2002).²¹

Es importante señalar que, las multas y comparendos, no cuenta con mecanismos de control adecuados para un recaudo oportuno y eficiente de las sanciones impuestas por la Policía Metropolitana de Tránsito. El control a la numeración es deficiente y no se cuenta con mecanismos de cobro coactivo eficientes que impidan su caducidad.

De los recursos de inversión, del presupuesto asignado en el plan de desarrollo "Por la Bogotá que queremos" la STT - FONDATT ejecutó el 97.34% en 2002, sobresaliendo los programas de movilidad inteligente a los que la entidad destino \$7.742 millones con una ejecución del 99.82%, convivencia ciudadana con un presupuesto de \$4.833 millones y una ejecución del 93.34%, así como el de modernización y fortalecimiento de la

almacén, inventarios e inversiones", hasta la fecha en que se efectuó la auditoria (mayo de 2003) no se había dado cumplimiento.

²¹ llama la atención que a 31.12.2002, éste renglón haya tenido ingresos por \$20.501 y para el año 2002 dichos ingresos bajan a \$19.161 millones, una reducción en el recaudo de \$1.340 millones, es decir del 6.53%.

gestión pública con una disponibilidad para inversión de \$6.705 millones de los que se ejecutaron un 97.36%.

La gestión de la entidad durante la vigencia 2002 no obstante haber implementado algunas medidas para disminuir los tiempos de desplazamiento de las personas en la ciudad, es deficiente, debido a la falta de control en los procesos de chatarrización, implementación de los estudios relacionados con la reestructuración de rutas para el servicio de transporte público por la entrada en funcionamiento del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio, presentación tardía del plan maestro de parqueaderos.

Metrovivienda

La gestión sectorial de la política de vivienda distrital se ejecuta, básicamente a partir de los proyectos de primera generación o proyectos de ejecución directa y proyectos de segunda generación o asociativos, realizados por Metrovivienda.

En el caso de Proyectos de primera generación, la Entidad compra directamente los terrenos mediante procesos de selección de grandes zonas que se encuentran sin urbanizar adecuándolos para desarrollar macroproyectos o ciudadelas. Una vez habilitados las áreas útiles se promocionan ofertando superlotes, a constructores quienes deben desarrollar y ofrecer proyectos habitacionales para vivienda de interés social, VIS, vivienda de interés prioritario, VIP, vivienda mínima, VIM.

Para los Proyectos de segunda generación Metrovivienda se asocia con un tercero, se establecen cuotas de participación para constituir un Patrimonio Autónomo para adelantar la ejecución de los proyectos con el manejo de sus recursos a través de mecanismos como el de fiducia mercantil de tal manera que se debe garantizar la sostenibilidad del proyecto. Estos Patrimonios Autónomos manejan los recursos para adelantar el urbanismo(equipamiento urbanístico), promocionar y vender lotes en los que posteriormente se construirá y se venderá vivienda VIP y VIM.

Durante la vigencia 2002 METROVIVIENDA dio continuidad a los proyectos de inversión que venía implementando como son: Compra de tierras, Habilitación de superlotes, Desarrollo de Proyectos Urbanísticos Asociativos y Adecuación y Dotación Institucional, los cuales presentan el siguiente balance de ejecución presupuestal.

A diciembre 31 de 2002 estos proyectos contaron con un presupuesto de \$17.907 millones y comprometieron recursos por valor de \$ 17.006 millones

equivalentes al 94.97% del presupuesto asignado y realizaron giros por \$ 8.961 millones, equivalentes al 52.7% de sus compromisos.

La información contable de Metrovivienda genera incertidumbre, imposibilita los seguimientos y carece de confiabilidad lo que permite calificar el Sistema de Control Interno Contable como deficiente.

En el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por Metrovivienda se observa que persisten algunas deficiencias en la implementación del sistema al interior de la empresa, que han incidido e imposibilitado que las tareas desarrolladas se manejen en aplicación de los criterios de economía, eficiencia y equidad.

Resumiendo la gestión de la empresa Metrovivienda en lo referente al sector de la vivienda nos permite inferir que a cuatro años de haberse iniciado los proyectos urbanísticos denominados Ciudadela El Recreo Metrovivienda - Bosa, Ciudadela El Porvenir - Bosa, Ciudadela Campo Verde – Bosa y Ciudadela Metrovivienda Usme - Usme los resultados producto de la inversión y la gestión de la Entidad son los siguientes:

El único proyecto urbanístico que al corte de Diciembre de 2002 ha generado beneficio social directo es la Ciudadela El Recreo Metrovivienda en Bosa con un total acumulado de 3.103 hogares beneficiados representados en el mismo número de viviendas vendidas y escrituradas. De éstas, durante la vigencia 2002 se escrituraron 1.234 viviendas²².

El proyecto Ciudadela el Porvenir - Bosa, corresponde al de mayor magnitud por el área que comprende-132has brutas-, sin embargo apenas se encuentra en un proceso incipiente de habilitación²³. Cabe señalar, que no todos los predios que lo conforman han podido ser adquiridos por Metrovivienda, a diciembre de 2002 se encontraban en proceso de expropiación solo 156. La incertidumbre frente a estos hechos ha llevado a posponer las metas previstas y alargar el tiempo de su cumplimiento

El proyecto Ciudadela Metrovivienda - Usme se adelanta bajo la modalidad de Asociación con propietarios de terrenos quienes los trasladan a un patrimonio autónomo, administrado por una Fiduciaria, en él la empresa aporta recursos

²² El proyecto con área de 115 has. brutas, contempla un área habilitada de 476.689 m², desarrollado en tres etapas, durante la vigencia 2002 se terminaron de habilitar 19 lotes de la tercera etapa, para completar 70 lotes como área útil del proyecto. Se ofertaron 21 lotes, de estos se vendieron 7 destinados a vivienda de interés prioritario, de éstos se vendieron 16 en el año 2001 y 7 durante 2002. Durante la vigencia 2002, se escrituraron 1.234 y las demás (1.869) corresponden a las formalizadas durante el 2001, presentándose también una disminución en los resultados frente al proceso de comercialización de las viviendas.

²³ El proyecto comprende 9 etapas con un área útil de 678.415.04 m² y se concedió licencia de urbanismo para la primera y segunda etapa cuya área útil es de 130.479.49 m². equivalente al 19.2% del total del área útil del proyecto urbanístico, porcentaje muy bajo si se tiene en cuenta su extensión y el tiempo que ha transcurrido desde el inicio del mismo.

equivalentes al 52.4%. Los excedentes reportados en la venta se reparten entre los participantes en proporción a los aportes²⁴.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en proceso auditor correspondiente a la vigencia 2001, es reiterativa la deficiencia en los registros y reportes de la información de gestión de la empresa que desdice de la confiabilidad de los sistemas de información, generan incertidumbre frente al resultado real de la gestión, dificultan la identificación de los beneficiarios de la inversión estatal producto de la gestión social de esta y la contribución de la misma en al cumplimiento de las políticas sociales trazadas por el gobierno Distrital dirigidas a lograr bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Los hallazgos producto de la auditoría, permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración es deficiente no acatan las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, no ha implementado un Sistema de Control Interno que le ofrezca garantía en el manejo de los recursos; lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo, no se cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos.

3.5 SECTOR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Departamento Administrativo del Medio Ambiente Dama

La problemática ambiental de la ciudad está asociada básicamente al aumento de la población por migraciones y desplazamiento, y su localización en zonas de alto riesgo y de conservación en los bordes de la ciudad; al manejo y disposición de residuos sólidos residenciales; a los vertimientos industriales sobre el sistema hídrico de la ciudad; al número y obsolescencia tecnológica del parque automotor; a la escasa cobertura de áreas verdes por habitante y la falta de educación ambiental. Ver cuadro No. 24.

²⁴ Durante la vigencia 2002 se logró vender el lote No. 18 el cual tiene un área útil de 9.265.06 m², que frente al área útil del proyecto representa el 2.9%, porcentaje muy bajo si se tiene en cuenta que el proyecto viene operando desde la vigencia 2.000.

Cuadro No. 24
Sector Medio Ambiente

CONCEPTO DE GESTIÓN		
Entidad / Empresa	Vigencia	
	2001	2002
Departamento Administrativo del Medio Ambiente	Desfavorable	Con Observaciones

Fuente: Informes Auditoria Gubernamental con enfoque Integral vigencia 2002

Entre las principales actividades ejecutadas por la autoridad ambiental del Distrito, sobre sale la expedición del Decreto 061 del 2003, mediante el cual se adoptó el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital. En él esquema general de la gestión ambiental se organiza en escenarios parciales²⁵, cada uno de los cuales se enfoca sobre uno de los procesos principales de los ecosistemas ciudad-región. Cada escenario parcial reúne a los actores involucrados como productores de bienes y servicios, como consumidores de los mismos, como afectados por los impactos ambientales o como responsables por la gestión pública sectorial o ambiental.

En términos de la coordinación interinstitucional, la Contraloría de Bogotá, en un Control de Advertencia formulado durante el primer semestre del 2002, por la falta de articulación con la EAAB en el manejo de los humedales y la carencia de una estrategia global de recuperación y conservación de este importante elemento del patrimonio ambiental del Distrito.

Gestión en el Plan de Desarrollo. Del total del presupuesto definitivo apropiado para la vigencia del 2002, el 8.6% corresponde a funcionamiento y el 91,4% a inversión. Esta última fue distribuida entre 15 proyectos, dentro de los cuales se destaca el No. 2017 de “Construcción y Operación de las Plantas de Tratamiento del Salitre, Fucha y Tunjuelito Río Bogotá –RB” con una asignación de \$62.346’315.193, que corresponde al 85,68% del total de la inversión del DAMA en la vigencia objeto de estudio.

Los ingresos reales del DAMA para la vigencia en examen, registraron la suma de \$32.179’689.000, que comparados con los registrados en la vigencia 2001 representan una disminución de \$62.529’927.000 equivalente al 66.02%. Lo anterior se fundamenta en la disminución de las transferencias del Gobierno Nacional en cuantía de \$19.919’261.000 y las Operaciones Interinstitucionales por valor de \$42.585’199.000.

²⁵ Programas: de ecosistemas estratégicos y biodiversidad, de manejo agropecuario sostenible, de ecourbanismo, de transporte sostenible, de manejo del ciclo del agua, de manejo de ciclo de los materiales, de manejo ambiental de la industria y de manejo ambiental de la minería.

La Inversión Directa se realizó durante la vigencia fiscal de 2002 a través de quince (15) Proyectos, a los cuales se asignó un presupuesto inicial de \$59.578.183.273 millones; presentó modificaciones por valor de \$13.185.631.053. De conformidad con lo anterior, se establece que el presupuesto definitivo de Gastos de Inversión para el DAMA, ascendió a \$72.763.814.326.

A 31 de diciembre de 2002, la ejecución de los proyectos de inversión fue de \$66.747'721.600 que representan el 91.73%, quedando en reserva \$4.048'564.712 para la vigencia en estudio.

En el 2001 los resultados más destacados de la gestión son: El cambio de administración ocasionó un retraso importante en la ejecución de los proyectos de inversión mientras se desarrollaba el cierre de la alcaldía de Peñalosa y el proceso de armonización entre los dos planes de desarrollo

La reestructuración forzada por la aplicación de la Ley 617, obligo al sector a la contratación de personal mediante órdenes de servicio con el fin de ejecutar labores administrativas o propias de su función misional; lo cual supuso la necesidad de utilizar tiempo valioso de la ejecución para adelantar los trámites de contratación. Esta circunstancia las ha llevado a convertirse en departamentos de contratación e interventoría, distrayéndolas de su quehacer misional e introduciendo riesgos importantes en el manejo presupuestal y en la eficiencia de las inversiones.

Otro punto que se cuestiono en el 2001 fue la asignación de recursos económicos para la gestión ambiental, especialmente para los problemas más sentidos, como la contaminación del aire, el tratamiento y manejo de residuos líquidos y de los residuos peligrosos y la recuperación y preservación de la estructura ecológica principal, entre otros.

En términos de resultados la gestión es desalentadora, no sin antes advertir que el Sistema Ambiental Distrital -SIAC y sus entidades carecen de un sistema de indicadores de gestión que permita una evaluación adecuada.

Las acciones para reducir la contaminación del aire carecen de efectividad, pues la inversión es escasa y su contribución al mejoramiento de la sostenibilidad ambiental de la ciudad es precaria.

En cuanto a los vertimientos industriales las acciones no logran una producción más limpia, en parte por una debilidad en la programación de los objetivos de reducción de la contaminación, y en parte por la situación económica del país que impide la realización de inversiones no prioritarias para el industrial.

El tema de los residuos industriales peligrosos no fue abordado. La falta de acciones sobre la materia hace que el relleno sanitario de Doña Juana esté disponiendo este tipo de desechos con los ordinarios a muy bajo costo, asumiendo el D.C. la responsabilidad que compete al generador.

En otros casos la carencia de resultados se asocia a la falta de gerencia adecuada por parte de la entidad responsable. El ejemplo más destacado es la estrategia de plantas de tratamiento incluida dentro del programa de descontaminación del Río Bogotá, que se visualizó hacia construir una planta incompleta (El Salitre Fase I) pero se perdió el norte del programa.

Finalmente, la Contraloría de Bogotá ha llamado insistentemente la atención sobre el programa de descontaminación del Río Bogotá, para la cual se ha sugerido la conveniencia de sustraer el proyecto de las responsabilidades del DAMA y de estudiar la posibilidad de darle autonomía administrativa para garantizar su continuidad en el tiempo.

En el 2002 los principales resultados de gestión son: Las contradicciones que presentan las relaciones DAMA - Ministerio del Medio Ambiente y la CAR Cundinamarca, Producto de estas relaciones el Distrito Capital ha sufrido la pérdida de valiosos ecosistemas como los Cerros Orientales y enfrenta problemas críticos ambientales y de habitabilidad en casos como las explotaciones mineras.

Así mismo se estableció la falta de gestión por parte del DAMA en el cobro de las tasas retributivas a los usuarios de vertimientos puntuales sobre el recurso hídrico del Distrito Capital, distintos de los usuarios que están conectados a la red de alcantarillado de la EAAB; aunque estos cobros no inciden directamente en el presupuesto de Ingresos del DAMA, sí se constituye en un menor valor dejado de recaudar por la Secretaría de Hacienda - Tesorería Distrital, obligación que era efectiva desde el año 1999, de acuerdo con el Decreto 901 del 1 de abril de 1997. No obstante lo anterior, la destinación de estos recursos son asignados al DAMA a través de transferencias presupuéstales.

De otra parte las 17 acciones correctivas comprometidas a desarrollarse a la fecha de la auditoría, en su totalidad fueron cumplidas por la administración del DAMA, lo que implica un mejoramiento en la gestión. Es de anotar que un alto porcentaje de las actividades desarrolladas corresponden al Sistema de Control Interno de la Entidad.

Con el objetivo de reorientar el ejercicio del control de tal manera que propenda por la efectividad de la Administración Distrital en la prestación de bienes y servicios a la comunidad; el DAMA presentó ante esta Dirección Sectorial su Plan de mejoramiento, producto de la evaluación realizada a la vigencia de

2001, quedando así formalizadas las acciones correctivas a tomar con el fin de buscar el mejoramiento continuo de la gestión de la Entidad.

De otra parte se estableció la falta de gestión por parte del DAMA en el cobro de las tasas retributivas a los usuarios que contaminan el recurso hídrico del Distrito Capital. Aunque estos cobros no inciden directamente en el presupuesto del DAMA, sí se constituye en un menor valor dejado de recaudar por la Secretaría de Hacienda - Tesorería Distrital. Esta obligatoriedad que era efectiva desde el año 1999, de acuerdo con el Decreto 901 del 1 de abril de 1997. No obstante lo anterior, la destinación de estos recursos son asignados al DAMA a través de transferencias presupuestales

3.6 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Existe en el Distrito desde el 2001 el Comité Sectorial de Servicios Públicos, integrado por los gerentes de las ESP, excepto la EEB. Este comité tiene por objeto definir la política del sector, coordinar las actividades y verificar el cumplimiento de las mismas. En la propuesta de reforma administrativa del Distrito las ESP son tratadas de manera fraccionada: Energía y Telecomunicaciones se consideran de régimen especial, vistas solamente como aportantes de recursos a la Secretaría de Hacienda.; la EAAB y la UESP son vinculadas a la Secretaría del Hábitat, principalmente por el componente ambiental.

La política que se defina, debe incluir todos los servicios: energía, alumbrado público, teléfonos, acueducto, alcantarillado, plazas de mercado, cementerio, aseo y demás servicios básicos e indispensables que determinan la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo de la ciudad. Si bien los gerentes de las ESP, son ejecutores de políticas, la responsabilidad fundamental del diseño de la misma, debe estar en cabeza del ejecutivo y no debe delegarse, por cuanto se permite que primen intereses privados y/o particulares sobre los intereses públicos constitucionales ²⁶.

En este sector para la vigencia del 2002 se realiza auditoría a cuatro empresas EAAB, ETB, EEB y Gas Natural primer semestre, de las cuales EAAB y ETB obtuvieron concepto Favorable con Observaciones y la EEB y Gas Natural concepto Favorable; para la vigencia 2001 se auditaron cinco empresas, la

²⁶ Subdirección de Análisis Sectorial de servicios públicos domiciliarios, documento Evaluación a la propuesta de reestructuración de la administración del Distrito Capital de Bogotá.

EAAB, la ETB, la EEB, la UESP y Gas Natural para entonces dos entidades obtuvieron concepto desfavorable la EAAB y la UESP. Ver cuadro No.25

**Cuadro No. 25
Empresas De Servicios Públicos**

Concepto de Gestión		
	Vigencia	
EMPRESA/ENTIDAD	2001	2002
EAAB	Desfavorable	Con Observaciones
ETB	Con Observaciones	Con Observaciones
EEB	Favorable	Favorable
U.E.S.P	Desfavorable	n.d.
GAS NATURAL	Favorable	Favorable*

*Primer semestre

Por empresas los hallazgos de gestión más importantes fueron los siguientes:

Acueducto y Alcantarillado

El concepto de gestión en la vigencia 2002 es Favorable Con Observaciones situación que la coloca en mejor situación a la del año anterior en donde su gestión fue calificada como Desfavorable los hallazgos más representativos se enuncian a continuación.

El examen a las Gerencias auditadas, dio como resultado una calificación definitiva de 3.7 sobre 5.0, del Sistema de Control Interno de la EAAB, superando la obtenida en la vigencia anterior de 3.1 y situando a la empresa en un SCI con desarrollo bueno y con un nivel de riesgo mediano, sin embargo, se detectaron observaciones importantes en las fases de operacionalización y administración del riesgo por: debilidades en mecanismos de verificación y control, manuales y procedimientos en proceso de actualización, demora en la puesta en funcionamiento del SAP R/3.

En la vigencia 2002, se incrementó la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en un 2.8% y 2.5% frente al año anterior, alcanzando al 98% y 90.1% respectivamente, lo que significa atención a 65.597 y 59.462 nuevos usuarios que demandaron efectivamente los dos servicios. Sin embargo, el índice de cobertura real para el 2002 fue del 93.3% para acueducto y del 85.8% para alcantarillado, tomando como base los usuarios totales que incluyen los

que requieren los servicios pero que no tienen acceso al mismo por estar en zonas de riesgo o no legalizadas.

El nivel de recaudo aumentó, por cuanto, mientras en el 2001 se lograron índices de recaudo del 77.9% para acueducto y del 66.4% para Alcantarillado, en el 2002 fueron del 104.5% y 98.1% respectivamente, pasando de \$476.245 millones recaudados en el 2001 por servicio de acueducto y alcantarillado a \$709.101 millones en el 2002, sin incluir venta de agua en bloque.

El Índice de Agua no Contabilizada – IANC fue del 34.8%, con un desfase de 1.2% frente a la meta mínima final programada del 33.6%, para el 2002; IANC superior en 1.2% al obtenido en el 2001, pero inferior en 0.7% al del 2000, lo que refleja una mejoría no significativa para el período, teniendo en cuenta que, las inversiones para el programa de pérdidas de agua aumentaron en el 238% con respecto al año 2001, situándose en \$73.117 millones.

No obstante que la EAAB se comprometió a bajar el IANC al 30% en el 2004, con el Concejo Distrital, en el Acuerdo 40 de 2001, la empresa programó el cumplimiento de esta exigencia para el 2005, con los gestores que iniciaron operaciones en enero de 2003.

La Empresa en el 2002, aforó recursos para inversión directa por \$429.819 millones y alcanzó una ejecución del 75%, de donde se giraron \$177.849 millones, significando esto una ejecución real del 41% frente a lo asignado y constitución de cuentas por pagar por \$145.021 millones, equivalentes al 34%, por lo tanto gran parte de los compromisos se desarrollaran en el 2003.

Además, de la inoportuna ejecución de los recursos para inversión directa, se presenta rezago de \$56.329.8 millones, al no utilizar el PAC en inversión directa para optimizar el manejo de los recaudos y pagos mensuales, así como se evidencian valores insolutos de cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2001, por \$41.928 millones; en donde \$34.532 millones, un 82.4% son del rubro de inversión.

En cuanto al total de gastos de funcionamiento, se destinan y ejecutan recursos en mayor proporción a gastos administrativos, con un 60%, destacándose el pago de rubros tales como: honorarios, viáticos y gastos de viaje, seguros, impuestos, tasas y multas, mientras que, para gastos operativos se destina solo el 32%.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca condenó a la empresa al pago de 30 SML, por desacato a una Acción Popular, interpuesta por la Junta de Acción Comunal del Barrio Niza, que obligaba a suspender obras para la rehabilitación

de las zonas de ronda y zonas de manejo y preservación ambiental del Humedal Córdoba y el plan para diseños hidráulicos del Sistema Córdoba - Juan Amarillo - Jaboque.

Se evidenció que el 50%, de total de la contratación del 2002, se suscribió en el último trimestre, 316 de 632, generando que las obras o actividades que se focalizan al cumplimiento de los objetivos misionales se inicien al final de la vigencia y por consiguiente se retrasa el beneficio que los ciudadanos pueden obtener en términos de cobertura y calidad del servicio, lo que denota debilidades en la programación y ejecución de los recursos.

Se presentó incremento del 58.9% en el índice de los reclamos registrados, al pasar de 147.600 radicados en el 2001, a 234.470 para el 2002; de estos, en el 2001 se terminaron 146.224 y en el 2002, 226.090, quedando pendientes de solución en el 2001, 1.376 y en el 2002, 8.380. El tipo de reclamo para ambas vigencias con mayor número de quejas fue el alto consumo.

De las reclamaciones registradas antes de la descentralización en zonas o sectores, se observa que hasta agosto 19 de 2002, se radicaron 31.938, de éstas, se solucionaron 12.285 y desde esta fecha hasta el 31 de diciembre, 26.755, con solución 7.827. Si se tiene en cuenta que el período de vigencia de las zonas es más corto (103 días calendario), el índice de reclamos se incrementó, al compararlo con el tiempo comprendido entre el primero de enero al 19 de septiembre de 2002 (262 días calendario).

De lo anterior se concluye, que uno de los objetivos propuestos con la zonificación de la ciudad en zonas, el de disminuir los días de atención a las reclamaciones y bajar los índices de reclamos registrados, no se cumplió al presentarse incremento en la vigencia del 2002.

Se presentaron 28 silencios administrativos positivos, originados en el incumplimiento del trámite de los derechos de petición, al no darles respuesta a los usuarios dentro de los términos legales, como consecuencia de esto, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, impuso multas a la empresa por \$16.7 millones y significó realizar abonos a los usuarios por \$14.9 millones, originando detrimento al patrimonio de la entidad.

La implementación del Sistema de Información Empresarial – SIE, a través de la ejecución del contrato 875 de 1999 con SAP ANDINA Y DEL CARIBE, ha ocasionado mayores costos de \$20.519 millones, un 99.48% adicional al valor del contrato inicial y una adición en tiempo de 24 meses y 26 días, equivalente al 158% del plazo inicialmente previsto, situación generada por las constantes modificaciones, cambio de porcentajes en la forma de pago; ajustes de acuerdo

al IPC; y las adiciones al valor del contrato, así como, por la permanente rotación del director e interventor (4 ocasiones).

Los aspectos anteriormente expuestos, denotan ineficiente planeación y gestión institucional de la EAAB, ocasionando consecuencias financieras de considerable cuantía, transgresión de los artículos 209 de la Constitución Política de Colombia: Principios de la Función Administrativa y el artículo 3 del Código Contencioso Administrativo, Principios Orientadores de las Actuaciones Administrativas (Celeridad y Eficacia) y de los principios generales de la Ley 80 de 1993, Responsabilidad, Planeación, Celeridad, Eficacia y Eficiencia, así como, a las leyes 42 y 87 de 1993 en lo pertinente al cumplimiento de los principios de la eficacia y eficiencia de la gestión fiscal y al establecimiento de mecanismos adecuados de verificación y control, de tal forma que se garantice que las actividades programadas para mejorar la prestación de los servicios de acueducto se obtengan al menor costo y de manera eficaz y oportuna.

Es significativo el crecimiento real acumulado desde 1997 a 2002 de las tarifas, donde es importante señalar que antes de la Ley 142 de 1994, todas las ineficiencias de la EAAB eran asumidas en forma conjunta por el Distrito Capital (Ingresos Tributarios) y por los usuarios del servicio, pero el panorama no es mejor después de la Ley, la CRA, autoriza Vía Tarifas, el traslado, exclusivamente a los usuarios del servicio, de todas las ineficiencias de la empresa y del peso de los sobrecostos. La consecuencia, incrementos tarifarios exagerados e insostenibles, situación contraria a la que perseguía la Ley, *“Menores costos, Menores Tarifas”*.

Para evaluar el comportamiento de la gestión de la empresa en los dos años de la presente administración se acumulan los siguientes hallazgos presentados durante la vigencia 2001: En el proyecto de inversión denominado Programa de Agua no Contabilizada y Uso Eficiente del Recurso, se programó suministrar 170.000 medidores para la disminución del índice pero sólo se instalaron 63.017, es decir el 37.1%

Falta de planeación en la ejecución del Contrato 474 de 1998 para la Construcción Planta El Dorado, la obra debió ejecutarse en quince meses pero su tiempo real de ejecución fue de 26 meses. Esta planta está siendo subutilizada por que su capacidad instalada es de 155520 metros cúbicos diarios y en el mes de febrero de 2002 solo trató un promedio de 951 metros cúbicos diarios esto presupone que se requiere dinamizar la gestión a fin de vincular lo más pronto posible al mayor número de suscriptores y/o clientes.

Por incumplimiento de las resoluciones 4663 de 1990 y 448 de 1999 así como del Acuerdo 021 de 1992 y el Decreto 1541 de 1978, la empresa fue multada y condenada a pagar un total de \$138.221.5 millones de pesos.

En el contrato celebrado con la firma SAP Andina y del Caribe, se debió liquidar un sobrecosto del 30.2% por concepto de mayor número de horas de consultoría por la inoportuna entrega del Modelo Organizacional a la firma contratista por ser un insumo fundamental para el desarrollo del contrato en los términos y condiciones pactadas.

La ejecución de los contratos celebrados con el Consorcio Gibraltar para la construcción del interceptor Cundinamarca Sur Tramo II y el Canal Cundinamarca Tramo II presentaron demoras significativas (de 8 meses) en el inicio de las obras lo que demuestra falta de planeación por parte del responsable del proyecto, como también por parte del interventor lo que repercute en retrasos en la conclusión de las obras. Para complemento los anticipos estuvieron en poder de los contratistas, durante un lapso de cinco (5) meses antes de dar inicio a la ejecución de las obras.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

El concepto de gestión en la vigencia 2002 se mantiene igual al año 2001 con observaciones los hallazgos más representativos se enuncian a continuación.

En el 2002 el Sistema de Control Interno de ETB alcanzó una calificación de 3,32 puntos, ubicándose en un nivel de mediano riesgo con una escala de valoración de buena, reflejando deficiencias en planeación y en la retroalimentación que debe darse a partir de la gestión de la Auditoría Corporativa.

No se encontró total armonía entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Corporativo que ETB diseñó, donde hay 31 planes funcionales, a los cuales correspondieron 80 proyectos con los 45 proyectos de inversión formulados.

En términos generales ETB sigue cumpliendo con su objeto social mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones, cuyo portafolio se ha ampliado durante los últimos años, gracias a la evolución tecnológica fundamentalmente en el campo de la informática que ha hecho que se enriquezca con nuevos productos destinados al mercado personal, familiar e institucional. Sin embargo el producto de mayor presencia y repercusión sigue siendo la telefonía pública básica conmutada local.

ETB presenta una moderada capacidad y disponibilidad del Activo Corriente para respaldar las deudas a corto plazo; respecto del nivel de endeudamiento

(55,6%), expresa el grado moderado de endeudamiento que tiene entidad, el cual no se puede descuidar ya que la pondría en riesgo la propiedad de la empresa, por el poder que asumen los terceros.

En el portafolio de inversiones se presentan diferencias al comparar la sumatoria mensual de las inversiones compradas en pesos contra el flujo de caja mensual en los meses de julio por \$ 31.588,9 millones y diciembre por \$19.011,7 millones. La Empresa realizó en el periodo evaluado, operaciones de inversión con entidades que están por fuera del ranking elaborado por la Dirección de Tesorería de la Secretaria de Hacienda Distrital.

En lo concerniente al presupuesto se constituyeron vigencias futuras para la vigencia 2003 por \$36.996,3 millones con cargo al rubro Publicidad y Mercadeo Masivo (31302), rubro que no se encuentra dentro del presupuesto de la vigencia de 2002. Igual situación presenta la vigencia futura constituida por \$8.640,0 millones con cargo al rubro Servicio al Cliente Masivo (31323).

ETB redujo el presupuesto de Inversión Directa en un 81,0% de su apropiación inicial (\$769.652,6 millones) y presentó giros por \$67.976,3 millones, registrando un inadecuado manejo del PAC como herramienta de programación y ejecución presupuestal; ello a pesar de haber contado con disponibilidades de tesorería suficientes durante la vigencia.

Se evidenció la creación de rubros al interior de la Inversión Directa, sin la debida autorización de la Junta directiva y sin que la naturaleza del gasto presente correspondencia con la misión de la entidad, tal es el caso de los rubros Equipo de Transporte y Adecuación de Inmuebles.

El proyecto de inversión “Desarrollo de Nuevos Negocios” apropiado inicialmente con \$751.689,0 millones, financiado con recursos del crédito, los cuales no fueron autorizados por el Consejo de Bogotá y sin embargo presenta contra créditos por \$207,1 millones, básicamente para ser girados a la Administración Distrital.

El nivel de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión seleccionados en la muestra de auditoría fue satisfactorio, se ubicó entre el 97,1% y el 98,8%. Sin embargo el proyecto Gestión de Tecnología de Informática, llamó la atención porque reflejó giros solamente del 14,5%, denotando que el manejo de los recursos asignados al proyecto fue deficiente al quedar en reservas más del 80%, y evidenciando debilidades en la planeación y por ende en el cumplimiento de metas, puesto que los contratos se ejecutarán hasta la próxima vigencia lo cual incide en la calidad y los costos de los bienes o servicios a adquirir.

El nivel de cumplimiento de las metas de los tres proyectos, fue satisfactorio, al superar ampliamente lo programado. Sin embargo, se observó que la ejecución presupuestal, específicamente el nivel de giros de los proyectos, no fue coherente con los niveles de cumplimiento de las metas, toda vez que los giros no alcanzaron al 70%, mientras que las metas superaron ampliamente la magnitud programada.

La gestión contractual adelantada por ETB en las vicepresidencias de Informática, Infraestructura y Gestión de Red, corresponden a las necesidades de la empresa y se adelanta de acuerdo con lo establecido en las políticas de compras o normas de contratación interna.

El presupuesto de la contratación para el proyecto Gestión de Tecnología Informática, en el transcurso del año presentó avances muy irregulares, destacando que de \$9.460,7 millones, se suscribieron \$5.631,6 millones, equivalente al 60% de la contratación celebrada para el proyecto, en el último mes de 2002.

Existe facultad ilimitada para suscribir actos y contratos por parte del representante legal y éste a su vez en otras dependencias, sin que se vislumbre suficiente control de la Junta Directiva y se fijen límites a los actos y contratos del representante legal por parte de la Asamblea General de Socios quien estudia y aprueba las reformas estatuirás; que de acuerdo con el artículo 53 de los Estatutos Sociales, es una de sus funciones.

Por otra parte se observó que solamente nueve planes funcionales se relacionaron con 23 proyectos de inversión y solo 19 proyectos de los planes funcionales coincidieron con 31 proyectos de inversión. Lo anterior confirma, que el Plan Estratégico no guarda relación con los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo, denotando que no existe coordinación en el proceso de planeación entre las diferentes áreas de la entidad, que permita garantizar la coherencia y consistencia del Plan Estratégico con las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Los resultados muestran que la totalidad de las metas no se lograron, y que el grado de eficacia fue solamente del 62,2%, denotando debilidades en la planeación, programación y seguimiento de los proyectos de inversión.

Además, demuestra el descontrol y la confusión de la Entidad acerca de las metas ejecutadas, creando incertidumbre acerca de la confiabilidad de la información y evidenciando que ETB no realiza un seguimiento y verificación adecuada al cumplimiento de las metas, ni cuenta con los mecanismos efectivos que le permitan asegurar el control a la ejecución de los proyectos.

A lo anterior se suma las observaciones de la vigencia 2001, como los proyectos de modernización de plataforma informática no concluidos los cuales generaron pérdidas económicas para la Entidad, como el caso del proyecto SAS.

También hay que señalar como aspecto positivo que la ETB obtuvo el primer certificado de aseguramiento de la calidad bajo la norma de ISO 9001:2000, que ampara cuatro procesos operativos orientados a mejorar los niveles de calidad del servicio al cliente.

El comportamiento de los servicios de valor agregado mejoró como son los casos del servicio de internet que crecieron en 27.000. Son significativos los resultados obtenidos en el crecimiento de los usuarios Datamundo, cuyo crecimiento durante 2001 superó el 200%,

Son favorables los resultados en cuanto a la participación de la ETB en Larga Distancia Nacional avanzó del 11% al 17% y en LDI la ETB alcanzó casi la tercera parte del total del mercado. Su participación en el mercado de LDI pasó del 21% en el 2000 al 31% en el 2001.

Empresa de Energía Eléctrica

Los resultados de la auditoría permiten conceptuar que la gestión fiscal adelantada por la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP durante la vigencia de 2002 fue favorable. Durante esta se observaron las siguientes situaciones frente a la gestión fiscal de la Entidad:

Existen políticas definidas en el manejo del riesgo que se presenta en la infraestructura de transmisión. La Empresa ha implementado planes de contingencia, de participación social y comunitaria, así como mecanismos técnicos para reforzar y proteger principalmente las torres de transmisión. La recuperación del servicio de las líneas de Transmisión afectadas por el terrorismo se efectuó en el menor tiempo posible, como se constató en la visita efectuada a la Torre 288 en Ciudad Bolívar, en donde la Empresa cuenta con un plan de contingencia para la recuperación del Sistema de Transmisión, así como con talento humano profesional y técnico en actividades de coordinación.

La Empresa realizó inversiones para el mantenimiento, actualización y modernización de la infraestructura de Transmisión y Centro Regional de Despacho. Los Indicadores de Gestión en Transmisión de Disponibilidad de Infraestructura, Compensación de Ingresos, Señales del Centro Regional del Despacho y de Mantenimiento de Infraestructura, se cumplieron superando las metas establecidas para el 2002.

El buen resultado en la gestión de la entidad en el 2002, tiene relación con el índice de crecimiento de la economía nacional similar al logrado en el 2001, estimándose en 1.65% el crecimiento del PIB, lo cual produjo un resultado favorable en el crecimiento de la demanda del Sistema Interconectado Nacional -SIN- el cual llegó al 44.811.14 Gwh siendo un 3.1% superior a lo logrado en el 2001 que llegó a 43.462.77Gwh. Este resultado es superior a los logros del 2001, 2000 y 1999, de 2.4%, 1.2% y -4.9% respectivamente, causado por un crecimiento del consumo industrial.

Revisada el 48% de la contratación suscrita en el 2002, se determinó que se desarrolla de acuerdo con los proyectos previstos en el Plan Estratégico Corporativo y cumple en todos los aspectos con los lineamientos establecidos tanto en el Estatuto de Contratación como en el Manual de Interventoría interno de la EEB, que son concordantes con la legislación civil y comercial.

Se han implementado mecanismos que aseguran una buena administración del talento humano como de los recursos físicos y económicos de la Institución.

Se cumplió con el objetivo de la Empresa de constituir el patrimonio autónomo a través de las fiduciarias Fiducolumbia y el Consorcio de Pensiones Energía (Fiduprevisora y Fidubogotá), lo cual permitirá una mayor independencia en la administración de los pensionados de la EEB.

Las inversiones, en el ámbito nacional e internacional, están ubicadas en empresas que ofrecen seguridad a los recursos del Distrito Capital y se enmarcan dentro del objeto social de la Empresa y del objetivo corporativo de "*Participación en la expansión internacional de transmisión de energía*". Para los proyectos de inversión, se están haciendo los estudios con el fin de garantizar que los mismos son convenientes para los intereses de la Compañía.

En relación con la inversión internacional, la EEB SA ESP conformó el consorcio Red de Energía del Perú –REP en compañía de ISA y TRANSELCA, participando con el 40% del total de la inversión (30% recursos propios y 10% recursos del crédito); el contrato respectivo se firmó el 2 septiembre de 2002, fecha desde la cual está en marcha y tiene como finalidad la operación de la red de transporte de energía eléctrica del Perú (aproximadamente el 75%) en los niveles de tensión 220, 138 y 60 kv., ubicada en el Sistema de Transmisión Eléctrico Nacional y brindar servicios de operación y mantenimiento a instalaciones de transmisión de terceros. Después de cuatro meses de operación las líneas de transmisión, los transformadores de 220Kv y los equipos de compensación reactiva presentaron una disponibilidad superior al 99% de la concesión.

En cuanto al Sistema de Control Interno, presenta una calificación final promedio de 4.52, 0.15 puntos por encima de la calificación de 2001, lo que permite concluir que el sistema tiene un excelente desarrollo y un nivel de riesgo bajo; por lo tanto el SCI es eficiente y tiene la calidad para brindar garantía de seguridad razonable para el cumplimiento de la misión.

A lo anterior hay que resaltar aspectos importantes presentados durante la vigencia de 2001 como reducciones en los costos de producción, disminuciones considerables en contingencias de tipo legal, el pago por contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos se redujo en \$1.102 millones; el portafolio de inversiones permanentes y temporales de la Empresa de Energía de Bogotá, presenta un eficiente manejo de los recursos; el portafolio accionario que posee la Empresa en diferentes entidades del sector energético, presentó crecimiento, la contratación cumple con las normas legales; el pago de las mesadas pensionales se realizó puntualmente y el Sistema de Control Interno en el área de manejo del portafolio presenta un buen nivel de confianza, entre otros.

Gas Natural

La gestión adelantada por la administración de la entidad, acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones, está soportada en un Sistema de Control Interno eficiente y de calidad y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición empleando en su administración criterios de eficacia, economía y eficiencia, lo cual le permitió cumplir con los planes y programas desarrollados, con las metas y objetivos propuestos durante la vigencia de 2001 y primer semestre del 2002.

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno SCI en las áreas auditadas, por fases y componentes, se concluyó que Gas Natural, cuenta con un SCI con calidad y eficiencia, que brinda suficiente garantía y seguridad razonable para el cumplimiento de la misión, debido a su buen desarrollo y bajo nivel de riesgo.

Analizado el comportamiento de la estructura financiera y económica de Gas Natural en el período 1999 a 2001, reflejó una gestión financiera favorable, por los siguientes aspectos: Sus activos se incrementaron en un 45.9 %, mientras que el pasivo en un 31.9% y el Patrimonio en el 55.1%. Los ingresos operacionales se incrementaron en el 92.9% y las utilidades en un 336.9% mostrando una alta recuperación de la inversión. Sin embargo, los costos de operación, presentaron un crecimiento del 142%, más significativo que el observado en los ingresos operacionales, lo anterior porque este costo esta conformado por el costo de la compra de gas en boca de pozo a ECOPETROL y el transporte pagado desde la boca del pozo hasta el City-

Gate de la Compañía, que esta afectado por la devaluación mas el incremento real de los precios internacionales del gas y del transporte, situación que incidió en la ganancia bruta, que disminuyó en el 24.1% de 1999 a 2001.

Frente a las inversiones en Propiedad Planta y Equipo, para el año 2001 la compañía presupuestó la construcción de 716 Kilómetros de redes de distribución con \$25.190 millones, sin embargo, construyó 937 kilómetros con una inversión de \$18.333 millones, 221 kilómetros más de lo proyectado, con \$6.857 millones menos de lo presupuestado.

Se proyectó llegar a 902.195 clientes, pero se alcanzaron 908.995 clientes sobrepasando su meta en 6.800.

En lo relativo a las metas propuestas en ventas de gas, la variación fue mínima, tanto para los volúmenes como para los ingresos, estos últimos tenían presupuestado \$191.921 millones, el valor real se ubicó en \$191.061 millones.

El resultado operativo presentó una ejecución menor del 14.1%, frente a lo presupuestado en el 2001 de \$49.229 millones, debido a lo explicado anteriormente, del elevado incremento de los costos de operación que está supeditado al incremento de la Tasa Representativa de Mercado, que en el 2001 presentó una significativa alza.

Verificado el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por Gas Natural se estableció que la Gestión fue eficiente y eficaz en el logro de las mismas, lo que se refleja en los resultados que muestran los indicadores establecidos para medir los logros empresariales, en el período objeto de estudio. Se fijaron objetivos y metas en cuanto a Expansión Comercial, Rentabilidad, Confiabilidad del suministro, Eficiencia y eficacia del sistema de información, Calidad y Desarrollo del proyecto Gas Natural, guardando coherencia con el Plan Estratégico, obteniendo los siguientes resultados:

En expansión Comercial, cumplió con las metas propuestas en el 103.5%, lo que denota una óptima ejecución, debido a lo siguiente: Clientes residenciales dispersa de 73%. Para esta meta se programó atender 57.913 y se logró 44.040, alcanzando un cumplimiento del 76%.

Incremento de 2.290 Clientes Comerciales con una máxima inversión de \$20.854 millones. El cumplimiento de esta meta fue de 95.9%, su comportamiento fue adecuado. Incremento de 3.358 clientes saturación vertical. El comportamiento de esta meta sobrepasó lo proyectado en 367.7%, dado que realmente se captaron 12.341 clientes.

Lograr una penetración del 50% de nuevas redes. Se proyectó construir 716 Kilómetros a un costo de \$25.190 millones, siendo su ejecución de 937 kilómetros con un costo de \$18.333 millones, superando ampliamente la meta a un menor costo.

Incremento de 28.784 clientes residenciales con una inversión de 19.322 millones. En esta meta el cumplimiento fue del 120.4%, resultado muy por encima de lo proyectado. Lograr 9.726 nuevos clientes vivienda nueva. Atendieron 12.901 clientes para un cumplimiento del 132.6%

Campañas de incremento de consumo: La empresa durante el 2001, emprendió campañas tendientes a aumentar el consumo, como resultado de este esfuerzo se captaron 107.599, clientes nuevos, es decir un 13.43% con respecto al año anterior.

Rentabilidad, lograr que la revisión de la tarifa provea una rentabilidad superior al 14% después de impuestos, que refleje los costos reales de distribución, desarrollar un modelo de simulación y cálculo para la nueva tarifa quinquenal y optimizar los contratos de suministro y transporte de gas.

En lo que tiene que ver para estos tres puntos Gas Natural en mayo de 2000 se acogió a la Resolución 007 de 2000, la cual permite, a diferencia de la fórmula tarifaria anterior asignar contratos de suministro y transporte por mercados y actualización mensual de cortes. En diciembre del 2000 se publicó para consulta la Resolución 104 en la cual el regulador presenta una propuesta del esquema general para la remuneración de las actividades de distribución y comercialización, pero no concretó consistentemente las responsabilidades y límites para cada una de las actividades.

Gas Natural por intermedio de Naturgas que asocia las empresas distribuidoras adelantó diferentes estudios entre los cuales se menciona uno para determinar la tarifa más conveniente para el negocio de gas natural en Colombia, otro para el cálculo del costo medio de capital o tasa de descuento mínima y otro para analizar la separación de las actividades de distribución y comercialización de gas natural, las cuales fueron presentados a la CREG.

El esquema tarifario debió entrar en vigencia del 2001, situación que no se dio y en consecuencia los problemas reconocidos por la CREG como son la determinación de la fórmula tarifaria más conveniente para el negocio de distribución, cálculo del costo medio de capital o tasa de descuento mínima y otro para analizar la separación de actividades de distribución y comercialización de gas natural; al 2002 aún persistían.

La empresa con el fin de minimizar costos de reciprocidad en los convenios de sistemas de recaudo y desarrollar herramientas y estrategias para negociación con bancos u otras opciones, llevo a cabo acercamiento con las diferentes entidades financieras, así como para garantizar que los clientes dispongan de suficientes medios de pago. Por otra parte, canceló por incumplimiento convenios con algunos bancos y corporaciones.

Al revisar las Peticiones, Quejas y Recursos recibidas durante el 2001 y en el 2002, se encontró que existieron deficiencias en algunas firmas instaladoras. Igualmente existe confusión en los usuarios de Gas Natural con respecto a las competencias de la empresa y las firmas instaladoras.

La meta para Gas Natural Vehicular en el 2001, no se cumplió, dado que se presupuestó convertir 7.500 vehículos de los cuales solamente se lograron 3.425 conversiones que corresponden al 46%.

No obstante, lo anterior se destaca el significativo incremento de las tarifas por el servicio de gas Natural durante los años 2001 y 2002, situación que se genera por el efecto de la devaluación en los costos de operación, variable que se traslada en la tarifa de acuerdo con las metodologías establecidas por la CREG; aspecto fuera de control de la empresa, pero que impacta directamente a los usuarios, por cuanto mientras sus ingresos aumentan máximo con el crecimiento anual del Índice de Precios al Consumidor -IPC, las tarifas presentan comportamientos superiores a este parámetro, con incidencia sobre la economía de los bogotanos, tal como se observa a continuación:

En cuanto al servicio público domiciliario de Gas Natural el 67.6% opina que es satisfactoria, mientras el 24.7% regular y el 7.8% malo. Es de anotar que la oportunidad en la atención fue óptima, los usuarios que manifestaron tener interrupciones en el servicio, el 54.9% estimó que se restableció el servicio entre 0 a 1 día, el 23.1% de 2 a 4 días y el 22% en más de 4 días.

La percepción sobre la tarifa del servicio fue: un 57.8% considera que es moderada, el 39.5% alta y solo el 2.7% baja.

En cuanto a los medidores que se instalan para Gas Natural el 82.1% de los encuestados considera que son de buena calidad y el 17.9% informan que presentan anomalías. Esta percepción fue corroborada en el transcurso de esta auditoría, ya que de las PQR que se presentan una de las principales quejas se generan por revisión en los medidores.

En lo relativo a la entrega oportuna de la factura el 86.2% de los encuestados manifiesta que llega oportunamente y tan solo el 13.8% dice que no. El 35.5% de los encuestados tiene la percepción de que no le facturan el consumo real, mientras que el 64.5% que sí le facturan correctamente.

En cuanto a los medios de pago, el 55.2% aduce que no son suficientes y el 44.8% cree que no.

A pesar de estar bien calificada la empresa Gas Natural S.A. ESP en la prestación del servicio, manifestaron los encuestados haber efectuado reclamaciones en un 48.7% que se originan por cobros no autorizados, cambio de nomenclatura y estrato y revisión muy costosa. Sin embargo, el 50.4% afirma que fue oportuna y satisfactoria la atención a sus reclamos.

En lo relacionado con las Peticiones Quejas y Recursos manifiestan en un 51.2% que la empresa no cumple con los términos previstos en la Ley. En cuanto a la revisión obligatoria solamente se le ha efectuado a un 53.6% de la población encuestada, quejándose por su alto costo.

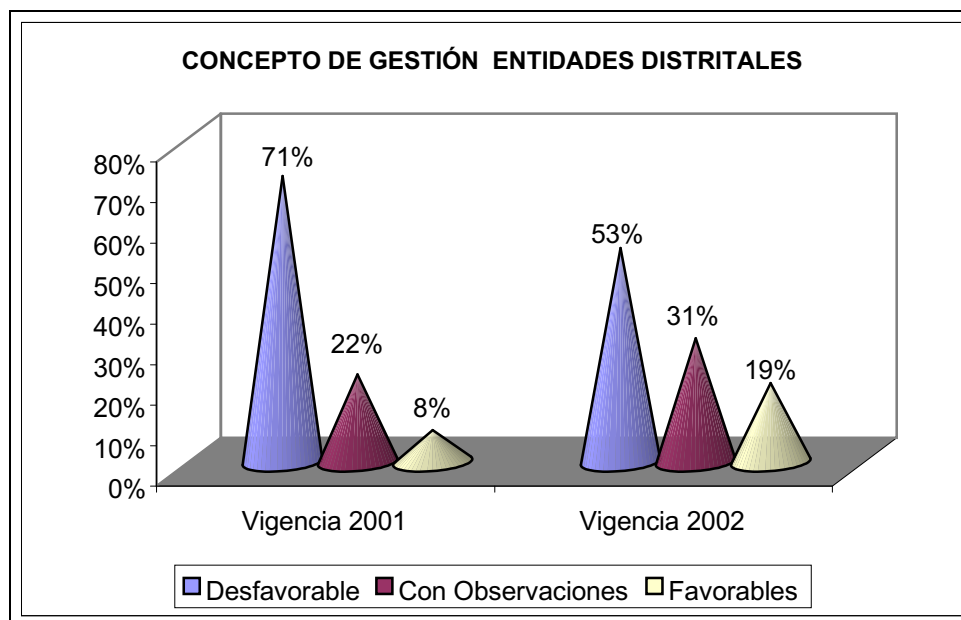
El resultado de la encuesta es de carácter informativo y permite conocer la percepción actual del cliente sobre la prestación del servicio de gas natural, aunque estaba dirigida a todos los miembros de Juntas de Acción Comunal de la ciudad, sólo respondieron representantes de los de estratos 1, 2, 3 y 4.

3.7 CONCLUSIONES

La Contraloría de Bogotá mediante la Auditoría Gubernamental con enfoque Integral, auditó la información que los responsables presentaron sobre su gestión, con el propósito de emitir un pronunciamiento articulado e integral sobre la misma.

Como se observa en la siguiente gráfica el concepto de gestión de las entidades Distritales presentó similar comportamiento a la vigencia anterior. Para el 2002 de 37 entidades auditadas en la primera fase 19 obtuvieron concepto Desfavorable el 51%, once Favorable con Observaciones el 30% y siete entidades Favorable 19%. Para la vigencia 2001 la Contraloría auditó 51 entidades de las cuales 36 obtuvieron concepto Desfavorable el 71%, once Favorable con Observaciones el 22% y cuatro Favorable el 8%; mostrando en su conjunto una escasa capacidad de cambio por parte de la Administración de una vigencia a otra.

Gráfica17



Fuente: Cálculos Subdirección Plan de Desarrollo y Balance Social

- ◆ La gestión del Distrito capital desde la perspectiva de la Auditoría Gubernamental con enfoque integral de la vigencia del 2002, se vio afectada por el sector Localidades, debido a que ellas fueron calificadas con concepto desfavorable, situación que empaña la gestión de los 6 sectores restantes del Distrito.
- ◆ El Sector Salud se destaca por mejorar su gestión en el 2002 frente a la vigencia 2001, gracias al incremento en la prestación de servicios de la mayoría de Hospitales, lo que redundó en el aumento de los ingresos generados por algunos Hospitales y refleja el cumplimiento de las metas proyectadas, pero persiste el problema de glosas que tanto la Secretaría Distrital de Salud, como las ARS realizan a las cuentas pasadas por los Hospitales; que diezma considerablemente los ingresos percibidos por las IPS públicas; y perpetuando la crisis financiera de los mismos.
- ◆ El sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte presenta un debilitamiento de la gestión debido a la disminución en la calificación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte a desfavorable en el 2002, en especial por la reiterada observación sobre control interno en consideración a que las carpetas de los contratos en general carecen de soportes tales como informes de gestión, actas de inicio de los contratos y de terminación, además de celebración de contratos de transporte innecesarios y la utilización de la contratación directa dejando los procesos licitatorios en su mínima expresión. Así mismo se observaron incoherencias y/o

imprecisiones legales de la Entidad sobre la contratación cuando por un mismo objeto y obligaciones, en forma ilegal, se le denominan en forma indistinta, como consultoría o de prestación de servicios

- ◆ En el Sector Gobierno las entidades que fueron evaluadas en los años 2002 y 2001 presentaron deficiencias en su gestión por cuanto en el manejo de los recursos no han sido observados a cabalidad los principios de eficiencia, eficacia y equidad. Al respecto, fue común encontrar la falta de ejecución de los proyectos de inversión de acuerdo con las programaciones establecidas.

En este sector la evaluación al Sistema de Control Interno en las entidades muestra que ha venido realizando acciones con el propósito de mejorar, sin embargo continúan presentando dificultades en cuanto a la implementación de acciones efectivas que les permita identificar, valorar, analizar, mejorar y mitigar los riesgos.

Las anteriores observaciones llevaron a la Contraloría en la vigencia 2001 a conceptuar la gestión con Observaciones en los casos de la Secretarías de Gobierno, Hacienda Distrital y el Departamento de Catastro Distrital y Desfavorable a los Fondos de Ventas Populares y Vigilancia y Seguridad. Para la vigencia 2002 se mantienen los mismos conceptos sobre la gestión en las Secretarías de Gobierno y Hacienda; el Departamento de Catastro Distrital, los Fondos de Vigilancia y Ventas Populares su gestión se conceptuó Desfavorable.

En la Secretaría de Hacienda las dificultades presentadas en la vigencia 2001 como la existencia de subvaloraciones y sobrevaloraciones significativas de los cálculos iniciales de algunos ingresos y gastos que obligaban a realizar numerosas modificaciones y en algunos casos la suspensión de partidas, lo que en conjunto conducía al incumplimiento de compromisos con la ciudadanía, construidos sobre expectativas inciertas de recaudos, se superaron para la vigencia del 2002, en esta vigencia, se observó una mejor programación presupuestal en tanto que la reducción fue del 7.1% en el recaudo previsto inicialmente.

La ejecución activa del presupuesto correspondió al 94.75% y la pasiva al 96.8%, mostrando buenos niveles de eficacia; sin embargo, descontadas las reservas constituidas, la ejecución de los gastos baja al 69%, que en el caso de las inversiones apenas llega al 41.9%, denotando nuevamente aplazamiento en el desarrollo de las actividades y el consecuente incumplimiento de las metas propuestas en el actual Plan de Desarrollo, toda vez que no logró los resultados esperados en la gestión antievasión, calidad y tecnificación de la información, actualización de la base tributaria, estudios y metodologías relacionados con los fenómenos de evasión y

elusión, y en lo relativo a la consecución de nuevos ingresos para el distrito.

La consistencia y calidad de la información entre el Departamento Administrativo de Catastro DACD y la SHD evidenció la carencia de integración, actualización y retroalimentación permanente frente a la información base para el cálculo, fiscalización y cobro del IPU.

Con respecto a la eficiencia en los procesos de determinación y cobro de los impuestos IPU e ICA, la Secretaría no cuenta con estudios y metodologías actualizadas, que permitan un análisis cierto sobre los fenómenos de evasión y elusión y, por ende, las metas establecidas en el Plan Antievasión en muchos casos son superadas, en razón de que son fijadas sin responder a la realidad; de allí que por ejemplo, la gestión sobre la cartera sea insuficiente frente al crecimiento anual de la misma.

De la evaluación de trámites de reclamación contribuyentes impuestos IPU e ICA, se observó que, aunque la intención de la administración era reducir el flujo de atención de contribuyentes en los puestos y ventanillas, contrariamente fue incrementado a raíz de la implementación de las estrategias masivas, por falta de una mayor depuración de las bases de información tributaria.

Al Departamento Administrativo de Catastro Distrital la Contraloría le ha señalado en las dos vigencias, que su administración no reporta gestión efectiva alguna ante la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de obtener la información completa de las modificaciones que sufren los inmuebles en la ciudad de Bogotá y de la propiedad de los mismos, con la periodicidad que establece el artículo 28 de la ley 14 de 1983.

Analizado el subsector seguridad y convivencia para la vigencia de 2001, la ejecución presupuestal de la Secretaría de Gobierno, fue comprometida al finalizar la citada vigencia. Lo anterior generó que las metas y actividades programadas en desarrollo de los proyectos de inversión, no se lograran según lo establecido en el Plan de Acción, esta situación generó igualmente, que se cumpliera de manera parcial la misión y los objetivos establecidos por la Secretaría. La anterior observación se repite durante la vigencia de 2002, la Contraloría considera que la gestión adelantada, en conjunto no es eficaz, por que la mayor parte de los compromisos, firmados para cumplir con los objetivos y las metas se llevaron a cabo en los últimos meses, no siendo oportuna la inversión.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad no concertó un plan de necesidades y adquisiciones con la MEBOG que garantizará el cumplimiento de la misión asignada por las normas, lo que no permitió medir adecuadamente el

cumplimiento de las metas, objetivos y actividades que éste desarrolló. De otro lado, en las dos vigencias el FVS contrató en forma directa bienes y servicios para la MEBOG en cuantías que, de acuerdo con el estatuto de contratación debió haberse realizado mediante el proceso de licitación pública, generando presunta trasgresión al principio de transparencia y selección objetiva.

Por otro lado el Fondo de Ventas Populares ha invertido cuantiosos recursos económicos en proyectos de Casetas Ferias Populares, que en la actualidad están subutilizadas, como es el caso de la Bodega Tarso y Bodega de la 40 (Proyecto cra. 38), destinándose para el almacenamiento de elementos inservibles, de otra parte se observa que las Bodegas denominadas Biblios y Creta no están totalmente ocupadas puesto que de una capacidad de 772 soluciones, únicamente es ocupada por 265 beneficiarios.

- ◆ En el Sector Infraestructura en el subsector transporte y movilidad se observa que en las decisiones tomadas por parte de la Administración Distrital y adoptadas por el Gobierno Nacional, se ha resuelto no cumplir con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, en cuanto al objetivo de implementar el Sistema Integral de Transporte Masivo – SITM, al dedicarle todos los recursos al componente flexible (Sistema Transmilenio) dejando de lado el componente rígido, es decir la primera línea del metro.

De otra parte la Administración Distrital dirige todos sus esfuerzos, por la rigidez de sus recursos, a un solo componente del sistema de transporte dejando en rezago de la gestión otros componentes prioritarios que dan la integralidad y la eficiencia al sistema como son: El tren de cercanías, los Estacionamientos Públicos, los Terminales de Transporte (interurbanos de pasajeros y mercancías); asimismo las necesidades de atención del sistema vial. Lo que sin duda alguna puede estar generando pérdida de beneficios por no darse la evaluación bajo aspectos técnicos de funcionalidad entre los diferentes sistemas: transporte, Vial y de Espacio Público.

Lo anterior, vislumbra un alto riesgo en lograr las metas del POT, asumidas en el Plan de Desarrollo, en cuanto a mejorar la movilidad de la Ciudad, en razón de que un solo componente del sistema integral de transporte no puede otorgar la capacidad suficiente para cubrir las necesidades de Transporte público en Bogotá y por ende para mejorar las condiciones de movilidad en general.

Pareciera que el Sistema Vial estuviera relegado a un segundo plano dentro del esquema de ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá para vivir todos del mismo lado”, así lo indica la baja ejecución de los proyectos, la falta de planeación y de coordinación entre las entidades encargadas.

Tampoco la ha sido en el subsector de la vivienda cuyos problemas estructurales en Bogotá, están asociados a la integridad de las acciones de la administración en torno a la política habitacional, la cual debe considerar el mejoramiento de la calidad de vida, el aumento de las tasas de empleo y el desarrollo de mecanismos que permitan controlar el precio del suelo. La acción institucional respecto del POT no contempla la oferta del suelo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y prioritaria, que permita disminuir y eliminar la producción informal de vivienda para los estratos más pobres de la población.

- ◆ En el Sector Ambiental se encuentra una mejora de la gestión teniendo en cuenta el cambio en la calificación a favorable con observaciones en la vigencia 2002 del Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA, dentro de los hallazgos más importantes se encuentran la desarticulación con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB en el manejo de los humedales y las contradicciones que se presentan en las relaciones con el Ministerio del Medio Ambiente y la CAR Cundinamarca ocasionando pérdidas para el Distrito de valiosos ecosistemas como los cerros orientales o la falta de gestión por parte del DAMA en el cobro de las tasas retributivas a los usuarios de vertimientos puntuales sobre el recurso hídrico del Distrito Capital. Este departamento en la vigencia anterior 2001 mostró una gestión desfavorable; por hallazgos encontrados como la baja asignación de recursos para inversión, la falta de control a vertimientos y residuos industriales peligrosos como la incompleta descontaminación del río Bogotá y la falta de indicadores de gestión del Sistema Ambiental –Distrital SIAC;

En el Sistema de Control Interno el DAMA mejoró la gestión presentando un Plan de mejoramiento y dando cumplimiento a las acciones correctivas.

- En la vigencia 2002 la gestión del Sector Servicios Públicos mejoró con la calificación favorable con observaciones de las empresas EAAB y ETB y con concepto favorable las empresas EEB y Gas Natural.

Dentro de los aspectos más importantes se encuentran el incremento de la cobertura de acueducto y alcantarillado, el incumplimiento de la meta del Índice de Agua no Contabilizada en cuanto a lo programado para el 2002, también la baja ejecución real del Plan de Desarrollo 41% por lo tanto gran parte de los compromisos se desarrollaran en el 2003. Se presentó

incremento del 58.9% en el índice de los reclamos registrados, al pasar de 147.600 radicados en el 2001, a 234.470 para el 2002. Es significativo el crecimiento real acumulado desde 1997 a 2002 de las tarifas. En la Construcción Planta El Dorado, la obra debió ejecutarse en quince meses pero su tiempo real de ejecución fue de 26 meses, esta planta continua subutilizada.

En términos generales ETB sigue cumpliendo con su objeto social mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones, cuyo portafolio se ha ampliado durante los últimos años, gracias a la evolución tecnológica fundamentalmente en el campo de la informática que ha hecho que se enriquezca con nuevos productos.

En la ETB no se encontró total armonía entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Corporativo, la Empresa redujo el presupuesto de Inversión Directa en un 81,0% de su apropiación inicial (\$769.652,6 millones) y presentó giros por \$67.976,3 millones, registrando un inadecuado manejo del PAC como herramienta de programación y ejecución presupuestal. El nivel de cumplimiento de las metas de proyectos, fue satisfactorio, al superar ampliamente lo programado, sin embargo, se observó que la ejecución presupuestal, específicamente el nivel de giros de los proyectos, no fue coherente con los niveles de cumplimiento de las metas, toda vez que los giros no alcanzaron al 70%, mientras que las metas superaron ampliamente la magnitud programada.

En la empresa de Energía Eléctrica existen políticas definidas en el manejo del riesgo que se presenta en la infraestructura de transmisión, el buen resultado en la gestión de la entidad en el 2002, tiene relación con el índice de crecimiento de la economía nacional similar al logrado en el 2001; revisado el 48% de la contratación suscrita en el 2002, se determinó que se desarrolla de acuerdo con los proyectos previstos en el Plan Estratégico Corporativo. Las inversiones, en el ámbito nacional e internacional, están ubicadas en empresas que ofrecen seguridad a los recursos del Distrito Capital.

En Gas Natural la estructura financiera y económica de Gas Natural en el 2001, reflejó una gestión financiera favorable, la compañía presupuestó la construcción de 716 Kilómetros de redes de distribución, construyó 937 kilómetros, 221 kilómetros más de lo proyectado. Se proyectó llegar a 902.195 clientes, pero se alcanzaron 908.995 clientes sobrepasando su meta en 6.800.

En expansión Comercial, cumplió con las metas propuestas en el 103.5%, lo que denota una óptima ejecución. La empresa durante el 2001, emprendió campañas tendientes a aumentar el consumo, como resultado de este esfuerzo se captaron 107.599, clientes nuevos.

Al revisar las Peticiones, Quejas y Recursos recibidas durante el 2001 y en el 2002, se encontró que existieron deficiencias en algunas firmas instaladoras. Igualmente existe confusión en los usuarios de Gas Natural con respecto a las competencias de la empresa y las firmas instaladoras.

La meta para Gas Natural Vehicular en el 2001, no se cumplió, dado que se presupuestó convertir 7.500 vehículos de los cuales solamente se lograron 3.425 conversiones que corresponden al 46%.

No obstante, lo anterior se destaca el significativo incremento de las tarifas por el servicio de gas Natural durante los años 2001 y 2002, situación que se genera por el efecto de la devaluación en los costos de operación, variable que se traslada en la tarifa de acuerdo con las metodologías establecidas por la CREG.

Finalmente esta Contraloría considera que el Concejo de la ciudad ha dado un paso importante en transparencia al garantizar una evaluación permanente de la gestión de la Administración, mediante la publicación permanente de los indicadores de gestión, ella debe emplear este espacio para presentar además de los resultados, los aspectos más relevantes de la gestión, como el estado de establecimiento de las nuevas políticas públicas, sus programas de modernización, reestructuración, racionalización, ampliación, o situaciones sobresalientes que determinaron los resultados en el período.

IV- RESULTADOS

El hacer efectiva una política pública, es responsabilidad directa de cada una de las entidades de la administración distrital, a través de la ejecución de los proyectos de inversión, de su propia gestión y de los resultados que se obtengan. Y es precisamente ahí donde la Contraloría, a partir de los documentos soportes de la rendición de cuenta y mediante la aplicación de la auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular y abreviada determinó a través de los sistemas y principios del control fiscal, establecidos por la Constitución, las Leyes y la Resolución No. 054 de 2002, sí los resultados de la gestión de la administración están cumpliendo con los objetivos esperados, como se demuestra a continuación:

La gestión del Distrito Capital, se vio afectada durante las vigencias 2001 y 2002, por la definición de una serie de programas y proyectos que finalmente se consolidaron en el Plan de Desarrollo "Bogotá para vivir todos del mismo lado", cuyas fuentes de financiación desde su formulación presentaron un alto grado de incertidumbre, en particular basados en la Reforma Tributaria y la aprobación de la totalidad de los recursos producto de la descapitalización de CODENSA.

Al respecto, la Administración Distrital, presentó y aprobó para la vigencia del 2001 un presupuesto de ingresos ambiciosos, con el objeto de poder continuar con las grandes inversiones realizadas por la administración anterior y la adecuación y mantenimiento de las mismas, tanto en equipamiento urbano como en bienestar ciudadano. Para el 2002, se superaron los inconvenientes del flujo de caja del año anterior, por falta de respaldo efectivo de los compromisos adquiridos en el año 2000 a cargo de la Administración Peñalosa, por el orden de \$474.628 millones.²⁷

En la vigencia del 2002 la ciudad presentó capacidad de ahorro producto del cual se destino a financiar una parte de la inversión pública, cubrir sus gastos corrientes, el servicio de deuda y el pasivo pensional, presentó unos indicadores de endeudamiento dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997.²⁸ Sin embargo, con el propósito de conseguir recursos adicionales y permanentes, se pretendió inicialmente incrementar las tarifas de los principales tributos y poner en ejecución nuevos, buscando con ello aumentar la carga tributaria a los diferentes sujetos de cada impuesto (plusvalía, peajes, alumbrado público). Lo recomendable hubiera sido emprender acciones que hicieran eficiente la administración tributaria desde lo fiscal y lo administrativo,

²⁷ Informe "Balance sobre la Cuenta General del Presupuesto de Bogotá, D.C.Vigencia 2002. Contraloría de Bogotá.

²⁸ *Ibidem*.

orientadas a mejorar el recaudo, reducir la evasión y recuperar la cartera morosa que actualmente existe en la capital.

Dado que el principio de *eficacia*, hace referencia al logro de los objetivos y metas de manera oportuna, se pudo evidenciar, que el nivel de avance del Plan de Desarrollo "Bogotá para vivir todos del mismo lado" muestra la realización de gran parte de las metas, con una baja ejecución efectiva de los recursos asignados. Es así como se presentan metas con un cumplimiento superior a lo programado, producto en la mayoría de los casos de los rezagos en la ejecución de aquellas que fueron programadas en el Plan de Desarrollo anterior "Por la Bogotá que Queremos", o porque siguen siendo sobrestimadas en el momento de su formulación.

De otra parte, algunas entidades ejecutan proyectos similares, realizan acciones paralelas dirigidas a un mismo fin, sin que éstos se articulen, generando *ineficiencia* en la ejecución de los recursos, desgaste administrativo y la aplicación de unos recursos escasos, que no pueden producir los efectos esperados ni dan respuesta a los problemas, demandas o necesidades sentidas y formuladas por los habitantes de la ciudad.

A partir del análisis presupuestal de las cifras presentadas por la administración distrital durante las vigencias 2001 y 2002, se determinó *ineficiencia* en las etapas de planeación y programación, toda vez que se sobrestimaron los ingresos. Al respecto, la administración no solucionó a tiempo el problema del flujo de caja, por el desfinanciamiento presupuestal, obligándose a mantener la suspensión de importantes apropiaciones en proyecto estratégicos para la ciudad, ante la dificultad en la aprobación de los recursos extraordinarios provenientes de la descapitalización de CODENSA y Reforma Tributaria e inconvenientes en el recaudo de otras fuentes de financiamiento como son los recursos de crédito.

Por lo expuesto, este ente de control ha requerido a las entidades distritales encargadas, de un mayor compromiso al efectuar la programación presupuestal, concebida como instrumento definitivo y prioritario en la ejecución y el desarrollo programático del Gobierno Distrital

A nivel distrital se pudo evidenciar que los principios de *eficacia*, *eficiencia* y *economía* se vieron afectados además, por el bajo desarrollo del sistema de control interno toda vez que en las dos últimas vigencias su calificación en promedio alcanzó 2.8/5 en el 2001 y de 3.1/5 en el 2002, lo que indica que, a pesar de los avances importantes que se dieron en la administración distrital en cuanto a la unificación conceptual, aún no se ha logrado interiorizar como una cultura organizacional, siendo una de sus mayores debilidades la baja implementación de planes de manejo de riesgos, los cuales no han sido incorporados de manera prioritaria al interior de las instituciones, como una

política de gestión por parte de la alta dirección con la participación y el compromiso de todos los funcionarios, dificultando con ello el logro de los objetivos misionales de cada una de las entidades y del distrito como un todo.

En el mismo sentido, se presentan dificultades en la utilización de mecanismos de verificación y autoevaluación; al respecto las entidades han diseñado de manera poco juiciosa un sinnúmero de indicadores que no interpretan adecuadamente la realidad de su gestión y de sus resultados.

En el sector local no se cumple con los procesos de orden técnico y administrativo, por cuanto se carece de mecanismos de coordinación entre la administración local y la administración central, aspectos estos que han incidido en el alcance de los objetivos, de las metas formuladas y en el seguimiento de las mismas y por ende en una adecuada gestión y en unos resultados oportunos.

El aumento de la población ha incrementado la demanda de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, manejo de residuos sólidos, energía y telecomunicaciones) de transporte, de salud, de sanidad ambiental, de educación, deporte cultura y de recreación. Todo esto demanda una fuerte presión sobre la inversión pública, la cual se ha visto profundamente disminuida por la carencia de fuentes de financiación y por los altos costos de sostenibilidad de algunos proyectos en ejecución, impidiendo el ritmo que traía de vigencias anteriores.

De otra parte, aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, en donde no se hace un reconocimiento justo a Bogotá, en cuanto al nivel de transferencias que se merece, más aún cuando la ciudad es la que mayor contribución realiza al país en términos del PIB nacional y del recaudo de impuestos, se está amenazando en últimas la inversión pública y por ende la mejora de las condiciones económicas y sociales de los capitalinos.

En cuanto al principio de la *eficiencia*, se pudo establecer a partir de la evaluación a los estados contables del 2001 y 2002, no se cumplió con los postulados de razonabilidad, toda vez que un número representativo de entidades las cifras no reflejan la situación real financiera de las mismas, como se observa a continuación.

**Cuadro 26
DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES**

ENTIDADES	DICTAMEN 2001	DICTAMEN 2002
SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		
Secretaría de Educación	Con Salvedades	Con Salvedades
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	Limpio	Con Salvedades
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Negativo	Negativo
SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		
Departamento Administrativo de Bienestar Social	Con Salvedades	Con Salvedades
Hospital Santa Clara	Negativo	Negativo
Hospital de Chapinero	Con Salvedades	Con Salvedades
Hospital de Engativa	Negativo	Abstención
Hospital Tunjuelito	Con Salvedades	Con Salvedades
Hospital de Nazareth	Limpio	Con Salvedades
Hospital Vista Hermosa	Con Salvedades	Con Salvedades
Lotería de Bogotá	Con Salvedades	Negativo
Fondo Financiero Distrital de Salud	Negativo	Abstención
Secretaría Distrital de Salud	Negativo	Negativo
SECRETARIA DE GOBIERNO		
Departamento Administrativo de Catastro Distrital	Negativo	Con Salvedades
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	Negativo	Negativo
Secretaría de Gobierno	Negativo	Negativo
Secretaría de Hacienda	Negativo	Negativo
Fondo de Ventas Populares	Negativo	Con Salvedades
Centro Distrital de Sistematización	Con Salvedades	Con Salvedades
SECTOR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE		
Departamento Administrativo del Medio Ambiente	Limpio	Limpio
SECTOR DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA		
Localidad Usaquén	Con Salvedades	Negativo
Localidad San Cristóbal	Negativo	Negativo
Localidad Usme	Negativo	Negativo
Localidad Bosa	Con Salvedades	Con Salvedades
Localidad de Kennedy	Negativo	Negativo
Localidad de Fontibón	Negativo	Negativo
Localidad de Engativa	Limpio	Con Salvedades
Localidad de Suba	Negativo	Con Salvedades
Localidad de Rafael Uribe Uribe	Negativo	Negativo
Localidad Ciudad Bolívar	Negativo	Negativo
SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE		
Caja de Vivienda Popular		Negativo
Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO	Con Salvedades	Con Salvedades
Fondo de Educación y Seguridad Vial-FONDATT	Negativo	Con Salvedades
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	Negativo	Negativo
Metrovivienda	Con Salvedades	Abstención
Secretaría de Tránsito y Transporte	Negativo	Negativo
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS		
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Abstención	Con Salvedades
Empresa de Teléfonos de Bogotá	Con Salvedades	Con Salvedades

Fuente: Informe de Auditoría con Enfoque Integral. Vigencias 2001-2002

Como se observa, las entidades distritales no disponen de información contable, como herramienta confiable y oportuna para proyectar su gestión. Aspecto éste que dificulta a la administración distrital contar con instrumentos consistentes para sustentar las decisiones y el análisis en torno a las políticas micro y macroeconómicas. De otro lado, impide generar información socialmente útil que facilite el control social y a los organismos de control fiscal y político el ejercicio mismo de su función.

Producto de la aplicación del proceso auditor, que conlleva al fenecimiento de cada una de las cuentas presentadas por las entidades de la administración, e incluye dos variables: **la Evaluación a la Gestión y los Resultados**, con sus componentes presupuestales, contratación, control interno, Plan de Desarrollo y la gestión social y, **el Dictamen a los Estados Contables**, se concluyó la baja capacidad organizacional de las entidades incluidas en la evaluación, lo cual dificulta mostrar una gestión eficaz, eficiente y económica que contribuya de manera significativa al desarrollo de la ciudad y por ende a mejorar la calidad de vida de los capitalinos.

En la vigencia 2001 de treinta y un (31) entidades y veinte (20) Fondos de Desarrollo Local auditados, obtuvieron concepto **Favorable** cuatro (4) entidades: el Hospital de la Victoria, Transmilenio, la EEB y Gas Natural es decir el 8%. Once (11) entidades como la Secretaría de Educación, el IDR, la Secretaría de Gobierno, el DACD, la Secretaría de Hacienda Distrital, el DAPD, el Jardín Botánico, la Secretaría de Salud- Fondo Financiero de Salud, el DABS, el Hospital el Tunal y la ETB, equivalentes al 21% alcanzaron un concepto **Con Observación** y el restante 71% es decir, treinta y seis (36) entidades como la Universidad Distrital, la EAAB, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, DAAC, el FVS, el DAMA, la EAAB, el Hospital de Chapinero, el Hospital de Kennedy, el Hospital Simón Bolívar, Hospital Santa Clara, la Lotería de Bogotá, la UESP, el IDU, Metrovivienda, la Secretaría de Tránsito –FONDATT, al igual que los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local su gestión fue calificada como **Desfavorable**.

En el 2002 de treinta siete (37) sujetos de control auditados, solo siete (7), es decir el Hospital Vista Hermosa, Hospital Nazareth I Nivel, Hospital de Engativa II Nivel, Hospital Tunjuelito II Nivel y Transmilenio, la EEB y Gas Natural, lograron un concepto **Favorable** sobre su gestión; once (11) entidades (30%) como la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda Distrital, el SISE, la Secretaría de Salud - Fondo Financiero de Salud, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, la Lotería de Bogotá, el Hospital Santa Clara, el DAMA, la EAAB y la ETB su gestión fue conceptuada **Con Observación**; y el 51% restante, es decir diecinueve (19) entidades conformadas por la Universidad Distrital, el IDR, el DACD, el FVS, el FVP, el Hospital de Chapinero, el IDU, Metrovivienda, la STT-FONDATT y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, San Cristóbal, Usme,

Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativa, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar su gestión fue calificada ***Desfavorable***.

Finalmente, en lo relacionado con el ***Fenecimiento a la Cuenta*** definido como el acto administrativo cuyo objeto es establecer si los recursos puestos a disposición de las entidades sujetos de control, fueron administrados de acuerdo con los principios del control fiscal, en desarrollo de su objeto social, tan solo nueve (9) entidades lo obtuvieron en el 2001 y ocho (8) en el 2002.

Los anteriores resultados son el producto de los procesos de planeación que adelantan las entidades, los cuales no permiten evaluar fácilmente los objetivos, las metas y los logros alcanzados por ellas, puesto que carecen del rigor técnico en la fase de formulación y de las estructuras administrativas y funcionales, las cuales denotaron una serie de falencias que impiden su adecuada operatividad y autocontrol.

Aunado a lo anterior, se suma la aplicación de la ley 617 de 2000, reconocida como una política macroeconómica que sometió a un severo plan de ajuste fiscal al Distrito y que se inició efectivamente durante el 2001 con la reducción de las plantas de personal, generando climas organizacionales tensos que han afectado la eficiencia de los trabajadores en la prestación del servicio.


Como se reconoce por la administración distrital en el diagnóstico sobre las falencias y logros de cada uno de los objetivos propuestos en el Plan, aun continua la preocupación sobre la política de descentralización, toda vez que existe una percepción importante de ineficiencia y falta de transparencia en la gestión local del Distrito, lo que ha llevado entre otros a cuestionar los procesos de desconcentración y descentralización en las 20 localidades.

Finalmente y como lo manifestó este organismo de control frente al proyecto de Reestructuración de las Entidades Distritales, se demanda en la actualidad organizaciones que puedan ser sensibles a los requerimientos y expectativas del cliente y del entorno, con capacidad de aprendizaje, reacción, flexibles al cambio, que les permita adaptarse con efectividad a las diversas circunstancias, a fin de satisfacer las necesidades y demandas de los bogotanos.

Con este propósito se requiere que quienes manejen estas entidades, optimicen los procesos organizacionales, aseguren la adecuada utilización de los recursos que cada vez son más escasos, fortalezcan la planeación y el control institucional, velen por el cumplimiento de las metas fijadas y, en general, cumplan con la responsabilidad social que les ha sido conferida.

ANEXOS

ANEXO 1

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. EVALUACION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO" A DICIEMBRE 31 DE 2002							
CONSOLIDADO DISTRITAL POR OBJETIVOS								
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS								
PRIORIDAD	PRESUPUESTO 2002					CUMPLIMIENTO DE METAS		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	GIROS AUTORIZADOS	%	TOTAL PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO %
CULTURA CIUDADANA	124,313.60	113,598.34	91.38	66,844.54	53.77	70	184	108.18
PRODUCTIVIDAD	973,414.14	925,495.98	95.08	342,378.11	35.17	58	222	89.25
JUSTICIA SOCIAL	955,872.50	904,339.57	94.61	654,348.05	68.46	63	207	109.10
EDUCACIÓN	848,146.42	846,436.35	99.80	811,378.70	95.66	19	69	78.78
AMBIENTE	141,300.80	108,491.14	76.78	85,931.40	60.81	24	99	472.40
FAMILIA Y NIÑEZ	68,755.10	68,658.10	99.86	59,088.00	85.94	20	80	101.10
GESTION PUBLICA ADMIRABLE	253,718.37	206,699.66	81.47	130,035.35	51.25	89	285	91.12
TOTAL ENTIDAD	3,365,520.93	3,173,719.14	94.30	2,150,004.15	63.88	343	1146	149.99

ANEXO 2



CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
EVALUACION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"
A DICIEMBRE 31 DE 2002

CONSOLIDADO DEL OBJETIVO CULTURA CIUDADANA POR PROGRAMAS Y ENTIDADES

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

PROGRAMA	ENTIDAD	PRESUPUESTO 2002					CUMPLIMIENTO DE METAS		
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	GIROS AUTORIZADOS	%	TOTAL PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO %
APRECIAR LAS NORMAS Y ADMIRAR LO BUENO	Corporación la Candelaria	6.00	5.99	99.83	0.80	13.33	1	1	0.00
	Fondo de Ventas Populares	3,328.56	3,078.46	92.49	1,784.43	53.61	1	2	41.00
	Instituto Distrital de Cultura y Turismo	738.66	738.26	99.95	689.36	93.33	2	7	96.47
	Secretaría de Gobierno	1,400.00	1,400.00	100.00	568.04	40.57	1	3	77.00
	Fondo de Educación y Seguridad Vial	490.59	486.03	99.07	351.02	71.55	1	6	127.00
	Secretaría General	136.41	136.11	99.78	73.17	53.64	1	4	100.00
	Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos	162.27	161.28	99.39	56.68	34.93	1	5	36.00
	Veeduría Distrital	50.00	50.00	100.00	50.00	100.00	1	2	117.00
	Canal Capital	1,575.77	1,352.58	85.84	986.79	62.62	1	3	100.00
	Dpto. Administrativo de la Defens.del Espacio Público	817.59	817.57	100.00	533.80	65.29	1	2	52.00
	IDEP	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	5	22.00
Transmilenio	1,200.00	1,198.13	99.84	844.24	70.35	1	2	115.00	
SUBTOTAL		10,505.85	9,424.41	89.71	5,938.33	56.52	13	42	73.62
VIDA SAGRADA	Secretaría de Gobierno	11,754.86	11,667.21	99.25	3,247.18	27.62	8	21	82.00
	Fondo de Vigilancia y Seguridad	38,937.44	30,347.47	77.94	14,496.75	37.23	14	46	71.23
	Fondo Financiero de Salud	1,086.72	1,070.56	98.51	361.63	33.28	1	3	99.60
	Fondo de Educación y Seguridad Vial	3,185.79	3,052.05	95.80	1,519.56	47.70	2	9	147.70
SUBTOTAL		54,964.81	46,137.29	83.94	19,625.12	35.70	25	79	100.13
APORTAR DE BUENA GANA	Secretaría de Hacienda	4,875.32	4,765.12	97.74	2,473.74	50.74	2	13	161.10
	Fondo Financiero de Salud	360.00	357.08	99.19	178.54	49.59	1	2	144.35
	Fondo de Educación y Seguridad Vial	1,157.04	973.59	84.14	280.70	24.26	1	1	92.00
	Canal Capital	910.53	593.53	65.19	210.24	23.09	1	3	83.33
	Dpto. Administrativo de la Defens.del Espacio Público	1,831.97	1,831.97	100.00	1,541.61	84.15	1	4	107.42
SUBTOTAL		9,134.86	8,521.29	93.28	4,684.83	51.29	6	17	117.64
PROCEDIMIENTOS PARA DECIDIR	Dpto. Administrativo del Medio Ambiente	5.00	5.00	100.00	5.00	100.00	1	2	200.00
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	5.89	5.87	99.66	5.87	99.66	1	1	233.33
	Instituto Distrital de Cultura y Turismo	760.00	760.00	100.00	760.00	100.00	1	1	108.00
	Secretaría de Gobierno	201.00	201.00	100.00	5.93	2.95	1	4	83.00
SUBTOTAL		971.89	971.87	100.00	776.80	79.93	4	8	156.08
ORGANIZARSE PARA INFLUIR Y PARA APRENDER	Dpto. Administrativo de Acción Comunal	1,080.00	1,072.19	99.28	635.02	58.80	2	5	75.31
	Dpto. Administrativo del Medio Ambiente	0.00	0.00		0.00	0.00	1	1	100.00
	Instituto de Desarrollo Urbano	322.01	307.42	95.47	214.24	66.53	1	3	98.80
	Instituto Distrital de Cultura y Turismo	161.14	161.08	99.96	141.14	87.59	1	1	100.00
SUBTOTAL		1,563.15	1,540.69	98.56	990.40	63.36	5	10	93.53
COMUNICAR VIDA Y JUGAR LIMPIO	Corporación la Candelaria	202.00	201.94	99.97	123.89	61.33	1	1	88.89
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	293.88	293.81	99.98	270.12	91.92	2	4	108.00
	Instituto Distrital de Cultura y Turismo	16,393.59	16,376.82	99.90	14,468.12		6	22	140.00
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	27,713.02	27,684.80	99.90	18,093.87	65.29	3	11	95.00
	Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	160.20	160.09	99.93	136.71	85.34	1	1	100.00
	Orquesta Filarmónica de Bogotá	1,200.00	1,083.45	90.29	1,083.45	90.29	2	3	105.56
	Secretaría de Educación Distrital	10.00	10.00	100.00	10.00	100.00	1	1	100.00
	Unidad Coordinadora de Prevención Integral	1,200.00	1,191.44	99.29	642.64	53.55	1	2	127.00
SUBTOTAL		47,172.69	47,002.35	99.64	34,828.80	73.83	17	45	108.06
TOTAL		124,313.25	113,597.20	91.38	66,844.28	53.77	70	184	108.18

ANEXO 3

**CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
EVALUACION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"
A DICIEMBRE 31 DE 2002**

CONSOLIDADO DEL OBJETIVO PRODUCTIVIDAD POR PROGRAMAS Y ENTIDADES

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

PROGRAMA	ENTIDAD	PRESUPUESTO 2002				CUMPLIMIENTO DE METAS			
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	GIROS AUTORIZADOS	%	TOTAL PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO %
PROGRAMA 07 Bogotanos y Bogotanas altamente competentes	Depto Admitivo de Acción Comunal-DAAC 7351	563.78	563.53	99.96	494.58	87.7	1	1	100.00
	Emp de Acueducto y alcantarillado -EAAB 7330	878.50	764.77	87.05	356.19	40.5	1	7	49.32
	Inst para la Protección de la juventud y la niñez desamparada 4021	12,599.79	12,525.79	99.41	12,370.75	98.2	1	1	100.00
	Secretaría de Educación distrital 7360	165.00	164.99	99.99	0.00	0.0	1	2	85.00
	SUBTOTAL	14,207.07	14,019.08	98.68	13,221.52	93.1	4	11	83.58
PROGRAMA 08 Prosperidad colectiva	Depto administrativo de planeación Distrital 7024	349.43	346.23	99.10	115.27	33.00	1	5	79.28
	Depto Admitivo del Medio Ambiente 0124	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3	3	100.00
	Empresa de Telecomunicaciones ETB								
	ETB- Proyecto 7395 Desarrollo negocios tecnoló	41,524.53	38,087.81	91.72	15,024.00	36.20	1	10	126.80
	Instituto Distrital de Cultura y Turismo 7343	710.04	709.96	99.99	667.96	94.1	1	1	100.00
	Secretaría de Hacienda Distrital	2,355.00	2,354.75	99.99	867.08	36.8	1	2	92.55
	Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos								
UESP- Proyecto 7382	3,661.46	3,661.38	100.00	233.45	6.4	1	5	44.40	
UESP- Proyecto 7387*	200.00	199.80	99.90	59.95	30.0	1	2	55.00	
SUBTOTAL	48,800.46	45,359.93	92.95	16,967.71	34.77	9	28	85.43	
PROGRAMA 09 Bogotá atractiva	Empresa de Telecomunicaciones ETB								
	ETB- Proyecto 03	3,116.50	149.25	4.79	20.00	0.64	0	1	100.00
	Instituto Distrital de Cultura y turismo 7294	218.77	218.77	100.00	138.95	63.51	1	1	100.00
	Secretaría de Hacienda Distrital								
	Sría de Hacienda Proyecto 113*	559.46	544.64	97.35	427.43	76.40	1	6	98.33
	Sría de Hacienda Proyecto 7246	397.00	397.00	100.00	397.00	100.00	1	8	82.50
Secretaría general 133	195.60	189.36	96.81	180.96	92.52	1	2	100.00	
SUBTOTAL	4,487.33	1,499.02	33.41	1,164.34	25.95	4	18	96.17	
PROGRAMA 10 Bogotá crece con razón	Corporación la Candelaria - Pyto 114	32.50	32.43	99.78	23.94	73.66	1	1	20.00
	Depto Admitivo de Planeación								
	Depto Admitivo de Planeación -Pyto 7020	458.02	457.73	99.94	117.15	25.58	1	4	94.37
	Depto Admitivo del Medio Ambiente-P7408	307.00	306.69	99.90	10.82	3.52	1	2	150.00
	Emp. Acueducto y Alcantarillado de Btá								
	EEAB- Pyecto 7331	6,365.61	5,430.23	85.31	2,237.15	35.14	1	1	73.18
	EEAB- Pyecto 7332	7,634.87	6,556.80	85.88	3,503.24	45.88	1	1	65.57
	EEAB- Pyecto 7333	264.97	263.41	99.41	109.93	41.49	1	1	73.81
	EEAB- Pyecto 7334 construcción sistem distribución de acueducto	44,822.18	42,606.91	95.06	31,545.56	70.38	1	2	97.00
	EEAB- Pyecto 7335 construcción troncal de alcantarillado sanitario y pluvial	165,597.15	148,112.03	89.44	87,930.21	53.10	1	3	73.35
	Emp. de Telecomunicaciones-P.7394	81,808.70	76,230.94	93.18	35,628.01	43.55	1	12	169.79
	Instituto de Desarrollo urbano -IDU								
	IDU- Proyecto 7193	5,450.00	5,397.14	99.03	3,094.18	56.77	1	5	95.60
	IDU- Proyecto 7262	115.00	114.25	99.35	0.00	0.00	1	3	80.66
	Secretaría General 7373	300.00	299.84	99.95	162.40	54.13	1	5	105.00
Depto Admitivo del Espacio público-DADEP 7401	974.43	974.42	100.00	705.36	72.39	1	4	90.90	
Metrovivienda Proyecto 7178	1,472.77	896.29	60.86	546.94	37.14	1	1	33.33	
Metrovivienda Proyecto 7179	11,311.00	11,019.04	97.42	3,386.36	29.94	1	2	30.00	
Metrovivienda Proyecto 7209	4,994.24	4,990.69	99.93	4,951.79	99.15	1	2	117.10	
SUBTOTAL	331,908.44	303,688.84	91.50	173,953.04	52.41	16	49	85.60	

**CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
EVALUACION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"**

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
EVALUACION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"
A DICIEMBRE 31 DE 2002

CONSOLIDADO DEL OBJETIVO PRODUCTIVIDAD POR PROGRAMAS Y ENTIDADES

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

PROGRAMA	ENTIDAD	PRESUPUESTO 2002				CUMPLIMIENTO DE METAS		
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	GIROS AUTORIZADOS	%	TOTAL PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS

A DICIEMBRE 31 DE 2002

CONSOLIDADO DEL OBJETIVO PRODUCTIVIDAD POR PROGRAMAS Y ENTIDADES

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

PROGRAMA 11 Movilidad Inteligente	Depto Admitivo de Planeación -Pyto 7018	504.70	504.70	100.00	101.78	20.17	1	3	54.43
	IDU- Proyecto 5054 Recuperación malla vial	98,729.63	98,366.82	99.63	24,329.86	24.64	1	10	70.06
	IDU- Proyecto 5056	1,745.41	1,611.79	92.34	606.91	34.77	1	4	100.00
	IDU- Proyecto 7041Infraestruc transporpúblico	52,752.58	52,710.96	99.92	3,885.17	7.36	1	13	84.24
	IDU- Proyecto 7048 Mejoramiento malla vial	93,505.79	91,538.79	97.90	24,201.54	25.88	1	8	80.75
	IDU- Proyecto 7259 mantenito espacio público	4,319.34	4,319.25	100.00	2,098.17	48.58	1	4	75.50
	IDU- Proyecto 7263 mantenimito puentes vehicul	9,227.00	9,149.00	99.15	1,285.83	13.94	1	5	70.08
	IDU- Proyecto 7265	5,203.73	4,809.48	92.42	1,378.51	26.49	1	6	76.16
	IDU- Proyecto 7277 Construcción espacio públic	15,185.21	14,312.22	94.25	5,256.14	34.61	1	7	72.57
	Secretaría de Tránsito y Transporte pyto 7254	7,742.59	7,728.65	99.82	2,212.10	28.57	1	5	93.14
	Emp. de Transporte TRANSMILENIO ¹								
	TRANSMILENIO Proyecto 7223	2,682.89	2,366.28	88.20	459.20	17.12	1	2	127.55
	TRANSMILENIO Proyecto 7251	223,448.17	222,987.96	99.79	49,767.12	22.27	1	2	100.00
	Depto Admitivo de Planeación-DAPD pyto 136	30.00	25.85	86.17	0.00	0.00	1	1	30.00
SUBTOTAL		515,077.04	510,431.75	99.10	115,582.33	22.44	13	70	79.58
PROGRAMA 12 Plataforma de Servicios	EAAB-PROYECTO 7337	33,874.81	29,597.42	87.37	11,396.96	33.64	1	4	83.25
	ETB- 7397 Mejoramiento del servicio	17,330.00	15,869.43	91.57	7,070.17	40.80	1	9	59.75
	UESP-Servicios públicos								
	UESP-Proyecto 7383 cementerios y hornos	2,414.72	2,413.87	99.96	1,216.14	50.36	1	4	44.66
	UESP-Proyecto 7384 alumbrado	276.72	262.33	94.80	172.76	62.43	1	4	38.30
	UESP-Proyecto 7385 aseo	467.04	457.38	97.93	322.72	69.10	1	4	94.75
	UESP-Proyecto 7386 tratato residuos solid	186.00	185.84	99.91	157.14	84.48	1	7	72.77
	UESP-Proyecto 7388 trtrato escombros	86.50	50.00	57.80	0.00	0.00	1	2	87.50
	USP-Proyecto 7389 servicio de gaz domiciliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00
SUBTOTAL		54,635.79	48,836.27	89.39	20,335.89	37.22	7	34	68.71
PROGRAMA 13 Unidos para compartir y vivir mejor	DAPD- P.7023. Estudios de planificación regional	99.90	99.90	100.00	62.16	62.22	1	4	56.25
	Depto Admitivo del Medio Ambiente P.7410	60.00	60.00	100.00	24.00	40.00	1	4	118.50
	IDU- P.7260 construc. vías regionales	3,403.00	766.08	33.00	332.61	9.77	1	2	84.20
	Inst.Distrital de Cultura y Turismo -P.7444	63.51	63.51	100.00	63.51	100.00	1	1	250.00
	secretaría de Hacienda-P137	671.60	671.60	100.00	671.00	99.91	1	1	100.00
SUBTOTAL		4,298.01	1,661.09	38.65	1,153.28	26.83	5	12	121.79
TOTAL		973,414.14	925,495.98	95.08	342,378.11	35.17	58	222	88.69

ANEXO 5

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
EVALUACION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"
A DICIEMBRE 31 DE 2002

CONSOLIDADO DEL OBJETIVO JUSTICIA SOCIAL POR ENTIDADES

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

ENTIDAD	PRESUPUESTO 2002					CUMPLIMIENTO DE METAS		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	GIROS AUTORIZADOS	%	TOTAL PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO %
Caja de Vivienda Popular	7,280.1	6,709.8	92.2	2,214.9	30.4	2	9	68.2
Corporación La Candelaria	10.0	10.0	100.0	0.0	0.0	1	1	64.4
Departamento Administrativo de Acción Comunal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1	1	0.0
Departamento Administrativo de Acción Comunal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1	3	0.0
Departamento Administrativo de Acción Comunal	2,076.5	1,992.0	95.9	540.6	26.0	3	9	108.5
SUBTOTAL	2,076.5	1,992.0	95.9	540.6	26.0	5	13	36.2
Departamento Administrativo de Bienestar Social	734.0	731.5	99.7	380.2	51.8	2	11	127.6
Departamento Administrativo de Bienestar Social	41,383.3	41,376.1	100.0	32,866.5	79.4	8	26	100.0
Departamento Administrativo de Bienestar Social	11,548.0	11,524.5	99.8	8,703.8	75.4	1	5	88.3
SUBTOTAL	53,665.3	53,632.1	99.9	41,950.5	78.2	11	42	105.3
Departamento Administrativo de Planeación Distrital	2,633.2	1,445.9	54.9	216.8	8.2	3	25	66.3
Departamento Administrativo de Planeación Distrital	427.4	366.9	85.8	112.1	26.2	1	4	64.1
SUBTOTAL	3,060.6	1,812.7	59.2	329.0	10.7	4	29	65.2
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	54,702.1	42,130.1	77.0	15,207.9	27.8	2	4	74.5
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias	6,100.0	4,947.1	81.1	3,550.6	58.2	2	6	1,451.7
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias	3,320.0	3,310.7	99.7	2,247.8	67.7	1	3	94.5
SUBTOTAL	9,420.0	8,257.8	87.7	5,798.4	61.6	3	9	773.1
Instituto de Desarrollo Urbano	7,769.0	7,765.9	100.0	152.5	2.0	1	2	0.0
Instituto Distrital de Cultura y Turismo	532.1	528.7	99.4	438.5	82.4	1	1	142.8
Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la niñez Desamparada	62.0	62.0	100.0	0.0	0.0	1	1	100.0
Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada	11,779.5	11,459.0	97.3	9,895.1	84.0	13	14	103.6
Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada	4,664.0	4,643.7	99.6	4,306.6	92.3	1	1	100.0
Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada	250.0	241.5	96.6	216.8	86.7	1	1	50.0
SUBTOTAL	16,755.5	16,406.2	97.9	14,418.5	86.1	16	17	88.4
Personería Distrital	1,200.0	1,200.0	100.0	1,200.0	100.0	1	4	93.7
Secretaría de Educación Distrital	450.0	450.0	100.0	126.8	28.2	1	5	100.0
Secretaría de Educación Distrital	27,931.4	27,930.7	100.0	24,876.7	89.1	1	2	100.3
Secretaría de Educación Distrital	150.0	150.0	100.0	150.0	100.0	1	1	100.0
Secretaría de Educación Distrital	100.0	96.0	96.0	19.2	19.2	1	1	0.0
SUBTOTAL	28,631.4	28,626.7	100.0	25,172.7	87.9	4	9	75.1
Secretaría de Salud / Fondo Financiero de Salud	8,658.1	7,745.6	89.5	5,697.5	65.8	4	17	93.0
Secretaría de Salud / Fondo Financiero de Salud	425.7	425.7	100.0	258.1	60.6	1	2	100.0
Secretaría de Salud / Fondo Financiero de Salud	1,970.6	1,959.5	99.4	1,348.3	68.4	1	6	117.7
Secretaría de Salud / Fondo Financiero de Salud	486,291.3	456,963.5	94.0	303,212.9	62.4	5	40	81.8
SUBTOTAL	497,345.7	467,094.3	93.9	310,516.8	62.4	11	65	98.1
Secretaría General	300.0	298.2	99.4	129.6	43.2	1	2	56.3
TOTAL	682,748.4	636,464.6	93.2	418,070.0	61.2	63	207	124.4

ANEXO 6



**CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
EVALUACION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"
A DICIEMBRE 31 DE 2002**

CUADRO N°

CONSOLIDADO DEL OBJETIVO EDUCACION POR PROGRAMAS Y ENTIDADES

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

PROGRAMA	ENTIDAD	PRESUPUESTO 2002				CUMPLIMIENTO DE METAS			
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	GIROS AUTORIZADOS	%	TOTAL PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO %
EDUCACION PARA LA ERA DEL CONOCIMIENTO	SECRETARIA DE EDUCACION	835,356.99	835,050.40	99.96	803,683.99	96.21	8	37	86.53
	UNIVERSIDAD DISTRITAL	4,840.00	3,719.63	76.85	3,181.97	65.74	5	16	42.28
		840,196.99	838,770.03	99.83	806,865.96	96.03	13	53	
COMPETENCIAS PARA TODA LA VIDA	SECRETARIA DE EDUCACION	2,290.00	2,287.29	99.88	623.75	27.24	3	6	54.00
	IDEP	900.00	619.60	68.84	321.90	35.77	2	8	84.79
TODOS A LEER CON GUSTO		3,190.00	2,906.89	91.13	945.65		5	14	
	SECRETARIA DE EDUCACION	4,759.43	4,759.43	100.00	3,567.09	74.95	1	2	126.30
		4,759.43	4,759.43	100.00	3,567.09	74.95	1.00	2	
		848,146.42	846,436.35	99.80	811,378.70	95.66	19.00	69.00	78.78

ANEXO 7

PROGRAMA	ENTIDAD	PRESUPUESTO 2002						CUMPLIMIENTO DE METAS			
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	% particip. por progra.	PRESUPUESTO EJECUTADO	% de ejecución	% particip. por progra.	GIROS AUTORIZADOS	% sobre Presupues	TOTAL PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO %
PROGRAMA 24 Bogotá, goce sostenible	DAMA 7412	40,0		37,0	92,6%		28,7	71,87%	1	3	937,7
	Jardín Botánico Jo se Celestino Mutis 2006	1.225,5		1.224,4	99,9%		900,4	73,47%	1	3	113,3
SUBTOTAL	Subtotal 2 proyectos	1.265,5	0,9%	1.261,4	99,7%	1,2%	929,2	73,42%	2	6	525,5
PROGRAMA 25 Bogotá limpia me gusta más	DAMA 2017; 7414; 7415; 7416; 7417	67.455,4	47,7%	64.419,3	95,5%		61.480,5	91,14%	5	29	636,0
	Empresa de Acueducto y alcantarillado 7340	188,7		164,3	87,0%		70,2	37,21%	1	2	140,6
	Instituto de Desarrollo Urbano 7249	200,0		76,4	38,2%		10,0	4,98%	1	1	57,5
	Secretaria de Salud 7431	8.729,8		8.722,5	99,9%		5.319,8	60,94%	1	5	100,0
	Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos 7390; 7391; 7392	14,0		14,0	100,0%		14,0	100,00%	1	2	0,0
SUBTOTAL	Subtotal 11 proyectos	76.588,0	54,2%	73.396,5	95,8%	67,7%	66.894,5	87,34%	9	39	233,5
PROGRAMA 26 Bogotá previsa, vivimos más	Corporación La Candelaria 7005	12,0		12,0	99,8%		0,0	0,00	1	3	77,7
	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias 7302; 7303	2.131,6		2.126,8	99,8%		1.373,4	64,4%	2	13	278,2
	Secretaria de Gobierno 2010	2.200,0		2.200,0	100,0%		1.508,3	68,56%	1	3	100,0
	Secretaría de Salud 7432	4.547,3		4.543,8	99,9%		2.974,2	65,41%	1	6	99,3
SUBTOTAL	Subtotal 5 proyectos	8.890,9	6,3%	8.882,5	99,9%	8,2%	5.855,9	65,86%	5	25	138,8
PROGRAMA 27 Bogotá bella, construida y natural	Departamento Administrativo de Planeación Distrital 7015	100,0		90,6	90,6%		0,0	0,00%	1	5	58,4
	DAMA 7418, 7419	3.837,8		866,9	22,6%		420,7	10,96%	2	8	454,8
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado 7341	40.878,1	74,9%	14.157,9	34,6%		6.415,4	15,69%	1	4	76,9
	Instituto Distrital de Recreación y Deportes 3011	6.719,2		6.700,6	99,7%		3.410,0	50,75%	1	3	6.100,7
	Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamaparada	211,0		179,0	84,8%		102,1	48,37%	1	2	67,5
	Jardín Botánico Jose Celestino Mutis 7059	2.234,3		2.230,0	99,8%		1.356,4	60,71%	1	3	100,0
	Dto. Adm. De la Defensoría del Espacio Público 7227	576,0		575,9	100,0%		381,0	66,14%	1	4	83,3
SUBTOTAL	Subtotal 8 proyectos	54.556,3	38,6%	24.800,8	45,5%	22,9%	12.085,5	22,15%	8	29	991,6
TOTAL	26 proyectos	141.300,8	100,0%	108.341,3	76,7%	100,0%	85.765,2	60,70%	24	99	472,4

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

ANEXO 8



CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
EVALUACION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"
A DICIEMBRE 31 DE 2002

CONSOLIDADO DEL OBJETIVO FAMILIA Y NIÑEZ POR PROGRAMAS Y ENTIDADES

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

PROGRAMA	ENTIDAD	PRESUPUESTO 2002				CUMPLIMIENTO DE METAS			
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	GIROS AUTORIZADOS	%	TOTAL PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO %
CARTAS DE NAVEGACION PARA LA POLITICA SOCIAL.	Veeduría Distrital	200,0	200,0	100,0	200,0	100,0	1	1	100,0
	Departamento Administrativo de Bienestar Social	331,3	331,3	100,0	254,1	76,7	2	12	96,9
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	23,1	23,1	100,0	23,1	100,0	1	1	300,0
	Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la niñez Desamparada	300,0	256,8	85,6	256,8	85,6	1	1	84,0
	Departamento Administrativo de Acción comunal	552,0	550,0	99,6	241,3	43,7	1	5	78,0
	Secretaría General/Unidad Coordinadora de Prevención Integral	547,4	546,8	99,9	220,5	40,3	1	2	59,8
SUBTOTAL		1.953,8	1.908,0	97,7	1.195,8	61,2	7	22	119,8
EDUCACION PARA EL AMOR Y LAS FAMILIAS GESTANTES	Departamento Administrativo de Bienestar Social	3.577,6	3.577,5	100,0	2.500,4	69,9	1	5	59,7
	Secretaría de Salud / Fondo Financiero de Salud	1.367,4	1.367,0	100,0	586,7	42,9	2	10	100,0
SUBTOTAL		4.945,0	4.944,5	100,0	3.087,1	62,4	3	15	79,9
MUNDOS PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA									
	Departamento Administrativo de Bienestar Social	56.854,6	56.807,4	99,9	52.534,0	92,4	5	16	110,5
SUBTOTAL		56.854,6	56.807,4	99,9	52.534,0	92,4	5	16	110,5
FAMILIAS EDUCADORAS	Departamento Administrativo de acción comunal	1.500,0	1.499,9	100,0	1.057,8	70,5	1	3	121,2
SUBTOTAL		1.500,0	1.499,9	100,0	1.057,8	70,5	1	3	121,2
DESARMARNOS PARA EL AMOR	Secretaría de Gobierno	1.080,0	1.077,4	99,8	87,1	8,1	1	7	25,8
	Departamento Administrativo de Bienestar Social	1.259,8	1.259,8	100,0	609,5	48,4	2	11	100,3
	Secretaría de Salud / Fondo Financiero de Salud	1.161,9	1.161,1	99,9	516,7	44,5	1	6	96,1
SUBTOTAL		3.501,7	3.498,3	99,9	1.213,3	34,6	4	24	74,1
TOTAL		68.755,1	68.658,1	99,9	59.088,0	85,9	20	80	101,1

ANEXO 9



CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
EVALUACION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"
A DICIEMBRE 31 DE 2002

CONSOLIDADO DEL OBJETIVO GESTION PUBLICA ADMIRABLE

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

PROGRAMA	ENTIDAD	PRESUPUESTO 2002					CUMPLIMIENTO DE METAS		
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	GIROS AUTORIZADOS	%	TOTAL PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO %
ADMINISTRACION A LA MEDIDA	CONTRALORIA DISTRITAL	600.00	565.36	94.23	456.13	76.02	3	3	116.25
	CORPORACION LA CANDELARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	1	0.00
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCION COMUNAL	235.00	212.85	90.57	133.98	57.01	1	1	100.00
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL	1,148.75	1,113.37	96.92	361.34	31.46	3	10	112.50
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE	911.50	905.82	99.38	637.43	69.93	1	2	100.00
	EMPRESA DE ACUEDUTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	74,348.72	33,056.97	44.46	19,256.78	25.90	2	5	66.06
	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	36,220.70	34,744.32	95.92	10,233.71	28.25	1	12	159.04
	FONDO DE AHORRO Y VIVIENDA DISTRITAL	45,177.40	45,172.47	99.99	45,172.47	99.99	1	2	184.50
	FONDO ROTATORIO DEL CONCEJO	140.00	68.33	48.81	68.33	48.81	1	2	97.50
	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	8,735.64	8,634.78	98.85	4,552.96	52.12	2	8	81.88
	INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO	0.90	0.90	100.00	0.90	100.00	1	2	66.50
	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	1,700.00	1,699.71	99.98	1,566.50	92.15	1	4	103.50
	LOTERIA DE BOGOTA	534.60	353.36	66.10	297.17	55.59	5	17	86.31
	PERSONERIA DISTRITAL	5,800.00	3,591.39	61.92	3,572.47	61.59	2	6	37.67
	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	7,409.33	7,084.26	95.61	5,064.92	68.36	2	4	100.00
	SECRETARIA DE GOBIERNO	1,175.72	1,175.54	99.98	121.15	10.30	1	3	100.00
	SECRETARIA DE HACIENDA	10,769.76	10,585.73	98.29	3,467.22	32.19	12	58	90.22
	FONDO FINANCIERO DE SALUD	18,272.24	18,236.39	99.80	15,950.10	87.29	3	7	79.29
	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE - FONDAT	6,705.27	6,528.37	97.36	2,085.79	31.11	1	6	77.33
	SECRETARIA GENERAL	10,029.24	10,022.54	99.93	7,405.76	73.84	6	20	93.85
	UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS	157.50	151.45	96.16	42.33	26.87	2	5	94.00
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	0.90	0.90	100.00	0.10	11.11	4	8	51.38
	METROVIVIENDA	148.50	100.39	67.60	76.10	51.24	1	3	66.67
EMPRESA DEL TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	535.00	284.30	53.14	75.62	14.13	1	2	100.00	
SUBTOTAL		230,756.67	184,289.48	79.86	120,599.24	52.26	58	191	90.18
POT ORDEN PARA LA ARMONIA	CORPORACION LA CANDELARIA	337.50	337.41	99.97	204.77	60.67	1	2	105.00
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL	778.60	641.79	82.43	179.73	23.08	2	8	65.13
	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	0	0.00
SUBTOTAL		1,116.10	979.20	87.73	384.50	34.45	4	10	85.06



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
EVALUACION PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO DE METAS
PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO"
A DICIEMBRE 31 DE 2002

CONSOLIDADO DEL OBJETIVO GESTION PUBLICA ADMIRABLE

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

PROGRAMA	ENTIDAD	PRESUPUESTO 2002					CUMPLIMIENTO DE METAS		
		PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	GIROS AUTORIZADOS	%	TOTAL PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS	CUMPLIMIENTO %
CULTURA DE LA PROBIIDAD Y DEL CONTROL SOCIAL	SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	0	0.00
	UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS	25.23	25.23	100.00	7.63	30.24	1	2	85.00
	VEEDURIA DISTRITAL	600.00	600.00	100.00	600.00	100.00	1	9	102.33
SUBTOTAL		625.23	625.23	100.00	607.63	97.19	3	11	93.67
SERVIMOS AL CIUDADANO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL	189.00	188.47	99.72	134.58	71.20	1	3	41.00
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL	10,333.45	10,199.63	98.70	5,201.70	50.34	8	23	70.54
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	0	0.00
	EMPRESA DE ACUEDUTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	562.78	328.98	58.46	174.83	31.07	2	2	50.00
	SECRETARIA GENERAL	7,778.83	7,773.96	99.94	2,208.54	28.39	6	25	67.40
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	0	0.00
SUBTOTAL		18,864.06	18,491.04	98.02	7,719.64	40.92	19	53	57.24
LOCALIDADES FUERTES	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL	210.00	209.89	99.95	127.01	60.48	1	4	114.50
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL	70.00	65.13	93.04	17.24	24.63	1	5	68.00
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE	147.08	147.00	99.94	91.92	62.50	1	2	250.50
	SECRETARIA DE GOBIERNO	1,442.37	1,412.84	97.95	255.17	17.69	1	5	85.60
	FONDO FINANCIERO DE SALUD	486.86	479.86	98.56	233.00	47.86	1	4	118.75
SUBTOTAL		2,356.32	2,314.72	98.23	724.34	30.74	5	20	127.47
TOTAL		253,718.37	206,699.66	81.47	130,035.35	51.25	89	285	91.12